

e-ISSN 2304-4584

Debates en **Sociología**

N° 55

2022

DEPARTAMENTO DE
CIENCIAS SOCIALES



**FONDO
EDITORIAL
PUCP**

Debates en Sociología

N° 55, 2022

Revista del Departamento de Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Católica del Perú

Directora: Deborah Delgado Pugley (deborah.delgado@pucp.pe)
Editor asociado: Mattias Borg Rasmussen (mbr@ifro.ku.dk)
Consejo asesor: Manuel Dammert
Omar Manky
Carlos Monge
Catalina Romero

COMITÉ EDITORIAL

Maritza Paredes (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Robin Cavagnoud (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Javier Auyero (Universidad de Texas en Austin)
Hilbert Brenes-Camacho (Universidad de Costa Rica)
Silvia Giorguli (El Colegio de México)
Jesús Gonzales Requena (Asociación Cultural Trama y Fondo)
Danilo Martuccelli (Universidad Paris Descartes)
Edward Telles (Universidad de Princeton)

Asistente editorial: Emilia Fernández Fernández

La revista *Debates en Sociología* es una publicación semestral editada desde 1977 por el Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

Temática: La revista publica resultados de investigaciones sociológicas, así como ensayos y discusiones teóricas, principalmente sobre la realidad social peruana y latinoamericana. También se incluyen reseñas y comentarios de trabajos que son de interés académico en las ciencias sociales.

Colaboraciones: La revista está abierta a colaboraciones nacionales y extranjeras. Para la selección de escritos se realiza una evaluación anónima por parte de académicos externos a la revista. La correspondencia debe ser remitida al correo electrónico revistadebates@pucp.edu.pe.

Debates en Sociología se encuentra registrada en las siguientes plataformas: EBSCOhost, BASE, CLASE, e-revistas, Google Scholar, Journal TOCs, Latindex, LatinREV, y ESCI Web of Science.

Esta publicación es de acceso libre y su contenido está disponible en la página web de la revista: www.revistas.pucp.edu.pe/debatesensociologia.

El contenido de los artículos publicados es de responsabilidad exclusiva de sus autores. Se permite la reproducción del contenido para fines académicos, siempre que se cite adecuadamente la fuente.

e-ISSN 2304-4584 ISSN 0254-9220

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2022

Av. Universitaria 1801, Lima 32 - Perú

Teléfono: (511) 626-2650 / Fax: (511) 626-2913

feditor@pucp.edu.pe www.pucp.edu.pe/publicaciones

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 95-0863

Contenido

VARIA

Resiliencia y memorias en Perú durante la pandemia: innovaciones y continuidades en barrios y comunidades <i>Silvia Romio, Miryam Rivera Holguín, Céline Delmotte, Eric Arenas Sotelo, Christine Grard de Dubois, Emmanuelle Piccoli</i>	5
Justicia de género transformadora: procedimientos penales por violencia sexual relacionados con el conflicto en Guatemala y el Perú <i>Jelke Boesten</i>	35
Disociaciones en la interpretación de lo moderno en la ciudad. El caso de tres barrios limeños <i>Miguel Córdova-Ramírez</i>	61
Los manuales de convivencia en las escuelas católicas colombianas: una muestra del proceso civilizatorio <i>Santiago Beltrán Sánchez</i>	83
Iguals pero distintos. Trayectorias sociales de empresarios en la provincia de Córdoba, Argentina 2015-2019 <i>Emilia Schaigorodsky</i>	103
Asimetrías pendientes de resolver: mujeres sindicalistas en el sistema de bienestar social en España <i>Irene María López-García</i>	131
Las dos muertes de la idea de progreso (1800-1968) <i>Alberto J. Ribes</i>	155

Resiliencia y memorias en Perú durante la pandemia: innovaciones y continuidades en barrios y comunidades

Silvia Romio¹

Miryam Rivera Holguín²

Céline Delmotte³

Eric Arenas Sotelo⁴

Christine Grard de Dubois⁵

Emmanuelle Piccoli⁶

¹ Universidad Católica de Lovaina, Bélgica, Pontificia Universidad Católica del Perú. Correo electrónico: sromio@pucp.edu.pe. <https://orcid.org/0000-0002-5287-2383>

² Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria-Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Correo electrónico: mriverah@pucp.pe. <https://orcid.org/0000-0003-0044-7788>

³ Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Correo electrónico: celine.delmotte@uclouvain.be. <https://orcid.org/0000-0002-2711-541X>

⁴ Grupo de Investigación en Psicología Comunitaria - Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Correo electrónico: eric.arenas@pucp.pe . <https://orcid.org/0000-0002-6552-5858>

⁵ Universidad Católica de Lovaina, Bélgica y Universidad del Burundi. Correo electrónico: christine.grard@uclouvain.be. <https://orcid.org/0000-0003-3580-6330>

⁶ Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Correo electrónico: emmanuelle.piccoli@uclouvain.be. <https://orcid.org/0000-0002-4967-9996>

Recibido: 15/10/2021. Aceptado: 18/08/2022.



Resiliencia y memorias en Perú durante la pandemia: innovaciones y continuidades en barrios y comunidades

RESUMEN

El Perú es uno de los países más afectados por la pandemia de Covid-19, ya que a la crisis sanitaria se sumó rápidamente una grave crisis socioeconómica y política. El frágil Estado peruano no pudo construir una estrategia de respuesta eficaz a esta crisis polifacética. En este contexto, defendemos la hipótesis de que formas de afectividad, solidaridad, memoria y resiliencia colectiva relacionadas con el pasado reciente (1980-1990) se reactivaron en numerosos barrios y comunidades rurales y urbanas del país. Basado en una metodología cualitativa, este artículo cuestiona el rol que las memorias colectivas juegan en reactivar formas de resiliencia comunitaria en el ámbito local. A partir de tres casos empíricos (las rondas campesinas, los «Comandos Covid» y las ollas comunes), analizamos cómo la memoria de las violencias y de las crisis anteriores, así como de las respuestas elaboradas frente a ellas, han ofrecido herramientas originales en ciertas comunidades para elaborar respuestas eficaces de resiliencia durante los primeros meses de la pandemia global. En ese sentido, proponemos reflexionar y poner atención al potencial ejercicio de la agencia y la resiliencia fundamentadas en la memoria colectiva, la cual se enmarca en la diversidad de experiencias culturales y locales.

Palabras clave: Covid-19, pandemia, memoria, resiliencia, solidaridad, Perú

Resilience and memories in Peru during the pandemic: innovations and continuities in neighborhoods and communities

ABSTRACT

Peru is one of the countries most affected by the Covid-19 pandemic, where the health crisis quickly provoked a serious socio-economic and political crisis. The fragile Peruvian state was unable to build an effective response to this multifaceted crisis, in this context, we defend the hypothesis that forms of affectivity, solidarity, memory and collective resilience related to the recent past (1980-1990) were reactivated in many rural and urban communities of the country. Based on a qualitative methodology, this article questions the role that the collective memory played in reactivating historical forms of community resilience at the local level. Based on three empirical cases (the rondas campesinas, the Covid commandos and the ollas comunes), we analyze how the memories of past violence and crises, as well as the responses to them, have offered original tools in certain communities to elaborate effective responses of resilience during the first months of the global pandemic. In this sense, we reflect and draw attention to the potential of setting up agency and resilience based on collective memory, which is framed by the diversity of the cultural and local experiences.

Keywords: Covid-19, pandemic, memory, resilience, solidarity, Peru

1. INTRODUCCIÓN

En el Perú, la emergencia generada por la crisis sanitaria puso de manifiesto importantes deficiencias en la gestión de los servicios de salud pública. En las dos oleadas de la pandemia por Covid 19, el país registró más de 180 000 muertes, una cifra que le convierte en uno de los países más afectados en el mundo⁷. En la literatura actual, se plantean dos tipos de causas para explicar esta situación: por un lado, las causas «estructurales», como la extrema debilidad del sistema de salud público, la inconsistencia del Estado o la precariedad laboral y de vivienda. Por otro lado, las causas «coyunturales», como la respuesta del gobierno, los devaneos políticos, el aporte de la academia y la ciencia, los medios de comunicación, el sistema privado de salud, el factor emocional, etcétera (Villarán *et al.*, 2021). Entre estas causas, la fragilidad del Estado peruano influyó profundamente en la crisis sanitaria, económica y política que vive el país. El sistema de salud pública en la primera ola de la pandemia colapsó, evidenciando respuestas muy limitadas e ineficaces de las instituciones públicas, tanto en las zonas urbanas como en las rurales (Ponce de León, 2021).

En este contexto, las diferentes regiones de Perú pusieron en marcha una serie de dinámicas sociales y políticas multisituadas, desarrollando respuestas espontáneas, formas de autorganización y prácticas de resiliencia dentro de los contextos locales (Cáceres *et al.*, 2021). De hecho, ante un accionar frágil y débil del Estado, diversas comunidades rurales y urbanas de la costa, sierra y selva del país se organizaron colectivamente para resistir, protegerse del contagio y asegurarse de contar con los recursos (alimentarios, financieros, humanos, etc.) para sobrevivir, dentro de las cuales las dinámicas colectivas de las comunidades se posicionaron en el foco de la acción.

Muchas de estas dinámicas colectivas que dominaron los momentos de crisis de la pandemia en 2020 se vincularon con formas de memorias del pasado, y con múltiples y creativas dinámicas locales para responder a las dificultades de manera comunitaria. Este fenómeno no constituye de por sí una novedad: diferentes autores han mostrado la capacidad de los colectivos en América Latina para responder autónomamente y a través de autorganizaciones espontáneas frente a contextos de crisis. Y esto, sobre todo en los últimos veinte años (Gutiérrez Aguilar *et al.*, 2017)⁸.

⁷ <https://www.statista.com/statistics/1104709/coronavirus-deaths-worldwide-per-million-inhabitants/>

⁸ Gutiérrez Aguilar *et al.* (2017) plantean la «capacidad colectiva de intervenir en asuntos públicos», término con el cual describen las olas de luchas, movilizaciones y levantamientos, locales, regionales, y a veces nacionales, que sacudieron el continente entero (América Latina) a comienzos del siglo XXI (Gutiérrez Aguilar, 2015, p. 5).

Volviendo a considerar el panorama histórico peruano, podemos destacar cómo ciertas dinámicas de autorganización espontáneas, formas de solidaridad y autoayudas son propias de los contextos comunales que emergen en diferentes momentos históricos de crisis y vulnerabilidad. Tal como expresaremos a lo largo del artículo, los testimonios recogidos muestran líneas de continuidad entre lo vivido recientemente con la Covid-19 y las experiencias de las décadas de 1980 y 1990: la llamada «época de la violencia» en el Perú (Grard, 2022). En aquel periodo, la violencia por la crisis política y social —además de la crisis económica— golpearon profundamente múltiples lugares, tanto costeros como andinos y amazónicos. Y otra vez, la dimensión de la comunidad y las dinámicas comunitarias proporcionaron importantes formas de respuesta y espacios de resiliencia colectiva.

Es a partir de dichas reflexiones que, a lo largo del presente ensayo, buscaremos dialogar con diferentes casos de respuesta a la crisis sanitaria, económica y social durante la pandemia por Covid-19, enfocándonos especialmente en la primera ola (de marzo a noviembre de 2020). En específico abordaremos el papel de las rondas campesinas, los comandos Covid y las ollas comunitarias. Nos preguntaremos acerca del rol que jugó la memoria de violencia en reactivar —durante los primeros meses de la pandemia— antiguas formas de cuidado, solidaridad y resiliencia en las comunidades rurales y urbanas del país. Asimismo, visibilizaremos y analizaremos algunos aspectos novedosos y de transformación que estas dinámicas colectivas relacionadas con la Covid-19 están produciendo. En el contexto de Covid-19 en el Perú, ¿cuáles son las formas de continuidad con el pasado en términos de resiliencia y solidaridad comunitaria? ¿Y cuáles son —al revés— las que se instituyen como inéditas?

Estas son las principales interrogantes que guiarán el presente artículo, que nos parecen decisivas para que el Estado central peruano, las entidades descentralizadas (regiones, municipios, etc.) y las instituciones de desarrollo planifiquen acciones correctivas y reorienten sus intervenciones actuales. Los resultados de este estudio son de interés para los responsables políticos en diferentes niveles, con el fin de identificar opciones para hacer frente a los efectos de la crisis, reducir los impactos negativos en las esferas socioeconómicas y aumentar la resiliencia de las familias rurales.

2. LA RESILIENCIA COMUNITARIA EN TIEMPO DE COVID-19, ¿UNA CONTINUIDAD O RUPTURA CON EL PASADO?

En este ensayo, probamos la hipótesis de que el panorama actual de crisis no resulta ser nuevo dentro de la historia reciente del Perú. Tal como sugiere Rivera Cusicanqui (2010), para analizar correctamente las dinámicas sociopolíticas colectivas,

es necesario considerar el *continuum* entre presente y pasado; es decir, las formas de resiliencia y resistencia comunitarias que las colectividades reactivan en función del conocimiento colectivo y el despertar de ciertas memorias. Sin embargo, es necesario matizar y dar espacio para cierta complejidad, con el fin de entender *procesos de síntesis* entre una *memoria de más larga data* (luchas y movimientos anti-colonialistas) y una *memoria más próxima* (sindicatos, movimientos campesinos, etc.). El vínculo con un pasado que se actualiza nos remite a plantear una particular relación entre memorias de violencia, dinámicas colectivas y formas de resiliencia comunitarias.

En este sentido, vemos que en el Perú también la dimensión local y comunitaria pone en evidencia los recursos y formas locales de cuidado y defensa frente a diferentes contextos de violencia, peligro y opresión externa. Otras estrategias, como la organización popular de ollas comunes o la de las rondas campesinas nacieron en contextos difíciles a lo largo del siglo XX, y luego fueron retomadas en la década de 1980 como formas de autodefensa y solidaridad dentro del contexto de crisis generalizada por el conflicto armado interno - CAI¹.

Particularmente, el CAI trajo consigo un escenario generalizado de violencia que causó más de 69 000 víctimas fatales, más de medio millón de personas desplazadas, millares de personas desaparecidas, así como un gran descalabro social, político y económico para el país (CVR, 2003). Sin ánimos de querer reconstruir todas las etapas de ese difícil periodo, nos parece importante subrayar algunas líneas comunes experimentadas entre estos dos períodos críticos: la pandemia de la Covid-19 y el CAI.

En términos de semejanzas, primero, en ambos casos se trata de una superposición compleja de múltiples situaciones de crisis, que terminaron por vulnerabilizar aún más a la población que ya vivía en condiciones de extrema precariedad o pobreza. En consecuencia, fueron las poblaciones que viven en las zonas más alejadas y con menos acceso a servicios públicos, como las zonas marginales de las ciudades y los territorios indígenas andinos y amazónicos los que sufrieron las tasas más altas de mortalidad.

En segundo lugar, observamos que en ambos casos la decisión del Estado fue similar: recurrir al uso de las fuerzas armadas como medida de contención para

¹ El CAI en el Perú (1980-2000) se inició con las acciones violentas de Sendero Luminoso - PCP-SL contra el Estado peruano, y más tarde también el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru - MRTA. El Perú, bajo el mandato de tres presidentes democráticamente elegidos planteó el accionar de las Fuerzas Armadas en su defensa (Degregori, 2018), lo que desató una masiva de violación a los derechos humanos. En este contexto, empezó también una crisis económica y política que determinó la instauración del régimen dictatorial de Alberto Fujimori.

el manejo de la crisis social (Valitutto, 2021). En el caso del CAI, esta decisión llevó a profundas consecuencias en términos de vulneración de derechos humanos, pues las fuerzas armadas arrasaron comunidades y cometieron abusos masivos, además de represión violenta contra la población civil (CVR, 2003). En el caso de la pandemia, el gobierno nacional convocó a las fuerzas armadas como primer auxilio frente al estado de emergencia sanitaria, en particular en la gestión de la crisis y represión a la población civil (Cáceres *et al.*, 2021).

La frágil gestión de la pandemia, la corrupción y la crisis política del Estado peruano, así como la poca consideración respecto de las características etnoculturales presentes en los diferentes contextos urbanos y rurales del país, han sido decisivas para generar una de las altas tasas de mortalidad (Pighi, 2020). Sin embargo, la complejidad de las formas de interrelación entre las instituciones del Estado y la sociedad civil —entre conflictos, cooperación y extractivismo institucionalista (Gutiérrez Aguilar, 2015, pp. 44-59)— es un tema que todavía queda para explorar.

En tercer lugar, en ambos periodos de crisis, destaca la reacción espontánea actuada por las comunidades frente a esta situación de múltiples crisis (económica, política, social): en muchos casos, las propias comunidades terminaron implementando de manera espontánea e informal una serie de medidas y prácticas locales para contener la crisis y consolidar redes de solidaridad, cuidado y defensa local (Cáceres *et al.*, 2021). Estas prácticas y costumbres colectivas, tal como hemos mencionado, provienen de una *memoria* de larga data sobre resiliencia y resistencia frente a formas de dominación y opresión externa (u otros casos de epidemias y muertes colectivas, muy frecuentes sobre todo en contextos amazónicos), pero también tienen mucho que ver con dinámicas más cercanas en el tiempo (*memoria corta*), como es el caso de las experiencias vividas en las décadas de 1980 y 1990, durante el CAI.

Sin embargo, a pesar de estas similitudes, existen también ciertos aspectos de novedad o discontinuidad entre ambos periodos de crisis nacional en el Perú; por ejemplo, el fenómeno de migración interna que se invirtió entre los dos periodos (Lázaro Aquino, 2021). Mientras que, desde la década de 1980, la primera reacción de la población rural frente a la violencia fue escapar hacia los contextos urbanos y reconstruir allí vínculos de parentesco y nuevas trayectorias profesionales y personales (Chocano, 2020, p. 122).

Durante la pandemia de 2000 se constituyó un flujo migratorio inverso: de la urbe al espacio rural (Lázaro Aquino, 2021), pues, frente a los múltiples problemas y dificultades que los contextos urbanos presentaban durante la pandemia, como riesgos sanitarios y acceso a recursos alimenticios, 167 000 personas, jóvenes en su mayoría, decidieron regresar a sus lugares de origen a pie (Ojo Público, 2020; Morezuelas *et al.*, 2021). Entre finales de marzo e inicios de abril de 2020, ellos

conformaron el fenómeno de los «retornantes» (Cortes *et al.*, 2021; Burneo y Trelles, 2020; Chocano, 2020; Espinoza Portocarrero, 2021; Lázaro Aquino, 2021). Para ellos, las comunidades rurales, tanto amazónicas como andinas, se presentaban como un espacio de mayor protección y seguridad alimentaria.

A partir de estos diferentes ejemplos, nuestra hipótesis de trabajo es que la crisis sanitaria de la Covid-19 en el Perú revela muchas formas de continuidad con el pasado (que se basan principalmente en prácticas históricas de resiliencia comunitaria), pero al mismo tiempo se están desarrollando prácticas innovadoras de gobernanza y de resiliencia local, que aparecen como híbridas o sin precedentes en la historia del país.

3. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El análisis que presentamos en este artículo se basa en datos recogidos *in situ*. A partir de nuestras precedentes experiencias de trabajo y estudios en temas de desarrollo, violencia y resiliencia en Perú, hemos trazado una serie de aspectos que se posicionan en continuidad o en transformación entre la actualidad (periodo pandémico) y el pasado reciente. Queriendo sobrepasar las habituales fronteras regionales que separan los contextos geográficos y socioculturales peruanos (selva, sierra y costa), en este documento buscamos realizar un análisis cruzado de los casos, entre contextos geopolíticos y culturales distintos, con el fin de proponer una reflexión más integral del fenómeno pandémico y de las respuestas comunitarias (Piccoli *et al.*, 2021). Sin embargo, la tarea es compleja dado el carácter inédito de la pandemia, así como de las limitaciones para describir un fenómeno y un contexto que va cambiando progresivamente, y en el que los sesgos informativos —propios de las crisis— juegan un papel clave. Partiendo de esto, brindamos una serie de informaciones sobre la metodología utilizada en esta investigación aplicada. En primer lugar, este estudio utiliza una metodología cualitativa, con un enfoque inductivo. Se usaron tres técnicas de recojo de información: entrevistas semiestructuradas, revisión documental y conversaciones informales.

El recojo de datos se realizó vía telefónica o haciendo uso de otros medios digitales de fácil acceso para las personas entrevistadas (WhatsApp, por ejemplo). En total se realizaron treinta y dos entrevistas (con líderes de comunidades, comuneros y comuneras, padres y madres de familia, adolescentes y retornantes) en la región Loreto (San Lorenzo, Iquitos), región Amazonas (Imaza, Condorcanqui), región Apurímac (Mara), región Cusco (Huancarani), región Cajamarca (ciudad, Hualgayoc) y región Lima (La Tablada, Lurín).

En todas las entrevistas, se consideraron las medidas sanitarias y éticas con el fin de asegurar el respeto a las normativas nacionales y regionales, así como el cuidado

en la relación, respeto a la dignidad, confidencialidad y seguridad. Los datos recogidos y las propuestas de análisis presentadas en este documento constituyen un punto de entrada para futuras reflexiones y debates. En seguimiento a este trabajo, las autoras están realizando un trabajo de campo presencial en las zonas de este estudio, con el fin de complejizar los datos presentados en este texto (Fernández, 2002). En tal sentido, este artículo representa, por un lado, una recopilación de primeros datos sobre lo acontecido en los barrios y las comunidades de estudio en 2020, y por el otro, se plantea abrir paso a futuras líneas de análisis e investigación.

4. EJES TEÓRICOS: RESILIENCIA Y MEMORIA

Explorando en este artículo el rol que la memoria colectiva jugó en reactivar antiguas formas de solidaridad y resiliencia comunitaria en el contexto de pandemia actual (Covid-19) en el Perú, construimos un marco teórico que articula dos cuerpos de literaturas distintos: resiliencia comunitaria y memorias de violencia.

Hasta la fecha, existen múltiples conceptualizaciones diferentes del término de *resiliencia comunitaria*, que lo hacen complejo y difícil de medir (Zamboni, 2017). Sin embargo, en este trabajo, adoptamos las consideraciones de Uriarte (2013), quien define la resiliencia comunitaria como «la capacidad por parte de la comunidad de detectar y prevenir adversidades, la capacidad de absorción de una adversidad impactante y la capacidad para recuperarse tras un daño» (Uriarte, 2013, p. 11). En otros términos, este autor expresa la idea de que los grupos comunitarios son capaces de minimizar y sobreponerse a los efectos nocivos de esas adversidades, con el fin de recuperarse tras haber sufrido experiencias notablemente traumáticas, en especial catástrofes naturales, epidemias o guerras civiles (Rutter, 1993; Werner, 2003).

Siguiendo la misma línea teórica, Poortinga (2012) subraya la presencia de dos elementos como decisivos dentro de un contexto de crisis sanitaria. En primer lugar, el *capital social* disponible dentro de la comunidad, lo que puede dinamizar los recursos a disposición de los individuos o de la colectividad en el momento en que se enfrentan a una situación adversa. En segundo lugar, el contexto de *gobernanza* (local, regional y nacional), entendido como un elemento catalizador o de freno frente a una dinámica de resiliencia comunitaria.

De hecho, la literatura actual en el tema de resiliencia comunitaria plantea la importancia de las estrategias comunitarias y de los lazos sociales para mitigar el impacto negativo de las vulnerabilidades sociales (Fransen *et al.*, 2022). Estas estrategias pueden entenderse a través del concepto de *capital social*, que se refiere a los recursos anidados en las redes y relaciones de confianza (*bonding*), cooperación y reciprocidad de una comunidad entre sí (*bridging*), sus conexiones con miembros

de diferentes grupos que luchan por fines compatibles, y con instituciones más amplias a través de las diferencias de poder (*linking*) (Szreter y Woolcock, 2004).

En el Perú, los lazos sociales, así como la solidaridad, la reciprocidad y la ayuda mutua, son prácticas históricas que caracterizan las relaciones sociales dentro de las comunidades (Alberti y Mayer, 1974; Altamirano y Bueno, 2011; Fioravanti, 1973). Ellas no solo impregnan las formas de cooperación en las comunidades rurales, sino que también modelan su conceptualización de la igualdad y la solidaridad (Paerregaard, 2017).

Desde un enfoque feminista, Vega, Martínez y Péredes (2018) subrayan, por su lado, las potencialidades democráticas y la importancia de estudiar el «cuidado comunitario» porque lleva a pensar alternativas desde prácticas existentes poco estudiadas. El «cuidado comunitario» permite, según las autoras, «construir arreglos que no estén comandados por la privatización social y espacial en la familia nuclear, por la asignación exclusiva e individual a las mujeres, por el recurso a mujeres precarias o por los recursos económicos de cada cual» (2018, p. 17).

Desde el inicio de la pandemia de Covid-19, la literatura peruana e internacional demuestra que, en respuesta a la parálisis o ausencia del Estado peruano, ciertas comunidades movilizaron su capital social, respondieron, se autoorganizaron e incrementaron su cooperación comunitaria para gestionar la crisis sanitaria (Cáceres *et al.*, 2021; Gabriel-Campos *et al.*, 2021). Se pusieron en marcha diferentes respuestas espontáneas y formas de cooperación colectiva para contener el virus en los ámbitos sanitario, económico y político. En cambio, otras comunidades se llenaron de abatimiento y desesperación (De Dios Uriarte, 2013). «Estas diferencias de afrontamiento solo se pueden explicar por la existencia de diferencias de tipo social, cultural, relaciones grupales previas o condiciones sociopolíticas diferentes» (p. 10).

Según Cáceres *et al.* (2021), en el caso específico del Perú, las distintas respuestas a la pandemia se diferenciaron más por el liderazgo, la organización comunitaria y el capital social, que por los indicadores formales de capacidad institucional. Según ellos, las estrategias de contención más eficaces surgieron en comunidades con un fuerte *capital social* y por la insurgencia de formas tradicionales de colaboración. Así, la eficacia colectiva —definida como la creencia de poder actuar conjuntamente y lograr el efecto esperado— se va configurando en los lazos sociales y la historia de cada comunidad, con la virtud de dar un sentido de compromiso activo del individuo con su grupo de pertenencia (Tejeda, 2006).

Además, es importante considerar que «las experiencias de respuestas positivas a las adversidades en tiempos pasados, así como las experiencias de autorganización son elementos valiosos de la historia de la comunidad que facilitan la capacidad de adaptación a los cambios que en futuro pudieran ocurrir» (Uriarte, 2013, p. 13).

En este sentido, la memoria de violencia de épocas anteriores, sean del conflicto armado interno de los años 1980-2000 o de otros momentos de crisis vividos en la historia contemporánea y reciente (epidemias, conflictos mineros, contaminación ambiental, violencias interétnicas) (Espinoza, Romio y Ramírez, 2021), ha ofrecido originales herramientas a las comunidades para elaborar las respuestas eficaces durante el periodo pandémico.

Según los estudios sobre memorias colectivas y resiliencia social, la dimensión psicosocial viene a jugar múltiples roles dentro de los contextos sea de violencia que de migración forzada. Por hacer un ejemplo, Foxen (2010, p. 6) considera que recordar no solo corresponde a una de las herramientas para la comprensión de los factores que caracterizaron un pasado de violencia: las memorias reflejan, además, unas formas colectivas actuales para alcanzar nuevos logros y establecer innovadores vínculos con su entorno. Algunos estudios sobre los sobrevivientes al holocausto muestran cómo estas personas supieron construir un cierto equilibrio emocional luego de esas experiencias traumáticas, sin necesariamente olvidar el nivel de violencia y sufrimiento causado por el acontecimiento.

En otras palabras, estos estudios subrayan la capacidad propia del ser humano en términos de fuerza y determinación, como elementos fundamentales para responder positivamente frente a ciertas experiencias traumáticas, reactivando formas y prácticas constructivas hacia el futuro (Suedfeld *et al.*, 2005, p. 245). En particular, estamos hablando de prácticas vinculadas con dinámicas de autocuidado y de resiliencia social (Cohen *et al.*, 2010, p. 532).

La investigación que analiza la resiliencia desde una perspectiva transcultural suele estar más orientada hacia la dimensión de la comunidad, que se centran en la interdependencia entre los individuos y su entorno social, y en los procesos colectivos de sufrimiento, curación y reconstrucción (Cohen *et al.*, 2010; Harvey, 2007; Tummala-Narra, 2007; Ungar, 2007). En este sentido, vemos que esta misma literatura considera la resiliencia —al igual que el trauma— como un proceso multidimensional y culturalmente conformado que puede definirse y expresarse de múltiples maneras. De igual modo, suele ser evidente en la capacidad de una persona el esfuerzo en mantener un sentido de sí misma y de identidad, de continuidad y de propósito, de control sobre la vida y las relaciones, y de cohesión cultural, justicia social y significado espiritual (Ungar, 2007; Foxen, 2010).

Siguiendo estas perspectivas, algunos autores subrayan la resiliencia como forma de respuesta a una experiencia potencialmente traumática (Foxen, 2010; Cohen *et al.*, 2010; Ungar, 2007; Harvey, 2007). La dimensión de la memoria de violencia, que puede ser reactivada de manera individual o colectiva, muestra ser una herramienta eficaz dentro de particulares contextos de violencia, sea pasados o contemporáneos.

Explorando diferentes contextos locales en el Perú, veremos en las siguientes secciones de este artículo que las memorias respecto de las crisis antiguas y las respuestas colectivas elaboradas frente a estas nos ofrecen pistas para dar sentido a las actuales manifestaciones de resiliencia comunitaria que observamos en el contexto de la crisis sanitaria de la Covid-19. A continuación, nos enfocaremos en algunos de estos contextos.

5. LAS RONDAS CAMPESINAS: UNA ANTIGUA ENTIDAD COMUNITARIA CON ROLES RENOVADOS EN 2020

La comunidad es un actor social, que confluye a diferentes actores sociales e institucionales (tenientes gobernadores, jueces de paz, agentes municipales, rondas campesinas, comunidades, comités de programas sociales entre otros), convirtiéndose en una entidad social en cambio dentro de un territorio (Diez y Ortiz, 2013). Históricamente, los antropólogos han estudiado ampliamente las comunidades andinas y amazónicas, con un foco de atención en las acciones de solidaridad y cooperación que quedaron bien documentadas (Pajuelo, 2000).

La comunidad es un espacio a la vez simbólico, físico, humano, social, e incluso político, que enfrenta a través de sus fortalezas, recursos y debilidades situaciones de desastres y catástrofes. Todo eso permite a la comunidad recuperarse, estabilizarse y encontrar transformaciones posibles. La resiliencia comunitaria es esa capacidad del sistema social por la cual, a través de sus instituciones y estructuras sociales, responde desde sus acciones y saberes ante las condiciones de crisis (Uriarte, 2013). Así, la resiliencia termina convirtiéndose en un proceso dinámico de la comunidad, cuyo resultado es aquella capacidad adaptativa y positiva de las poblaciones ante los contextos de adversidad (Maldonado y González, 2013).

En el Perú, el contexto de crisis por pandemia determina una serie de renovaciones dentro de las estructuras sociales y políticas de las comunidades rurales. Las organizaciones comunitarias se reorganizan —ofreciendo soluciones frente a la emergencia sanitaria y reconfigurando sus funciones— y las dinámicas comunitarias resultan claves para responder a la emergencia. Históricamente, las comunidades siempre ofrecieron estructuras sociales de respuestas a crisis en el país.

Por ejemplo, en el caso de la provincia de Hualgayoc, en Cajamarca, las comunidades andinas (*caseríos*), al inicio de la pandemia, utilizan para organizar la vida la organización comunitaria clave de la región: las rondas campesinas. Estas últimas conforman un espacio de decisión local, de coordinación y de policía (Piccoli, 2011). Las rondas limitan el acceso a las comunidades, así como organizan la cuarentena de las personas que llegan a la comunidad. También sirven de intermediarias con las estructuras estatales.

Las rondas campesinas surgieron a finales de la década de 1970 para proveer justicia, seguridad y una estructura de organización comunal, donde estas tres funciones no eran asumidas de manera efectiva por ninguna institución estatal, lo que generaba la multiplicación de formas de violencia (Gitlitz y Rojas, 1997; Huber, 1995; Starn, 1999). En los años del CAI, la forma de organizarse de las rondas campesinas fue utilizada para crear comités de autodefensa que jugó un rol importante —y veces polémico— en el fin de conflicto (Comisión de la Verdad y de la Reconciliación, 2003, t. II, pp. 444-445 y *Anexo estadístico*, p. 15). En Cajamarca, las rondas campesinas se organizaron también para responder a la contaminación ambiental o al conflicto vinculado por la presencia minera (Damonte, Galve, Andrea, 2016; Duarez-Mendoza *et al.*, 2019).

Últimamente, como institución históricamente creada para responder al contexto de violencia y de frágil gobernabilidad, las rondas se movilizaron para responder al contexto de crisis sanitaria en 2020. Hicieron respetar el confinamiento, intentando proteger el campo de la enfermedad y cerrando el acceso físico a la comunidad. Además, las rondas coordinaron algunas acciones también con otras autoridades:

Al inicio de la pandemia, las rondas se pusieron fuertes. Bloquearon las carreteras y no dejaron pasar. No dejaban pasar las trancaderas a nadie. De base en base fue más o menos fuerte, pero allí se movilizaron. A nivel de la central provincial, coordinaron con la policía y también distribuyeron mascarillas. Dieron animales y carne también como apoyo (Luis, rondero de Hualgayoc, mayo de 2020).

En Cusco y Apurímac, las rondas también juegan un rol importante. Junto con ello, las organizaciones sociales de base y los espacios de gobernabilidad han comenzado a generar redes de gestión en comunidades, centros poblados, gobiernos locales, provinciales y regionales. Estas redes comunitarias promueven acciones que organizan la seguridad en salud y la gestión alimentaria. En zonas rurales, como Mara o Paucartambo, las comunidades establecen comités de gestión de Covid-19, se dedican a atender la crisis de salud en la comunidad, y gestionan acciones de prevención, de promoción del *allin kausay* (bienestar) y de asistencia de la población.

Cuando llegó la enfermedad, tuvimos que organizar a la comunidad: cómo hacer un comité de lucha contra la Covid. Asumieron las responsabilidades las autoridades de la comunidad y todos teníamos que cumplir lo que decían: como estar en la casa, apoyar a vigilar a quienes no cumplían con las reglas y ayudar a los que se enfermaban o moría su familiar (Victoria, mujer quechua, 48 años, región Cusco, junio de 2020).

En el caso específico de Huancarani, en Cusco, la crisis sanitaria de 2020 provocó una profunda renovación —al menos temporalmente— de las expresiones del

liderazgo comunitario: las comunidades resistieron desde sus recursos, generando propuestas de organización. Asimismo, las herramientas de las comunicaciones virtuales, y en particular las redes sociales, han sido un elemento clave para las relaciones intergeneracionales. Por ejemplo, en la comunidad de Huancarani, las radios comunitarias y las plataformas sociales locales han terminado siendo medios válidos muy usados y efectivos para la gestión comunicacional durante la pandemia y para difundir información sobre prevención y organización colectiva.

Con todos los problemas que nos trajo la enfermedad, tuvimos que hacer nuevas cosas para sacar adelante la familia, trabajar la chacra con toda la familia, mis hijos y a veces con mis vecinos, para llevar al mercado a vender. Alimentamos a los animales bien, para comer nosotros, para vender y comprar otras cosas para la casa; todos mis hijos han ayudado con esto, aparte de estudiar también ayudan a criar los animales o van a ver la chacra (Tomás, hombre quechua, 53 años, región Cusco, junio de 2020).

Los toques de queda y el confinamiento impuesto por las normas nacionales anticovid desde marzo de 2020 tuvieron importantes consecuencias en las dinámicas consuetudinarias de negocio de los productos agrícolas en los mercados locales y regionales. Frente a la inamovilidad decretada, se fueron renovando y multiplicando diferentes dinámicas de solidaridad y cooperación, combinadas con prácticas aprendidas en otros contextos comunitarios. Por ejemplo, las prácticas para ayudar al otro en la comunidad de Mara se fueron modificando, pues hubo muchas familias que necesitaban de apoyo; los «retornantes» fueron acogidos por sus familias y la comunidad, quienes temporalmente les ofrecieron comida y techo durante el desarrollo de la pandemia. En estos tiempos críticos, la crisis obligó a los miembros de la comunidad a unirse para responder colectivamente ante los problemas.

La crisis favoreció que las comunidades retomen y rescaten ciertas prácticas tradicionales de trabajo conjunto para la comunidad y las familias, como la *mink'a* y el *ayni* (Robledo, 2020), que son tradicionalmente formas de intercambio entre núcleos familiares (Alberti y Mayer, 1974; Paerregaard, 2017). Estas son prácticas en torno a la solidaridad y cooperación como mecanismos de respuesta ante la precariedad de un sistema que prioriza una mirada más competitiva e individualista del Estado.

Habíamos dejado de ayudarnos entre nosotros hace mucho tiempo, pero ahora que ha llegado el virus, tuvimos que pensar en todos, en nuestra familia y nuestra comunidad. Ayudando al vecino que no tenía para comer o colaborando para que se cocine para todos: todos estamos en necesidad, por eso teníamos que apoyarnos mutuamente (Obdulia, mujer quechua, 45 años, región Apurímac, mayo de 2020).

Las comunidades se adaptan al nuevo contexto y coordinan acciones colectivas entre múltiples espacios y diferentes formas de autoridad. La pandemia reactivó y estrechó los vínculos de solidaridad comunitarios. Pero, si bien se observaron renovaciones comunitarias y fuertes manifestaciones de solidaridad, es importante no romantizar la situación, pues paralelamente también se intensificaron algunas vulnerabilidades durante este período.

Por ejemplo, los retornos masivos generaron dinámicas conflictivas dentro de las mismas comunidades por sus diferentes hábitos y formas de vivir, pero también por los modos de participación en las dinámicas sociales, el reconocimiento de autoridades o la participación en el trabajo agrícola dentro de las familias. En ese sentido, se puede identificar casos de conflictos intrafamiliares ocasionados por el regreso de algunos «retornantes». Asimismo, desde la perspectiva de género, se puede afirmar que la carga laboral no remunerada de las mujeres en las comunidades andinas se elevó, pues aparte de ya tener el rol tradicional de asumir las tareas domésticas, les fue asignada la responsabilidad de la educación de los hijos, así como el cuidado de los adultos mayores y de las personas enfermas. A eso se suma el estrés del confinamiento, y los espacios reducidos en los hogares andinos expusieron a las familias a situaciones de enfrentamiento y conflicto en el hogar, y ubicaron a las mujeres de las familias en mayor riesgo de vivir situaciones de violencia doméstica.

Con la enfermedad o sin esta, las mujeres siempre tenemos que estar trabajando y atendiendo a las *wawas* —niños— en la casa. Acaso que estemos en la casa noma hace que no hagamos nada, al contrario, tenemos que atender al esposo, a los hijos y aparte salir a trabajar o cocinar en la casa (Rosa, mujer quechua, 38 años, región Cusco, junio de 2020).

La crisis derivada de la pandemia afectó a las comunidades andinas de modo sustantivo, incrementando la postergación y la exclusión estatal y afectando sus ya mermados recursos ante el retorno de migrantes a las comunidades rurales.

Nos parece interesante subrayar que dinámicas similares también se dieron en otros contextos socioculturales distintos, cruzando los límites (imaginarios) de las fronteras regionales. En este sentido, encontramos que roles parecidos fueron también jugados por las rondas presentes en contextos amazónicos; este es el caso, por ejemplo, de las rondas en la región de San Martín (Vargas, 2021). En las comunidades indígenas de la región Amazonas, también estuvo activa la ronda comunitaria desempeñando diferentes tareas desde las primeras semanas de abril de 2020. Por un lado, ellos controlaban el acceso a la provincia de Imaza y Condorcanqui y seguían la llegada de los retornantes; por otro, estaban habilitados en controlar los movimientos de entrada y salida desde la carretera hacia las comunidades. En el testimonio de una lideresa awajún (Cárdenas y Reymundo, 2021, p. 157), se

plantea claramente de la función de los ronderos para detectar la presencia del virus en unos retornantes a inicios de mayo de 2020, por detener el rol de realizar las pruebas anticovid y organizar la detención por cuarentena (comunal) de todos los recién llegados. Las comunidades indígenas llevan mucho tiempo resistiendo y haciendo frente a los diversos «traumas» y amenazas que les plantea la sociedad, y lo hacen apoyándose particularmente en las estructuras comunitarias (Foxen, 2010).

Las rondas campesinas formadas históricamente para responder a los fallos del Estado y a su limitada presencia —sobre todo en tiempos de violencia o crisis— se reactivaron con la Covid-19 y fueron transformando sus roles y funciones. Esta experiencia muestra una forma de continuidad en el hecho de que, para hacer frente a una nueva forma de crisis, las estructuras históricas han sido muy útiles y siguen adaptándose a nuevos contextos.

6. LOS COMANDOS COVID INDÍGENAS: LA CREACIÓN DE ENTIDADES HÍBRIDAS

La iniciativa de los «Comandos Covid» nació a partir de una propuesta elaborada dentro del Ministerio de Salud en marzo de 2020: la de construir una red de apoyo sanitario en los contextos rurales del país a partir de una colaboración entre militares y líderes locales. Según esto, la presencia de los «Comandos Covid» servía como medios locales para tener bajo control la situación sanitaria, además que coordinar distintas soluciones según las exigencias locales. A pesar de que el «Comando Covid» estuviera bajo la dirección del Ministerio de Salud, los militares estuvieron profundamente involucrados de diferentes maneras: tanto las fuerzas de policía como el ejército tuvieron que participar directamente dentro los espacios urbanos del país para garantizar el respeto de las medidas de seguridad impuestas a la sociedad, como el toque de queda y las restricciones a las movilidades personales y a las actividades económicas.

La decisión de involucrar la participación de los militares determinó un estatus predefinido de autoridad política del ejército en el manejo de la situación de crisis social, económica y sanitaria, al ser una institución altamente reconocida y respetada dentro de la sociedad peruana (Cáceres *et al.*, 2021, p. 3). A lo mismo, esta situación llevaba evidentes paralelismos con las formas de control social y manejo de la situación de crisis implementadas en el pasado dentro de las zonas rurales del país, eso tanto dentro de la época del CAI como en momentos de crisis económicas o de desastres ambientales (Mitton, 2022).

En los veinticinco gobiernos regionales del Perú se establecieron los diferentes «Comandos Covid» de nivel regional, que iban coordinando las actividades junto con la base nacional. Sin embargo, es importante recordar la discrepancia entre el nombre y la realidad de facto: una buena parte de la iniciativa era siempre sostenida

por los fondos de los respectivos gobiernos regionales; por lo tanto, no existió nunca ni una verdadera institución autónoma, ni una acción manejada internamente por los militares. Por último, se puede afirmar que la realidad de los «Comandos Covid» tuvieron más visibilidad que poder político efectivo (Cáceres *et al.*, 2021, p. 3). Esto permitió el desarrollo de inéditas e interesantes dinámicas de colaboración entre los «Comandos Covid» de nivel regional con instituciones o realidades políticas locales. Por ejemplo, podemos destacar diferentes formas de colaboración, y también dinámicas colectivas en la toma de decisiones sobre el manejo de la crisis y de la imposición de las restricciones en la sociedad (Cáceres *et al.*, 2021, p. 3).

De manera particular, queremos destacar el nacimiento, dentro de este escenario, de instancias autónomas de autocuidado y manejo de la crisis sanitaria y social. Es decir, la formación de identidades etnopolíticas autodefinidas «Comandos Covid Indígenas», en particular, dentro de varias provincias amazónicas. Frente a las limitadas posibilidades de acción y respuestas ofrecidas por las instituciones del Estado y los organismos creados *ad hoc*, las comunidades indígenas se activaron de manera multisituada, informal e improvisada. La momentánea parálisis de las instituciones locales, llevaron a inéditas formas de liderazgo y organizaciones políticas que se sustituyeron de forma improvisada a los organismos decisionales e improvisaron formas locales de solidaridad y ayuda mutua. En otras palabras, se asistió a formas espontáneas de organización de grupos de socorro y apoyo sanitario contra la Covid-19, bajo el modelo del «Comando Covid» (Cáceres *et al.*, 2021, p. 6).

Vemos, por lo tanto, que los «Comandos Covid Indígenas» se crearon en contextos regionales y étnicos diferentes dentro de las áreas rurales del país, en particular a lo largo de las regiones amazónicas. Eso ha permitido reforzar las formas de comunicación, transferencia de conocimientos e intercambio de medicinas (productos occidentales, pero sobre todo remedios naturales), materiales útiles (mascarillas, desinfectantes y otros), entre diferentes cuencas, regiones y distritos. Las acciones de los comandos han trascendido las fronteras étnicas tradicionales y las divisiones regionales, llegando a construir y repartir una especie de «conocimiento indígena» sobre las formas locales de tratamiento de los pacientes enfermos con Covid-19 (Pesantes y Giannella, 2020).

Se encontró que, en múltiples casos, ellos nacieron como una forma espontánea de respuestas locales, frente a la consciencia de los límites e incapacidades del sistema de salud público, y a la necesidad de elaborar formas de autoprotección y cuidado de salud.

Frente a la muerte de muchos sabios y ancianos, en mayo de 2020, empezaron a formarse comités espontáneos dentro de las comunidades para hablar de estos muertos y ver qué hacer. Qué medidas tomar. Era opinión común que las instituciones no atendían bien, todos pensaban que «el hospital los quiere matar».

Entonces, había que tomar decisiones colectivas en cómo defenderse». Al principio muchos comuneros dejaron la comunidad y se fueron a su chacra, dentro del monte. Otros se fueron a la iglesia de la comunidad, y aprovecharon de estos espacios para socializar el conocimiento sobre tratamientos efectivos (Wilson, líder awajún, región Amazonas, 3 de diciembre de 2020).

Esta misma perspectiva, compartida dentro de grupos etnoculturales distintos y con diferentes cercanías a los contextos urbanos, fue motor de una serie de iniciativas vuelta hacia el «renacimiento» de varias formas de autorganización dentro de la política local, guiadas, en su mayoría, por las organizaciones indígenas locales y regionales ya históricamente consolidadas (Codjia y Colliaux, 2021).

Durante los primeros momentos críticos de la pandemia, en las regiones amazónicas, múltiples organizaciones indígenas se declararon en estado de emergencia sanitaria y propusieron a sus comuneros una serie de medidas colectivas, como el aislamiento comunal, la restricción del paso de foráneos, el monitoreo de sus fronteras y la vigilancia comunitaria. Paralelamente, se activaron redes de solidaridad entre los comuneros, y entre diferentes organizaciones etnopolíticas presentes en un mismo territorio. Dichas prácticas se posicionaron en continuidad y en transformación frente a las prácticas habituales y teorías nativas de respuesta a los grandes eventos de vulnerabilidad, tanto en ámbito social como en el territorio (Bolívar-Urueta, Belaunde y Mendes de Santos, 2021, p. 11). Vamos ahora a describir unos de estos casos.

La primera en establecer estas dinámicas fue la organización shipiba FECONAU (Ucayali), que, desde el 15 de mayo de 2020, fundó el «Comando Mático». Siguiendo el modelo del «Comando Covid», ellos adoptaron la variante de introducir expertos en el uso de plantas medicinales. Podían evaluar, caso por caso, el estado de salud y gravedad de los enfermos e indicar cuáles plantas y bajo qué terapias actuar (Reymundo, 2021; Balvin Bellido, 2021; Pesantes y Giannella, 2020).

Como segundo ejemplo, está el caso de los «Comandos Indígenas», entre los awajún de la región Amazonas, en estrechas colaboraciones con la ronda comunitaria, los militares y las autoridades gubernamentales locales (Lazo, 2020; Romio, Delgado y Rivera, 2021). En particular, entre los wampís del río Santiago, se destaca la presencia de una organización etnopolítica vinculada con un proyecto de control territorial autónomo, ya existente desde unos cinco años, es decir el Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís - GTANW. Con ocasión de la primera ola de pandemia, esta organización se movilizó para la institución de una comisión especial para el manejo de las formas de solidaridad y apoyo a las comunidades afectadas por el virus, a través la difusión de informaciones, recursos y remedios naturales.

Siguiendo el modelo de los «Comandos Covid», pero rechazando un acuerdo formal con el Ministerio de Salud, ellos adoptaron medidas locales y trazaron alianzas estratégicas con las autoridades de las comunidades (*apus*) y expertos indígenas en plantas y remedios naturales. Estas organizaciones, con el fin de evitar contagios masivos, exigieron al gobierno peruano la ejecución de un plan de salud diferenciado.

La organización nacional AIDSESEP realizó una demostración oficial de este esfuerzo en abril de 2020 con la publicación de una propuesta para un plan de emergencia sanitaria adecuado a las problemáticas de los grupos amazónicos, la cual suscitó que el MINSA aprobara el «Plan de Intervención para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la Amazonía Peruana frente a la Emergencia del Covid-19» (Cárdenas Palacios y Reymundo, 2021, p. 153). Esto implicó la elaboración de una serie de acciones destinadas a proporcionar servicios de primeros auxilios y apoyo económico a las comunidades más golpeadas por el virus. Como consecuencia de ello, en junio de 2020 se planteó un importante acuerdo entre las organizaciones indígenas de la región Loreto con el MINSA, para la realización de un plan de emergencia sanitaria diferenciado, en el que se plantea la formación de «Comando Covid- Indígena» como medida principal para la implementación de dicho plan² (Servindi, 2020).

Entre las varias actividades realizadas por las organizaciones indígenas locales junto con las comunidades, durante el periodo de emergencia, estuvo el cierre del acceso a sus territorios; mientras que los núcleos familiares presentes al lado de las carreteras optaron por trasladarse a lugares más aislados. Estos tipos de acciones corresponden a formas de «re-activación» de prácticas ya aplicadas históricamente para protegerse de los riesgos del contacto con «los blancos».

La habilidad de las organizaciones indígenas locales en crear soluciones y estrategias locales para ofrecer respuestas de defensa y solidaridad entre sus comuneros no corresponde a una novedad histórica. A finales de la década de 1970 e inicios de la de 1980, algunas de las actuales organizaciones etnopolíticas surgieron como formas locales de promoción de la defensa territorial frente a las agresiones externas (invasión y colonización de áreas agrícolas principalmente) y acompañamiento de los núcleos familiares en el proceso burocrático de reconocimiento y titulación de sus tierras como comunidades (Romio, 2014; Espinosa, 2004; entre otros). Las organizaciones indígenas tuvieron también un rol importante durante los periodos

² En este acuerdo formal, participaron cuatro organizaciones indígenas principales de la región Loreto: la Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente - ORPIO (2020), CORPI-San Lorenzo y CONAP Loreto y ORDEPIAA. Entre todas, fue la organización de ORPIO la que asumió la coordinación de las actividades de emergencia y socorro, repartición de medicinas y material útil, además de mediación entre las organizaciones y el Ministerio de Salud.

más difíciles del CAI, funcionando, junto con la ronda comunitaria, como principales formas de defensa de las comunidades a las entradas de grupos armados (Sendero Luminoso y MRTA) y el ejército. Un caso importante, en este sentido, es el caso de las organizaciones surgidas entre los asháninka en la década de 1980 (Villasante, 2014; Durand, 2015, entre otros).

Volviendo nuestra atención al periodo de 2020, vemos que la mayoría de estos «Comandos Covid Indígenas» acabaron configurados como entidades «de dos caras». Por un lado, reactivaron formas de organización y autoprotección local, en la línea de los centinelas rurales autorganizadas. Por otro lado, estuvieron fuertemente vinculados con el Ministerio de Salud y otras instituciones públicas, que les apoyaron económicamente y les enviaron el equipamiento necesario: en particular, las realidades de la región Loreto. En este sentido, podemos destacar un proceso de transformación importante frente al pasado: en 2020, el Estado —pese a sus múltiples límites y debilidades— logró activar planes de integración y colaboración para la protección y cuidado a la salud indígena de perspectiva intercultural, y eso a través una innovadora colaboración con las organizaciones políticas indígenas.

En este sentido, vemos que los recientes y graves problemas de salud asociados a la propagación de la Covid-19 han favorecido un proceso de redefinición territorial de las organizaciones indígenas y el surgimiento de nuevas identidades etnopolíticas, donde la dimensión de representación política se asocia a la oferta de un servicio gratuito de asistencia médica y sanitaria.

7. LAS OLLAS COMUNES: UNA ORGANIZACIÓN BARRIAL HISTÓRICA

En los contextos urbanos y suburbanos del Perú, la postergación recurrente de los confinamientos y de las medidas de restricción de circulación de personas creó desánimo e implicó un mayor empobrecimiento entre los más vulnerables; por ello, las medidas de cuarentena y aislamiento (entre otras) se volvieron difíciles de sostener para muchas familias. Frente a estas realidades, de nuevo, observamos formas de autorganización mediante ollas comunes heredadas de periodos anteriores y de los choques y violencias de las décadas de 1980 y 1990. Vega, Martínez y Paredes afirman que estas ollas están entre los casos empíricos que evidencian este «cuidado comunitario» (2018, p. 30). Retomando sus análisis, se podrá decir que, con sus dimensiones colectivas, exploran «capacidades sociales de cuidado por fuera de los confines normalizados y disciplinarios (casa, familia, hogar... cárcel, corrección...), trastocando las relaciones de mando y obediencia» (2018, pp. 34-35).

Entre marzo y noviembre de 2020, cientos de miles de personas perdieron su empleo o se encontraron inhabilitadas para trabajar. Para quienes viven de empleos informales, la situación se hizo especialmente dramática. Los trabajadores informales

en Perú representan el 73,4% del total (OIT, 2020, p. 3). A pesar de que la ayuda social fue liberada por el gobierno, esta resultó insuficiente para cubrir las necesidades, y, además, no siempre llegó a quienes más la necesitaban. La disminución de la población ocupada fue particularmente fuerte en el área urbana (-49,0%) en comparación con el área rural (-6,5%). Eso se entiende por la drástica disminución de las actividades de construcción (-67,9%), de manufactura (-58,2%), de servicios (-56,6%) y de comercio (-54,5%) (OIT, 2020, p. 3).

Para asegurar la supervivencia de sus familiares, los trabajadores informales se vieron obligados a trabajar a pesar de los riesgos y dificultades. La imposibilidad de respetar las medidas de contención, así como la precariedad y el hacinamiento en los barrios, provocaron un aumento exponencial de contagios de la enfermedad. Los grandes mercados populares fueron focos de diseminación del virus y de contagio. En algunos casos, el 42% de los vendedores de los mercados populares estaba infectado por Covid-19 (EFE Noticias, mayo de 2020). Muchos de ellos murieron por falta de atención sanitaria, escasez de camas hospitalarias, o por falta de acceso a oxígeno. En Lima, desde el inicio del primer confinamiento, el hambre constituyó una problemática omnipresente en la mayoría de los barrios populares. En los tejados de muchas chozas y casas aparecieron banderas blancas, lo que indicaba familias en situación de emergencia: «sin nada que comer».

Si algunos pudieron regresar al campo (conformando la «ola de retornantes»), la mayoría de las familias que migraron a las ciudades en las décadas anteriores no podía marcharse, pues resultaba imposible abandonar sus hogares o negocios por temor a saqueos, robos o invasiones, o, en algunos casos, simplemente porque los lazos con sus comunidades de origen se habían debilitado o temían no ser bien acogidos al regresar a sus comunidades de origen.

En pocos días, los barrios populares se sumieron en una situación de desamparo que guardaba cierta similitud con la vivida durante el CAI y, en particular, con la crisis por la hiperinflación luego de la aplicación de los planes de ajuste estructural al inicio del gobierno de Alberto Fujimori en 1990 (Degregori, 2012). Las madres de familia se enfrentaron al hecho consumado de no tener ya los medios prácticos para hacer frente a una de sus principales tareas diarias: alimentar a sus familias.

En respuesta, y ante la falta de alimentos, en un barrio de chozas construidas en una ladera a 20 kilómetros del centro de Lima, como en muchos otros barrios populares de las ciudades, las mujeres organizaron ollas comunes, algo parecido a pequeños comedores populares. Coordinaron entre ellas y se ayudaron mutuamente para obtener, transportar y distribuir las donaciones. Luego, cocinaron con la ayuda de otros vecinos (Grard, 2022).

No teníamos nada de plata. Nuestros maridos estaban sin trabajo y tenemos niños y adultos mayores a nuestro cargo. Puse una bandera blanca para pedir auxilio,

pero no recibí nada de ayuda. Ningún funcionario del ministerio se acercó para ver nuestra situación. Entonces, propuse a mis vecinas empezar a cocinar en común. Teníamos que organizarnos para preparar algo de comida porque, en fin, todos estamos en la misma situación. Gracias a nuestra organización recibimos alimentos de la parroquia y de una ONG, lo que nos ayuda mucho [...] No hay trabajo. Antes de la cuarentena, mis vecinos eran trabajadores informales, vivían al día. Pero si tratan de vender en la calle, la policía confisca sus pertenencias. Algunas personas mayores trabajaban en el reciclaje de basura, pero ya no pueden salir y no tienen ingresos. Ahora todo ha cambiado (Rosanna, 35 años, región Lima, marzo de 2020).

En un barrio de Villa María del Triunfo, por ejemplo, siete ollas comunes dieron de comer a más de doscientas familias desde finales de mayo. A finales de septiembre de 2020, se habían registrado 622 ollas comunes como esas en veintinueve distritos de Lima que alimentaban a 70 577 personas, incluidos 18 606 niños menores de cinco años (Zegarra, 2020). Es probable que la cifra sea mucho mayor, ya que muchas de estas pequeñas estructuras, básicamente informales, no están registradas. Son espacios autorganizados en respuesta a una situación de emergencia. La mayoría de ellos funciona sin apoyo nacional ni municipal. Gestionan sus propios alimentos y dependen de diversas formas de donaciones. La resiliencia de estas mujeres tiene sus raíces en la historia de organizaciones locales de base de mujeres, desarrolladas durante las crisis económicas y políticas del siglo XX, inspiradas a su vez en las organizaciones campesinas de las regiones de las que procedían estas mujeres antes de emigrar a las ciudades.

Hago todo esto porque he pasado por dificultades económicas desde que era niña. Mis padres son de un pueblo cercano a Cutervo [Cajamarca] que nunca conocí, pero me dijeron que allí ayudarse es una obligación. Recuerdo que cuando era niño, lo que ganaba mi padre no era suficiente para nuestra familia, pero como vecinos nos ayudábamos mutuamente. A menudo comíamos en el comedor donde mi madre trabajaba de vez en cuando. Hoy no soporto ver las caras de los niños hambrientos, así que con algunos vecinos nos organizamos como lo hicieron nuestros padres. Atendemos a más de cuarenta familias y distribuimos entre 120 y 140 raciones. Lo que me paga por todo lo que hago es asegurarme de que las madres y sus hijos se vayan a casa contentos con su comida. Eso es suficiente para mí (Julia, 45 años, región Lima, marzo de 2020).

La emergencia alimentaria no cambió con el paso de los meses: peor incluso, se volvió crónica. Ante esto, las ollas comunes seguían organizándose. Algunas mejoraron sus niveles de coordinación y gestión cada vez más, reviviendo así un movimiento femenino de organización popular capaz de desafiar a los gobiernos locales y nacionales (Burgos-Vigna, 2015; Minaya Rodríguez, 2015). Sus lógicas

informales les permiten una gran plasticidad de adaptación en la forma de afrontar el presente y prever el futuro, en un contexto político y económico cambiante.

A lo largo de los años, han desarrollado una gran capacidad para entender las dinámicas en juego a través de los debates que protagonizan en torno a «las ollas y las sartenes». De este modo, en situaciones de crisis, estas mujeres llevaron a la arena pública sugerencias políticas relativas a sus barrios y obligaron a los responsables a tener en cuenta su situación. Al sacar a la luz no solo la realidad de una vida dura, sino también su capacidad de resiliencia, estas mujeres aparecen como actores sociales clave (Grard, 2022; Rousseau, 2012). Demuestran que sus barrios no pueden reducirse a lugares de carencia, subdesarrollo y necesidad.

Sin embargo, las propuestas e innovaciones de las ollas comunes apenas son tenidas en cuenta por las municipalidades, cuyas estrategias siguen siendo paternalistas y en algunos casos proselitistas. Su consideración como meros lugares de distribución de vida a los beneficiarios «necesitados» oscurece su repertorio de acciones, consultas y análisis del contexto y de las estrategias de cambio (Burgos-Vigna, 2015). La cuestión de si estas mujeres son consideradas ciudadanas de pleno derecho, interlocutoras capaces de organizar la ayuda local y regional y de sugerir formas de mejorar las condiciones de vida en los barrios populares hace eco de lo ya planteado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación en sus conclusiones sobre el futuro del país y el reto de construir una sociedad inclusiva y multicultural como base para la construcción de un país en paz (CVR, 2003). Esto lo subraya también Rousseau (2012), para quien el punto que limitó sus acciones fue esta dificultad para situarlas en el centro mismo de la ciudadanía. Más allá de su capacidad para mejorar la nutrición, siguen y siempre articulan una búsqueda de emancipación individual y un proyecto colectivo que nunca ha dejado de ser político. Este nuevo posicionamiento en la escena política local, a través de las ollas comunes en tiempos de pandemia, después de haber pasado por muchas turbulencias, es finalmente una forma de seguir exigiendo el respeto de sus derechos básicos. Dice que el mantenimiento de la idea revolucionaria es una forma de no aceptar más la marginación y la deshumanización que significa una fatalidad.

En este sentido, las ollas comunes son la continuación de un proceso de movilización y de resiliencia comunitaria, barrial y colectiva, que se enmarca en una historia y en las reivindicaciones colectivas de las décadas anteriores y que reactiva las prácticas de estas épocas para atravesar el tiempo de pandemia.

8. CONCLUSIONES

Al interior de las tres dinámicas estudiadas (rondas, comandos y ollas comunes), se observa que la comunidad rural y la organización barrial urbana emplean la

acción comunitaria y los saberes locales para enfrentar las consecuencias sociales de la pandemia. Estas organizaciones colectivas han sido claves para atenuar y sobreponerse a los efectos nocivos de la pandemia, generando formas de resiliencia comunitaria (Rutter, 1993; Uriarte, 2013; Werner, 2003). En continuidad con otros casos, vemos que lo mismo ha pasado también en otros contextos de crisis y vulnerabilidad social colectiva, donde las comunidades redescubren y fortalecen dinámicas espontáneas de solidaridad y repartición de bienes (Vega *et al.*, 2018). En los casos estudiados, estas manifestaciones de resiliencia se insertan en un *capital social* (Szreter y Woodcock, 2004), enmarcadas en una historia larga de cooperación en las comunidades andinas e amazónicas replicadas desde las invasiones en los barrios periféricos de Lima.

En los casos estudiados, las memorias de las experiencias de autorganización del pasado son cruciales (Uriarte, 2013, p. 13). La actualización de las memorias de violencia de épocas anteriores, sean estas de las décadas de 1980 y 1990 o de las crisis económicas (hiperinflación y *fujishock*) y de las soluciones encontradas en este momento, ofrece herramientas de reflexión y formas de reacción útiles frente a la crisis en la época de la Covid-19 (Bolívar-Urueta *et al.*, 2021). En ambos períodos, tal como ha pasado en otros contextos del pasado, se ha destacado la reacción inmediata actuada por las comunidades frente a esta situación de múltiples crisis —económica, política y social— (Rivera Cusicanqui, 2010). En muchos casos, son las comunidades quienes terminaron por implementar de manera espontánea e informal una serie de medidas para contener la violencia y consolidar redes de solidaridad y defensa local.

En 2020, estas medidas fueron funcionales para limitar los efectos negativos de la situación de múltiples crisis, además de consolidar el sentido de comunidad y buscar espacios de cuidado y contención emocional, generando salvaguardia y protección, tanto individual como colectiva. Sin embargo, es importante mencionar que la relación entre memorias cortas y largas no corresponde a un proceso simple y lineal, sino que es más complejo, y muchas veces contradictorio (Rivera Cusicanqui, 2010, p. 212). En este sentido, podemos ver cómo ciertas medidas fueron implementadas por un tiempo breve y luego abandonadas, y otras sufrieron profundas transformaciones en el curso del tiempo.

Dentro del periodo crítico de 2020, el Estado no fue una institución ausente dentro de los contextos rurales, sino frágil y débilmente organizada. En consecuencia, se inauguraron nuevos espacios y dinámicas de colaboración con las instituciones y organizaciones políticas locales, tanto con las ya existentes como con las recién formadas. Por otra parte, las organizaciones comunales y barriales que tenían sus bases en experiencias del pasado, y otras organizaciones espontáneas, presentaron una serie de aspectos innovadores en medio de la crisis, tanto en lo que

respecta a la autorganización como por el vínculo de colaboración establecido con las instituciones del Estado, en particular con salud, defensa y seguridad.

Los casos analizados ilustran cómo la memoria colectiva opera en contextos de crisis actuales, nutriendo la organización comunitaria y planteando diversas expresiones de resiliencia que toman forma a partir de las experiencias previas (como las vinculadas con los años del CAI) y se manifiestan con innovaciones propias de cada contexto. Apelando al acervo histórico local inserto en las memorias colectivas, las comunidades y barrios estudiados se organizan recogiendo experiencias significativas que tienen vigencia y utilidad en sus contextos actuales. Este proceso colectivo de respuesta frente a la adversidad plantea la necesidad de generar apertura a la identificación de procesos locales, con el fin de favorecer la diversidad de respuestas culturales y geográficas asociadas a una firme expresión de resiliencia.

Lejos de plantear una perspectiva acrítica que incentive y romántice la resiliencia de las poblaciones más vulnerables, este estudio plantea no perder de vista las responsabilidades de la sociedad y del Estado de generar las condiciones para el acceso a servicios básicos en situaciones de crisis. Y encuentra que, aun en las condiciones más adversas, las comunidades y barrios se organizan y muestran sus capacidades y agencias. Este estudio plantea poner eso en evidencia con el fin de que las instituciones públicas —y la sociedad en general— puedan contemplar estas capacidades en la gestión de las crisis y en las políticas públicas nacionales y regionales.

Finalmente, este estudio apunta a ofrecer reflexiones vinculando memoria y resistencia comunitaria frente a la Covid-19. Se dirige a actores nacionales y científicos sociales con el fin de plantear la relevancia de revalorar las prácticas locales de memoria, bienestar colectivo y acción social como eje al entender las acciones de resiliencia frente a la adversidad. Asimismo, queda aún pendiente, para futuras investigaciones, la reflexión contextualizada en clave de género para cada temática abordada en este estudio, como también apuntar hacia nuevas entradas que incorporen diferencias generacionales que nos permitan matizar los usos y desusos de la memoria colectiva.

REFERENCIAS

- Alberti, G., Mayer, E. (1974). *Reciprocidad e intercambio en los Andes peruanos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Altamirano, A., Bueno, A. (2011). El ayni y la minka: dos formas colectivas de trabajo de las sociedades pre-Chavín. *Investigaciones Sociales*, 15(27), 43-75. <https://doi.org/10.15381/is.v15i27.7659>
- Balvín Bellido, S. B. (2021). Elementos identitarios indígenas desde la autogestión comunitaria en tiempos de la pandemia de Covid-19: los jóvenes shipibos voluntarios

- del Comando Matico. *Anthropía*, 18, 85-107. <https://doi.org/10.18800/anthropia.2021.004>
- Bolívar-Urueta, E., Belaunde, L. E., y Mendes dos Santos, G. (2021). Presentación: Reflexiones y perspectivas sobre la pandemia del Covid-19 (parte II). *Mundo Amazónico*, 12(1), 10-17. <https://doi.org/10.15446/ma.v12n1.94031>
- Burgos-Vigna D. (2015). Action collective et citoyenneté: un regard sur les quartiers populaires de Lima depuis les années 1970. *Cahiers des Amériques Latines*, 78, 79-96. <https://doi.org/10.4000/cal.3529>
- Burneo, M. L., Trelles, A. (2020). *Migración de retorno en el Alto Piura, en el contexto de la pandemia por la Covid-19*. CIPCA.
- Cáceres, Y. D., Malone, A., Zeballos E. et al. (2021). Pandemic response in rural Peru: Multi-scale institutional analysis of the Covid-19 crisis. *Applied Geography*, 134, 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2021.102519>
- Cárdenas, C. y Reymundo, L. (2021). ¿A dónde vamos a llevar a nuestros enfermos? Narrativas de dos líderes awajún sobre el Covid-19 en Condorcanqui, Amazonas. *Mundo Amazónico*, 12(1), 151-168. <https://doi.org/10.15446/ma.v12n1.88499>
- Chocano, M. C. (2020). La ciudad, la Covid-19 y el «desborde inverso». *Revista de Sociología*, 30, 119-138. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i30.18909>
- Cohen, H. L., Meek, K. y Lieberman, M. (2010). Memory and resilience. *Journal of Human Behavior in the Social Environment*, 20(4), 525-541. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i30.18909>
- Codjia, P. y Colliaux, R. (2021). Les Amérindiens face au Covid-19, *Journal de la Société des Américanistes* [en línea], 107-109. <https://doi.org/10.4000/jsa.19674>
- Comisión de la Verdad y de la Reconciliación (2003). *Comisión de la Verdad y de la Reconciliación: Informe final*. Comisión de la Verdad y de la Reconciliación.
- Damonte, G., Glave, M. y Cabrera, A. (2016). Las rondas campesinas y el desarrollo minero: el caso del proyecto minero La Granja. En G. Damonte y M. Glave (eds.), *Industrias extractivas y desarrollo rural territorial en los Andes peruanos: los dilemas de la representación política y la capacidad de gestión para la descentralización* (pp. 59-78). GRADE Group for the Analysis of Development.
- Degregori, C. I. (2012). *La década de la antipolítica: auge y huida de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Diez, A., y Ortiz, S. (2013). Comunidades campesinas: nuevos contextos, nuevos procesos. Presentación. *Anthropologica - Revista de Anthropología Peruana*, 31, 5-14. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/anthropologica/article/view/7605>
- Duárez-Mendoza, J., Minaya-Rodríguez, J., Pérez-Pachas, J. y Segura-Celis, J. (2019). Rondas campesinas y representación política en tiempos del conflicto Conga en Cajamarca, Perú. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 26, 133-152. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3900>
- Durand, N. (2015). *Cuando los ríos se cruzan: etnicidad, memoria y mitos en el conflicto armado interno peruano. Una mirada desde el pueblo asháninka*. Tesis de maestría en Antropología. FLACSO-Ecuador.

- Espinosa, O. (2004). *Indigenous politics in the peruvian amazon: an anthropological and historical approach to shipibo political organizations*. Tesis de Phd, New York: Political and Social Science of the New School University
- Espinoza Portocarrero, J. M. (2021). La inversión de las dinámicas de migración interna en el Perú por la Covid-19 como lugar ético-teológico. *Phainomenon*, 20, 151-160. <https://doi.org/10.33539/phai.v20i2.2454>
- Espinoza, O. Romio, S., Ramírez, M. (ed.) (2021). *Historias, memorias y violencias en la Amazonia*. CISEPA-PUCP.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, II(96). ISSN: 0482-5276. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15309604>
- Fioravanti, A., (1973). Reciprocidad y economía de mercado en la comunidad campesina andina. *Allpanchis*, 5, 121-130. <https://doi.org/10.36901/allpanchis.v5i5.378>
- Foxen, P. (2010). Local Narratives of Distress and Resilience: Lessons in Psychosocial Well-Being among the K'iche' Maya in Postwar Guatemala. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 15(1), 66-89. <https://doi.org/10.1111/j.1935-4940.2010.01063.x>
- Fransen, J., Ochoa Peralta, D., Vanelli, F. et al. (2022). The emergence of Urban Community Resilience Initiatives During the Covid-19 Pandemic: An International Exploratory Study. *The European Journal of Development Research*, 34, 432-454. <https://doi.org/10.1057/s41287-020-00348-y>
- Gabriel-Campos, E., Werner-Masters, K., Cordova-Buiza, F., et al. (2021). Community eco-tourism in rural Peru: Resilience and adaptative capacities to the Covid-19 pandemic and climate change. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 48, 416-427. <https://doi.org/10.1016/j.jhtm.2021.07.016>
- Gitlitz, J., y Rojas, T. (1983). Peasant Vigilante Committees in Northern Peru. *Journal of Latin American Studies*, 15, 163-197. <https://doi.org/10.1017/S0022216X00009615>
- Grard, C. (2022). *Au-delà le mur de la honte*, Ébauche d'un vivre-ensemble multiethnique et pluriculturel. Louvain-la-Neuve: Academia.
- Gutiérrez Aguilar, R. (2015) *Horizontes comunitario-populares. Antagonismo y producción de común en América Latina*. Sociedad Comunitaria de Estudios Estratégicos y Editorial Autodeterminación.
- Gutiérrez Aguilar, R., Navarro, M.; Linsalata, L. (2017). Repensar lo político, pensar lo común: claves para la discusión. In D. Inclán, L. Linsalata, M. Millán, *Modernidades alternativas*. Ciudad de México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Ediciones del Lirio, 377-417.
- Harvey, M. R. (2007). Towards an ecological understanding of resilience in trauma survivors: Implications for theory, research, and practice. *Journal of aggression, maltreatment & trauma*, 14(1-2), 9-32. https://doi.org/10.1300/J146v14n01_02
- Huber, L. (1995). *Después de Dios y la Virgen está la ronda. Las rondas campesinas de Piura*. Instituto de Estudios Peruanos - Instituto Francés de Estudios Andinos.

- Lázaro-Aquino, T. G. (2021). Retornantes internos por Covid-19: una mirada desde la desigualdad y la informalidad. *Socialium*, 5(1), 23-36. <https://doi.org/10.26490/uncp.sl.2021.5.1.738>
- Maldonado González, A. y González Gaudiano, É. (2013). De la resiliencia comunitaria a la ciudadanía ambiental: el caso de tres localidades en Veracruz, México. *Integra educativa*, 6(3), 14-28. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=S1997-40432013000300002&script=sci_arttext
- Minaya Rodríguez, J. (2015). No matarás ni con hambre ni con balas: las mujeres de los comedores populares autogestionarios en El Agustino durante la violencia política. *Anthropologica*, 33(34), 165-188. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92122015000100008&script=sci_arttext
- Mitton, H. (2022). Identity and memory as resilience: Applications of liberation psychology in a rural Maya Achi community. *Transcultural Psychiatry*. <https://doi.org/10.1177/13634615211067357>
- Morezuelas P, Piérola M., Iju, A. (2021). Migraciones por Covid-19, oportunidades y retos para una recuperación sostenible en el Perú. IADB. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/migraciones-por-covid-19-oportunidades-y-retos-para-una-recuperacion-sostenible-en-el-peru/>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2020). *Nota técnica país. Perú. Impacto de la Covid-19 en el empleo y los ingresos laborales*. Organización Internacional del Trabajo.
- Ojo Público (2020). La dura travesía de los más pobres: pandemia y desempleo expulsan a miles de migrantes. <https://ojo-publico.com/1786/desplazados-por-la-pandemia-la-travesia-de-los-mas-pobres>.
- ORPIO (2020). «Comando Covid Indígena», decisiones para salvar vidas. <http://www.orpio.org.pe/comando-covid-indigena-decisiones-para-salvar-vidas/>
- Paerregaard, K., (2017). Ayni Unbounded: Cooperation, Inequality, and Migration in the Peruvian Andes. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 22. <https://doi.org/10.1111/jlca.12285>
- Pesantes, M. A. y Gianella, C. (2020). ¿Y la salud intercultural?: Lecciones desde la pandemia que no debemos olvidar. *Mundo Amazónico*, 11(2), 93-110. <https://doi.org/10.15446/ma.v11n2.88659>
- Pajuelo R. (2000). Imágenes de la comunidad. Indígenas, campesinos y antropólogos en el Perú. En Degregori C. I., *No hay país más diverso, compendio de antropología peruana* (pp. 123-179). PUCP-IEP-UP.
- Piccoli E. (2011). *Les Rondes paysannes. Vigilance, politique et justice dans les Andes péruviennes*, Louvain-la-Neuve, Academia.
- Piccoli, E., Sotelo, E., Delgado Pugley, D., Gard, C., Romio, S., Rivera Holguín, M. (2021). *Résilience communautaire face à la crise sanitaire au Pérou*. CETRI, coll. Regards du Cetri, Louvain-la-Neuve. <https://www.cetri.be/Resilience-communautaire-face-a-la>
- Pighi, P. (2020). Coronavirus en Perú: 5 factores que explican por qué es el país con la mayor tasa de mortalidad entre los más afectados por la pandemia. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-53940042>

- Ponce de León, Z. (2021). *Sistema de salud en el Perú y el Covid-19. Documento de Política Pública*. Escuela de Gobierno y Políticas Públicas. Pontificia Universidad Católica del Perú. PUCP. <https://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/wp-content/uploads/2021/05/La-salud-en-tiempos-de-covid-VF.pdf>
- Poortinga, W. (2012). Community resilience and health: The role of bonding, bridging, and linking aspects of social capital. *Health & place*, 18(2), 286-295. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2011.09.017>
- Reymundo, L. R. (2021). La selva sin bosques. Relato sobre el oro, la depredación y el Covid-19 entre los Arakbut de una comunidad nativa en Madre de Dios. *Mundo Amazónico*, 12(1), 169-186. <https://doi.org/10.15446/ma.v12n1.88352>
- Robledo, P. (2020). El ayni como principio esencial de vida ante la Covid-19. Una práctica ancestral andina supone una oportunidad de revalorar la solidaridad comunitaria en tiempos de crisis. https://elpais.com/elpais/2020/05/20/3500_millones/1589985273_518904.html
- Romio, S. (2014). Entre discurso político y fuerza espiritual: fundación de las organizaciones indígenas awajún y wampis (1977-1979). *Anthropologica*, 32(32), 139-158. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S0254-92122014000100007&script=sci_arttext&tlng=pt
- Romio S., Delgado D., Rivera M. (2021). Fronteras amazónicas: memoria y saberes indígenas frente al Covid-19. *Revista Idehpucp*. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/analisis1/fronteras-amazonicas-memoria-y-saberes-indigenas-frente-al-covid-19/>
- Rousseau, S. (2012). *Mujeres y ciudadanía. Las paradojas del neopopulismo en el Perú de los noventa*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Rutter, M. (1993). Resilience: some conceptual considerations. *Journal of Adolescent Health*, 14(8), 626-631. [https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/1054-139X\(93\)90196-V](https://psycnet.apa.org/doi/10.1016/1054-139X(93)90196-V)
- Servindi (2020). Comando Covid 19 indígena. En Loreto aterriza plan del MINSA. <http://www.servindi.org/actualidad-informe-especial/10/06/2020/comando-covid-19-indigena-en-loreto-aterriza-plan-del-minsa>
- Stern, O. (1999). *Nightwatch. The politics of protest in the Andes*. Duke University Press.
- Suedfeld, P., Soriano, E., McMurtry, D. L., Paterson, H., Weiszbeck, T. L. y Krell, R. (2005). Erikson's «components of a healthy personality» among Holocaust survivors immediately and 40 years after the war. *International Journal of Aging and Human Development*, 60, 229-248. <https://doi.org/10.2190/U6PU-72XA-7190-9KCT>
- Szreter, S., Woolcock, M. (2004). Health by association? Social capital, social theory, and the political economy of public health. *International Journal of Epidemiology*, 33(4), 650-667. <https://doi.org/10.1093/ije/dyh013>
- Tejeda, D. (2006). Estrategias comunitarias de convivencia y seguridad: estudio exploratorio de los barrios sin homicidios en el 2004 en Santiago de Cali. *Revista Visión Cali*, 2.
- Tummala-Narra, P. (2007). Conceptualizing trauma and resilience across diverse contexts: A multicultural perspective. *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 14(1-2), 33-53. https://doi.org/10.1300/J146v14n01_03

- Ungar, M. (2007). Contextual and cultural aspects of resilience in child welfare settings. *Putting a human face on child welfare: Voices from the Prairies*, 1-23.
- Uriarte, J. (2013). La perspectiva comunitaria de la resiliencia. *Psicología Política*, 47, 7-18. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4728958>
- Valitutto I. (2021). A la recherche d'un paradigme de gestión de crise de la Covid-19 au Pérou. *EchoGéo* [en ligne]. <https://doi.org/10.4000/echogeo.20283>
- Vargas, M. (2021). GORESAM informó a las rondas las acciones desarrolladas para enfrentar la Covid-19. <https://www.regionsanmartin.gob.pe/Noticias?url=noticia&id=6348>
- Vega, C., Martínez, R. y Paredes, M. (2018). *Cuidado, comunidad y común*. Traficantes de sueños.
- Villarán, F., López, S., Ramos, M. D. C., Quintanilla, P., Solari, L., Ñopo Aguilar, H. y Álvarez, I. (2021). Informe sobre las causas del elevado número de muertes por la pandemia del Covid-19 en el Perú. CONCYTEC.
- Villasante, M. (2014). *La violencia senderista entre los asháninka de la selva central. Datos intermediarios de una investigación de antropología política sobre la guerra interna en el Perú (1980-2000)*. Documento de trabajo. Lima: IDEHPUCP.
- Werner, E. E. (2003). Prólogo. En N. Henderson y M. Milstein (eds.). *La resiliencia en la escuela*. Paidós.
- Zamboni, L. M. (2017). Theory and metrics of community resilience: a systematic literature review based on public health guidelines. *Disaster Medicine and Public Health Preparedness*, 11(6), 756-763. <https://doi.org/10.1017/dmp.2017.22>
- Zegarra, E. (2020). La pandemia del Covid-19 y la inseguridad alimentaria en el Perú. <https://www.grade.org.pe/en/novedades/la-pandemia-del-covid-19-y-la-inseguridad-alimentaria-en-el-peru-por-eduardo-zegarra/>

Justicia de género transformadora: procedimientos penales por violencia sexual relacionados con el conflicto en Guatemala y el Perú¹

Jelke Boesten²

¹ Este artículo es una traducción de la versión previamente publicada en inglés en el *Australian Journal of Human Rights* y cuenta con los permisos necesarios para su publicación (Boesten, 2022). El texto pasó por filtros editoriales y revisión de pares antes de ser aceptado.

² Profesora de Género y Desarrollo Internacional en el Departamento de Desarrollo Internacional, Escuela de Asuntos Globales, King's College, Reino Unido. Correo electrónico: jelke.boesten@kcl.ac.uk. <https://orcid.org/0000-0001-9262-5566>

Recibido: 11/09/2021. Aceptado: 19/04/2022.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202202.002>

Justicia de género transformadora: procedimientos penales por violencia sexual relacionados con el conflicto en Guatemala y el Perú

RESUMEN

Basándose en el trabajo de Andrea Durbach sobre la justicia de género postconflicto transformadora, este artículo se pregunta si la justicia penal por la violencia sexual relacionada con el conflicto - VSRC puede generar una justicia de género transformadora en América Latina. Este artículo presenta un análisis comparativo de los casos judiciales de VSRC: el caso *Sepur Zarco* en Guatemala y el caso *Manta y Vilca* en el Perú. Este artículo argumenta que las cortes domésticas pueden tener efectos transformadores importantes en las víctimas-sobrevivientes, en sus familias y en las prácticas de justicia penal por VSRC, cuando se cumplen las normas internacionales dentro del contexto local y específico del caso, tal como en el caso *Sepur Zarco*. Si no se consideran las normas internacionales, es mucho menos probable que tales casos sean transformadores; de hecho, el proceso podría hacer daño, como en el caso *Manta y Vilca*. Por lo tanto, los procesos de justicia penal no son transformadores por defecto, pero la buena práctica podría ser importante para la justicia de género transformadora, al brindar reparación a las víctimas-sobrevivientes y a las comunidades afectadas. Esto, a su vez, puede desestabilizar las jerarquías y construir la responsabilidad.

Palabras clave: justicia de género transformadora, violencia sexual relacionada con el conflicto - VSRC, Perú, justicia penal, crímenes de lesa humanidad

Transformative gender justice: criminal proceedings for conflict-related sexual violence in Guatemala and Peru

ABSTRACT

Drawing on Andrea Durbach's work around post-conflict transformative gender justice, this paper asks if criminal justice for conflict-related sexual violence (CRSV) can bring about transformative gender justice in Latin America. The paper offers a comparative analysis of two judicial cases of conflict-related rape: the Sepur Zarco case in Guatemala and the Manta y Vilca case in Peru. The paper argues that domestic courts can have important transformative effects on victim-survivors, their families and on criminal justice practices for CRSV, when international standards for evidentiary practice are adhered to within the specific local context of the case in question, as was the case of Sepur Zarco. If international standards of evidentiary practice are not considered, it is much less likely that such cases are transformative, in fact, the process might do harm, as in the case of Manta y Vilca. Therefore, criminal justice processes are not by default transformative, but good practice can be important to transformative gender justice by providing redress for victim-survivors and affected communities, unsettling hierarchies and building accountability.

Keywords: Transformative gender justice, conflict-related sexual violence, Peru, criminal justice, crimes against humanity

El reconocimiento de la violencia sexual como parte de los daños relacionados con conflictos armados es un paso adelante significativo para la justicia de género y una respuesta global al conflicto y la construcción de paz. Esto se confirma en el Consejo de Seguridad de la ONU y en las *Reglas de procedimientos y prueba del Estatuto de Roma*, que informan la práctica de la Corte Penal Internacional - CPI (Corte Penal Internacional, 2002; De Brouwer, 2005; Heathcote y Otto, 2015). Sin embargo, como Andrea Durbach ha observado (Durbach y Chappell, 2014; Durbach, 2016b), teniendo en cuenta los niveles altos y persistentes de la violencia de género en las sociedades postransicionales, debemos reexaminar los mecanismos disponibles para buscar la transformación de las estructuras que facilitan tal violencia. La justicia transicional no basta si no puede ofrecer justicia de género. En tal contexto, la justicia transformadora de género refiere a la idea de la potencia de los mecanismos de la justicia transicional, tal como las comisiones de verdad, justicia penal y los programas de reparaciones pecuniarias para transformar las condiciones que alimentan la violencia de género en la paz y en la guerra (Durbach y Chappell, 2014, p. 545).

En este artículo, reexamino unos casos de justicia penal por violencia sexual relacionada con los conflictos armados - VSRC en Guatemala y en el Perú con el objetivo de examinar si estos procesos judiciales difíciles contribuyen a lo que Durbach y otros han llamado «justicia de género transformadora». ¿Cuándo es la justicia penal una herramienta para reparar? ¿En qué medida lleva esto a una transformación más profunda de las estructuras de género de la sociedad? Observaciones de primera mano del juicio todavía en curso contra trece exsoldados peruanos acusados de violación —un juicio conocido como *Manta y Vilca*, llamado así por las comunidades afectadas— contrastan con la experiencia transformadora del juicio *Sepur Zarco* en Guatemala, en el que dos exmilitares fueron condenados por esclavitud sexual y doméstica como crímenes de lesa humanidad. Este juicio, seguido por Jo-Marie Burt (2019), fue transformador en su práctica y su resultado, como se explicará a continuación. Comparando los dos casos, es posible identificar elementos en el proceso que podrían hacer transformadora la justicia penal por VSRC y cuáles otros podrían hacer daño.

En las siguientes páginas definiré, siguiendo el ejemplo de Durbach y otros, lo que se puede considerar la justicia de género transformadora en un contexto de la búsqueda de justicia penal por crímenes internacionales. Por tanto, enmarcaré la discusión en el campo de Ley Internacional Penal y la búsqueda de justicia por VSRC. El análisis del caso *Sepur Zarco* como transformador, tal como describe Burt (2019), será seguido por un análisis del juicio que todavía sigue en curso: *Manta y Vilca*, en el Perú. En la conclusión, reflexionaré sobre la pregunta de si —y cómo— los juicios penales por VSRC en el contexto de América Latina pueden ser considerados transformadores.

¿Justicia penal como justicia de género transformadora?

La idea de justicia de género transformadora nos permite pensar en los mecanismos de justicia posconflictos de una manera holística y con visión de futuro. En lugar de reparar lo roto —retornar a lo que existía antes de un conflicto—, las académicas feministas han argumentado la necesidad de usar periodos transicionales para buscar la transformación de desigualdades subyacentes que no solo contribuyen a la violencia política, sino a la violencia de género durante el tiempo de «paz» (Reilly, 2007; Ní Aoláin, Haynes, y Cahn, 2011; Ní Aoláin, 2021; O'Rourke, 2012; O'Rourke, 2020; Durbach y Chappell, 2014; Boesten y Wilding, 2015).

Cada vez más, las herramientas y los mecanismos de justicia transicional —buscando la verdad, la reforma institucional, la reparación, y la responsabilidad judicial— incluyen al menos un poco de conciencia sobre el género, de modo que estas herramientas y mecanismos nos ofrecen la base para una conversación sobre los daños de género, sus raíces y sus consecuencias. No obstante, los estudios de caso muestran que el enfoque de género puede funcionar de manera limitada en lugar de provocar una reflexión necesaria sobre la violencia de género (Ross, 2002; Scanlon y Muddell, 2009; Boesten, 2014; Kent, 2014; Lynch, 2018). Por lo tanto, las investigadoras feministas y practicantes de la justicia transicional se interesan por examinar dónde y cómo estos mecanismos podrían ser más transformadores y con visión de futuro (por ejemplo, Durbach y Chappell, 2014; Boesten y Scanlon, 2021).

Andrea Durbach y Louise Chappell investigaron la justicia de género transformadora a partir de las reparaciones. La justicia reparativa puede ser un mecanismo poderoso para la transformación, porque tiene la tendencia a enfocarse en el largo plazo, y se orienta a lo que Nancy Fraser ha llamado «la paridad de participación» (2009, cit. en Durbach y Chappell, 2014, p. 551). Empleando el marco teórico de Fraser sobre la justicia, Durbach y Chappell identifican las dimensiones políticas, económicas y sociales de la justicia de género transformadora posconflicto. En mi propio trabajo, junto con Helen Scanlon, examinamos las reparaciones simbólicas como transformadoras, o las artes como un medio para trastocar los estereotipos y los prejuicios de género persistentes (Boesten y Scanlon, 2021).

En el trabajo de la memoria es importante mantener una conversación sobre las violencias pasadas y presentes. La justicia penal podría hacer una contribución importante a esta conversación, porque define lo que es aceptable y lo que no lo es. Como observa Durbach (2016) la impunidad de la violencia sexual es lo que ayuda a afianzar esta práctica. Además, como observa Burt (2019), el proceso de los juicios penales podría ayudar a reformar las narrativas de la violencia pasada. De este modo, mientras la justicia de género transformadora es quizás elusiva como una meta tangible y medible, con demasiadas variables interdependientes y abstractas,

también es una ambición necesaria dentro de la justicia transicional para luchar activamente por cambios sociales en el momento posconflicto que provienen de las condiciones para la igualdad de género. En consecuencia, los procesos de justicia transicional podrían transformar las relaciones de género si contribuyen a trastornar los roles y estereotipos de género (Boesten y Scanlon, 2021), sí dan remedio a las víctimas-sobrevivientes y a la comunidad afectada en general (Rubio-Marín, 2009) y sí determinan las condiciones sociales, económicas, políticas y legales para la igualdad y responsabilidad (Durbach y Chappell, 2014). La justicia penal tiene un rol importante para trastocar jerarquías, prevenir remedios y construir responsabilidad.

Ya que mucha de la atención de la comunidad global de paz contemporánea ha sido enfocada en la violencia sexual como unas de las peores atrocidades de la guerra —especialmente después de la Cumbre Global para Acabar con la Violencia Sexual celebrada en Londres en 2014—, el enfoque ha sido combatir la impunidad como la fuerza principal para la justicia y disuasión (Houge y Lohne, 2017). La violencia sexual en el conflicto fue conceptualizada durante mucho tiempo como daño colateral, pero los tribunales para Ruanda y para Yugoslavia en la década de 1990 colocaron la violencia sexual al frente del Derecho Humanitario Internacional y el Derecho Penal Internacional, y desde allí en la agenda de la política global relacionada con justicia de género y posconflicto³. Sin embargo, tal cambio en el Derecho internacional no significa necesariamente que la justicia esté lograda, y menos la justicia transformadora. Por lo tanto, hay una variedad de los casos de VSRC que son tratados en distintos tribunales (militares, domésticos, híbridos o internacionales (ver Seelinger, 2020), con resultados diversos.

Los estudiosos no están de acuerdo sobre la pregunta de si los tribunales de crímenes de lesa humanidad proveen justicia complaciente para las víctimas-sobrevivientes y las comunidades afectadas o si promueven reconciliación o memoria en sociedades postconflictos (para esa discusión, ver Burt, 2019, p. 70). En el caso de violencia sexual, las opiniones quizás son aún más controversiales: mientras muchas perciben la responsabilidad penal como esencial para combatir la violencia de género en el conflicto (por ejemplo, Houge y Lohne, 2017; Burt, 2019; Seelinger, 2020), otras llaman atención sobre el daño potencial que podrían tener los tribunales malamente dirigidos a las víctimas-sobrevivientes, y cómo poner en primer

³ Esto no significa que la violencia sexual nunca haya sido judicializada antes como crimen de guerra o que nunca se le haya dado importancia. Véase Seelinger (2020) para un breve resumen de la violencia en los tribunales históricos de crímenes de guerra (Bourke, 2015[2007]) para una historia de la violación; Heineman (2011) para una historia global a largo plazo, y Harrington (2010) para una politización contemporánea de la violación relacionada con el conflicto.

plano la violación en la guerra podría tener consecuencias negativas involuntarias (Campbell, 2004; Henry, 2014; Engle, 2020).

Para manejar las consecuencias negativas potenciales, las reglas internacionales de procedimientos y pruebas desarrolladas para guiar los tribunales penales están centradas en la víctima, con la intención de evitar estereotiparlas y revictimizarlas. También tienen como objetivo incluir una compensación para víctimas-sobrevivientes, además de la responsabilidad penal de los victimarios a través de un conjunto de recomendaciones reparatoras claramente delineadas (Durbach y Chappell, 2014)⁴. Estas reglas y procedimientos son complejos y dependientes de recursos, los cuales no siempre están disponibles. Puede ser que los tribunales nacionales no tengan los recursos a su disposición de los que sí disponen los tribunales internacionales, o que no tengan marcos legales domésticos para manejar las complejidades de crímenes de lesa humanidad, atrocidades masivas y crímenes de guerra. El equilibrio y la interacción entre el Derecho Penal Internacional y las reglas y procedimientos, así como la ley doméstica y su práctica, son, en consecuencia, esenciales en el análisis de la justicia penal por la violencia (sexual) relacionada con conflictos armados.

VIOLENCIA SEXUAL RELACIONADA CON EL CONFLICTO, Y LA LEY INTERNACIONAL Y DOMÉSTICA

Poner fin a la impunidad por violencia sexual es prioritaria en la agenda de la Corte Penal Internacional - CPI, que manifestó repetidamente su compromiso de investigar y judicializar la violencia sexual (Bensouda, 2014). El Derecho internacional desarrolla bien el tema de la violencia y las *Reglas de procedimientos y pruebas del Estatuto de Roma* (Corte Penal Internacional, 2002) y ofrece pautas claras. Por lo tanto, es sorprendente y frustrante que hubiera una sola condena en la CPI hasta ahora (*Naganda*, Corte Penal Internacional, 2019), aunque algunas sentencias usan una categoría más amplia de «víctimas», incluyendo víctimas de violencia sexual (Durbach y Chappell, 2014). No obstante, el CPI posiblemente no haya tenido mucho éxito en enjuiciar los crímenes internacionales en general, con solo cinco condenas en los últimos diecinueve años de su existencia.

Los precursores de CPI, los Tribunales Internacionales para Ruanda (ICTR, 1994-2015) y la ex Yugoslavia (ICTY, 1993-2017) proporcionan el trabajo preliminar y la procedencia en definir la ley internacional con respecto a la violencia

⁴ *Estatuto de Roma. Reglas de Procedimientos y Prueba* (Corte Penal Internacional 2002) y *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones* (Asamblea General de la ONU, 2005).

sexual. El ICTY «entregó un tesoro de jurisprudencia que refinó los crímenes sexuales, confirmando su estatus bajo el derecho internacional consuetudinario, y aclarando las formas en las que los funcionarios de alto rango pueden rendir cuentas» (Seelinger, 2020, p. 220). El ICTR, sucesivamente, dictó juicios históricos con relación a la violencia sexual como genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y formas de tortura. En particular, la condena de Jean Paul Akayesu en 1998, que se basó en el juicio del ICTY del caso *Tadic*, promueve una definición ampliamente usada de violencia sexual relacionada con el conflicto en cortes híbridas y domésticas por el mundo (ICTR, 1998, p. 688).

El caso *Akayesu* también establece la noción central de un contexto coercitivo como prueba de fuerza, sin la necesidad de una «muestra de fuerza» (ICTR, 1998, p. 688), tomando en cuenta que en tales contextos coercitivos el testimonio de violencia sexual no tiene que estar corroborado por más pruebas «a condición de que tal testimonio sea relevante y creíble» (ICTR, 1998, pp. 134-135). El histórico fallo *Akayesu* moldea el derecho internacional con respeto a la VSRC y a menudo se invoca, incluso en los casos anteriormente mencionados en América Latina, aunque no siempre se aplica consistentemente.

Las cortes híbridas, como la Corte Especial para Sierra Leona (2002-2013), las Salas Extraordinarias en las Cortes de Camboya (2003), la Sala de Crímenes de Guerra de Bosnia-Herzegovina (2005), las Salas Africanas Extraordinarias de Senegal (2013) y la Corte Penal Especial para la República Centroafricana (2015) tuvieron más éxito en judicializar los casos de VSRC que la CPI. Esto puede ser porque tienden a estar más cerca de la evidencia contextual, la pericia local y las comunidades afectadas (Seelinger, 2020). Como argumenta Seelinger, estas cortes son elogiadas por sus expedientes, pues hasta ahora promocionan una mejor justicia que el CPI, «brillando con promesa» por sus procedimientos más locales, la conexión con —y la participación de— abogados y expertos legales regionales y nacionales, la posibilidad de involucrar los grupos de víctimas-sobrevivientes y la interfaz con otros esfuerzos locales de justicia transicional como procesos que busquen la verdad y reparación. Mientras estén firmemente integradas en sistemas judiciales domésticos, estos tribunales y cortes también están sostenidos por la infraestructura legal internacional que promueve recursos financieros y pericia (Seelinger, 2020).

En América Latina, la situación es algo diferente, pues no existen tales tribunales híbridos. Quienes son activistas y abogadas o abogados de derechos humanos de América Latina son más dependientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH y su contrapartida, la Corte Interamericana de Derechos Humanos - CORTEIDH. Debido a la existencia de estas instituciones, hay menos tendencia a recurrir al CPI y su pericia, como ocurre en África y en Europa, aunque a menudo se invoca a la jurisprudencia penal internacional. Cuando las cortes

domésticas no están dispuestas o no son capaces de brindar justicia satisfactoria, los casos pueden ser remitidos a la CIDH y a la CORTEIDH. Sin embargo, el sistema interamericano solo se ocupa de los Estados, no de los perpetradores individuales.

Por ejemplo, en un fallo de 1999, la CIDH ordenó al Estado peruano que liberara a una prisionera específica, María Elena Loayza Tamayo. El Estado también tuvo que pagarle reparaciones por su sufrimiento como resultado de su encarcelamiento, e investigar y sancionar a los perpetradores del abuso sexual que sufrió durante su detención (CIDH, 1999). No obstante, el Estado peruano subsecuentemente se negó a cumplir, alegando que Loayza Tamayo no había agotado la jurisdicción doméstica, aunque estuvo claro que el sistema interno no respondió adecuadamente. La autoridad de la CIDH, por lo tanto, no siempre es reconocida, y las reparaciones no siempre se pueden hacer cumplir.

En 2007, el Tribunal Penal en Lima abandonó el caso contra dos perpetradores acusados de torturar y violar a Loayza Tamayo mientras ella estaba detenida. Esto se basó en el hecho de que la CORTEIDH ya se había pronunciado sobre el caso (¡admitiendo su autoridad!), y después, porque el caso quedaría fuera del estatuto de limitaciones; es decir, que la corte decidió enmarcar el caso dentro del Derecho penal doméstico como un crimen común, en lugar de hacerlo como un crimen internacional contextual (CIDH, 2007). Si bien la Corte Interamericana respondió con otra sentencia contra el Estado peruano, no tiene ni el poder ni los recursos de imponer ninguna de sus sentencias y tampoco puede mandar castigos para perpetradores individuales. Solo puede aplicar presión sobre los Estados y proporcionar un poco de satisfacción a las víctimas-sobrevivientes y sus defensores porque un tribunal superior haya buscado una forma de justicia.

Como resultado, el Sistema Interamericano proporciona recursos y pericia en jurisprudencia de derechos humanos en la región, una fuente fundamental de apoyo y protección para las activistas de derechos humanos, y cierta satisfacción en términos de justicia percibida y simbólica. Con sus sentencias, contribuye con la justicia de género transformadora a trastocar normas y estereotipos de género y patriarcales, los cuales culpabilizan a las mujeres. La Corte promete algo de reparación, pero en realidad no puede rendir cuentas. Como tal, su contribución a la justicia de género es importante, pero limitada.

Como parte de los acuerdos establecidos en los procedimientos de justicia transicional posconflictos en Guatemala y Perú, se establecieron sus propias cortes domésticas para enjuiciar crímenes de guerra y violaciones masivas de derechos humanos, incluso a la violencia sexual⁵. Lo hicieron mostrando una preferencia por

⁵ El otro caso contemporáneo significativo es, por supuesto, Colombia, que también estableció procedimientos domésticos: una Jurisdicción Especial para la Paz, compuesta por una corte de tres

la justicia doméstica en lugar de dar prioridad a los procedimientos internacionales. Sin embargo, al mismo tiempo están basados en diversos convenios y acuerdos en los que muchos Estados ya se han apuntado, como el *Convenio Interamericano de Derechos Humanos* (1969) y *El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* (2002). El caso *Sepur Zarco* de Guatemala es el primero en América Latina que ha enjuiciado exitosamente la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad en una corte doméstica. También lo hizo de una forma que podemos considerar transformadora para la justicia de género.

GUATEMALA POSCONFLICTO Y EL ENJUICIAMIENTO DE LA VIOLENCIA SEXUAL RELACIONADA CON EL CONFLICTO

Guatemala estableció una Corte de Alto Riesgo en 2009 para enjuiciar las violaciones de los derechos humanos de alto perfil. La corte proporciona medidas adicionales para asegurar la seguridad de los jueces, fiscales, abogados defensores y testigos. Los casos de genocidio, feminicidio y tortura están automáticamente referidos a esta Corte de Alto Riesgo. Sin embargo, también recibe casos de corrupción de alto nivel y de trata de personas (Seelinger, 2020; Kravetz, 2017). Fue esta Corte de Alto Riesgo la que condenó al expresidente Ríos Montt en 2013 por el genocidio de comunidades indígenas en la década de 1980. La condena no fue sostenida y fue revocada por el Tribunal Constitucional muy poco después. No obstante, creó un precedente importante para la justicia en crímenes de lesa humanidad y generó confianza en el sistema que condenó a Ríos Montt, en primer lugar. Asimismo, la sentencia incluyó la consideración de la violencia sexual contra la mujer como una herramienta de genocidio y tomó en cuenta la posición cultural de las mujeres como reproductoras de la comunidad. El caso sentó las bases para el caso *Sepur Zarco* en 2016, en el cual dos exmilitares fueron condenados por violación sexual y por esclavitud doméstica y sexual de mujeres mayas.

El caso *Sepur Zarco* nos proporciona un ejemplo de un juicio exitoso y transformador de VSRC en América Latina, sólidamente basado en el derecho internacional y la jurisprudencia doméstica. Este caso fue ejemplar por la forma en que se juntaron las pruebas, incluyendo a las víctimas-sobrevivientes y, además, porque el caso se resolvió en poco tiempo y con eficacia. Jo-Marie Burt (2019) argumenta que el resultado se considera especialmente transformador por las prácticas legales y probatorias que llevaron al enjuiciamiento, incluyendo a las víctimas-sobrevivientes

cámaras para establecer, investigar y judicializar crímenes de lesa humanidad. Esta corte especial forma parte de los Acuerdos de la Paz firmados en 2018 y se basan en el Derecho internacional, haciendo esfuerzos explícitos por facilitar testimonios y pruebas en casos de violencia sexual (Burnyeat *et al.*, 2020).

en el centro de los procedimientos. Así como la condena del acusado y el conjunto integral de reparaciones mandado por la corte, esto contribuyó a un «camino del victimismo a la ciudadanía» para las mujeres de Sepur Zarco (Burt, 2019; p. 72).

Hay tres elementos de las prácticas probatorias en el caso *Sepur Zarco* que, según Burt argumenta, contribuyen particularmente a la clausura exitosa del caso, tanto como al efecto transformador y positivo entre las víctimas-sobrevivientes y a la sociedad en general. Primero, los testimonios de los testigos se realizaron con respeto y considerando la posibilidad de retraumatización. Los testimonios eran audios y videos grabados durante las primeras audiencias de 2012, lo que permitió a las víctimas-sobrevivientes que eligieran entre declarar en persona en corte abierta o en dar sus testimonios grabados reproducidos en la corte. Esto también mitigó la posible incapacidad de las víctimas-sobrevivientes a comparecer ante la corte durante las dos semanas del juicio por enfermedad o muerte. Sin embargo, las pruebas no solo se basaron en los testimonios de las mujeres: también hubo testimonios complementarios de los hombres de la comunidad, expatrulleros civiles, un exsoldado, y un exoficial militar. Se presentaron las pericias de científicos forenses que ofrecieron un análisis detallado del contenido de las fosas comunes, parte de las cuales fue presentada y exhibida en la corte abierta.

Finalmente, testigos expertos dieron testimonio acerca de los eventos específicos durante el juicio en el contexto del conflicto político sobre la tierra, la estructura, la organización y la doctrina de las estrategias contrainsurgentes que empleó el ejército guatemalteco y el uso de la violación como arma de guerra, tanto en las estructuras racializadas y de género como en la comprensión de la reproducción biológica y cultural de la comunidad. Hubo también expertos que presentaron hallazgos de investigaciones en el caso específico *Sepur Zarco*. Así, Burt (2019, p. 71) argumenta que la fiscalía estableció una comprensión contextual intensa y creíble para el caso *Sepur Zarco*.

El segundo elemento de las prácticas probatorias que Burt identifica como transformadoras es cómo la fiscalía colaboró con las víctimas-sobrevivientes. Las mujeres que estuvieron en el juicio fueron tratadas con respeto e intencionalmente protegidas de más daño. También se les consultó sobre la estrategia legal, es decir, tenían voz en el proceso. Redes de cuidado y de preocupación por las mujeres surgieron a través de la participación de organizaciones de la sociedad civil internacional, las cuales también ayudaron a dar visibilidad al caso. Todo eso tuvo un efecto de empoderamiento tan grande en las mujeres que Burt describió esta inclusión como un camino del victimismo a la ciudadanía (2019, p. 72). Posiblemente, en sus prácticas inclusivas, el proceso brindó reparación a las víctimas y a las comunidades afectadas.

El tercer elemento que logró que las prácticas en este juicio fueran transformadoras es que el juicio modificó la narrativa de negación y dio crédito a una verdad

distinta (Burt, 2019, p. 94), trastocando las normas y estereotipos de género a su paso. El juicio —y la cobertura periodística que recibió— tuvo un impacto importante en la construcción de narrativas históricas sobre el pasado, lo cual es fundamental en un contexto donde los poderosos —las Fuerzas Armadas y el Estado— promulgan una narrativa que niega responsabilidad para la violencia política. En consecuencia, esto sigue victimizando a quienes existen en los márgenes del Estado. La naturaleza potencialmente transformadora de la condena exitosa de dos exmilitares por violencia sexual es particularmente importante, teniendo en cuenta los altos niveles actuales de violencia contra las mujeres y feminicidios en la Guatemala posconflicto. Las narrativas del pasado reverberan en el presente y ayudan a dar forma al futuro. Esto podría tener dos efectos muy concretos: dos años después del juicio, la Corte del Alto Riesgo condenó a cuatro oficiales militares jubilados de crímenes de lesa humanidad, asalto sexual agravado y desaparición forzada contra Emma y Marco Antonio Molina Theissen (Burt y Estrada, 2018, cit. en Burt, 2020, p. 95).

El precedente de Sepur Zarco fue fundamental en esta condena y probablemente en las que vengan. Por eso, el proceso contribuyó a la construcción de responsabilidad, y de normas y reglas en cuanto a la impunidad frente a la violencia sexual. No obstante, para dar forma a estas narrativas de modo que incluyan y escuchen a las perspectivas de las marginadas y violadas en una sociedad, los procedimientos de justicia penal tienen que implementar estas prácticas probatorias comprehensivas anteriormente descritas. Sin ellas, los procedimientos pueden volver a traumatizar fácilmente a las testigos, en lugar de brindar reparación. De ese modo se pierde la oportunidad de trastocar jerarquías y cambiar las narrativas del pasado, o potencialmente, de conducir a una justicia significativa.

EL PERÚ POSCONFLICTO Y EL ENJUICIAMIENTO DE LA VIOLENCIA RELACIONADO CON EL CONFLICTO ARMADO

En 2003, la Comisión de la Verdad y Reconciliación - CVR concluyó que la violencia sexual se usó sistemáticamente durante el conflicto (1980-2000), incluyendo al grupo insurgente Sendero Luminoso, al movimiento revolucionario Túpac Amaru y la contrainsurgencia militar (CVR, 2003; Henríquez, 2006; Boesten, 2014). Los terroristas fueron matados o encarcelados durante el conflicto, pero las Fuerzas Armadas del Estado en gran parte escapan de la justicia. Según la CVR, aquellas fueron responsables por la mayoría de los casos de violencia sexual y los usaron como una herramienta para infligir terror entre la población. La CVR identificó 538 casos de violación penetrativa, además de casos de desnudez forzada y violación no penetrativa. El Registro Único de Víctimas - RUV, establecido como parte del programa de reparaciones después de la publicación de los resultados de la

CVR, recibió miles más denuncias de violencia sexual (Duggan, Paz y Paz Bailey y Guillerot, 2008; Henríquez y Figari Layús, 2018).

La implementación de un programa de reparaciones integrales que incluya a las víctimas de violencia sexual indica que el Estado y sus instituciones de justicia transicional aceptan y reconocen la ocurrencia generalizada de violencia sexual durante el conflicto armado. A pesar de eso, la responsabilidad penal por tales crímenes es muy difícil de lograr. Esta impunidad contribuye a la poca importancia que la sociedad peruana asigna a la violencia de género en general, así como a la tolerancia generalizada y, posiblemente, también a la violencia masculina. Sin embargo, desde 2011, varios casos se llevaron a la corte (ver abajo). Actualmente, un caso que involucra a nueve mujeres y trece acusados está en juicio oral ya desde 2016. Este caso, conocido popularmente como *Manta y Vilca*, es el único en el Perú que tiene la posibilidad de provocar la atención del público.

Como consecuencia, puede provocar responsabilidad por el abuso sistemático hecho por los militares contra las mujeres indígenas durante el conflicto.

Después de la CVR, el Perú creó una Corte Penal Especial como parte del proceso de justicia transicional. Esta corte procesó una serie de casos de alto perfil de violaciones de derechos humanos cometidos durante los años de la violencia política. Como consecuencia, la corte dictó unas condenas muy importantes. Como parte de este ajuste de cuentas con el pasado, en 2009 el Tribunal Constitucional enjuició al expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) por crímenes de lesa humanidad, y corrupción. Esta condena de un exjefe de Estado en una corte doméstica, en un proceso abierto y transparente, generó confianza en la justicia en el Perú y en la habilidad del Poder Judicial peruano de actuar con independencia, transparencia y eficacia, provocando la esperanza de una nueva era de responsabilidad por otras violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad durante el conflicto armado en el Perú. A diferencia de Montt, y a pesar de varios intentos por anular la condena, la de Fujimori se mantiene hasta ahora.

Sin embargo, desde la condena de Fujimori, el Perú ha vivido un retraso severo en los derechos humanos, con menos casos llevados y todavía menos convicciones. La Corte Penal Especial ha sido cargada con todos tipos de casos penales, incluyendo la corrupción y la trata de personas. Esto ha desviado tiempo y recursos valiosos de los casos históricos de derechos humanos. Fuerzas promilitares y conservadoras poderosas lanzaron unas campañas viciosas contra las organizaciones de derechos humanos, las ONG y los abogados involucrados en casos de derechos humanos (Burt, 2014). En 2021, el Perú vivió otra elección muy polarizada, marcada por campañas despiadadas, especialmente del lado de los fujimoristas: un movimiento político encabezado por Keiko Fujimori, hija de Alberto Fujimori, criminal condenado. Keiko también está bajo investigación judicial por corrupción.

La campaña electoral de 2021 se vio empañada por casos de «terruqueo», que es la acusación, a cualquiera que apoye los derechos humanos o tenga una agenda política de izquierda, de ser simpatizante del terrorismo. Así que la polarización política se alimenta con un pasado violento no resuelto. La presión que emplean las fuerzas conservadoras y militares de la sociedad desde la condena de 2009 de Fujimori afecta al Poder Judicial. Esta presión también limita la posibilidad de rendir cuentas a través de los tribunales, incluso por casos de violencia sexual. Sin embargo, la presión política no es el único obstáculo para encontrar justicia en casos de VSRC, como se discutirá a continuación.

RESPONSABILIDAD PENAL POR LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL PERÚ

Como se mencionó más arriba, la CVR identificó 538 casos de violación penetrativa en los cuales las víctimas-sobrevivientes podrían ser nombradas. No obstante, esos casos representan aproximadamente el 7% de todos los casos de violencia sexual, según los cálculos del equipo de la CVR.

Durante el conflicto, varias mujeres y niñas reportaron violación y tortura a las autoridades. Algunos de estos casos fueron juzgados por los tribunales militares, a menudo con jueces «sin rostro» (que llevaban puestos pasamontañas). La investigación muestra que la violencia sexual estaba muy extendida en las comunidades rurales controladas por militares. Tanto en cárceles rurales y urbanas, como en los campos de tortura y en las masacres, la violencia sexual fue perpetrada contra la población civil (Comisión de la Verdad y Reconciliación, 2003; Henríquez, 2006; Boesten, 2014).

Después de la publicación del *Informe Final* de la CVR, las organizaciones de derechos humanos trabajaron para convencer al Ministerio Público de presentar cargos por violencia sexual en diversos casos, la mayoría de los cuales ha sido archivada. Los seis casos de VSRC que fueron llevados a juicio después de la CVR tienen diversos resultados. Esto sugiere que había muy poco aprendizaje acumulativo en el proceso. De este modo, la justicia penal es muy impredecible.

En 2014, escribí una evaluación de la justicia penal en casos de VSRC en el Perú (Boesten, 2014). En ese momento, no había casos resueltos con éxito. Partiendo de una lectura atenta de los archivos, llegué a la conclusión de que la impunidad era el resultado de tres problemas fundamentales: primero, era el resultado de la falta de capacidad y recursos; segundo, una influencia política-militar, y tercero, un marco normativo sexista y racista. Desde luego, había una sola condena con éxito de VSRC como crimen de lesa humanidad⁶. También había se incluyeron

⁶ El caso *MMMMB*, con una condena exitosa de tres expersonales de seguridad por secuestro y violación como crimen de lesa humanidad, confirmó y aumentó las sentencias después de una apelación,

testimonios de violencia sexual en dos casos de atrocidad masiva, aunque no había condenas por violencia sexual⁷. Hay una sentencia de CORTEIDH de reparaciones pecuniarias⁸. ¿Se puede considerar que esto significa un progreso para la justicia de género postconflicto en el Perú? A continuación, se examinará con más detalle el juicio en curso, conocido como *Manta y Vilca* para analizar el estado actual de justicia de VSRC en el Perú.

LA PRUEBA DEL TIEMPO: *MANTA Y VILCA*

La CVR recopiló fuerte evidencia testimonial de violencia sexual sistemática contra la población local en las dos comunidades andinas rurales de Manta y Vilca. Fue allí donde se estableció una base militar muy temprana durante el conflicto. El caso mostró similitudes con las pruebas testimoniales de otras comunidades. De hecho, la CVR incluyó este caso con los 47 casos ejemplares que presentó al Ministerio Público en 2003 para ser considerados para el juicio en la nueva Corte Penal Especial. Las organizaciones de derechos humanos APRODEH e IDL y la organización feminista DEMUS se acercaron a las comunidades de Manta y Vilca para proporcionar apoyo legal, social y psicológico a las víctimas-sobrevivientes.

El caso llegó al juicio oral en julio de 2016, y trece años después la primera prueba fue presentada al Ministerio Público, es decir, 32 años después de que ocurrieran los primeros abusos en estas comunidades. Había esperanza de que este fuera un caso ejemplar en América Latina, mostrando que la violencia sexual podría ser judicializada como crímenes de lesa humanidad en cortes domésticas, siguiendo el exitoso caso *Sepur Zarco* en Guatemala. Cinco años más tarde, en julio de 2021, cuando terminé de escribir este artículo, la condena de Sepur Zarco todavía permanece como una sentencia histórica en América Latina. Además, dio lugar a una nueva condena por VSRC en Guatemala (el caso *Theissen*, véase más arriba). A pesar de

con los jueces argumentando que la primera sentencia no tomó en cuenta la gravedad de los crímenes (Corte Suprema de Justicia de la República, 2017). La sentencia del primer acusado fue elevada de diez a dieciséis años, la del segundo de ocho a doce, y la del tercero no fue aumentada, pero se duplicaron las reparaciones a 500 000 soles.

⁷ Durante una apelación en 2018, los jueces del caso Chumbivilcas ordenaron un nuevo juicio por el caso de la violencia sexual que fue incluido, pero desestimado en las sentencias iniciales de crímenes de lesa humanidad (Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente 2018). En *Los Cabitos 83*, se escucharon testimonios sobre la violencia sexual, pero fueron excluidos de la sentencia porque fueron categorizados como crímenes individuales y comunes, y por eso, bajo el estatuto de limitaciones (Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Nacional, 2017).

⁸ En 2014, la CORTEIDH ordenó al Estado peruano que pagara US\$ 105 000 en reparaciones por la violación y tortura de Esta sigla no se desarrolla en ningún momento GCEG mientras ella estaba encarcelada con cargos de terrorismo. No queda claro si las reparaciones le fueron pagadas antes de su muerte, en 2020 (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2014).

eso, el caso *Sepur Zarco* no ha proporcionado un precedente para un juicio exitoso en el Perú. Al comparar los dos casos —similares en sus eventos y sus cargos— espero aumentar nuestra comprensión de las luchas judiciales y las posibilidades en judicializar la VSRC.

El caso *Manta y Vilca* involucra una base militar establecida en 1984 en el distrito de Manta, en el departamento de Huancavelica, a unos 3700 metros sobre el nivel del mar. Huancavelica era (y aún es) pobre, remota, y en gran parte olvidada por el Estado peruano. Huancavelica, junto con el departamento de Ayacucho, era también el principal campo de batalla de Sendero Luminoso y, por lo tanto, también de los militares. El estado de emergencia, que se anunció en 1982, implicó que los militares fueran las únicas autoridades en el pueblo. Ellos tenían el reinado completo y lo usaron con impunidad. La CVR recibió múltiples testimonios de mujeres, muy jóvenes en ese tiempo, que habían sido abusadas tanto en sus casas como en la base militar de Manta. Ellas fueron violadas en pandillas y prostitutas a la fuerza. El registrador de Manta testificó de los muchos bebés que él había registrado en ese periodo con los apellidos del padre como «Pedro Militar». Los militares nunca aceptaron responsabilidad.

Nueve mujeres, con el apoyo legal y psicosocial de varias organizaciones feministas y de derechos humanos, presentaron sus casos contra los catorce exsoldados identificados al Ministerio Público y el caso llevó a juicio oral en julio de 2016. El primer juicio duró dos años, pero el caso fue anulado por irregularidades de los jueces. Primero, los testimonios no fueron tomados en serio por ellos y las víctimas-sobrevivientes fueron interrogadas a través de estereotipos de género, como su comportamiento sexual antes y después de los hechos. Segundo, la corte intentó normalizar el caso como un crimen regular en lugar de un crimen de lesa humanidad. Esto habría impuesto un estatuto de limitaciones. Tercero, la corte respondió favorablemente a una petición de los acusados por un juicio privado, contra los deseos de las víctimas-sobrevivientes. Cuarto, la corte negó apoyo psicológico a las víctimas-sobrevivientes e insistió en que ellas testificaran en presencia de los acusados⁹. En septiembre de 2018, el caso se declaró nulo por estas prácticas y porque una de las juezas apareció en un escándalo de corrupción política. Se ordenó un nuevo juicio, que comenzó en 2019. Todos los testigos tuvieron que repetir sus testimonios. Por la pandemia de COVID, el nuevo juicio se suspendió en abril de 2020 y se anuló virtualmente en julio de 2020. En febrero de 2021, los testimonios de las víctimas-sobrevivientes empezaron, virtualmente y abiertos al público¹⁰.

⁹ Esta explicación es de la ONG DEMUS, que promulga apoyo legal a las víctimas-sobrevivientes de Manta y Vilca: <https://www.youtube.com/watch?v=HqP48icGxxM>

¹⁰ Los peticionarios y sus equipos querían que el juicio fuese público como otro nivel de escrutinio, mientras que la defensa no lo quería. Las peticionarias ganaron y el juicio está grabado y transmitido

En este segundo juicio, trece exsoldados están acusados de crímenes contra «buenas costumbres, libertad, y honor sexual», aplicable dentro del Código Penal Nacional del momento en el que sucedieron los hechos. Sin embargo, la corte también aceptó los cargos de crímenes de lesa humanidad, según el Derecho internacional. Por eso, los cargos combinan legislación doméstica actual —el Código Penal de 1924, y, en los casos de dos de los acusados, el Código Penal de 1991— con el Derecho internacional. Esto se logra definiendo estos actos como crímenes de lesa humanidad, teniendo en cuenta el grado de la violencia. Once hombres están imputados como autores directos de los crímenes, y dos oficiales superiores como autores indirectos. Uno de los catorce acusados era menor de edad en el momento de los crímenes y él se trata por separado.

El segundo juicio empezó en julio de 2019, pero parece interminable. Si bien la pandemia interrumpió el juicio entre abril y julio de 2020, ello no explica la discrepancia entre este caso y la eficiencia con que se resolvió el caso *Sepur Zarco* en Guatemala. La principal diferencia es que Sepur Zarco estaba programado para llevarse a cabo durante dos semanas de audiencias públicas, con testimonios y pruebas recopiladas y presentadas antes del juicio. Además, las sesiones duraron todo el día y fueron continuas durante las dos semanas del juicio. En el caso *Manta y Vilca*, las sesiones duran dos horas máximas y se realizan cada dos semanas, a pesar de compromiso inicial de la corte a realizar sesiones semanales. Un gran parte de las dos horas se dedica a procedimientos en lugar de a la práctica probatoria, lo que alarga el juicio. Por otra parte, las sesiones están severamente entorpecidas debido a las ausencias de algunos de los acusados. Desde julio de 2020, el juicio también está alargándose por las ausencias adicionales debidas a la pandemia. Ni los acusados ni las víctimas-sobrevivientes siempre pueden asistir si están enfermos o cuidando a familiares enfermos. Uno de los abogados defensores murió en la primavera de 2021 por COVID. Un juicio programado con sesiones consecutivas que duran todo el día, basándose en pruebas ya presentadas, incluyendo los testimonios de las víctimas, habría evitado este proceso arduo, prolongado e ineficaz.

El alargamiento del juicio afecta negativamente a las víctimas sobrevivientes y facilita la revictimización. También hace que el juicio sea predeciblemente engorroso en términos de logística: las mujeres son pobres y quechuhablantes, y la mayoría vive muy lejos de la corte en Lima. No recibieron ningún apoyo del Estado ni en transporte ni en alojamiento para habilitarlas a asistir al juicio. El carácter virtual del juicio ayuda en parte a resolver este problema, pero aún tienen que viajar a centros urbanos para asegurar la disponibilidad de Wifi y coordinación con su equipo de apoyo psicosocial. Teniendo en cuenta las situaciones de las

a través de un canal de televisión estatal.

víctimas-sobrevivientes, estos son problemas que podrían ser previsibles, y entonces demuestra una falta de un enfoque centrado en las víctimas-sobrevivientes, esencial en la práctica internacional (SáCouto y Ford Ouoba, 2020), y como se hizo en el caso *Sepur Zarco*. Estas condiciones en el caso peruano obstruyen la posibilidad de reparación para las víctimas-sobrevivientes y las comunidades afectadas.

En el juicio de Sepur Zarco, según Burt (2019), las demandantes y la corte hicieron todo para acomodar a las víctimas y para prevenir la retraumatización. Los testimonios de las víctimas-sobrevivientes recibieron pleno valor probatorio y pudieron declarar en un ambiente seguro mientras sus identidades estaban protegidas. El juez de instrucción grabó los testimonios rendidos por las mujeres en audiencias probatorias en 2012; estos fueron aceptados como pruebas en 2016. Por consiguiente, las mujeres no tuvieron que repetir sus testimonios y no fueron interrogadas.

Observando los testimonios de las mujeres de Manta y Vilca en la corte virtual, estoy segura de que no se les ha dado la misma seguridad. Incluso en este segundo juicio, la corte permitió a los abogados defensores interrogar a las mujeres acerca de detalles irrelevantes sobre la época y el lugar a principios de la década de 1980, sobre la ropa que llevaban puesta y sobre las relaciones sexuales que habían tenido antes y después de los eventos en juicio.

En un momento, el abogado defensor cuestionó la naturaleza coercitiva de la relación que se mantiene entre una de las víctimas y su violador, sugiriendo que fue consensuada y que esto socavó su reclamo. También les preguntó a las mujeres sobre las ONG que las apoyan, cuestionando la capacidad de las víctimas de decidir presentar cargos. Además, les preguntó sobre las reparaciones que recibieron del Estado como parte del paquete de reparaciones después de la CVR. En uno de los interrogatorios, los abogados apoyaron a las víctimas-sobrevivientes. Lo que el abogado defensor sugirió explícitamente fue que las víctimas denunciaron solo debido a la influencia de agentes externos —que las ONG las mandaron a hacerlo— y por ello la veracidad de sus acusaciones era dudosa. A pesar de ser amonestado por el juez, el abogado defensor continuó su línea de cuestionamiento. La mujer a la que estaba interrogando se enfadó y levantó su voz para decir a la corte: «No tenía ni dinero para denunciar esto, entonces, yo sí le pedí a la gente de la CVR que me ayudara»¹¹.

Recién en este momento intervino el juez con más firmeza, diciéndole al abogado defensor que acabara con esta línea de cuestionamiento. En lugar de afirmar la ira legítima de la víctima-sobreviviente por el trato injusto repetido, le dijo a la mujer que se «calmara» y que «buscara el apoyo de su psicóloga». Nada de esto debería

¹¹ Audiencia *Manta y Vilca* 22/4/21, virtual.

ser permisible si se considera un enfoque centrado en la víctima, como se aboga en la práctica penal internacional. En lugar de trastocar las normas y jerarquías de género, esto las reafirma activamente.

Una de las omisiones claras en el caso *Manta y Vilca*, hasta el momento, es el contexto violento del tiempo y lugar donde ocurrieron los hechos. Después de casi dos años de este nuevo juicio, sin interrupción, no se escuchó a ningún testigo experto. No está claro si —o cuándo— serán incluidos. Esta línea de interrogatorio que utilizan los abogados hasta ahora cuestiona la credibilidad de las víctimas-sobrevivientes y sus testimonios. Si el contexto se toma en serio, según las prácticas probatorias internacionales, esto no sería posible. En el caso *Sepur Zarco*, las demandantes utilizaron una combinación de testimonios, pruebas científicas (forenses) y testigos expertos, quienes proporcionaron información contextual crucial. La corte, a su vez, permitió a las demandantes aprovechar el conocimiento experto más allá de los eventos inmediatos, y también reflexionar en los efectos a largo plazo de la violencia estatal, tanto como el impacto en sus culturas y comunidades indígenas.

Por lo tanto, las pruebas proporcionan una narrativa contextual a largo plazo que desveló la naturaleza sistemática y destructiva de la violencia estatal contra las mujeres indígenas. Las mujeres también desempeñaron su papel en la construcción del caso; es decir, fueron participantes activas a lo largo del proceso. Fueron estas prácticas probatorias las que, según Burt (2019), dieron al juicio su potencial transformador. El resultado es justo y el proceso ayudó a construir confianza, empoderamiento e inclusión. Nada de esto está sucediendo actualmente en el Perú.

El juicio de dos semanas de *Sepur Zarco* no solo facilitó presencia y eficiencia, sino que permitió una movilización efectiva de la sociedad, que mostró su apoyo¹². En el caso peruano, hay y había una amplia interacción nacional e internacional de los expertos, tal como las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, es difícil mantener el impulso y tener un impacto positivo si el juicio es tan alargado e ineficaz. En el caso peruano, las víctimas-sobrevivientes están acompañadas por dos organizaciones de derechos humanos: DEMUS, una organización feminista que trabaja en múltiples niveles con las mujeres de Manta y Vilca desde 2003, e IDL, una organización legal activista. Las dos proporcionan apoyo legal a las mujeres. Una tercera organización ofrece apoyo psicosocial a las víctimas-sobrevivientes. En lugar de brindar asesoría legal, DEMUS es activista en su compromiso: utiliza actuaciones callejeras, manifestaciones y campañas para llamar la atención sobre el caso y emite hojas informativas y videos en las redes sociales para informar e involucrar al público general.

¹² Jo-Marie Burt, comunicación personal, mayo de 2021.

Como en el caso *Sepur Zarco*, hay un compromiso internacional con Manta y Vilca. Expertos legales han observado el juicio en distintas etapas. Sin embargo, la naturaleza fragmentada del juicio, como dicen los expertos, previene una práctica observacional más consistente. Los expertos internacionales de la Oficina de Investigaciones de Crímenes de Guerra de la Universidad Americana también presentaron un *Amicus Curiae* a la Corte Penal Nacional en previsión de los testimonios de los testigos programados para febrero de 2021 (Sá Couto y Ford Ouoba, 2002). El *Amicus* describe de manera útil consideraciones probatorias en casos de crímenes de lesa humanidad relacionados con la violencia sexual, consideraciones tomadas en cuenta por el Tribunal de Mayor Riesgo de Guatemala, pero aparentemente ignoradas por la Corte Penal de Perú. Sin embargo, es difícil sostener el compromiso tanto nacional como internacional con Manta y Vilca a largo plazo, ya que las organizaciones y observadores se distraen por otros casos, problemas y campañas. El caso, ahora en su segundo juicio en cinco años, 35 años después de los eventos, se prolonga sin mucha expectativa por encontrar justicia o reparación para las víctimas-sobrevivientes y las comunidades afectadas, y mucho menos traspasar las jerarquías.

CONCLUSIÓN

La justicia penal para la violencia sexual en cortes domésticas no es imposible. Incluso podría transformar las estructuras de género de injusticia. El juicio exitoso del caso guatemalteco *Sepur Zarco* demuestra que la justicia penal podría (i) empoderar a aquellas que han sido dañadas, proporcionando reparación; (ii) reconfigurar las narrativas de historias de violencia hacia entendimientos más inclusivas, trastocando jerarquías; (iii) podría conducir a más revelaciones de violencia, y por último (iv) a más juicios exitosos por crímenes de lesa humanidad, fomentando la justicia¹³. El caso también confirma que *sí* importa que los casos sean juzgados ante una corte nacional. El resultado, como dijo Seelinger (2020), proporcionó justicia «más cerca de la casa» para las víctimas y las poblaciones afectadas, y de aquí a las prácticas de justicia después de esa primera condena exitosa. Sin embargo, *Sepur Zarco*, en comparación con el caso peruano anteriormente discutido, también demuestra que la complementariedad entre la ley doméstica y el derecho internacional es esencial para casos tan complejos de crímenes de lesa humanidad. Ningún Poder Judicial

¹³ Al mismo tiempo debemos reconocer la precariedad continua de la situación política en Guatemala, y por lo tanto, del Poder Judicial. Circunstancias particulares permiten que los jueces y fiscales actualmente hacen su trabajo con más independencia, pero siempre están también bajo una amenaza seria.

doméstico tiene las herramientas para judicializar tales casos sin aprovechar la experiencia y el Derecho Penal Internacional.

Los casos peruanos y guatemaltecos demuestran que la voluntad política es esencial y que esta tiene que manifestarse en el propio Estado y Poder Judicial. En Guatemala, existe una plétora de resistencia política poderosa a los juicios de derechos humanos. Diez días después de la condena del general José Efraín Ríos Montt en 2013 por genocidio y por crímenes de lesa humanidad en la Corte de Alto Riesgo guatemalteco, el Tribunal Constitucional anuló la sentencia (Burt, 2016). Igualmente, en el Perú, había una presión tremenda sobre el Poder Judicial a través de campaña de terruqueo, acusando públicamente a cualquiera con una postura en favor de los derechos humanos de ser terrorista. Sin embargo, esta apelación a los miedos del pasado se basa en la impunidad. Se niega cualquier responsabilidad por el Estado o las Fuerzas Armadas por la violencia desatada y las atrocidades cometidas. Esto es cierto tanto para el genocidio como para la violencia sexual. Por último, la impunidad deja culpa en las víctimas. Por eso, trastocar las narrativas dañinas es fundamental, incluso a través de juicios imperfectos.

El juicio en marcha contra los trece exmilitares acusados de violencia sexual y crímenes de lesa humanidad en el Perú demuestra que la falta de atención y compromiso con prácticas probatorias internacionales impide un enfoque centrado en la víctima. Hasta ahora el juicio *Manta y Vilca* no es una experiencia tan positiva y transformadora como el juicio *Sepur Zarco*. En cambio, el juicio es largo e indiferente hacia las víctimas-sobrevivientes. Su ineficiencia reduce la posibilidad de compromiso social constructivo y pone en peligro un juicio bajo el derecho internacional penal de VSRC y crímenes de lesa humanidad. Las prácticas probatorias, que fueron tan esenciales para que el caso *Sepur Zarco* fuera transformador, no se siguen en el caso *Manta y Vilca*. Las mujeres de *Sepur Zarco* fueron tratadas con respeto, sus testimonios fueron grabados antes del juicio para evitar su retraumatización y sus voces fueron escuchadas en el desarrollo de una estrategia judicial. En el caso *Manta y Vilca*, las víctimas-sobrevivientes tienen que repetir sus testimonios varias veces durante cinco años y son percibidos como un interrogatorio. No les proporcionan apoyo pecuniario, psicológico o físico, ni protección del Estado. En el mejor de los casos, el Poder Judicial las trata con condescendencia. No se ha llamado a ningún para que proporcione pruebas contextuales, lo que deja la carga de la prueba en gran medida en las víctimas-sobrevivientes y los acusados.

El caso *Manta y Vilca* podría tener la misma influencia transformadora en las narrativas sobre la violencia del pasado y en la justicia de género en el Perú que el caso *Sepur Zarco* en Guatemala. Sin embargo, el caso parece estar perdiendo una oportunidad. Si bien existen dificultades de circunstancia —por ejemplo, la pandemia y las cortes sobrecargadas—: también parece haber una negligencia

deliberada de jurisprudencia internacional. Si no se invocan las leyes y marcas internacionales, es imposible judicializar los crímenes sexuales que ocurrieron hace más de treinta años en un contexto de conflicto armado generalizado. Jueces peruanos han hecho esto antes, por tanto no es una cuestión de falta de experiencia¹⁴. Con respeto a las prácticas probatorias, los actuales jueces que presiden podrían basarse en el *Amicus Curiae* presentado en octubre de 2020 por la Oficina de Investigación de los Crímenes de Guerra (SáCouto y Ford Ouoba 2020). El Poder Judicial también podría hacer un esfuerzo por controlar el marco temporal del juicio. Al igual que en la apelación del caso *MMMMB* (Corte Suprema de Justicia de la República 2017, véase nota 6), es preciso tener en cuenta que la ley internacional nos permite una perspectiva que considera el contexto coercitivo de violencia —el conflicto armado— y la violencia sexual como un crimen de lesa humanidad. Por eso, importan la voluntad política del Poder Judicial y los jueces involucrados.

¿Qué significarían los dos resultados probables de estos dos casos, muy similares en todos los demás aspectos, para una justicia de género transformadora en América Latina? Una evaluación positiva del caso *Sepur Zarco*, como la de Jo-Marie Burt (2019) describió, nos trae esperanza por la potencia transformadora de la responsabilidad penal por la violencia sexual. Esto proporciona reparación y desestabiliza jerarquías, contribuyendo a un futuro menos violento y con más igualdad de género. Por otra parte, la impunidad contribuye a más violencia de género (Durbach, 2016). Desafortunadamente, la responsabilidad por este caso histórico también indica los límites de la justicia penal. Es poco probable que la condena de dos excomandantes militares cambie cualquiera de las estructuras sociales, políticas y económicas que faciliten la persistencia de violencia contra las mujeres en Guatemala (véase Fuentes, 2020).

En el Perú, la corte está limitada por falta de recursos, pericia y agudeza relativa a la ley penal internacional y al enfoque de género. El caso en marcha de *Manta y Vilca*, un caso de violencia sexual dentro y alrededor de las bases militares durante el conflicto, aparece, a primera vista, sencillo y bien investigado. No obstante, este caso es un *tour de force* desde que los procedimientos empezaron a mediados de la década de 2000 y que mantiene en su agarre a las víctimas-sobrevivientes, pero también a los acusados. Las víctimas-sobrevivientes de *Manta y Vilca* son valiosas

¹⁴ La única condena exitosa hasta la fecha, *MMMMB* (Corte Suprema de Justicia de la República 2017) tenía los mismos jueces en su apelación, como en el caso donde aquellos decidieron ordenar un nuevo juicio para la violencia sexual cometida durante una campaña de terror militar. En el caso de Chumbivilcas (véase nota 7), una sentencia posterior decidió que la violación fue un crimen común, y, por lo tanto, bajo el estatuto de limitaciones, fue anulado (Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente, 2018). En los dos casos de apelación, los jueces decidieron explícitamente basarse en el derecho internacional en su juicio, haciendo posible esta decisión.

y pacientes en su persistencia y sería un golpe tremendo para ellas si sus esfuerzos acabaran en otro juicio nulo o en la exoneración de los exsoldados. Una reflexión después del juicio tendrá que evaluar lo que ha significado para las víctimas-sobrevivientes y cómo afectará esto a las generaciones futuras. Tomando en consideración el análisis con respecto a las pruebas probatorias y las ineficiencias del juicio, es muy poco probable que el caso *Manta y Vilca* provoque una justicia de género transformadora. Sin embargo, no todo está perdido para la justicia penal: aún existe la posibilidad de que el caso termine en una condena. Tal resultado aún sería muy importante para la rendición de cuentas por la violencia sexual en Perú.

AGRADECIMIENTOS

Estamos en deuda con todas las mujeres que persisten en sus casos contra los exsoldados para buscar una forma de justicia. Estoy agradecida por el acceso, facilitado por la ONG feminista DEMUS, al juicio virtual en marcha de Manta y Vilca. Gracias a Paulo Drinot por una lectura preliminar, a Jo-Marie Burt por su trabajo tan importante e inspirador —y por las conversaciones sobre aquel—, y a dos revisores anónimos muy constructivos. Por ellos, este trabajo llegó a ser legible. Doy gracias a Andy Durbach y a los organizadores de la celebración de su vida profesional, por invitarme a contribuir a un campo de investigaciones tan importante. Las contribuciones del profesor Durbach para conceptualizar la justicia de género —en la universidad, en los tribunales, las calles y por el mundo— son una inspiración en muchos niveles. Gracias por todo su trabajo.

REFERENCIAS

Material Internacional Legal

- Asamblea General de la ONU (2005). *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*. Resolución 60/147. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N05/496/45/PDF/N0549645.pdf?OpenElement>
- Convención Interamericana de Derechos Humanos (1969). San José, Costa Rica.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (1999). *Case de Loayza-Tamayo v Perú*. Orden de noviembre 17, 1999 (cumplimiento de sentencia). http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_60_ing.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2007). *Caso Loayza Tamayo vs. el Perú*. https://www.corteidh.or.cr/docs/supervisiones/loayza_13_12_07.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2014). *Caso Espinoza González vs. el Perú*. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/fichas/espinozagonzales.pdf>

Corte Penal Internacional (2002). *Estatuto de Roma. Reglas de procedimientos y prueba*, <https://www.icc-cpi.int/iccdocs/pids/legal-texts/rulesprocedureevidencceeng.pdf>

Corte Penal Internacional (2019). *Trial Chamber VI, The Prosecutor versus Bosco Ntaganda*, Sentencia. https://www.icc-cpi.int/CourtRecords/CR2019_03568.PDF

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2002). Adoptado por la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de la ONU en el establecimiento de un Corte Penal Internacional, julio 17, 1998. Entraron en vigor, julio 1, 2002.

Tribunal Internacional Penal para Ruanda (1998). *The Prosecutor versus Jean-Paul Akayesu*. Sentencia. <https://unictr.irmct.org/sites/unictr.org/files/case-documents/ictr-96-4/trial-judgements/en/980902.pdf>

Casos guatemaltecos

Tribunal de Mayor Riesgo, Sentencia (2016). Caso *Guatemala vs. Esteelmer Francisco Reyes Girón y Heriberto Valdez Asig* (conocido como *as Sepur Zarco*). C-01076-2012-00021.

Material legal peruano

Código Penal peruano (1924).

Código Penal peruano (1991). Actualizado en 2021. <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>

Corte Suprema de Justicia de la República (2017). *MMMB: Sentencia Monteza Benavides, secuestro y violación sexual como crimen de lesa humanidad*, diciembre.

Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Permanente (2018). *Chumbivilcas: Delitos de lesa humanidad*. https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2018/06/R.N.-2184-2017-Nacional-Delitos-de-lesa-humanidad-Legis.pe_.pdf

Corte Suprema de Justicia de la República, Sala Penal Nacional (2017). *Sentencia contra Humberto Bari Orbegozo Talavera and Pedro Edgar Paz Avendaño por abusos de derechos humano en la base militar* (conocido como *Los Cabitos*, Ayacucho, en 1983). https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/cortesuprema/s_cortes_suprema_home/as_inicio/as_enlaces_destacados/as_imagen_prensa/as_notas_noticias/2017/cs_n-pj-condena-militares-cuarte-ayacucho-caso-cabitos-18082017

Corte Superior de Justicia, Primera Sala Penal Superior Nacional Transitoria Especializada en Crimen Organizado (2016). *Causa Penal N° 889-2007* (conocido como *Manta y Vilca*).

Otras referencias

Bensouda, F. (2014). Gender justice and the ICC: progress and reflections. *International Feminist Journal of Politics*, 16(4), 538-542. <https://doi.org/10.1080/14616742.2014.952125>

Boesten, J. (2009). Analyzing Rape Regimes at the Interface of War and Peace in Peru. *International Journal of Transitional Justice*, 4(1), 110-129. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijp029>

- Boesten, J. (2014). *Sexual Violence During War and Peace. Gender, Power and Post-Conflict Justice in Peru*. Palgrave Studies of the Americas.
- Boesten, J. (2022). Transformative gender justice: criminal proceedings for conflict-related sexual violence in Guatemala and Peru. *Australian Journal of Human Rights*, 27(3), 487-504. <https://doi.org/10.1080/1323238X.2021.2013701>.
- Boesten, J., y Scanlon, H. (eds.) (2021). *Gender, Transitional Justice and Memorial Arts: Global Perspectives on Commemoration and Mobilization*. Routledge.
- Boesten, J., y Wilding, P. (2015). Transformative gender justice: Setting an agenda. *Women's Studies International Forum* (51), 75-80. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.11.001>
- Bourke, J. (2015). *Rape: A History from 1860 to the Present*. Hachette UK.
- Burnyeat, G., Engstrom, P. Gómez Suárez, A., y Pearce, J. (3 de abril de 2020). *Justice after war: innovations and challenges of Colombia's Special Jurisdiction for Peace*. LSE Latin America and Caribbean Blog. <https://blogs.lse.ac.uk/latamcaribbean/2020/04/03/justice-after-war-innovations-and-challenges-of-colombias-special-jurisdiction-for-peace/>
- Burt, J.-M. (2014). The paradoxes of accountability: Transitional justice in Peru. En S. J. Stern y S. Strauss (eds), *The Human Rights Paradox: Universality and its Discontents* (pp. 148-174). University of Wisconsin Press-Critical Human Rights Series.
- Burt, J.-M. (2016). From heaven to hell in ten days: the genocide trial in Guatemala. *Journal of Genocide Research*, 18(2-3), 143-169. <https://doi.org/10.1080/14623528.2016.1186437>
- Burt, J.-M. (2019). Gender justice in post-conflict Guatemala: The Sepur Zarco sexual violence and sexual slavery trial. *Critical Studies*, 4, 63-96. <https://ssrn.com/abstract=3444514>
- Burt, J.-M., y Estrada, P. (23 de mayo de 2018). Four Retired Senior Military Officers Found Guilty in Molina Theissen Case. *International Justice Monitor*. <https://www.ijmonitor.org/2018/05/four-retired-senior-military-officers-found-guilty-in-molina-theissen-case/>
- Campbell, K. (2004). The trauma of justice: Sexual violence, crimes against humanity and the international criminal tribunal for the former Yugoslavia. *Social & Legal Studies*, 13(3), 329-350. <https://doi.org/10.1177/0964663904044998>
- Comisión de la Verdad y Reconciliación (Perú) [CVR]. (2003). *Reportaje Final*. www.cverdad.gob.pe
- De Brouwer, A.-M. (2005). *Supranational criminal prosecution of sexual violence: The ICC and the practice of the ICTY and the ICTR* (Vol. 20). Intersentia.
- Duggan, C, Paz y Paz Bailey, C. y Guillerot, J. (2008). Reparations for sexual and reproductive violence: prospects for achieving gender justice in Guatemala and Peru. *International Journal of Transitional Justice*, 2(2), 192-213. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijn013>
- Durbach, A. y Chappell, L. (2014). Leaving behind the age of impunity: Victims of gender violence and the promise of reparations. *International Feminist Journal of Politics*, 16(4), 543-562. <https://doi.org/10.1080/14616742.2014.941251>

- Durbach, A. (2016a). Of trials, reparation, and transformation in post-apartheid South Africa: The making of common purpose. *New York Law School Law Review*, 60(2), 409-432. https://digitalcommons.nyls.edu/nyls_law_review/vol60/iss2/6/
- Durbach, A. (2016b). Towards reparative transformation: revisiting the impact of violence against women in a post-TRC South Africa. *International Journal of Transitional Justice*, 10(3), 366-387. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijw017>
- Engle, K. (2020). *The grip of sexual violence in conflict: Feminist interventions in international law*. Stanford University Press.
- Engstrom, P. (2019). Between hope and despair: Progress and resilience in the Inter-American Human Rights System. *AJIL Unbound*, 113, 370-374. <https://doi.org/10.1017/aju.2019.63>
- Fuentes, L. (2020). «The Garbage of Society»: Disposable Women and the Socio-Spatial Scripts of Femicide in Guatemala. *Antipode*, 52(6), 1667-1687. <https://doi.org/10.1111/anti.12669>
- Fraser, N. (2009). *Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world*. Columbia University Press.
- Harrington, C. (2010). *Politicization of sexual violence: From abolitionism to peacekeeping*. Routledge.
- Heathcote, G., y Otto, D. (eds.) (2014). *Rethinking peacekeeping, gender equality and collective security*. Palgrave Macmillan.
- Heineman, E. D. (ed.). (2011). *Sexual violence in conflict zones: From the ancient world to the era of human rights*. University of Pennsylvania Press.
- Henriquez Ayin, N. (2006). *Cuestiones de género y poder en el conflicto armado en el Perú*. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC.
- Henríquez Ayin, N. y Figari Layús, R. (2018). Justice and reparation policies in Perú and Argentina: Toward the delegitimization of sexual violence? En J. I. Lahai y Khanyisela, M. (eds.), *Gender in human rights and transitional justice* (pp. 207-237). Palgrave Macmillan.
- Henry, N. (2014). The fixation on wartime rape: Feminist critique and international criminal law. *Social & Legal Studies*, 23(1), 93-111. doi.org/10.1177/0964663913499061
- Houge, A. B., y Lohne, K. (2017). End impunity! Reducing conflict-related sexual violence to a problem of law. *Law & Society Review*, 51(4), 755-789. <https://doi.org/10.1111/lasr.12294>
- Kent, L. (2014). Narratives of suffering and endurance: Coercive sexual relationships, truth commissions and possibilities for gender justice in Timor-Leste. *International Journal of Transitional Justice*, 8, 289-313. <https://doi.org/10.1093/ijtj/iju008>
- Kravetz, D. (2017). Promoting domestic accountability for conflict-related sexual violence: The cases of Guatemala, Peru, and Colombia. *The American University International Law Review*, 32(3), 707. <https://digitalcommons.wcl.american.edu/auilr/vol32/iss3/3/>
- Lynch, G. (2018). *Performances of Justice: The Politics of Truth, Justice and Reconciliation in Kenya*. Cambridge University Press.

- Ní Aoláin, F. (2012). Advancing feminist positioning in the field of transitional justice. *International Journal of Transitional Justice*, 6(2), 205-228. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijts013>
- Ní Aoláin, F., Haynes, D. F. y Cahn, D. (2011). *On the frontlines: Gender, war, and the post-conflict process*. Oxford University Press.
- O'Rourke, C. (2012). Transitioning to what? Transitional justice and gendered citizenship in Chile and Colombia. En S. Buckley-Zistel y Stanley, R. (eds), *Gender in transitional justice* (pp. 136-160). Palgrave Macmillan.
- O'Rourke, C. (2020). *Women's Rights in Armed Conflict Under International Law*. Cambridge University Press.
- Reilly, N. (2007). Seeking gender justice in post-conflict transitions: Towards a transformative women's human rights approach. *International Journal of Law in Context*, 3(2), 155-172. <https://doi.org/10.1017/S1744552307002054>
- Ross, F. C. (2002). *Bearing witness: women and the Truth and Reconciliation Commission in South Africa*. Pluto Press.
- Rubio-Marín, R. (ed). (2009). *The gender of reparations: unsettling sexual hierarchies while redressing human rights violations*. Cambridge University Press.
- SáCouto, S. y Ford Ouoba, A. (2020). *Amicus Curiae sobre consideraciones probatorias en casos de crímenes de lesa humanidad relacionados con la violencia sexual*. Presentado a la Corte Penal Nacional en el caso de 899-2007-0-50001-JR-PE-04, Perú. War Crimes Research Office, American University. <https://www.wcl.american.edu/impact/initiatives-programs/warcimes/documents/wcro-amicus-manta-y-vilca/>
- Scanlon, H. y Muddell, K. (2009). Gender and transitional justice in Africa: Progress and prospects. *African Journal on Conflict Resolution*, 9(2), 9-28. <https://doi.org/10.4314/ajcr.v9i2.52170>
- Seelinger, K. T. (2020). Close to home: A short history, and rough typology, of national courts prosecuting wartime sexual violence. *Journal of International Criminal Justice*, 18(2), 219-242. <https://doi.org/10.1093/jicj/mqaa029>

Disociaciones en la interpretación de lo moderno en la ciudad. El caso de tres barrios limeños

Miguel Córdova-Ramírez¹

¹ Facultad de Arquitectura de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Correo electrónico: miguelcordovaramirez@gmail.com/pcarmcor@upc.edu.pe. <https://orcid.org/0000-0002-2235-1253>

Recibido: 13/10/2021. Aceptado: 09/03/2022.



Disociaciones en la interpretación de lo moderno en la ciudad. El caso de tres barrios limeños

RESUMEN

La modernidad ha interesado a diversos intelectuales de distintas disciplinas, entre ellos los que se encargan del diseño de los edificios. Sin embargo, ¿la manera en la que se interpretó para ser materializada es percibida como tal? El crecimiento del mercado inmobiliario limeño ha promovido la construcción de nuevos edificios cuya mayor oferta corresponde a la zona sur y suroeste de la ciudad. Estos edificios, denominados como ‘modernos’, vienen reemplazando paulatinamente a los preexistentes. Mediante un estudio cualitativo, se compararon dos calles con fachadas antagónicas de los barrios de Lince, Jesús María y Santa Beatriz para indagar cómo los jóvenes adultos interpretaban este cambio en la ciudad. Se reveló que su interpretación de lo moderno se disociaba de lo expuesto por sus promotores y se cuestionaba lo moderno como sinónimo de progreso para la ciudad. Se concluye que construir edificios modernos no hace una ciudad moderna, y para mejorarla, se requiere cuestionar primero si el camino de la modernización es necesario.

Palabras clave: moderno, ciudad, calles, fachadas.

Dissociations in the interpretation of modern in the city. The case of three Lima neighborhoods

ABSTRACT

Modernity has interested various intellectuals from various disciplines, including those who are responsible for the design of buildings. However, how was it interpreted to be materialized is perceived as such? The growth of Lima real estate market has promoted the construction of new buildings with the largest offer in the south and southwest areas of the city, these so-called modern buildings are gradually replacing the pre-existing ones. Through a qualitative study, two streets with antagonistic facades in Lince, Jesus Maria and Santa Beatriz neighborhoods were compared to investigate how young adults interpreted this change in the city. It was revealed that their interpretation of modern was dissociated from what promoters put forward and a questioning of modern as a synonymous of progress for the city. It is concluded that building modern buildings does not make a modern city and to improve it, first, it is necessary to question if modernization is necessary.

Keywords: Modern, city, streets, facades.

INTRODUCCIÓN

Todo lo relacionado con 'lo moderno' ha interesado a diversas disciplinas: desde las ciencias sociales hasta la arquitectura. Sin embargo, la manera en la que se ha interpretado este concepto para su materialización y realización en la ciudad a lo largo de las últimas décadas —con todas sus controversias— no hace más que cuestionar si aún es vigente seguir refiriéndose a lo moderno en nuestras ciudades.

¿Cómo perciben lo moderno las personas que caminan diariamente por las calles? ¿Interpretan lo moderno de la misma manera en que sus promotores lo hacen o hicieron? Estas fueron las motivaciones del presente estudio para indagar las percepciones e imaginarios urbanos que se construyen alrededor de algunas calles limeñas para revelar si existe un hilo conductor entre lo que se hizo con la ciudad en nombre de lo moderno y cómo las personas lo interpretan.

Si bien la incursión de lo moderno en las construcciones urbanas peruanas se da desde mediados del siglo XX (Freire, 2013a), desde hace un poco más de veinte años la ciudad de Lima ha vivido un incremento de su mercado inmobiliario, principalmente por políticas neoliberales impulsadas por organismos multinacionales (Gonzales, Del Solar y Del Pozo, 2011; Rolnik, 2017). Diversos edificios han sido derrumbados para dar paso a nuevos con una estética distinta, y entre los distritos que han acogido gran parte de la oferta inmobiliaria se encuentran los de las zonas sur y suroeste (ADIPERÚ, 2018).

Más allá de intentar definir qué se ha entendido como moderno, lo que se hizo en su nombre en la ciudad implica un esfuerzo por interpretar y materializar todas esas ideas en la ciudad y en los edificios. Las posibilidades que ofrecía este nuevo paradigma permitieron soñar con materializar ciertas utopías y pensar cómo estas beneficiarían a la sociedad. Las consecuencias se disfrutaban o se sufrían todos los días: desde el desplazamiento a pie a la bodega hasta el uso del transporte público. En cada una de esas situaciones se experimenta la ciudad y se construye una imagen de ella. ¿Es la ciudad que imaginaron quienes impulsaron lo moderno en la ciudad o, por el contrario, se materializó una distopía?

¿Estos nuevos y modernistas edificios que han empezado a levantarse por las calles hacen a la ciudad moderna? Cualquiera que sea la respuesta, no escapa primero de cuestionarse si lo moderno existe, y luego, si es posible hacerlo. La implicancia que tiene construir un edificio y la imagen que este proyecta hacia lo público moldean las percepciones que, si no son coherentes con lo que se predica, pueden devenir en desilusiones.

LA MATERIALIZACIÓN DE LO MODERNO

La modernidad es uno de esos temas que parece sencillo abordar, pero mientras más se sumerge uno en ella, más compleja y borrosa se vuelve. Por ende, la intención no es definirla —ni mucho menos analizarla—, sino indicar cómo esta ha sido interpretada para materializarla en la ciudad. Asimismo, debemos ser conscientes de que, dependiendo desde qué disciplina se la aborde, obtendremos definiciones y conceptos particulares.

Lo moderno es un sustantivo, valga la redundancia, asociado a la modernidad y atribuido a sociedades modernas, que se opuso claramente a la idea de sociedades tradicionales. Para muchos autores implicaba particulares características en los campos económicos, políticos, sociales y culturales. La secularización, el incremento de la división del trabajo y la mercantilización han sido algunas de las características atribuidas a la modernidad (Kumar, 1995).

Ahora bien, una de las disciplinas que más ha influido en la transformación física de la ciudad ha sido la arquitectura y sus variantes. Dentro de esta disciplina, lo moderno adquirió singulares significados que merecen ser distinguidos. Primero, tenemos al movimiento moderno —o modernismo—, que hace referencia al estilo internacional, autollamado así porque sus propulsores pensaban que debía ser aplicado globalmente, sin importar las condiciones climáticas, el nivel de industrialización, las tradiciones, la cultura, etcétera. Su objetivo era romper con todos los vínculos estilísticos e históricos con el pasado, desestimando el contexto y demandando el reemplazo de los edificios para que no pudiesen existir comparaciones entre lo nuevo y lo viejo (Curl, 2018).

De ahí nacería lo que se conoce como arquitectura moderna, que puede referir a dos cosas: la primera, a los edificios que fueron construidos durante el periodo moderno de la arquitectura, y la segunda —la más utilizada actualmente— a una limitada aproximación estilística e ideológica asociada al modernismo internacional. Por último, tenemos lo modernista, que refiere al estilo arquitectónico, principalmente a uno que se suscribe a las doctrinas del movimiento moderno (Curl, 2018). Todas estas definiciones surgen a partir de las interpretaciones por trasladar al campo de lo tangible los ideales modernos.

Sin embargo, en el proceso para traducir lo moderno a lo tangible hubo un aspecto que llamó más la atención y las preocupaciones: ¿cómo el entorno construido podría fomentar la racionalización de todos los aspectos de la vida? Desde el punto de vista de Weber (2016), la racionalización implicaba una organización de la vida social y económica basada en la eficiencia y apoyada en conocimientos técnicos. La búsqueda por trasladar estos ideales a la construcción de edificios fomentó la publicación de diversos ensayos (Gropius, 1965; Le Corbusier, 1998),

sin un respaldo práctico de cómo aquellas nuevas formas afectarían la vida social y psicológica de las personas, contradiciendo lo que predicaba la modernidad (Salingaros, 2007; Curl, 2018). Inspirados en los logros de la industrialización y sus productos, muchas de las interpretaciones se acercaban a comparar, formalmente y mediante analogías, los edificios a los vehículos motorizados, electrodomésticos o fábricas donde se producían dichas mercancías (Le Corbusier, 1998). Es decir, un entusiasmo por la imagen y no por la ciencia detrás de ellas (Salingaros, 2016).

Ahora bien, la validación de aquellas interpretaciones sobre cómo debería ser la materialización de lo moderno en el entorno construido implicó que las sociedades en diversas partes del mundo empezaran a intentar implementar lo moderno en sus ciudades. Sin embargo, tal como advertía Deleuze (1997), lo moderno solo existe en potencia y una modernización implica necesariamente la imposición de un orden. Primero sucedió en Europa y Estados Unidos, para luego esparcirse por diversas regiones hasta llegar a Latinoamérica. Son bastante conocidas las cartas y visitas de las personalidades más importantes del movimiento moderno a intelectuales y estudiantes latinoamericanos (Freire, 2013b; Curl, 2018), y el Perú no fue la excepción.

Aunque las primeras manifestaciones de la arquitectura moderna en el Perú mostraban una hibridación simbólica con lenguajes tradicionales y locales —los trabajos de Seoane y Malachowski son un claro ejemplo—, la visita de Gropius al Perú en 1953 sentenciaría el rompimiento cuando se dirigió a los arquitectos peruanos diciendo: «Busquen la auténtica expresión regional, pero sin apoyarse en viejos emblemas y detalles superficiales» (Freire, 2013b). La agrupación Espacio se encargaría de esparcir esas ideas desde la recién creada Facultad de Arquitectura de la Escuela de Ingenieros y luego, cuando el contexto nacional exigía una respuesta al problema nacional de escasez de vivienda, se empezaron a construir unidades vecinales que intentaban materializar esos ideales (Kahatt, 2015).

No obstante, probablemente uno de los ejemplos más emblemáticos y de mayor envergadura de lo que significaba la materialización de lo moderno en Sudamérica haya sido la construcción de la ciudad de Brasilia. En ella no solo se impuso un orden formal para la ciudad: también se modificaron las relaciones interpersonales y transacciones cotidianas de sus habitantes.

La materialización de lo que se interpretaba como moderno para las ciudades permitió tener una evidencia tangible y medible de sus consecuencias prácticas en la vida social y psicológica de las personas, algo que no se previamente no era posible estudiar debido a la inexistencia de antecedentes físicos que permitiesen esas exploraciones. Fue a partir de entonces que empezaron las primeras críticas y cuestionamientos a los autodenominados promotores de lo moderno. No solo desde la arquitectura (Alexander, 1981; Venturi y Scott Brown, 1999) y el urbanismo

(Jacobs, 2011) se lo empezaba a desacreditar: diversas disciplinas, como la antropología (Holston, 1989), la sociología (Foote, 1971), la psicología (Gifford, 2014), etcétera, empezaban a exponer carencias y desencantos. Se empezaba a cuestionar si la posibilidad de construir un mismo edificio en diferentes ciudades del mundo era sinónimo de progreso y si despojarla de esa autenticidad que le da el contexto elevaba el bienestar común (Benjamin, 2003). A partir de esos cuestionamientos, conocemos los peligros de la exportación de un modelo de hacer ciudad para la identidad de una comunidad (Koolhaas, 2006) y las limitaciones que implican para los seres humanos estar rodeados de lugares sin historia, sin cultura y sin contexto (Augé, 2000).

LA CIUDAD QUE NOS IMAGINAMOS

De acuerdo con las ciencias cognitivas, es necesario recopilar información de nuestro entorno para establecer patrones e imágenes mentales que nos permitan orientarnos e intentar controlar lo que nos rodea. Esta habilidad la desarrollamos desde bebés (Sigman, 2020) y nos ha acompañado a lo largo de toda nuestra historia sobre la tierra. De ahí que, para conocer una ciudad, no hace falta recorrer cada una de sus calles, pues cada vez que nos movilizamos por alguna de ellas, el cerebro empieza a construir una imagen que poco a poco va corrigiendo o actualizando.

Lynch (2008) se dio cuenta de eso y empezó a distinguir maneras y elementos que componen la imagen que construimos de nuestras distintas ciudades. Esos imaginarios urbanos son construcciones sociales basados en las percepciones que pueden o no coincidir con lo real pero que influyen en nuestra toma de decisiones, y pueden ir desde decidir por cuál calle caminar hasta elegir a qué ciudad viajar por vacaciones (Silva, 2006).

Por ejemplo, es distinto percibir una calle a una velocidad limitada —como puede suceder caminando— que a través de un automóvil a 50 km/h. Cada manera de movilizarse por la calle implica un modo de percibir la ciudad y las interacciones sociales que se espera del lugar. No obstante, caminar ha sido la manera más antigua y recurrente de recorrerla (Ingold y Vergunst, 2008), no sorprende entonces que gran parte de los edificios construidos en torno a la calle hayan sido elaborados para ser percibidos caminando y, de esa manera, construir una imagen de ciudad.

La aparición del automóvil en la cotidianidad citadina implicó cambios en la configuración de las calles. Hasta ese momento se podría decir que las ciudades estaban diseñadas para ser disfrutadas caminando, pero los vehículos motorizados permitían desplazamientos más prolongados y a mayores velocidades. La ciudad entró en un proceso que algunos llamaron modernización.

Como era previsible, una ciudad que se percibe a través del automóvil prioriza otras variables para su disfrute: varias particularidades de las fachadas empiezan a perderse para la visión y se empiezan a cuestionar su utilidad (Batterham, 2015). Cuando la ciudad empieza a cambiar, la imagen que construimos de ella también lo hace.

Los cambios físicos de las calles han moldeado las percepciones de la ciudad en que se vive. Por obvios motivos, el cambio no ha sido parejo en todas las calles o barrios de la ciudad. Hay calles que lucen irreconocibles y calles que aún conservan sus características de antaño. Sin caer en un determinismo ambiental, lo relevante es que percibir esos cambios permite hacer comparaciones, juicios y evaluaciones sobre cómo influye en la construcción de una imagen de la ciudad y sobre cómo las relaciones que construyen las personas con sus espacios van más allá de una instrumentalización y, más bien, responden a prácticas para vivirlas como lugares (Tuan, 2007). En consecuencia, podemos, a través de ellas, inferir en qué tipo de sociedad vivimos o hacia cuál nos dirigimos.

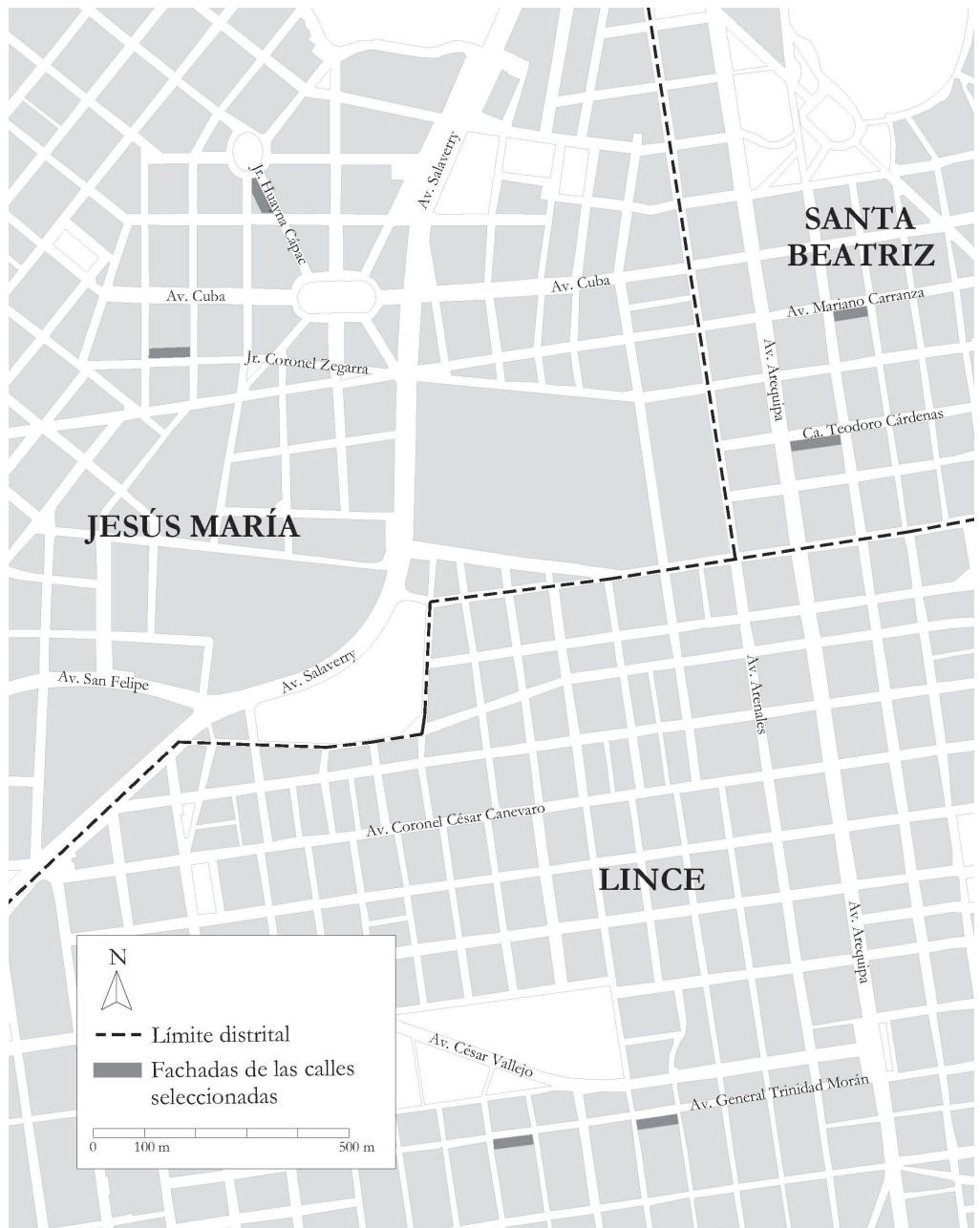
SELECCIÓN DE CASOS

El propósito del estudio fue llevar la discusión sobre lo moderno en la ciudad hacia las propias personas que diariamente experimentan la calle, así como revelar sus opiniones y percepciones sobre cómo esos cambios han influido en su cotidianidad y si están en concordancia con lo propuesto y expuesto por los modernistas. Es decir, si las personas interpretan esos cambios físicos como cambios modernizadores de la ciudad.

El crecimiento del mercado inmobiliario limeño ha hecho que nuevos edificios aparezcan sobre la ciudad y muchos de estos han sido considerados como modernos por sus promotores y público en general. Los distritos de las zonas sur y suroeste de Lima son los que han acogido la mayor oferta inmobiliaria (ADIPERÚ, 2018).

Fue precisamente en los barrios de Lince, Jesús María y Santa Beatriz donde se propuso realizar un estudio con una aproximación cualitativa que compare percepciones e imaginarios urbanos sobre dos calles distintas: una en donde las fachadas de sus edificios ya hayan sido modernizadas y otra en las que aún no. En cada uno de estos barrios se seleccionaron calles con fachadas antagónicas —unas modernas y otras no— pero que no se encuentren separadas por una gran distancia; es decir, que puedan ser asumidas dentro de un mismo vecindario

Figura 1. Ubicación de las fachadas seleccionadas en Lince, Jesús María y Santa Beatriz.



Las calles con fachadas modernas fueron:

- En Lince, las fachadas sur, avenida general Trinidad Morán, cuadra 8.
- En Jesús María, las fachadas norte, jirón coronel Zegarra, cuadra 1.
- En Santa Beatriz, las fachadas sur, calle Teodoro Cárdenas, cuadra 2.

A todas estas calles se las denominó *Tipo A*.

Figura 2. Fachadas categorizadas como Tipo A en Lince, Jesús María y Santa Beatriz.



Las calles con fachadas no modernas fueron:

- En Lince, las fachadas sur, avenida general Trinidad Morán, cuadra 5.
- En Jesús María, las fachadas oeste, jirón Huayna Cápac, cuadra 11.
- En Santa Beatriz, las fachadas sur, avenida Mariano Carranza, cuadra 3.

A todas estas calles se las denominó *Tipo B*.

Figura 3. Fachadas categorizadas como Tipo B en Lince, Jesús María y Santa Beatriz.



Este antagonismo se problematizó seleccionando a un grupo social que muchas veces es presentado como reacio a lo antiguo y propenso a lo nuevo. En diversas estadísticas se indica que los jóvenes de 25 a 35 años eran los que más compraban o alquilaban inmuebles, y además, son el grupo social al cual está orientada gran parte de la publicidad inmobiliaria (diario *Gestión*, 2019). A las personas de 19 a 40 años, Erikson (1982) las denominó *jóvenes adultos*, personas que se encuentran en una etapa de construcción de identidad que influirá en sus relaciones interpersonales.

Lo ideal hubiera sido trabajar con jóvenes adultos que viviesen en las calles seleccionadas, pero en exploraciones tempranas a los barrios se reveló que muy pocas de ellas salían a caminar por sus calles, sobre todo en las calles con fachadas Tipo A. Ante esa adversidad, se decidió trabajar con jóvenes adultos que estuvieran caminando en ese mismo momento por las calles seleccionadas, recopilando así una variedad interesante de personas y opiniones.

Tabla 1. Lista de personas entrevistadas

Barrio de estudio	Nombre (*)	Edad	Género
Lince	Paula	21	Mujer
	Elsa	27	Mujer
	Mariana	40	Mujer
	William	23	Hombre
	Camilo	34	Hombre
	Fabio	37	Hombre
Jesús María	Vanessa	20	Mujer
	Basilio	24	Hombre
	Jacinto	25	Hombre
	Javier	30	Hombre
Santa Beatriz	Keila	22	Mujer
	Elisa	22	Mujer
	Karim	28	Mujer
	Eduardo	21	Hombre
	Marcos	23	Hombre
	Jaime	32	Hombre

(*) Todos los nombres han sido alterados.

METODOLOGÍA

Lo ideal para realizar la comparación hubiera sido desplazar a las personas de una calle a otra; sin embargo, limitaciones espaciales y temporales no lo permitían. Se propuso la creación de una herramienta gráfica que permitiese realizar ese recorrido, pero desde un mismo lugar, y recrear visualmente la experiencia.

Se crearon seis cartillas —de aproximadamente 29 cm x 9 cm—, donde se graficaron las elevaciones de las fachadas de las calles seleccionadas —Tipo A y Tipo B— y se omitieron detalles que se identificó que distraían la percepción formal de las fachadas. Por ejemplo, los dibujos fueron monocromáticos y la vegetación existente eliminada. El énfasis de los dibujos fue mostrar a los entrevistados la forma de las fachadas de las dos calles por barrio para que las observaran y luego expresen sus opiniones y comentarios guiados por preguntas introductorias. Estas cartillas facilitaron la interacción con las calles y permitieron profundizar sobre sus diferencias o similitudes.

Las entrevistas se hicieron en las calles seleccionadas a jóvenes adultos que estaban caminando por ahí en ese momento. Se les presentaban las cartillas con los dibujos de las fachadas y luego se conversaba con ellas sobre los siguientes temas sin ninguna jerarquía específica: (i) sus preferencias sobre alguna de las dos calles tipo y las razones; (ii) los estilos de vida e interacciones sociales imaginables en ambas calles tipo; (iii) la identificación y razones de las diferencias entre las dos calles tipo, y (iv) la posibilidad de vivir en alguna de las calles tipo.

LIMITACIONES

El estudio se enfocó en un grupo social que se encontraba entre los 20 y 40 años, y compuesto lo más equitativamente posible entre hombres y mujeres. Sin embargo, no contempló un enfoque de género, y no porque se considere irrelevante, sino porque se buscó una mirada amplia de cómo se interpreta lo moderno en los barrios seleccionados. Se espera que el presente estudio motive a realizarlos, pues se han revelado sutilezas que diferencian la percepción de la calle entre hombres y mujeres.

El enfoque también estuvo en lo perceptible caminable y visualmente. Entiendo y comprendo los peligros que puede llevar entender la experiencia desde un solo sentido, pero el 50% de la información sensitiva que va al cerebro es visual (Kandel, 2012) lo que permitiría una primera aproximación para desarrollar estudios que impliquen el enfoque desde una perspectiva multisensorial. Por otro lado, se priorizó el desplazamiento a pie, pues es el más común en la ciudad y es el tipo de movilización que ejercían los jóvenes adultos al ser entrevistados. En líneas generales, era más factible que un transeúnte accediera a ser entrevistado que alguien que estuviese manejando un vehículo.

Figura 4. Levantamientos formales de las fachadas Tipo A y Tipo B.



LINCE



JESÚS MARÍA



SANTA BEATRIZ

Si bien se trabajó con jóvenes adultos, no deben generalizarse sus opiniones ni comentarios hacia otros grupos sociales de distintas edades o de distintas ciudades. Trabajar con tres barrios —Lince, Jesús María y Santa Beatriz— permitió expandir y comparar distintos puntos de vista; sin embargo, estamos hablando de barrios con similares realidades y que atraviesan por un proceso de construcción de nuevos edificios que pueden diferir de los diversos barrios que existen en Lima.

El análisis de las calles recayó únicamente en la forma de las fachadas y no en la complejidad del edificio en sí. La motivación estuvo en abordar la percepción pública de los edificios y cómo estos moldean la percepción de la calle y la construcción de una imagen de ciudad. Por consiguiente, será necesario indagar cómo otros elementos de las calles, tales como el mobiliario urbano, el piso o la vegetación, influyen también en esa percepción.

DUDAS SOBRE LO MODERNO

La capacidad que poseen las personas para opinar y cuestionar su realidad debe revalorarse: si bien pueden diferir de lo que se discute en la academia, eso no es motivo para desacreditarlas. Los jóvenes adultos entrevistados comprendían claramente que ambos tipos de calles eran distintos y en varias de las situaciones ponían a la modernidad como la responsable. Sin embargo, ¿qué entendían por ella? ¿Su definición llevaba consigo toda la carga intelectual que discuten los estudiosos o especialistas?

Nos situamos en un contexto que contempla a la ciudad de Lima como desorganizada, con muchos problemas y que necesita urgentemente mejorarse para incrementar el bienestar de sus habitantes. El mayor esfuerzo que ejercían los jóvenes adultos entrevistados era intentar entender las razones de los cambios o, en otras palabras, los motivos por los cuales los promotores de los edificios modernos se distanciaban de los edificios preexistentes para proponer sus soluciones. Pues, si los cambios eran para mejorar la ciudad, ¿por qué ello no ha sucedido?

Por consiguiente, sus reflexiones se enmarcaban en tres aspectos: (i) lo que se ha interpretado y propuesto como modernización de la ciudad, (ii) quiénes están detrás de la mayoría de esos cambios en las calles y en sus fachadas, y (iii) las posibilidades que tiene la ciudad para afrontar sus problemas.

LA MODERNIZACIÓN DE LA CIUDAD

Vivir en una ciudad implica también intentar adaptarse a las condiciones o fenómenos que ocurren en ella, sean estas del agrado de uno o no. Los jóvenes adultos entrevistados identificaban y aceptaban que el cambio influía en su realidad,

es decir, entendían que vivían en una realidad cambiante. Que este cambio pudiera ser controlado por ellos no era cuestión de sus reflexiones, pero sí que era un cambio al cual debían adaptarse.

Esta idea dominante de lo cambiante era proyectada hacia el entorno en donde se desarrollaba su realidad, es decir, su ciudad. Por lo tanto, comprendían la realidad de su ciudad como un entorno construido que ha cambiado y que probablemente lo siga haciendo. ¿Hacia dónde se dirigirá ese cambio? Las posibilidades estaban abiertas: podían ser para mejor o para peor.

De ahí derivaba una de las dudas o cuestiones que las personas entrevistadas relacionaban con el vivir en una ciudad y en la cual se circunscribían sus diversas opiniones ¿Lo que cambió en la ciudad cambió para mejor? En otras palabras, no se cuestionaba el cambio en sí, sino cuáles fueron los resultados de ese cambio.

Ahora bien, las razones y justificaciones que explicaban estos cambios se podrían resumir en lo que Elisa (mujer, 22 años) comentaba: «Porque los tiempos pasan, pues, ¿no? Por la modernización».

Lo que se entendía como «modernización» y lo que se había hecho en su nombre con la ciudad resultaba relevante para entender sus opiniones, puesto que la ciudad de Lima era entendida como una ciudad no moderna, estancada y que dificultaba la convivencia en ella. Por tales motivos, para las personas entrevistadas, era necesario que esta ciudad se mejore, se modernice.

Aquí es donde aparece una de las más importantes revelaciones. Lo que entendían como modernización de la ciudad —el proceso para alcanzar la modernidad— no contaba con toda esa carga conceptual y teórica que dominaba las ciencias sociales. No asociaban esta a, por ejemplo, la racionalización de los diversos aspectos de la vida de las personas o a un incremento en la división del trabajo. La modernización de la ciudad era para ellos un cambio formal de la organización ornamental de los distintos edificios en la ciudad; es decir, un cambio en el estilo del edificio, Jacinto (hombre, 25 años) explicaba: «Bueno, lo bueno de estos edificios [con fachada Tipo A] es que le dan más modernidad y estos [fachada Tipo B] es más clásica, a la Lima. Pero estos [edificios con fachada Tipo A] lo hace más moderno, ¿no?».

Como se mencionó previamente, los edificios con fachadas Tipo A eran los considerados como modernos, y la sucesiva construcción de estos alrededor de la ciudad era asociada con su modernización. Por lo tanto, la modernización era entendida por los jóvenes adultos entrevistados como un cambio de imagen para la ciudad. Estos edificios con apariencia moderna harían que la ciudad también lo pareciera. No obstante, indicaban que, a pesar de la constante construcción de edificios modernos, la ciudad seguía sin ser moderna. ¿La modernización estaba funcionando, es decir, mejorando la ciudad? O, lo que se ha propuesto como modernización, ¿en realidad lo era?

Las personas entrevistadas empezaban a plantearse esas preguntas, mas no se arriesgaban a responderlas, porque estaban convencidas de que la ciudad de Lima necesitaba mejorarse, ser más accesible a todos sus habitantes, y cuestionar aquellos ideales significaría, de alguna manera, aceptar que la realidad de la ciudad no era tan mala como decían. Sin embargo, esto les permitía empezar a cuestionar lo que se les había ofrecido como moderno, Jacinto (hombre, 25 años) explicaba: «Por ejemplo, este lugar [calle con fachadas Tipo A] puede ser último modelo. Pero de acá pasan diez años y lo pueden ver antiguazo. Cada año van saliendo cosas. O sea, van cambiando, pues, ¿no?».

Si lo que ahora se considera moderno y mañana no lo va a ser, ¿cuándo se modernizará la ciudad? Esta incertidumbre hace recordar a Bauman (2003), para quien la experiencia de un cambio constante sin un punto de referencia fijo genera inseguridad, angustia y con ello una cierta vulnerabilidad.

Ahora bien, quizá pueda existir algo de estabilidad en todo ese cambio constante, Jaime (hombre, 32 años) explicaba: «[En la ciudad] se resalta lo moderno, todo cambia. En cambio, lo clásico no».

A pesar de que la idea de cambio dominaba su interpretación de la realidad de la ciudad, existía en menor proporción una idea de estabilidad representada por lo «clásico» y las fachadas Tipo B. Sin embargo, esta idea era contrapuesta a lo moderno y como una fase o etapa anterior, algo premoderno. Marcos (hombre, 23 años) explicaba: «Las demás calles que se han ido haciendo con el tiempo y las [calles con fachadas Tipo B] que se han ido deteriorando se han construido así [con fachadas Tipo A]».

Una calle con fachadas Tipo B era vista como una calle hecha «a la Lima». Aquella expresión connotaba que aquellas fachadas representaban para los jóvenes adultos entrevistados —de cierta manera— la identidad de la ciudad. Sin embargo, este tipo de fachadas no hacía la ciudad moderna, y en su entendimiento algo clásico no puede ser moderno. En ese sentido, habían sido convencidos de que, si se quiere mejorar la ciudad, estas fachadas debían cambiar, a pesar de que muchos de ellos no lo harían.

Aquella era una de las grandes discusiones internas que tenían: se cuestionaban si todas aquellas formas de modernizar la ciudad en verdad la mejoran. En otras palabras, si lo que se les ha ofrecido como moderno en realidad lo es.

Esta problemática surge de lo que se ha entendido o interpretado como una ciudad moderna, si la manera en que los diversos ideales modernos eran expresados físicamente de la forma más coherente con ellos. Si modernizar la ciudad era destruir edificios antiguos y construir edificios con fachadas modernistas, se genera una confusión que poco o nada aporta en el debate para conseguir y alcanzar —si es que existe— aquella ciudad moderna.

RESPONSABLES DEL CAMBIO

Si se intenta comprender por qué suceden las cosas en la ciudad, lo más intuitivo es establecer relaciones entre los cambios y quiénes podrían estar detrás de estos. Así, los jóvenes adultos entrevistados eran conscientes de que los cambios que ocurrían en la ciudad no emergían espontáneamente. Para ellos existían actores que fomentaban y desarrollaban estos cambios. Para bien o para mal, los ciudadanos debían confiar en sus propuestas, porque eran los especialistas en esos temas.

De aquello derivaba otra de las dudas o cuestiones sobre lo que significaba vivir en una ciudad que está cambiando, sobre lo que están haciendo los responsables de esa modernización. En el sentido más amplio, se cuestionaba si lo que se estaba haciendo, en términos de construcción de nuevos edificios, era lo más pertinente para la ciudad o, concretamente, para las calles por las que caminaban todos los días.

Uno de los actores que era identificado, y cuya influencia en la ciudad se cuestionaba, eran las compañías inmobiliarias. Basilio (hombre, 24 años) explicaba: «Lo que pasa es que ahora las inmobiliarias compran una casa, así como la de acá [con fachada Tipo B], y construyen un edificio [con fachada Tipo A] que ya no le da una vista atractiva, como la casa. Y casi todo Jesús María se ha vuelto todo así. Se compran casas deshabitadas y construyen nuevos edificios. Entonces le quitan ese..., ese... ¡y en todos lados, ah!».

En esa misma idea, lo que respaldaba esas acciones en el mercado inmobiliario, según se identificaba, era lo que Camilo (hombre, 34 años) intentaba explicar: «Yo creo que es la arquitectura de la modernidad, pues, ¿no? Ya vieron que eso no es lo que se está buscando. Ahora se está buscando más recto, más simple. Más sofisticado».

Lo que Camilo sugería era que la oferta inmobiliaria se respaldaba en una disciplina relacionada con el oficio del diseño y construcción de edificios. En otras palabras, Camilo estaba infiriendo que la relación entre el mercado y la academia podía resumirse en que el primero buscaba la legitimación en la segunda y luego la academia era «patrocinada» por el mercado, todo esto en un contexto económico neoliberal (Curl, 2018).

De esa misma forma, se infería también que quien decidía cómo debería ser un edificio nuevo lo hacía basado en presentar una propuesta nueva o diferente, Karim (mujer, 28 años) explicaba: «Depende del arquitecto, pues, ¿no? De repente el arquitecto tiene otra forma... o el dueño que ha mandado a hacer esto tiene otra forma de pensar. Él quería de repente así».

Entonces, estamos frente a una situación en donde sí se reconoce e identifica a los responsables del cambio en las calles, mas su cuestionamiento era apaciguado porque aquellas personas eran consideradas como los especialistas y pueden tener

«otra forma de pensar». Tal vez la autosubestimación de las personas entrevistadas para hablar sobre temas relacionados con las calles y la ciudad —porque no se consideraban especialistas— las hacía aceptar de alguna manera los cambios. No obstante, se podía inferir que ese respaldo estaba llegando a un límite, al punto de esbozar cuestionamientos como los que Javier (hombre, 30 años) indicaba: «Claro que no es muy estético arquitectónicamente ver un edificio [con fachada Tipo A] y al costado una casa bonita [con fachada Tipo B]. Como que se distorsiona un poco el paisaje».

Muy aparte de aceptar si los edificios nuevos están o no distorsionando el paisaje, lo relevante aquí es que existe un dislocamiento entre lo que la gente espera que se haga con las fachadas de una calle y lo que se está haciendo, entre cómo deberían ser formalmente las fachadas de los edificios nuevos y lo que se está construyendo.

Quizá las personas que caminan diariamente por las calles no hayan estudiado sobre las ciudades, pero viven en ellas y experimentan de primera mano todos los fenómenos que apasionan a diversos estudiosos y especialistas de la ciudad; por ende, tienen capacidad para cuestionar su realidad y lo que se está haciendo con su calle, su barrio y su ciudad.

Los que trabajan en la construcción de edificios nuevos en la ciudad deben tomar en cuenta sus inquietudes, pues las personas entrevistadas no estaban en contra de la construcción de edificios nuevos, pero deseaban que estos se relacionasen con los existentes, algo que para ellos era quizá lo más lógico o, si se quiere ver desde un punto de vista moderno, lo más racional. Javier (hombre, 30 años) resumía en una simple pero potente frase todo lo anterior: «Si los edificios nuevos tuvieran elementos de los otros existentes, no distorsionarían mucho».

Finalmente, no se puede asegurar que exista un descontento en los jóvenes adultos entrevistados, pero sí que había inquietudes sobre lo que se está haciendo con las calles por donde caminan, con los edificios que antes podían ver y ahora no. Por lo tanto, muy aparte de lo que ellos hacen y puedan hacer por sus calles, ¿qué pueden hacer los responsables de esos cambios?

UNA DISPOSICIÓN A MEJORAR MÁS ALLÁ DE LO MODERNO

El entorno construido no determina el comportamiento social de las personas: solo puede limitarlo o posibilitarlo, y es que asegurar lo contrario sería arrebatarles la agencia para cambiar o mejorar el lugar en donde viven. A pesar de todo de lo que se ha escrito y dicho de la ciudad de Lima, aún hay personas que deciden vivir ahí e intentar hacerla un mejor lugar, no solo para ellas, sino también para quienes vienen después. En ese sentido, el tercer y último tema que merecía sus reflexiones era la identificación de los principales problemas que existían en la ciudad y cómo podían mejorarla.

Las personas entrevistadas identificaban dos principales problemas: (i) la inseguridad ciudadana —lo cual ratifica lo expuesto en diversas estadísticas sobre la ciudad (Observatorio Lima Cómo Vamos, 2019)— y (ii) la pérdida de identidad de la ciudad.

La percepción de inseguridad era vista como un grave problema, en especial para las mujeres entrevistadas. Ellas sentían que existían calles que no eran seguras para caminar porque la forma de sus fachadas parecía hacerlas solitarias. Esto provocaba que ellas hicieran constante insistencia para su resolución, pues implicaba riesgos para su cotidianidad. De ahí que desarrollen un sentido de estar constantemente vulnerables en la calle. Paula (mujer, 21 años) explicaba: «Todas las calles [son] iguales, cuando te roban no te van a avisar. ¿Es verdad o no es verdad?».

La inseguridad ciudadana puede tener diversas causas. Sin embargo, las personas entrevistadas sentían que no se estaba haciendo lo suficiente para contrarrestarla, a pesar de considerarla como uno de los principales problemas que afronta la ciudad y el rol que podrían cumplir las fachadas de una calle para ayudar a superarla.

El otro problema identificado era la pérdida de identidad que estaba afrontando la ciudad, no necesariamente por la construcción de edificios modernistas, sino por la indiferencia hacia calles con bastante posibilidad de mantener la personalidad de la ciudad. Mariana (mujer, 40 años) explicaba: «No solamente es derrumbar y construir sino también algunas calles hay que rescatarlas. En el Centro de Lima es el mismo detalle. Es muy triste cuando el guía dice que en la parte centro de Lima la fachada nomás está bonito. Aunque de todas maneras intentan rescatarlas y preguntamos: ¿Eso cómo está siendo habitado por dentro? Por dentro se está destruyendo. Ahí como que entra una cosita de pena y nostalgia. ¡Qué pena, tan bonita, con tanta historia que tiene! ¿No?».

Por lo tanto, si además de construirse fachadas modernistas se están dejando desaparecer fachadas que permitían identificar el lenguaje de la calle, la preocupación que sienten los jóvenes adultos entrevistados se focalizaba en lo que pueda ocurrir y las posibilidades que tendrían para interactuar con sus calles. Si lo que identifica y hace diferente a una ciudad empieza a desvanecerse, las posibilidades de incrementar los niveles de bienestar de sus ciudadanos también lo hacen (Puig, 2009).

Ahora bien, todo lo anterior no evitaba que las personas entrevistadas pudieran ensayar algunas soluciones para contrarrestar la situación que pueden ser sencillas, pero claras. Las personas querían mejorar sus calles y estaban seguras de que era posible. A estas alturas, para los jóvenes adultos entrevistados su interpretación de modernizar se alejaba ya de la de mejorar.

En principio, para ellos el objetivo de la creación de una calle era lo que William (hombre, 23 años) explicaba: «Si uno pone una calle es para que el vecindario

tenga buen acceso, ¿no?». En esa lógica, la calle es el entorno construido por el cual las personas «acceden» a sus barrios y al de otros; por ende, era importante mejorarlas para incrementar esa accesibilidad. De ahí que la postura para hacerlas debía responder a lo que Javier (hombre, 30 años) explicaba: «Lo haría tomando en cuenta la opinión del vecino, porque ya no estamos en los tiempos en los que uno disponía, ¿no?».

No se puede asegurar que en los diversos barrios de la ciudad de Lima las opiniones de los vecinos sean obviadas a la hora de tomar decisiones sobre sus calles. Sin embargo, que los jóvenes adultos entrevistados manifestaran como una necesidad la consulta pública deja entrever que lo que se ha estado haciendo no ha sido suficiente.

En esa línea, lo interesante de todo eso era que ejercían una valoración que les indicaba que un tipo de fachada podría mejorar la calle. Elsa (mujer, 27 años) explicaba: «Si pudiera hacer una calle sería como esta [con fachadas Tipo B], ¿no? Por la forma, y aparte cuidarla, ¿no? Pintarla, mantenerla».

Aquello puede ser consecuencia de haber identificado a ese tipo de fachada como el mejor, pero cuya simple construcción no es suficiente. Tiene que cuidarse y mantenerse. Si bien no exploran de quién es esa responsabilidad, son conscientes de que la interacción y relación entre las fachadas de una calle y las personas que viven ahí deben configurar la imagen del barrio. Basilio (hombre, 24 años) explicaba: «Creo que para que sea más llamativo tiene que reflejar la esencia de los habitantes».

Con lo anterior no se está proponiendo una sola forma de hacer las fachadas y con ella las calles: si somos conscientes de que existen diversas formas de vivir en la ciudad, existirán por ende diversas formas de reflejar esa «esencia» en las fachadas y en las calles.

Finalmente, a pesar de todos los problemas que ocurrían en la ciudad, las personas entrevistadas mostraban una disposición a buscar salidas o soluciones para mejorarla, para intentar que sea un mejor lugar para todos. Preguntarles sobre lo que pensaban de su ciudad permitía esa disposición, y mientras eso ocurra, la posibilidad de que todos estén incluidos en el debate son altas.

DISCUSIÓN: ¿EDIFICIOS MODERNOS HACEN CIUDADES MODERNAS?

Los hallazgos han revelado que la interpretación de los jóvenes adultos sobre lo moderno en la ciudad no se aproxima a las intenciones de sus promotores. Asimismo, se manifestaron disociaciones entre lo que se exploraba como moderno en las ciencias sociales y lo que se materializó en su nombre en la ciudad. Es difícil imaginar que Weber, Durkheim y demás científicos sociales que estudiaron la modernidad hubieran asumido que modernizar la ciudad implicaba únicamente

cambiar su imagen, reemplazar los edificios por unos de estética diferente. Probablemente esa no haya sido la intención de los primeros modernistas para la ciudad, pero es la manera cómo la han interpretado los jóvenes adultos entrevistados que caminaban diariamente por las calles de Lince, Jesús María y Santa Beatriz.

Modernizar se ha entendido como un sinónimo de mejorar; no importa en qué disciplina nos desenvolvamos, estamos expuestos a esas ideas. No obstante, es un concepto que dice mucho y nada a la vez, pues, ¿qué es modernizar o cómo modernizamos la ciudad? Si vamos a estar expuestos a cada interpretación en cada disciplina necesitamos ser más específicos, pues a partir de lo dicho de las personas entrevistadas, pareciese que es un recurso técnico para hacer con las calles lo que a uno —o a algunos— les parece mejor, pero sin ningún sustento práctico de cómo influirá en el bienestar social.

Entonces, no sorprende que, con esa interpretación de lo que es modernizar la ciudad, aparezcan contradicciones y cuestionamientos sobre si en realidad se está mejorando la ciudad. En ese contexto, ¿edificios modernos hacen ciudades modernas? La respuesta es un rotundo no.

Los jóvenes adultos entrevistados se dieron cuenta que probablemente lo que se les habría ofrecido como moderno para la ciudad quizá no lo era, o si en realidad ese es el camino para mejorar la ciudad. Entonces ¿vale la pena seguir hablando sobre modernizar la ciudad?

Está claro que Lima necesita incrementar las posibilidades para que todos sus habitantes puedan disfrutar de los beneficios que implica vivir en una ciudad, pero ello no puede hacerse a expensas de las ilusiones de jóvenes que desean ver a Lima convertirse en una mejor ciudad.

CONCLUSIONES

Mediante un estudio comparativo entre calles con fachadas denominadas como modernas y calles que no, se indagó si jóvenes adultos que caminaban por los barrios de Lince, Jesús María y Santa Beatriz las interpretaban como tales. Se revelaron disociaciones en los imaginarios urbanos entre lo propuesto como moderno para la ciudad y cómo eran percibidos estos.

Se ha expuesto que mejorar la ciudad no es sinónimo de modernizarla, y las personas entrevistadas lo interpretan así. Modernizar la ciudad, querámoslo o no, connotaba un cambio estilístico en la construcción de edificios. Es decir, para las personas entrevistadas, lo moderno era un estilo más, tal como podría ser lo colonial, lo gótico o lo barroco. Por lo tanto, todos esos edificios modernistas no reflejaban una superioridad frente a los demás.

De ahí que se cuestionasen las estrategias modernistas para mejorar la ciudad, pues, si bien se reconocía que ciertos edificios reflejaban una imagen moderna, estos no contaban con todo el bagaje intelectual al cual se ha querido asociar.

Por otro lado, queda pendiente por los promotores —desarrolladores inmobiliarios, arquitectos, urbanistas, intelectuales urbanos, etcétera— ajustar su postura frente a lo que se intenta proponer como moderno y si esa propuesta refleja coherentemente los ideales de la modernidad. Sin llegar a cuestionar si esa modernidad es necesaria, hay que hacer la distinción entre mejorar y modernizar: las personas entrevistadas ya lo hacían y no tiene sentido seguir repitiendo ese discurso, pues aumenta la confusión y las disociaciones.

En los ojos de los jóvenes adultos entrevistados, la modernización de la ciudad implicaba la construcción de nuevos edificios de estilo modernista y eso les generaba cuestionamientos, pues no se podía pretender mejorar la ciudad simplemente cambiándole la imagen. Edificios modernistas no hacen ciudades modernas.

¿Qué falló? ¿La idea de una modernidad? ¿Cómo se interpretó para materializarla o creer que existe la modernidad?

REFERENCIAS

- ADIPERÚ - Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (2018). *Informe Estadístico Mercado Inmobiliario - Julio*. Lima.
- Alexander, C. (1981). *El modo intemporal de construir*. Gustavo Gili.
- Augé, M. (2000). *Los no lugares. Espacios del anonimato: una antropología de la sobremodernidad*. Gedisa.
- Batterham, D. (2015). *The World of Ornament*. TASCHEN.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Benjamin, W. (2003). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. Itaca.
- Curl, J. S. (2018). *Making distopia: The strange rise and survival of architectural barbarism*. Oxford University Press.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1997). *¿Qué es la filosofía?* Anagrama.
- Diario *Gestión* (16 de mayo de 2019). *¿Quiénes tienen la última decisión en la compra de una vivienda?* *Diario Gestión*. <https://gestion.pe/tu-dinero/inmobiliarias/quienes-ultima-decision-compra-vivienda-267128-noticia/>
- Erikson, E. (1982). *The life cycle completed*. Norton.
- Foote, W. (1971). *La sociedad de las esquinas*. Diana.
- Freire, F. (4 de octubre de 2013). *Arquitectura moderna en el Perú. La forma moderna en Latinoamérica*. <http://laformamodernaenlatinoamerica.blogspot.com/2013/10/arquitectura-moderna-en-el-peru.html>
- Freire, F. (15 de julio de 2013). *Ocho recomendaciones a los arquitectos por Walter Gropius*. *Veredes*. <https://veredes.es/blog/en/ocho-recomendaciones-a-los-arquitectos-por-walter-gropius-fernando-freire-forgal/>

- Gifford, R. (2014). *Environmental Psychology*. Optimal Books.
- Gonzales, E., del Solar, V. y del Pozo, J. M. (2011). Lima metropolitana después de las reformas neoliberales: transformaciones económicas y urbanas. En C. de Mattos, W. Ludeña y L. Fuentes (eds.), *Lima-Santiago. Reestructuración y cambio metropolitano* (pp. 135-176). Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Gropius, W. (1965). *The New Architecture and the Bauhaus*. The M.I.T. Press.
- Holston, J. (1989). *The Modernist City: An Anthropological Critique of Brasilia*. University of Chicago Press.
- Ingold, T. y Vergunst, J. L. (eds.). (2008). *Ways of walking: Ethnography and practice on foot*. Ashgate.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida de las grandes ciudades*. Capitán Swing.
- Kahatt, S. S. (2015). *Utopías construidas: las unidades vecinales de Lima*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Kandel, E. (2012). *The Age of Insight: The Quest to Understand the Unconscious in Art, Mind, and Brain, from Vienna 1900 to the Present*. Random House.
- Koolhaas, R. (2006). *La ciudad genérica*. Gustavo Gili.
- Kumar, K. (1995). *From post-industrial to post-modern society: New theories of the contemporary world*. Blackwell.
- Le Corbusier (1998). *Hacia una arquitectura*. Apóstrofe.
- Lynch, K. (2008). *La imagen de la ciudad*. Gustavo Gili.
- Observatorio Lima Cómo Vamos (2019). *Lima y Callao según sus ciudadanos: décimo informe urbano de percepción sobre calidad de vida en la ciudad*. Asociación Unacem.
- Puig, T. (2009). *Marca Ciudad. Cómo rediseñarla para asegurar un futuro espléndido para todos*. Paidós.
- Rolnik, R. (2017). *La guerra de los lugares: la colonización de la tierra y la vivienda en la era de las finanzas*. LOM.
- Salingaros, N. (2007). *Anti-architecture and deconstruction*. Umbau-Verlag.
- Salingaros, N. (2016). *Forma, lenguaje y complejidad: una teoría unificada de la arquitectura*. Ediciones Asimétricas.
- Sigman, M. (2020). *La vida secreta de la mente: nuestro cerebro cuando decidimos, sentimos y pensamos*. Penguin.
- Silva, A. (2006). *Imaginario urbano*. Arango.
- Tuan, Y.-F. (2007). *Topofilia. Un estudio de las percepciones, actitudes y valores sobre el entorno*. Melusina.
- Venturi, R. y Scott Brown, D. (1999). *Complejidad y contradicción de la arquitectura*. Gustavo Gili.
- Weber, M. (2016). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.

Los manuales de convivencia en las escuelas católicas colombianas: una muestra del proceso civilizatorio

Santiago Beltrán Sánchez¹

¹ Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Colombia. Correo electrónico: santibel1389@gmail.com <https://orcid.org/0000-0003-1358-0481>

Recepción: 12/10/2021. Aceptación: 10/06/2022.



Los manuales de convivencia en las escuelas católicas colombianas: una muestra del proceso civilizatorio

RESUMEN

La aspiración de las instituciones estatales, ministeriales y profesoras por lograr una escuela libre de conflictos, riñas y disrupciones en Colombia es todo un desafío desde antaño. De este modo, la regulación comportamental se materializa históricamente mediante diferentes textos (el manual de Carreño, los catecismos o los reglamentos escolares, por mencionar algunos), hasta configurar los actuales manuales de convivencia, que buscan de manera procedimental e instruccional mitigar a toda costa las manifestaciones violentas en la escuela. Para entrar en dicho problema, se presentarán algunas características de los manuales convivenciales de colegios católicos, relacionándolas con los debates sobre la convivencia escolar colombiana. De este modo, el presente texto busca distinguir el concepto de la civilización con el de la cultura, explicando la génesis del comportamiento y las perspectivas de análisis actuales, aquellas que tienen la intencionalidad de resolver el problema de la convivencia desde la discusión por lo legislativo o lo legal.

Palabras clave: comportamiento, civilización, manuales, convivencia escolar.

The coexistence manuals in Colombian Catholic schools: a sample of the civilizing process

ABSTRACT

The aspiration of state, ministerial and teacher institutions to achieve a school free of conflicts, quarrels and disruptions in Colombia is a challenge of yesteryear. In this way, behavioral regulation materializes historically through different texts (Carreño's manual, catechisms, school regulations, to name a few), to the point of configuring the current manuals of coexistence, which seek in a procedural and instructional way to mitigate at all costs the violent demonstrations of the school. To enter into this problem, some characteristics of the coexistence manuals of Catholic schools will be presented, relating them to the debates on Colombian school coexistence. In this way, the present text seeks to distinguish the concept of civilization from that of culture, explaining the genesis of behavior and the current analysis perspectives, those that have the intention of solving the problem of coexistence from the discussion for what legislative or legal.

Keywords: behavior, civilization, manuals, school coexistence.

Os manuais de convivência nas escolas católicas colombianas: uma amostra do processo civilizatório

RESUMO

A aspiração das instituições estatais, ministeriais e profissionais por lo lograr una escuela libre de conflictos, crises e interrupções na Colômbia é todo um desafio de antaño. De este modo, la regulación comportamental se materializa historicamente por medio diferente textos, (el manual de Carreño diferente, los catecismos, reglamentos escolares, por busca algunos), hasta configurar los atuais manuais de convivencia, quen de manera procedimental e instruccional mitigar a toda costa las manifestaciones violentas de la escuela. Para entrar no problema dicho, apresentamos algunas características dos manuais de convivência dos colégios católicos com os debates sobre a convivência escolar colombiana. A partir deste modo, o presente texto busca distinguir o conceito da civilização com a cultura, explicando a gênese do comportamento e, as perspectivas de análise atual, aquellas que vinculam a intencionalidade de resolver o problema da convivência com a discussão por lo legislativo o legal.

Palavras-chave: comportamento, civilização, manuais, convivência escolar.

INTRODUCCIÓN

Las condiciones de posibilidad para generar ambientes de «armonía» y «paz», tanto en los escenarios sociales y en la vida política, como en espacios dedicados a la escolaridad, siguen siendo un interrogante de primer orden. Históricamente, las sociedades han buscado morigerar las condiciones de violencia; por lo tanto, es propio de la «condición humana» construir instrumentos dirigidos a la regulación de diferentes comportamientos. Esto nos lleva a pensar en la relación existente entre, por un lado, la búsqueda de la regulación de los comportamientos (convivencia escolar) y, por otro, los puntuales mecanismos que históricamente se han producido para ello: los catecismos, los manuales de urbanidad, el manual de Carreño, los reglamentos escolares y los manuales de convivencia para el caso colombiano.

Dentro del sistema escolar colombiano, encontramos innumerables noticias sobre los conflictos que se presentan entre los miembros de la comunidad educativa: los datos, la estadística y los medios de comunicación nos muestran permanentemente las dificultades y tensiones; de este modo, la falta de modales, las riñas entre escolares, la altanería o los abusos mutuos, entre otras tensiones, hacen parte del diario vivir escolar.

El incremento del matoneo es una realidad en Colombia. Actualmente, es una de las mayores preocupaciones abordadas por los legisladores, coordinadores y educadores. Según el Ministerio de Educación, por ejemplo, el 62% de los estudiantes de colegios públicos y privados afirmó haber observado situaciones de acoso escolar; además, el 30% en el país son víctimas directas de formas de violencia en la escuela (Teled Medellín, 2017).

Por lo tanto, se podría plantear la siguiente interrogante: ¿por qué evidenciamos dificultades para la regulación del comportamiento? Pregunta que, sin duda es necesaria, pero —dados los límites y los alcances del presente texto— nos centraremos, por ahora, en la discusión relacionada con el sinnúmero de instrumentos (los reglamentos, los manuales de convivencia y urbanidad, los observadores, entre otros) que se utilizan en los colegios colombianos para intentar regular dichas relaciones comportamentales entre los estudiantes.

Si las instituciones escolares no son homogéneas, pero la gran mayoría de ellas implementan reglamentos, entonces, comprender la forma en la que los comportamientos de los estudiantes buscan ser regulados institucionalmente (en los colegios), implicaría entender el funcionamiento de uno de los instrumentos usados para ello en Colombia. Para nuestro caso, aquel que quedó consignado en uno de los documentos producidos en la escuela: los manuales de convivencia.

Estos últimos, motivo de nuestro interés, forman parte de un conjunto de instrumentos técnicos, que tienen la pretensión de encauzar las relaciones sociales en el marco del horizonte civilizatorio. Así pues, los problemas de convivencia que

actualmente se presentan en Colombia (abusos, riñas, matoneo, conflictos, peleas, por mencionar algunos) tratan de ser mitigados por dichos manuales, y la persistencia de estas tensiones nos puede dar a entrever que los grados de «pacificación» no han sido resueltos. Es posible afirmar que el análisis no tiene que ver con la efectividad del manual de convivencia colombiano, si puede o no solucionar los problemas; más bien, lo que queremos descubrir son las configuraciones comportamentales que tiene y el horizonte civilizatorio que en él subyace.

En este sentido, para explicar el problema de la convivencia en la escuela a partir de los manuales, dividiremos el texto en tres segmentos: (i) metodología: hacia un estudio documental de los manuales; (ii) el debate relacionado con la civilización y la cultura, a propósito del origen de los manuales de comportamiento; (iii) las perspectivas y autores vinculados con la convivencia escolar en Colombia, y, finalmente, (iv) algunas consideraciones relacionadas con el análisis de los manuales de convivencia de los colegios católicos.

METODOLOGÍA

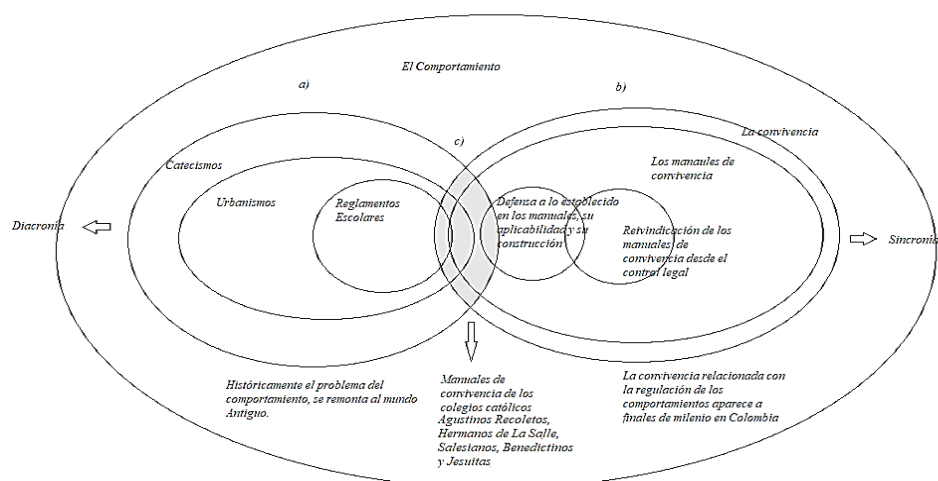
Para el análisis la configuración de este trabajo, fueron seleccionados para su análisis cinco manuales de convivencia provenientes de colegios católicos de Bogotá, todos construidos entre 2015 y 2018. Con este corpus documental, se procedió a elaborar un análisis asumiendo que forman parte de un puntual momento histórico (punto de vista sincrónico), pero en el marco de las enseñanzas metodológicas tomadas de Saussure (1916), el punto de vista diacrónico está dado por su articulación con la discusión sobre el problema del proceso civilizatorio y, en él, la pregunta por el comportamiento de los seres humanos.

El interés de centrar la investigación en el puntual horizonte que los colegios católicos plantean a sus estudiantes, radica, en primer lugar, en la influencia histórica que percibimos, presentan los catecismos en los manuales de convivencia colombianos. La gran mayoría de estudios sobre manuales deja de lado la incidencia del catolicismo en la conformación de normas que regulan diferentes relaciones sociales. En segundo lugar, se busca identificar las características comportamentales presentes en los manuales de convivencia de los colegios católicos y, en ellos, las formas propuestas para la regulación en la escuela en Colombia.

De este modo, fueron tomados, para su análisis, manuales escolares de cinco colegios pertenecientes a distintas órdenes y congregaciones religiosas: agustinos, salesianos, jesuitas, lasallistas y benedictinos. Sus instituciones presentan los reglamentos esquemáticamente y percibimos en ellos cierta cercanía con aquellas instrucciones presentes en catecismos y urbanidades promulgados y aplicados en ambientes educativos de los siglos XIX y XX.

Es necesario precisar que, si bien nos servimos de investigaciones elaboradas desde una perspectiva histórica, con esta investigación no se pretende elaborar la historia de la convivencia escolar. Las herramientas provenientes de esta disciplina buscan, en todo caso, vislumbrar en los manuales de convivencia colombianos su propuesta de regulación del comportamiento (modales, prácticas y relaciones sociales), en aras de hallar un horizonte convivencial para las instituciones de educación. En otras palabras, se hablaría del proceso de reconstitucionalización oficial, donde textos que pertenecen a discursos específicos son selectivamente desubicados y reubicados para insertarse en textos escolares de manera oficial, tal como es el caso actual de los manuales (Díaz y Bernstein, 1985). La siguiente figura puede contribuir a la comprensión de lo señalado:

Figura 1. Esquema de análisis para estudiar el comportamiento en la escuela.



Nota. Este esquema resume el análisis de todo el trabajo: los dos grandes círculos internos, de izquierda y derecha, muestran, diacrónica y sincrónicamente, la transversalidad del problema del comportamiento. Elaboración propia.

Como se puede ver en la Figura 1, lo comportamental es susceptible a la influencia de manuales de diferentes tipos. Es común su uso en la actualidad, como su recurrencia en tiempos de antaño. Desde hace varios siglos han sido promulgadas normas que buscan una convivencia pacífica, de manera que los catecismos, los manuales de urbanidad, los reglamentos escolares, y recientemente los manuales de convivencia colombianos, tienen un horizonte compartido que es posible resumir en el imperativo: «¡Compórtate bien!».

Luego de la selección de los referidos documentos, se procedió a su análisis. Para ello, fue necesario consultar una bibliografía que posibilitase el estudio de cada uno de los manuales y su relación con el problema comportamental. Los autores,

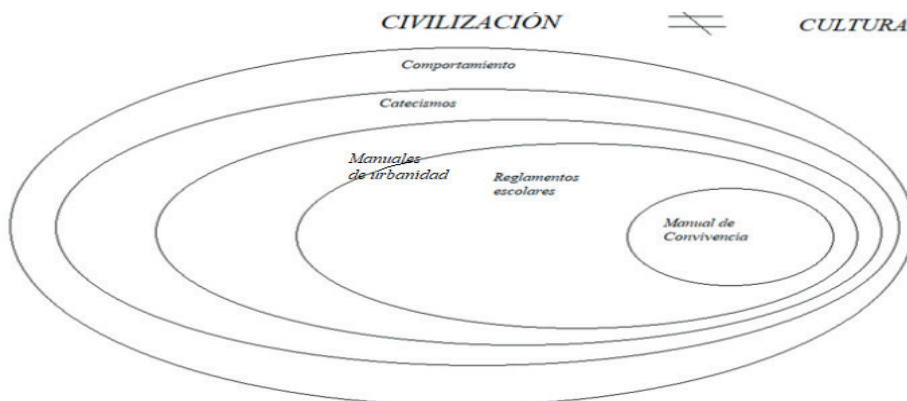
perspectivas y textos con los que se examinó el corpus documental, desde el punto de vista histórico, nos mostraron las formas y los mecanismos con los que se ha buscado regular el comportamiento humano. En el marco del corpus seleccionado, se analiza el caso colombiano.

Finalmente, se estableció una relación entre: (i) los procesos que han buscado regular, desde tiempo atrás, los comportamientos; (ii) la bibliografía reciente y los debates actuales sobre la convivencia, teniendo en cuenta los manuales, y (iii) el análisis de los cinco manuales de convivencia de los colegios católicos divulgados entre 2015 y 2018 (Figura 1).

LA DISCUSIÓN: DEBATE RELACIONADO CON LA CIVILIZACIÓN Y LA CULTURA. ORIGEN DE LOS MANUALES DE COMPORTAMIENTO

Según los planteamientos de Norbert Elias (1939), lo común en las sociedades es generar normas que regulen las formas de comportarse². Sin embargo, estas se van transformando a medida que sigue el curso inacabado de la civilización (no es lineal), pues, mientras las sociedades existan, existirá la regulación, es parte de la génesis y naturaleza humana. La siguiente figura puede contribuir a la comprensión de lo que se quiere expresar:

Figura 2. Debate entre la civilización y la cultura: la regulación comportamental como proceso histórico de la civilización.



Elaboración propia a partir de los manuales de convivencia.

² Entendemos los comportamientos como un conjunto de manifestaciones humanas individuales (pulsionales) o sociales, que responden a procesos de larga duración (Elias, 1939).

Desde la época de Cicerón, en el año 44 a.C., los códigos de conducta han sido tema de discusión. Estos establecen las nociones de «deberes» como diferentes tipos de «acciones razonables» sobre las cuales existe la justificación de un estatus social (Cicerón, 44 a. C.). Dicho esto, el debate sobre el comportamiento, tanto en la antigüedad como en la Edad Media, era un tema de interés propio de las altas cortes y las aristocracias. Así, la posible «autoconciencia» (Elias, 1939) y la preocupación sobre el comportamiento como un problema público nace con Erasmo de Rotterdam (1530) con el texto *Civilitate Morum Puerilium*. Luego de ello, se establecería la identificación y autoidentificación de la conducta del hombre civilizado y se harían visibles las discusiones relacionadas con el concepto de la cultura.

En la parte exterior del esquema, se puede evidenciar la tensión presente entre la civilización y la cultura (figura 2, parte superior). Este debate se remonta a los círculos intelectuales de las altas cortes monárquicas (tanto en Alemania como en Francia) del siglo XVIII. El centro de la tensión en los círculos cortesanos, entre la «alta cultura» alemana y las prácticas aristocráticas francesas no superaba los comportamientos propios de su condición de clases sociales. Con el surgimiento de los Estados nacionales, la civilización tendría dos características fundamentales: la primera, el desarrollo del comportamiento del hombre occidental, y la segunda, el establecimiento de los procesos de identificación del hombre europeo sobre el resto de pueblos (Elias, 1939). Por otro lado, la cultura se manifestaría como una noción opuesta a la civilización mediante prácticas que pondrían permanentemente en tela de juicio los poderes del Estado (Bajtín, 1987).

En el medio del conjunto de los comportamientos y los catecismos presentes en la figura 2, podríamos añadir nuevos «subconjuntos» que tendrían otros instructivos relacionados con la regulación comportamental de la civilización. Sin embargo, con el fin de acotar y comprender los elementos históricos de los manuales de convivencia colombianos, sería importante (dado el interés de este texto) abordar los catecismos que fueron famosos para regular los comportamientos dentro de las escuelas en Latinoamérica y Colombia durante el siglo XIX, esto a propósito de la predominancia de la religión cristiana-católica en dicha región³.

Según Durkheim (1912), el papel de las religiones configura esquemas morales y normativos que establecen comportamientos con el fin de generar vínculos solidarios. Dicho lo anterior, desde las primeras comunidades tribales hasta las sociedades occidentales, el interés de la práctica religiosa trae consigo la regulación de normas comportamentales. Con la expansión de la civilización durante el siglo XIX,

³ Uno de los catecismos que se utilizó para el análisis fue el *Catecismo histórico, razonado i dogmático*, escrito por el abad Therou (1858) para los ejercicios doctrinales en París, traducido por Manuel Antonio Carreño y Manuel Urbaneja en el mismo año.

operaron simultáneamente los intereses del Estado junto con las propuestas religiosas que tenían la intención de morigerar la llamada «barbarie», de manera que el cristianismo formó parte del proyecto civilizador occidental. Con ello, los catecismos y su aplicación para la regulación de las prácticas se difuminaron en todas las colonias europeas. Estos discursos, materializados en textos (formas de comportarse), se hicieron comunes en instituciones familiares y escolares.

La regulación de la vida social por medio de la religión traería consigo dos elementos para los manuales de comportamiento aplicados en la escuela: el primero, la ritualización de la vida cotidiana y escolar como forma de conducta, presentada en este caso como una liturgia heredada del catolicismo (Restrepo, 2009). El segundo, la exposición y estructura de los manuales, que generan los grados de identificación (Eliás, 1939), visibilizando los elementos simbólicos en cada una de las normas establecidas por estos.

Retomando la figura 2 (tercer conjunto, de izquierda a derecha), podremos encontrar los manuales de urbanidad⁴. Estos fueron aplicados en toda Latinoamérica, particularmente apoyados en Colombia desde la época de las reformas liberales educativas de Santander (Restrepo, cit. por Lizarazo, 2017), hasta los estatutos oficiales del actual Ministerio de Educación⁵. Sobre estos, podemos establecer dos fundamentos. En primer lugar; el vínculo entre las costumbres (comportamientos internalizados históricamente, como prácticas religiosas y tradiciones) y el lenguaje aseQUIBLE del manual. Esto teniendo presentes a sus potenciales lectores y receptores y con el fin de establecer una bisagra entre lo tradicional y lo civilizatorio (Restrepo, 2009). De este modo, se emplean las tradiciones para aprender técnicas con el propósito de relacionarse con el otro en los espacios públicos y privados. En segundo lugar, el establecimiento de los «regímenes de la apariencia» (Aldana, 2017) abordados desde los catecismos. Por un lado, para exponer la cuestión de la limpieza como un equivalente de la «pureza» en términos de la religión cristiana, y por el otro, los manuales de urbanidad que promulgarían (para el caso colombiano) la noción de la higiene y seguridad pública, relacionada con los intereses propuestos por el Estado en la construcción del ciudadano (Guereña, 2014)⁶.

La implementación de las normas de Carreño fue y es común hoy en las escuelas. Su influencia se vislumbra en la construcción y propósitos de las diferentes norma-

⁴ Según Afanador y Báez (2015), «todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social» (p. 67).

⁵ Ministerio de Educación Nacional (2007). «De vuelta a Carreño». Página web oficial del Ministerio de Educación Nacional. Fecha de consulta, <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3597531>

⁶ La codificación en los manuales implicaba la construcción de un ciudadano completamente límpido, depurado y terso; por ello, la higiene corporal, las formas y los buenos olores formaban parte del «respeto» y de las relaciones sociales que querían instaurarse en el pueblo burdo y poco civilizado.

tivas (manuales de convivencia y reglamentos escolares). Así pues, los modales, la etiqueta⁷ y los uniformes pueden considerarse herencia latente de los manuales de urbanidad aplicados en los entornos escolares.

En el penúltimo conjunto de la figura 2 aparecen los reglamentos escolares. Estos fueron elaborados después de la conformación del Decreto 1419 (1978), que proponía, para las instituciones escolares, escribir documentos donde se establecieran diferentes normatividades acerca de lo académico y lo comportamental. Dentro de este decreto surge una perspectiva fundada en la aparente centralidad del alumno en el proceso educativo, denominada «personalismo», que fue el horizonte para la mayoría de normatividades durante la segunda mitad del siglo XX (Hernández, 2005).

De estos textos podemos establecer dos consideraciones: la primera, la influencia de los demás manuales (catecismos y urbanismos), pues en el texto de Cabrera (1985) *Filosofía y educación: Filosofía educativa del colegio San Benito de Tibatí* se retoman los elementos simbólicos (unidades patrióticas y religiosas), junto con las reglamentaciones y prácticas de internalización-repetición (modales y normas de urbanidad). Otra característica de estos reglamentos es la exclusividad que tienen en el entorno escolar, a diferencia de los otros manuales aplicados anteriormente, que fueron propuestos en el marco de la regulación de las interacciones en otras instituciones sociales como las familiares y religiosas.

LAS PERSPECTIVAS Y AUTORES RELACIONADOS CON LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN COLOMBIA

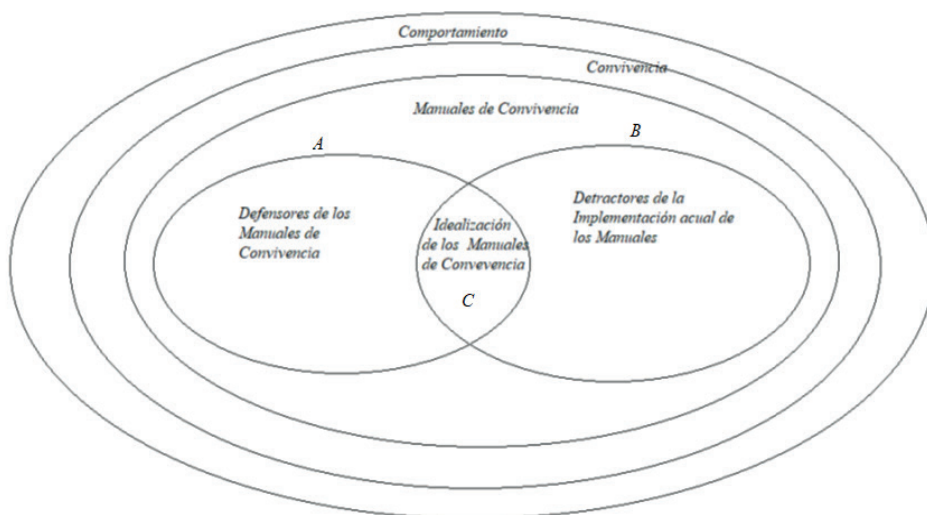
Los manuales de convivencia⁸ se conformaron a partir de otros textos, estableciéndose históricamente no solo discursos que hablan sobre convivencia escolar, sino escritos que materializan un proceso de reinstitucionalización (Díaz y Bernstein, 1985). De este modo, la convivencia en las instituciones se asume como un horizonte de «prosperidad colectiva», además de la posibilidad que tienen los individuos que habitan en la escuela de poner en práctica principios y valores como el respeto, la solidaridad y la tolerancia.

⁷ La etiqueta es entendida como el «ceremonial de usos, estilos y costumbres que se observan en las reuniones de carácter elevado y serio, y aquellos actos cuya solemnidad excluye todos los grados de familiaridad y confianza» (Carreño, 1853, p. 15)

⁸ Los manuales de convivencia, tal y como los conocemos, fueron promulgados por la Ley 115 (1994) y el Decreto 1860 (1994). Estos son instrumentos técnicos para regular los comportamientos al interior de la escuela. En la actualidad, su característica más relevante es la amplia trayectoria procedimental (amonestaciones, faltas, sanciones, debidos procesos, entre otros).

Empero, encontramos dos rupturas históricas que marcarían la discusión sobre la convivencia: la primera, la promulgación del Decreto 1860 (1994) sobre la organización escolar, en relación con la Ley 115 (1994) (Ley General de Educación). La segunda, el Decreto 1965 (2013), en relación con la Ley 1620 del 2013⁹. Durante y después de estos dos periodos, la aplicabilidad de la reglamentación vigente abrió una nueva tensión sobre la forma en la que se regula la conducta por medio de la convivencia. Muchas de las perspectivas niegan el carácter comportamental dentro del estudio de la convivencia. En el marco de lo señalado, presentamos el siguiente esquema:

Figura 3. Posturas sobre la convivencia en la escuela, a propósito de la regulación del comportamiento.



Elaboración propia a partir de los manuales de convivencia y las referencias consultadas.

⁹ La primera ley establece la construcción de los manuales junto con el Proyecto Educativo Institucional - PEI, donde toda la comunidad escolar tiene que construir el pacto en el que se definirán los horizontes que el Estado quiere cumplir con respecto a la educación. La segunda influencia legal es la ley 1620 (2013), que previene el acoso escolar. Ya con anterioridad, el Decreto 1860 (1994), Ley 115, expresaba elementos que dotaban a los manuales de prevenir la resolución de conflictos y la discriminación, específicamente en el artículo 17, que afirma: «De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben tener como parte integrante del proyecto educativo institucional, un reglamento o manual de convivencia. en donde se menciona dos aspectos puntuales» Ley 115 (1994) (Ley General de Educación). En este último, se explicitan dos aspectos enmarados, el 5 y 6, que hacen alusión a la solución pacífica de conflictos y la mitigación de actitudes discriminatorias.

La mayoría de los estudios sobre la convivencia escolar en Colombia reducen la importancia de las nociones comportamentales en el proceso civilizatorio. Por esta razón, en muchos de ellos no es clara la distinción entre la convivencia y el comportamiento. Esto se presenta entre el primer gran conjunto y el subconjunto de la figura 3. Gran parte de las perspectivas surgen de la convivencia (dadas las condiciones y propuestas reglamentadas en la ley)¹⁰; sin embargo, sabemos, de acuerdo con las consideraciones de Afanador y Baez (2015), que cualquier manual de comportamiento se constituye como una serie de pautas sencillas direccionadas a la convivencia social. De antemano, entendemos que el problema por regular «la barbarie» no es nada nuevo: ha sido discutido por otros pensadores arriba señalados.

La tensión del tercer conjunto sobre el *manual de convivencia* (Figura 3, tercer conjunto de izquierda a derecha) puede encontrarse en el marco de dos perspectivas: (i) la que defiende la propuesta legal de aplicación de los manuales, y (ii) la que está en contra de la implementación, como lo establece la misma ley.

Así pues, hemos clasificado la perspectiva que defiende el punto de vista legal colombiano desde estas tres consideraciones¹¹:

- a) *El instruccionalismo*. Los autores que defienden la aplicación legal de los manuales de convivencia se muestran como consejeros hacia las instituciones y el profesorado, eluden el papel reflexivo y adoptan una postura instructiva. Asumen el desconocimiento, por el receptor, respecto de los fenómenos que permiten entender las relaciones sociales, el comportamiento y la convivencia escolar.
- b) *El sesgo comportamental*. Muchas de las propuestas que defienden el enfoque legal ignoran las causas sociales e históricas de los comportamientos y les añaden características morales, despojando así el análisis articulado de las acciones sociales. En otras palabras, las conductas escolares se aíslan de otras que se representan en diferentes instituciones estatales, religiosas o políticas. De allí que existan tipificaciones, diagnósticos y test psicológicos reflejados en los manuales.
- c) *El procedimiento*. Algunas de las características fundamentales del derecho son: el procedimiento, «el debido proceso» y la caracterización y jerarquización de las faltas. Las prácticas restaurativas forman parte de una influencia que tiene su origen en estudios penales y jurídicos¹². La incorporación no solo del

¹⁰ Las perspectivas que están a favor o en contra de lo establecido por la reglamentación y legislación oficial.

¹¹ Se encuentran dentro de esta perspectiva textos como los de José Guillermo Martínez (2014) *El manual de convivencia y la prevención del bullying: diagnóstico, estrategias y recomendaciones* y Guillermo León Gómez (2013) *Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Una guía para actualizar el Manual de Convivencia*. En ellos también se enmarcan las cartillas del Ministerio de Educación Nacional.

¹² Las prácticas restaurativas fueron comunes en la legislación a partir de la década de 1970. Estas ponían en el centro a las víctimas y sus intereses en diferentes situaciones penales. Además, privile-

espíritu normativo y constitucional, sino de las acciones prácticas de intervención, moldean los comportamientos gracias a las diferentes sanciones (castigos, suspensiones, matrículas condicionales, por mencionar unos).

La reivindicación de los manuales (figura 3 - lado B) desde la crítica a la postura legal busca oponerse a la arbitrariedad de los acuerdos establecidos en los manuales de convivencia propuestos por la ley colombiana de educación. Para Hernández (2005), la escuela, por medio del manual, impone técnicas de control que direccionan a los «sujetos» a la homogeneidad (posiciones, cuerpos, sitios). En este sentido, la disciplina es la articulación de los individuos con los sistemas de control, esto por medio de diferentes procedimientos que limitan las «posibilidades» de los individuos. Para el caso escolar, a los estudiantes se les niega la posibilidad de participar en la construcción y conformación de los reglamentos.

En síntesis, ambas posturas (figura 3, lado C) buscan defender los manuales de convivencia. Reivindican la negociación de las normas, por un lado, o critican la arbitrariedad de la imposición del manual, por el otro. Las dos posturas toman como opción ideal al manual de convivencia para solucionar las dificultades escolares (la falta de modales, las riñas, la altanería, los abusos mutuos). Existe una idealización de la normatividad (manual de convivencia) en ambas posturas. En términos de Elías (1939), citando a Hegel, hay una defensa de la «razón sin límites». Dentro de los debates, posturas y planteamientos se considera que, al racionalizar la codificación de los comportamientos utilizando el manual, hay una respuesta que implica una transformación igualmente racional hacia los hábitos. Citando a Elías (1939):

Hegel y muchos otros lo han interpretado como una especie de «espíritu» supra-individual y su idea de una «astucia de la razón» muestra, en realidad, que Hegel se preocupaba por el hecho de que de los planes y de las acciones de los hombres surjan muchas cosas que ninguno de ellos había pretendido en sus acciones. Pero los hábitos mentales que pretenden someter a las alternativas como «racional» o «irracional», como «espíritu» o «naturaleza», son inadecuados (p. 450).

Dentro de estos dos puntos de vista, no se tiene en cuenta la naturaleza histórica del comportamiento (ni arbitraria, ni espontánea). Lo anterior trae como consecuencia la diversificación y la cantidad de términos presentes en los estudios sobre la convivencia. Dicho de este modo, la convivencia se relaciona con la violencia, la resolución de conflictos y el *bullying*, dejando de lado el problema y las preguntas sobre la génesis de las conductas.

giaban el perdón, la reparación, el diálogo y la no repetición de los victimarios.

ALGUNOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL MÉTODO: CORPUS DOCUMENTAL (LOS MANUALES DE LOS COLEGIOS CATÓLICOS ESTUDIADOS)

Bajo el horizonte de la investigación documental explicado arriba, se analizaron los manuales de convivencia de cinco colegios católicos de Bogotá, teniendo en cuenta que no existe un manual más «civilizado» que el otro, porque todos responden al mismo proceso civilizatorio. En ellos se establecieron cuatro elementos importantes: (i) la cohesión simbólica de los manuales¹³; (ii) los modales, relacionados con las costumbres, la urbanidad, la pulcritud, el decoro y los espacios limpios, y (iii) los procesos de coacción reflejados en los procedimientos legales que suponen una transformación del comportamiento. El siguiente cuadro presenta los manuales estudiados:

En algunas comunidades religiosas, como la de los benedictinos, son notorios algunos elementos civilizatorios más que otros. Para ese caso, la herencia de los urbanismos (los modales, el aseo, el decoro y las normas de etiqueta) como una cuestión de salud pública. Mientras tanto, en los jesuitas, los comportamientos están relacionados con los procesos de identificación institucional; es decir, la cohesión simbólica expresada en las construcciones explícitas (himnos institucionales, lemas, logotipos, banderas escolares) que proponen los catecismos. Allí se movilizan los comportamientos en relación con los actos litúrgicos (Restrepo, 2009). En el caso de los salesianos y agustinos, los hábitos y comportamientos están expresados con el «uso del tiempo». Los hombres civilizados son quienes tienen rituales y rutinas (Elias, 1939) en tiempos y lugares específicos. El comportamiento se conecta con un espacio-tiempo particular, y esto se expresa en los diferentes manuales de la conducta (catecismos, urbanismos, reglamentos escolares).

Por su parte, los Hermanos De la Salle construyeron un manual con todos los elementos civilizatorios marcados, tanto los procedimentales-legales como los elementos modales (urbanismos), e incluso los aspectos de cohesión simbólica. Su tradición histórica en la organización comportamental no se puede pasar por alto a la hora de analizar la regulación social que genera este manual, pues el pensamiento de san Juan Bautista De la Salle (1703) fusiona los catecismos junto con los elementos característicos de los manuales de urbanidad.

¹³ En los manuales de convivencia que estamos analizando, ese proceso de autoconciencia se ve reflejado en todo aquello que pretende generar diferencia en cada una de las instituciones escolares. En este orden de ideas, entraría toda la parte simbólica (el portar determinados colores, logotipos, banderas, insignias religiosas).

Tabla 1. Algunos elementos civilizatorios en los manuales de los colegios católicos.

Manual	Orden religioso	Cohesión simbólica	Modales y «buenas maneras»	Coacción
Manual de convivencia Colegio Agustiniiano Tagaste	Agustinianos Recoletos	Existe una alta pretensión de identificación, por medio del planteamiento de derechos y deberes propios de los agustinos.	La regulación de los modales y de la higiene es fuerte, pero no tanto como los procesos de cohesión simbólica y coacción.	Un debido proceso largo y sofisticado.
Manual de convivencia Colegio San Benito de Tibatí	Benedictinos	La identidad institucional es poco reiterativa, la cohesión simbólica poco evidente.	La regulación de los modales y de la higiene es más evidente que los procesos de cohesión simbólica e identidad institucional.	Un debido proceso largo y sofisticado. (coacción evidente).
Manual de convivencia Colegio San Bartolomé	Jesuitas	Tiene un proceso alto de cohesión simbólica, busca la identificación, mucho más que las normas de coacción.	Los modales son fuertes y están muy ligados al proceso de cohesión simbólica.	Tiene un proceso de sofisticación en las normas no tan alto como el de las otras instituciones.
Manual de convivencia Instituto San Pablo Apóstol	Salesianos	Busca un proceso de identificación y cohesión simbólica evidente, mucho más que las normas de coacción.	Los modales están presentes, pero no tan fuertemente como en otras instituciones.	Tiene un debido proceso sofisticado y largo, un régimen académico muy fuerte.
Manual de convivencia Colegio de La Salle	Hermanos de La Salle	Los símbolos y valores institucionales son muy evidentes (alta cohesión simbólica).	Los modales son muy evidentes en este manual.	Tiene un debido proceso sofisticado y largo, un régimen académico muy fuerte.

Nota. La tabla muestra de manera general los elementos civilizatorios presentes en cada manual. Elaboración propia a partir de los manuales de convivencia y las referencias consultadas.

DISCUSIÓN: CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL ANÁLISIS DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA DE LOS COLEGIOS CATÓLICOS

Valdría la pena mencionar que todas estas normas, reflejadas en los manuales de convivencia, se relacionan con los procesos de internalización (Elias, 1939) que son resultado de la civilización (tema que no tratamos en este texto). De este modo, todas las normativas destinadas hacia la regulación producen y movilizan prohibiciones y vergüenza. Estas posiblemente se manifiestan de manera consciente e inconsciente, con el fin de cumplir una función en las prácticas sociales escolares, y se ven reflejadas en la construcción de los manuales analizados.

Lo que nos demuestran los manuales de convivencia de los colegios católicos es que existe un carácter de inmutabilidad en el discurso, elementos que permanecen en el tiempo (catecismos, urbanismos, reglamentos escolares). De la misma manera, en ellos es posible entrever la sofisticación producto de las políticas oficiales actuales. En consecuencia, las costumbres simultáneamente regulan el comportamiento con las nuevas técnicas de relacionarse con los otros.

Los elementos técnicos y la regulación cada vez más funcional del comportamiento corresponden a una característica particular de los manuales de convivencia (según el corpus documental analizado). La «técnica» va más allá del «saber hacer» y está orientada al «saber relacionarse con» (Ortega y Gasset, 1977). Este planteamiento genera dos reflexiones. Por una parte, se establece una relación entre el procedimiento y la civilización; es decir, se crean instrumentos (manuales de convivencia) para adaptar los medios a nuestras necesidades, alejándonos de nuestra condición de «barbarie» natural (Elias, 1939). Por otra parte, la delimitación de las funciones sociales dentro del entorno escolar, trae consigo una división y especialización de tareas en la escuela de manera específica gracias al manual. De forma consciente e inconsciente, las posibilidades de infringir las normas son sumamente altas. Esta es una característica de la regulación en las sociedades modernas que advertía Elias (1939).

Este proceso de tecnificación y de elaboración es la realización del discurso comportamental que se maneja en la actualidad de las escuelas. En este punto, hay dos reflexiones que se podrían mencionar, teniendo en cuenta los planteamientos de Díaz y Bernstein (1985, p. 1) existe una reconstitucionalización de otros discursos, como los catecismos, manuales de urbanidad y reglamentos escolares, y (ii) el discurso regulativo general está presente en estas normas; es decir, los manuales de convivencia son textos que materializan el discurso de la convivencia, esto teniendo en cuenta el horizonte y la propuesta de regulación social y comportamental de los Estados (proceso de civilización).

Entonces, hay una relación existente, por un lado, entre la búsqueda de la regulación de los comportamientos de la convivencia escolar, y por otro, los puntuales mecanismos que históricamente se han producido para ello: los catecismos, los manuales de urbanidad, el manual de Carreño, los reglamentos escolares y los manuales de convivencia.

Las características históricas de los manuales reflejadas en los urbanismos y catecismos no se pueden dejar de lado en el debate actual sobre de la convivencia escolar, ya que su estudio brindaría un análisis más amplio del problema. Dicho de este modo, la reflexión sobre el comportamiento en los manuales de convivencia no será reducida solo a los efectos inmediatos propios de la tensión al aplicar los reglamentos, sino a la naturaleza y causalidad de las normas establecidas por la institución escolar. Preguntarse por el fundamento de la norma, su razón de ser y su incidencia comportamental podría permitirnos entender parte de las relaciones sociales en el ámbito escolar.

Por lo tanto, los documentos de los colegios católicos son muy potentes para entender el origen de las prácticas que se leen en los manuales porque, de manera puntual, muestran lo explícita que es la impronta histórica religiosa y civilizatoria que de seguro guardan la mayoría de manuales aplicados en todas las instituciones educativas. Teniendo en cuenta que el problema del comportamiento es de vieja data y, los manuales empleados durante el siglo XVIII y XIX, siguen siendo usados en algunos párrafos de los documentos convivenciales actuales.

CONCLUSIÓN

En el marco del debate actual de la convivencia hay dos elementos que vale la pena pensar: el primero de ellos tiene que ver con la influencia de la psicología cognitiva reflejada en teoría de la disciplina positiva. Esta ha reducido el comportamiento a una respuesta momentánea del hombre con el medio que lo rodea. Sin embargo, gracias a los estudios de Elias (1939) sabemos que ni la socialización ni la civilización tienen un grado nulo; por lo tanto, la perpetuación o transformación del comportamiento no depende de las arbitrariedades. Por esta razón, habría que pensar en lo transformativas que pueden llegar a ser las propuestas para mejorar la convivencia escolar desde los enfoques revisados. Hablar de fórmulas novedosas y triunfalistas para cambiar el comportamiento de las personas que intervienen en las instituciones es bastante problemático.

El segundo elemento tiene que ver con el primero: está relacionado con el papel de lo que en la ley y en las posturas sobre el análisis de la convivencia se denomina «autonomía». En la mayoría de revisiones se celebra la libertad que puede generar el manual, a partir de su mera aplicación o de su reformulación. Sin embargo,

se deja de lado la alta tecnificación de estos reglamentos, ya que lo que nos muestran comparativamente los documentos no es la reducción de los procedimientos sino, por el contrario, su aumento. Es decir, si comparamos los catecismos, el manual de Carreño y los manuales de convivencia, encontramos que los últimos son los que organizan de manera más específica las conductas escolares, tienen un alto grado de especialización y están directamente relacionados con los códigos penales o las leyes estatales. Por naturaleza el hombre históricamente tiende a organizar más eficazmente sus redes de acción, sus funciones sociales y en consecuencia, sus relaciones comportamentales (Elias, 1939).

Así, las actuales reflexiones sobre la convivencia obligan a separar lo natural de lo civilizado. El conflicto bárbaro se debe suplantar por la convivencia como ideal liberal, y los instrumentos para hacerlo son los manuales. Sin embargo, no hay cabida para esta distinción, porque lo natural en el hombre es organizar sus comportamientos, de modo que, los procesos históricos no se pueden despegar de los procesos naturales. Y la indagación por los fundamentos originarios para regular la vida social a partir de reglas tendría que cobrar sentido para analizar lo que hoy día se denomina «convivencia escolar».

Podemos enumerar algunos hechos, que relacionados entre sí —según Elias (1939)—, son indispensables para el proceso de la civilización: (i) el grado alcanzado por la técnica; (ii) los modales y a las «buenas maneras»; (iii) el desarrollo del avance científico, y (iv) las creencias religiosas y las costumbres. Los manuales de convivencia de los colegios católicos los contienen todos: la tecnificación, producto de la intromisión de la ley y la especificación de las funciones escolares; la persistencia de las «buenas maneras», junto con la difusión de las normas de etiqueta, que minimizan los impulsos naturales, aumentando los grados de vergüenza; la legitimación del saber científico, y la construcción del hombre «culto» que se distingue del hombre «vulgar», y finalmente, las creencias religiosas católicas, que a pesar de mostrarse históricamente contrarias a los intereses cortesianos, lograron vincularse a la expansión de la idea nacional civilizatoria.

En otras palabras, el estudio sobre las relaciones y las conductas en la escuela podría adquirir potencia si se vislumbrara lo cotidiano del comportamiento escolar, entendido como un fundamento de análisis social e histórico, para comprender que la convivencia, como otras acciones escolares, hace parte del entramado de un proceso que aún no ha terminado, llamado: civilización.

REFERENCIAS

- Afanador, M. I. y Báez, J. (2015). Manuales de urbanidad en Colombia del siglo XIX: modernidad, pedagogía y cuerpo. *Historia y Memoria*, 11, 57-82. <https://doi.org/10.19053/20275137.3110>
- Aldana, A. (2017). Cuerpos vestidos, apariencias aseadas y lujo maldecido: hacia una estética corporal en la escuela colombiana. *Praxis & Saber*, 8(18), 35-56. <https://doi.org/10.19053/22160159.v8.n18.2017.7247>
- Bajtín, M. (1987). *La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento, El contexto de Francois Rabelais*. Alianza Editorial. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía (2003).
- Cabrera, L (1985) *Filosofía y educación: Filosofía educativa del colegio San Benito de Tibatí*. C.S.B.T.
- Carreño, M. A. (1998[1853]). *Manual de urbanidad y de buenas maneras, consulta indispensable para niños jóvenes y adultos*. Panamericana.
- Cicerón, M. (44 a. C. [2020]). *De los deberes*. Lectulandia.
- Clastres, P. (2004[1977]). *Arqueología de la violencia: la guerra de las sociedades primitivas*. Fondo de Cultura Económica.
- Colegio De La Salle (2017). *Manual de convivencia*. Colegio de La Salle.
- Colegio Agustiniano Tagaste (2017). *Manual de convivencia Colegio Agustiniano*. Colegio Agustiniano Tagaste. <https://www.agustinianotagaste.edu.co/manual-de-convivencia/>
- Colegio San Bartolomé (2015). *Reglamento o manual de convivencia*. Colegio San Bartolomé. <https://docplayer.es/75766627-Colegio-san-bartolome-la-merced-reglamento-manual-de-convivencia.html>
- Colegio San Benito de Tibatí (2018). *Filosofía y Manual del colegio San Benito de Tibatí*. Colegio San Benito de Tibatí.
- De la Salle, J. (1994[1703]). Reglas de cortesía y urbanidad cristiana para uso de las Escuelas Cristianas *Obras completas II*.
- Díaz, M. y Bernstein, B. (1985). Hacia una teoría del Discurso Pedagógico. *Revista Colombiana de Educación*, 15(1). doi.org/10.17227/01203916.5120
- Durkheim, E. (1993[1912]). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Alianza.
- Elias, N. (1989[1939]). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, G. L. (2013). *Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Una guía para actualizar el Manual de Convivencia* (Ley 1620 y Decreto reglamentario 1964 de 2013). Magisterio.
- Gómez, J. (1998). *Convivencia escolar: enfoques y experiencias*. Centro de Estudios Superiores Sociales CESEP, Instituto Popular de Capacitación IPC y Corporación Paise Joven.
- Guereña, J. (2014). Urbanidad, higiene e higienismo. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, (20), 61-72. <https://revistas.um.es/areas/article/view/144661>

- Hernández, R. (2005). *Imagen de la Convivencia en el manual de Convivencia del colegio de Bachillerato Comercial «Alfonso Arango Toro»* [tesis de Maestría, Universidad Javeriana]. Archivo digital Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/232/edu29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Instituto San Pablo Apóstol. (2016). *Manual de convivencia*. Instituto San Pablo Apóstol. <http://ispaeducacion.edu.co/wp-content/documentos/MANUAL-DE-CONVI-VENCIA.pdf>
- Ley 115, Ley General de Educación (1994, 8 de febrero). Congreso de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Ley 1620, Sistema Nacional de Convivencia Escolar (2013, 15 de marzo). Congreso de Colombia. *Constitución Política de Colombia*. <http://www.suin-juriscal.gov.co/view-Document.asp?ruta=Leyes/1685356>
- Martínez, J. G. (2014). *El manual de convivencia y prevención del bullying. Diagnóstico, estrategias y recomendaciones*. Magisterio.
- Ministerio de Educación Nacional (1978). Decreto 1419. *Diario Oficial* N° 350970.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Decreto 1860. *Diario Oficial* N° 41.473.
- Ministerio de Educación Nacional (2007). *De vuelta a Carreño*. <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/article-127365.html>.
- Ministerio de Educación Nacional (2013). Guía N° 49: *Guías pedagógicas para la convivencia escolar*. Ley 1620 de 2013, Decreto 1965 de 2013
- Ortega y Gasset, J. (1977). *Meditación de la técnica y otros ensayos*. Ediciones de la Revista de Occidente General Mola 11.
- Restrepo, G. (2009). *Arqueología de la urbanidad de Carreño. Los oficios de un rastreador y baqueano de la cultura*. Universidad Autónoma de Colombia.
- Saussure, F. D. (1945[1916]). *Curso de Lingüística General*. Losada.
- Teledellín (2017). El 30% de los estudiantes en Colombia ha sido víctima de acoso escolar. <https://teledellin.tv/estudiantes-colombia-victima-acoso-escolar/209288>
- Therou, A. (1858). *Catecismo razonado, histórico y dogmático; redactado según los catecismos de Aymé, de Fleury de la Diócesis de París y otros de los más conocidos y acreditados y dispuestos bajo un nuevo plan, para el uso de los colegios y escuelas de ambos sexos y para servir á los ejercitos doctrinales de las parroquias* / Abad Therou; traducción de Manuel A. Carreño Urbaneja. Imprenta Nicolás Gomez. Plaza de la Constitución.

Iguales pero distintos. Trayectorias sociales de empresarios en la provincia de Córdoba, Argentina 2015-2019

Emilia Schaigorodsky¹

¹ Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina. Correo electrónico: eschaigorodsky@gmail.com. <https://orcid.org/0000-0001-6977-3050>

Recibido: 29/09/2021. Aceptado: 25/08/2022.



Iguales pero distintos. Trayectorias sociales de empresarios en la provincia de Córdoba, Argentina 2015-2019

RESUMEN

El artículo presenta los resultados de una investigación sobre las élites empresariales de la provincia de Córdoba, Argentina, entre 2015 y 2019. Comenzando con la discusión de la literatura de investigación latinoamericana y argentina, se enfoca en el análisis de trayectorias sociales de empresarios, describiendo sus similitudes y construye una tipología de sus diferencias. La investigación se asienta en la propuesta teórica de Charles Tilly (2000) sobre mecanismos de desigualdad. La indagación se llevó adelante desde un enfoque metodológico cualitativo que incluyó el despliegue de múltiples técnicas de investigación (análisis de la prensa, observaciones y entrevistas biográficas). Se empleó un método posicional de identificación de élites (Perissinotto y Codato, 2015), con el objetivo de construir trayectorias sociales. Los principales resultados habilitaron la construcción de cuatro tipos de trayectorias de las élites empresariales locales desde dos ejes analíticos: la actividad económica en relación con las sociabilidades de origen, y los modos de participación en la política gremial empresarial. Estos resultados ponen de relieve la heterogeneidad de caminos presentes en las élites económicas, y la importancia de su comprensión en atención a las desigualdades de las sociedades latinoamericanas.

Palabras clave: élites económicas, mecanismos de desigualdad, trayectorias sociales, política.

The same but different. Businessmen's social trajectories in the province of Córdoba, Argentina, 2015-2019

ABSTRACT

The article presents the results of the research regarding business elites of the province of Córdoba, Argentina, between 2015 and 2019. Beginning with the discussion of Latin-American and Argentinian research literature, it focuses on the analysis of businessmen's social trajectories, describing its similarities and building a typology of its differences. The inquiry takes, as a theoretical position, the proposal of Tilly (2000) regarding inequality mechanisms. The research was carried out with a qualitative methodological approach, including multiple techniques (press analysis, observation and biographical interviews). A positional method for the identification of elites was used (Perissinotto and Codato, 2015), for the purpose of constructing social trajectories. The main results paved the way for building four types of trajectories, taking into account two analytical axis: economic activity in relation with the agents' origin sociabilities; and their ways of political participation within the business communities. These results shed light on the heterogeneity followed by economic elites, and the importance of its understanding in view of inequalities present in Latin-American societies.

Keywords: economic elites, inequality mechanisms, social trajectories, politics.

INTRODUCCIÓN

El presente artículo² busca realizar aportes a los debates sobre sectores dominantes en las sociedades latinoamericanas contemporáneas, mediante la discusión sobre los resultados de un trabajo de investigación llevado a cabo en el período 2015-2019 sobre las élites económicas empresariales de la provincia de Córdoba, Argentina³.

En los estudios sobre desigualdades sociales, las investigaciones sobre sectores dominantes o privilegiados por aquellas son minoritarias en comparación con la producción relativa a sectores populares. No obstante, algunos trabajos han problematizado la constitución de la desigualdad «hacia arriba», cuyos aportes se encuentran en la base de los propios interrogantes.

La temática se ha abordado en conexión con problemas de la agenda social e intelectual. En las primeras décadas del siglo XXI, es posible identificar un viraje en las investigaciones: desde preguntas por la constitución social de las élites, hasta las relaciones entre estas y el poder político (Codato y Espinoza, 2018; Serna y Bottinelli, 2018). En Argentina, la literatura evidencia una progresiva atención brindada a las estrategias políticas de las élites (Castellani, 2018; Canelo, 2019). Estos aportes poseen el rasgo común de tomar como referente empírico a la ciudad y provincia de Buenos Aires.

Si bien la concentración de la riqueza en la capital nacional es innegable, existen interrogantes sobre la constitución de las élites en otros territorios del país. A la par de la vacancia de estudios fuera de Buenos Aires en términos geográficos, reviste importancia comprender las relaciones de poder en el marco de procesos estructurales, cuyos impactos en la producción y acumulación de capital no son homogéneas al interior de los territorios nacionales. La provincia de Córdoba es relevante para dar cuenta de estos procesos por su lugar en la estructura económica y política argentina⁴.

En función de lo dicho, el artículo aborda como interrogante principal la configuración de los sectores dominantes en la provincia de Córdoba, especificando para ello las trayectorias sociales de miembros de las élites económicas empresariales en su relación con lo político, en el período 2015-2019. El escrito presenta trayectorias

² El artículo fue enriquecido por comentarios de evaluadores anónimos, a quienes se agradecen los aportes.

³ La investigación forma parte de un proyecto de tesis de Doctorado en Ciencias Sociales más amplio, financiado con una beca del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

⁴ Desde mediados del siglo XX, Córdoba tuvo un lugar central en el modelo productivo industrial (Almada y Reche, 2019); fue sede de importantes movilizaciones políticas (Gordillo, 2019); reflejó el impacto de políticas económicas neoliberales, al tiempo que sufrió reformas institucionales provinciales que fortalecieron los vínculos entre el Estado y el sector privado (Manzo, 2011), y tuvo un rol crucial en el triunfo de la alianza electoral *Cambiamos* a fines de 2015.

sociales dentro del empresariado local, por medio de la construcción de elementos comunes y una tipologización de sus diferencias. En atención a la significancia de la dimensión vincular como eje explicativo, se optó por dar cuenta, desde un enfoque metodológico cualitativo, de las trayectorias empresariales como *crystalización de estrategias*, tomando como insumo para su construcción herramientas analíticas derivadas del enfoque propuesto por Charles Tilly (2000; 2005).

El artículo comienza con la discusión de la literatura en el campo argentino y latinoamericano en torno a sectores dominantes que informaron los interrogantes de investigación. A continuación, se explicitan las decisiones teóricas y metodológicas que se siguieron de la discusión previa. Luego, se presentan los resultados de la indagación en torno a las trayectorias del empresariado cordobés, poniendo en diálogo sus elementos en común y los perfiles que, analíticamente, fue posible construir. Finalmente, se esbozan ideas sobre los aportes y líneas de indagación futuras en torno a los sectores económicamente dominantes y lo político.

DISCUSIONES SOBRE ÉLITES ECONÓMICAS EN LATINOAMÉRICA Y ARGENTINA EN EL SIGLO XXI

Los estudios sobre sectores dominantes, en particular sobre grupos económicamente privilegiados, poseen una larga historia en las ciencias sociales. En la región latinoamericana, tuvieron sus primeros hitos desde la inquietud por los grupos dirigentes y su capacidad de conducir procesos de desarrollo (Lipset y Solari, 1967).

En Argentina, un primer abordaje de relevancia en torno a la cuestión puede encontrarse en los análisis estadísticos de Germani (1987) sobre la estructura social del país. A partir de la información proporcionada por el censo poblacional de 1947, el autor estableció un esquema de clases basado en la estructura ocupacional. Allí, la clase alta alcanzaba al 0,7% de la población y se componía de patronos, empresarios y empleadores (Germani, 1987, p. 148), con un carácter heterogéneo en virtud del proceso de transición de la estructura social entre un patrón tradicional y uno moderno (Germani, 1987, p. 199).

Esta línea de trabajo fue profundizada por Torrado (1992), quien analizó estadísticamente la estructura social argentina en el período 1945-1983. Allí se indagó sobre la distribución del ingreso en la población, mostrando cómo se verifica una progresiva concentración de aquel en beneficio del decil superior. Según Torrado (1992, p. 299), «entre 1961 y 1980 el decil superior incrementa en 5 puntos su participación porcentual». Estos trabajos ponen de relieve el carácter dinámico de la configuración de los sectores de mayores ingresos. En efecto, la concentración progresiva del ingreso apuntada por Torrado apunta a interrogantes por cómo se configuran los grupos sociales beneficiados con ello. Sin embargo, como afirma la

autora (Torrado, 1992, p. 263), las fuentes de información estadística disponibles poseen falencias.

En lo que respecta al abordaje específico de los sectores dominantes, uno de los referentes ineludibles es J. L. de Imaz (1964). Este autor afirmó que no existía una élite dirigente en el país, en el sentido de individuos que actúan con algún grado de acuerdo. En Córdoba, J. C. Agulla investigó la «estructura del poder» en la década de 1960. Según su diagnóstico, la ciudad exhibía una estratificación social «transicional», entre tradicional y moderna, en virtud de procesos de desarrollo industrial. Tal estructura (Agulla, 1968, p. 10), mostraba una superposición de estratos en el ejercicio del poder, lo que imposibilita calificarla como «élite del poder», en los términos de Wright Mills. Para Agulla (1968, p. 15), «el proceso de transformación de la estructura del poder está determinado por la manera como se *eclipsa una aristocracia*, en la medida en que las élites dirigentes tradicionales se marginan» y se incorporan «sectores institucionales que están constituyendo un 'nuevo' estrato social todavía incipiente (la 'nueva' burguesía industrial y financiera)». Esto fue corroborado luego por Díaz y Parmigiani (1999) en la década de 1990.

En las décadas siguientes, las discusiones se desplazaron a otros interrogantes en vínculo con los procesos políticos en la región y en el país. Si bien no es posible dar cuenta de todas, se reconoce la puesta en el centro de la escena de las transformaciones económicas, seguidas por las reformas neoliberales y sus implicancias en los agentes económicos dominantes. Las primeras dos décadas del siglo XXI muestran un escenario, con matices, de carácter dual. Por un lado, se encuentra una proliferación de investigaciones sobre la configuración social y política de los sectores económicamente dominantes en diferentes países de América Latina, desde la cristalización de tendencias de las décadas anteriores y en el marco de lo que Serna (2013) denominó «giro a la izquierda». Por el otro, hay una creciente línea de trabajos que, desde los años 2014 y 2015, problematizan la «captura» de decisiones de los Estados latinoamericanos ante acontecimientos que se interpretan como un «giro a la derecha».

Con respecto a la primera etapa, la conjunción de los gobiernos y políticas en diferentes países, contribuyó a la imagen de un giro progresista en América Latina. Con ello, los estudios de élites buscaron dar cuenta de los alcances de posibles transformaciones en los sectores dominantes. Dentro de las producciones en esta etapa, destacan la investigación de Bottinelli (2008) respecto de las élites uruguayas, donde se afirma su recomposición parcial y la emergencia de nuevas figuras empresariales; los estudios sobre sociabilidades en las élites chilenas, que señalan el cierre social de la élite tradicional, la importancia de las sociabilidades católicas y las estrategias matrimoniales (Huneus, 2013), y las reflexiones de Perissinotto y Codato (2015) sobre élites en Brasil.

En Argentina, los primeros años del siglo implicaron un crecimiento del campo de trabajos sobre los sectores económicamente dominantes. Se ubican aquí los estudios sobre las prácticas educativas de las élites (Gessaghi, 2016), sobre reconfiguración de las élites económicas y sus organizaciones representativas (Heredia, 2003; Dossi y Lissin, 2011), y en torno a la reproducción y recomposición de las clases altas en Buenos Aires (Beltrán y Castellani, 2013). Algunas de las líneas centrales trazadas remiten a procesos de concentración de la riqueza, segregación socioespacial, y a diferencias de pautas de acumulación y reproducción entre ricos estructurales y nuevos.

En lo que respecta específicamente al empresariado, como figura clave en las élites, las investigaciones ponen de relieve la emergencia de los *managers* o gerentes (Luci, 2011), las disputas entre representantes de distintas fracciones de capital (Gaggero y Wainer, 2004) y sus rasgos políticos, en términos de organización, sociabilidades y articulación con lo público (Castellani, 2008; Donatello, 2012 y 2013).

Dentro de los aportes mencionados, resultaron de interés las investigaciones de Donatello sobre los vínculos entre el empresariado argentino y lo político. Para el autor (2012), los empresarios incluyen un conjunto de figuras entramadas como «dueños», gerentes, participantes de ONG y profesionales. Así, es posible reconocer la circulación en estas figuras de las mismas personas a lo largo de una trayectoria. Esta constatación condujo al autor a la búsqueda de herramientas conceptuales que evitaran la clausura de posibilidades de análisis. En función de ello, toma la propuesta formulada por Tilly de comprender a los sectores dominantes como los beneficiarios de mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades (Donatello, 2013, p. 5), y postula el enfoque en trayectorias y entramados como vía de estudios.

La segunda etapa, enmarcada en los trabajos de investigación relevados, es aquella que se corresponde con sucesos sociopolíticos que marcarían el fin del «giro a la izquierda» y la emergencia de procesos de signo contrario⁵. Ante este panorama, la literatura evidencia una tematización creciente de la relación entre élites económicas y Estados nacionales, y una disminución en la atención prestada a las dimensiones involucradas en la constitución de las posiciones dominantes.

En este marco, es posible mencionar la obra de Serna y Bottinelli (2018) sobre el poder fáctico de las élites empresariales en ocho países latinoamericanos. Allí, caracterizan los niveles de influencia del sector empresarial en el Estado mediante la identificación de mecanismos como la participación en los parlamentos, la presión

⁵ Con ello referimos a hechos como, mencionando apenas casos del cono sur de la región, la presidencia de Bolsonaro en Brasil, de Mauricio Macri en Argentina entre 2015 y 2019, los procesos que condujeron a la dimisión de Evo Morales en Bolivia en 2019 o el triunfo de Lacalle Pou, quien asumió la presidencia de Uruguay en 2020.

a legisladores y la incidencia en decisores de política pública. El estudio muestra, como resultado principal, una fuerte de injerencia del empresariado en la vida política de los países estudiados.

Es posible encontrar elementos de análisis similares en la compilación realizada por Codato y Espinoza (2018) sobre estudios de élites económicas y políticas en América Latina. Entre ellos, destaca el trabajo de Espinoza sobre la élite de Santa Cruz de la Sierra, en Bolivia. El autor analiza cómo las transformaciones económicas globales significaron su incorporación *desde* estructuras de poder local preexistentes (Espinoza, 2018, p. 232). Las élites cruceñas encontraron en el gobierno de Evo Morales un obstáculo para el desarrollo de sus intereses. Por esta razón, a diferencia de las estrategias de captura del Estado, estas élites optaron por presionar al gobierno para acceder a la negociación de sus intereses.

Si bien las técnicas de presión no implican la ocupación del Estado directamente, son comprendidas por diversos autores como parte de un repertorio amplio de prácticas de «capturas del Estado». Estas fueron estudiadas para distintos países, como es el trabajo de Durand (2019) para el caso peruano. Para el autor, la captura del Estado implica «formas de influencia excesiva (legal) e indebida (ilegal) sobre las políticas públicas que favorecen a intereses privados» (Durand, 2019, p. 1).

En Argentina, la tematización sobre la relación entre el empresariado y la política es notable desde la llegada de Macri a la presidencia y el ingreso de empresarios de alto perfil a la política nacional. En la indagación de los vínculos entre los empresarios y la política, Castellani (2018) destaca la «puerta giratoria», entendida en diversas modalidades⁶. En una línea similar se ubican los análisis de Canelo (2019) sobre la disputa cultural librada por los representantes empresariales en el Estado y el análisis de Gessaghi, Landau y Luci (2020) sobre las sociabilidades comunes en Buenos Aires de funcionarios del gobierno de Macri y su visión de mundo en el ejercicio de la función pública.

Si bien los aportes mencionados son claves, se sustentan en investigaciones llevadas a cabo en la región metropolitana de Buenos Aires. Es posible argumentar la necesidad de indagar en la composición y prácticas de las élites económicas en otras regiones de Argentina. La transnacionalización del capital implica un trastocamiento de las escalas en que opera su impacto. Más que homogeneizar condiciones estructurales, desacopla los parámetros de homologación de lo global y lo local a lo nacional. De esta manera, más que un estudio de caso, la indagación en las élites locales resulta clave para la comprensión de procesos de mayor envergadura. Existen agentes y redes locales ineludibles para comprender el ejercicio del poder. Se entiende aquí que existe un campo de fenómenos sin explorar respecto de las

⁶ Puerta giratoria «de entrada», «de salida» y «recurrente».

élites en Argentina. La provincia de Córdoba, por sus particularidades económicas y sociales, se presenta como un espacio propicio para llevar adelante indagaciones en la temática.

A la par, los antecedentes relevados muestran la persistencia del interrogante teórico por cómo se constituyen y relacionan los diferentes ámbitos de poder social. La recuperación de los análisis enfocados en las sociabilidades que configuran las fronteras de las élites económicas en América Latina, en contacto con sus orientaciones políticas, es susceptible de contribuir a la comprensión de la desigualdad social.

COORDENADAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS

Si bien los antecedentes de investigación se trabajaron por su referencia a sectores privilegiados por la desigualdad, estos implican distintas acepciones sobre cómo se configuran como tales. En los materiales citados coexisten visiones que postulan a las élites en el sentido clásico formulado por Mosca, Pareto y Michels (Meza, 2002), en línea con el planteo de Wright Mills (1963), donde las élites se vinculan con posiciones institucionales que concentran medios de poder, y desde visiones relacionales en las cuales los sectores dominantes se constituyen como tales en vínculos donde emergen diferenciaciones (Bourdieu, 2013; Tilly, 2000).

En este artículo se adopta una postura relacional —en especial la formulada por Tilly—, ya que se comprende que es en esta donde encuentran su sitio los interrogantes por los sectores privilegiados *por* y *en* la desigualdad. Para este autor, en la vida social se produce una desigualdad categorial persistente, cuyo funcionamiento «varía con las nociones, las prácticas y las relaciones sociales históricamente acumuladas» (Tilly, 2000, p. 26). Las desigualdades emergen de la operación de un conjunto de *mecanismos*: explotación, acaparamiento de oportunidades, adaptación y emulación.

La investigación se desarrolló con apoyo en las definiciones elaboradas por Tilly, y en especial, en los dos primeros tipos de mecanismos. La explotación se entiende como «la situación en que algunos grupos de actores bien conectados controlan un recurso valioso y que demanda trabajo, del cual sólo pueden obtener utilidades si aprovechan el esfuerzo de otros» (Tilly, 2000, p. 98). El mecanismo de «acaparamiento de oportunidades» opera:

[...] cuando los miembros de una red categorialmente circunscripta obtienen acceso a un recurso que es valioso, renovable, sujeto a monopolio, sustentador de actividades de la red y realizado por su *modus operandi*, habitualmente lo acaparan y urden creencias y prácticas que sostienen su control (Tilly, 2000, p. 103).

Estos mecanismos son reforzados por la emulación y la adaptación. Ambos refieren a la replicación de arreglos organizacionales conocidos en la interacción estratégica, en virtud de la reducción de los costos que significan para los agentes.

El acaparamiento de oportunidades se combina con la explotación de diversas maneras, como la herencia o la relación entre profesiones. En otros análisis (SchaiGORODSKY, 2021), hemos mostrado cómo los mecanismos de explotación económica se han modificado en la provincia de Córdoba desde la década de 1970⁷. Por esta razón, la construcción de trayectorias del empresariado cordobés de apartados posteriores enfatizará el lugar de los mecanismos de acaparamiento de oportunidades en las estrategias de los agentes. Las herramientas analíticas expuestas fueron complementadas por nociones del estudio de sociabilidades, como vía de acceso a la caracterización de mecanismos en plexos de relaciones sociales situadas. De esta manera, se tomó la concepción amplia de ámbitos de sociabilidad desarrollada por Canal i Morell. Aquellos son entendidos como sitios «en que se desarrolla [...] la interacción social, las relaciones interpersonales y no la relación entre funciones o papeles sociales» (1992, p. 189).

Los elementos conceptuales mencionados facilitaron la precisión del abordaje metodológico. Se trabajó desde un enfoque de carácter cualitativo, en atención al interés en las trayectorias y los sentidos otorgados a lo político (Denzin y Lincoln, 1994), a la vez que las dificultades para el estudio de élites desde perspectivas cuantitativas (Benza y Heredia, 2012; Serna, 2019).

Se optó por tomar una estrategia de identificación de élites de carácter posicional (Codato, 2015), donde las entidades de representación empresarial se consideraron como una vía de ingreso a la identificación de relaciones y agentes de interés⁸. Así, se definió como referente una organización, que reúne a las principales seis instituciones empresariales de la provincia⁹ y se denomina «Grupo de los 6» o «G6».

La especificación del referente permitió la construcción de un universo de 115 personas que, en el período seleccionado, ocupaban alguna posición institucional

⁷ En términos generales, la estructura económica provincial evidencia, desde mediados del siglo XX, un decrecimiento del sector industrial dedicado a la producción de bienes manufacturados, y un aumento del peso específico de sectores como el agrícola, agroalimentario, de la construcción, financiero e industrias de bajo nivel tecnológico.

⁸ Codato (2015) señala tres métodos de construcción de poblaciones de élite: posicional, que refiere a sujetos que ocupan posiciones institucionales de mando en una comunidad; decisional, que implica enfocar a sujetos que tienen la capacidad de tomar decisiones que afectan a una comunidad, y reputacional, basado en someter la población construida a la consideración de sus miembros, para seleccionar quiénes poseen mayor prestigio.

⁹ Estas son: Bolsa de Comercio de Córdoba, Cámara de Comercio de Córdoba, Unión Industrial de Córdoba, Cámara de Comercio Exterior de Córdoba, Federación Comercial y Cámara Argentina de la Construcción delegación Córdoba.

en las organizaciones mencionadas y cuyas trayectorias resultaban de interés. Por trayectoria social se comprende, dentro del enfoque biográfico, a la recuperación de las trayectorias vitales de los sujetos sociales, sus experiencias, visiones y contextos donde ellas toman lugar (Muñiz Terra, 2018, p. 3). Tomar como objeto las trayectorias no implica la concentración exclusiva en las experiencias individuales. Como señala Godard (1996, p. 18), el individuo es una articulación de su historia familiar, residencial, de formación y profesional.

Para el recorte del universo, se llevó adelante un muestreo tipológico (Verd y Lozares, 2016) centrado en tres criterios: el tamaño de la empresa de desempeño de los agentes (según la cantidad de trabajadores y trabajadoras), la localización en la capital o interior provincial, y la posición del agente como «gerente» o «dueño» de la empresa. La distribución de los casos de trayectorias construidas según esta tipología se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Trayectorias construidas a partir del muestreo tipológico

Localización		Rol de acceso a la posición empresarial	
		Propietario o propietaria	Gerente o directivo/a
Córdoba	Pyme	3	1
	Grande	2	3
Interior	Pyme	2	2
	Grande	2	3

Se arribó a la construcción de dieciocho trayectorias (Muñiz Terra, 2018) en relación con lo político, mediante el empleo de técnicas variadas, como el uso de prensa, material autobiográfico y entrevistas biográficas. El análisis de la información permitió la reconversión de la tipología original, hacia una tipología de trayectorias informada por las categorías teóricas¹⁰.

SOCIABILIDADES COMUNES

La construcción de la tipología de trayectorias en la élite empresarial cordobesa tuvo por eje la búsqueda de diferencias significativas en ámbitos de relaciones que, a primera vista, aparecen como homogéneos. Por ello, es necesario marcar algunos rasgos generales que habiliten la comprensión de las diferencias.

¹⁰ En la descripción de las trayectorias, se emplean nombres de fantasía con el fin de asegurar el anonimato.

Los agentes con los que se trabajó poseen edades diversas: entre 41 y 74 años. Son mayoritariamente varones, con excepción de un caso. Quienes aludieron a las diferencias de género, apuntaron la escasa presencia de mujeres en el ámbito empresarial y a dificultades para su participación política en las instancias de representación gremial. Las razones aducidas en esto refieren a la masculinización de los espacios de gestión empresarial y de toma de decisión.

Las estrategias de reproducción familiar —y en especial las estrategias matrimoniales— emergen como un tema relevante en las trayectorias de los agentes¹¹. Estas pueden reconocerse tanto para el caso de los agentes trabajados como en sus padres o abuelos. En ellas es posible observar la configuración de diferentes mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades según sus transformaciones desde la segunda mitad del siglo XX. Los antecedentes de investigación apuntaban a la existencia de una «aristocracia doctoral» cordobesa, «eclipsada» por la emergencia de nuevos grupos dirigentes ligados a la industria y oleadas inmigratorias posteriores (Agulla, 1968)¹². En las alianzas matrimoniales se reconoce la pertenencia de alguno de los cónyuges a entramados de explotación «nuevos», y la adscripción del otro cónyuge a redes de relaciones configuradas desde el prestigio «aristocrático», en ámbitos institucionales como la universidad o la justicia.

En los círculos sociales que emergen como relevantes, destaca la elección residencial. Si se toma en cuenta la localización de las residencias de las familias de origen de los agentes, aquellas se concentraban en barrios «tradicionales» de la ciudad de Córdoba; para el caso de quienes no son originarios de la ciudad, las referencias apuntan a los «barrios más lindos». Las trayectorias construidas muestran que, de los casos tomados, el 80% de los agentes es propietario y residente de urbanizaciones privadas.

La dimensión educativa es crucial, en especial el tránsito por la educación superior. Más allá de la obtención de capital cultural institucionalizado (Bourdieu, 1987), la universidad habilita la inserción en ámbitos de sociabilidad específicos. Un ejemplo de ello es que las universidades fueron el lugar donde gran parte de los agentes entró en contacto con su futuro cónyuge. De igual modo, en virtud de la importancia del prestigio asociado a la Universidad Nacional de Córdoba - UNC, el paso por la educación superior posee importancia en las trayectorias familiares. Esto puede observarse al dar cuenta del nivel educativo de los padres. Excepto en los casos donde existen vínculos de origen con la «aristocracia doctoral», los progenitores de los entrevistados rara vez superan el nivel primario de estudios. Como

¹¹ Para un análisis de las estrategias educativas de reproducción familiar en los sectores dominantes del Gran Córdoba ver Giovine (2014).

¹² En estas primaban italianos, españoles, árabes, sirio-libaneses y otros.

corolario, la mejora económica implicó una inversión en el nivel educativo de los hijos. El tránsito por la educación es significativo en términos de sociabilidades, ya que los vínculos que se generan en dicho ámbito son duraderos y eficaces, y se configuran en redes de confianza (Tilly, 2005) que exceden la actividad profesional.

En lo que respecta a la educación media, de las trayectorias consideradas, la mitad asistió a instituciones educativas privadas confesionales. Los casos restantes muestran el paso por un tipo de institución pública característica de la formación de sectores de élite en Argentina (Gessaghi, 2016): los colegios nacionales, tanto en la ciudad de Córdoba como en el resto de la provincia. Aquí la institución principal es el Colegio Nacional de Monserrat, dependiente de la UNC, que posee más de cuatro siglos de antigüedad. Por sus aulas pasaron seis empresarios de los casos tomados.

Como se deriva de lo dicho, las experiencias de los sujetos muestran la inserción en grupos sociales con alto nivel de ingresos. Algunos datos contribuyen a esta imagen, como son viajes al exterior, la posesión de más de un vehículo en la unidad familiar y la realización de actividades deportivas asociadas con la clase alta. Las narrativas de los agentes, sin embargo, rara vez muestran una auto-identificación como «estrato alto». Esto no se entiende como mentira u omisión, sino como un elemento indicativo de los significantes en torno a los cuales construyen la imagen de su posición social. Estos apuntan, como elementos principales, al trabajo y el esfuerzo. Como se verá en la caracterización de los tipos de trayectorias, estas nociones fundamentan distintas percepciones de los agentes sobre sus propias experiencias.

TIPOLOGÍA DE TRAYECTORIAS

La tipología de trayectorias delineada se presenta como una dentro una multiplicidad de opciones posibles. La puesta en relieve de distintas aristas analíticas habilitaría tipos diferentes de los que se presentan aquí, en los cuales las trayectorias de los agentes podrían clasificarse según otros criterios.

Desde el propósito de dar cuenta de la heterogeneidad de experiencias en el empresariado cordobés, se privilegiaron como dimensiones los entramados sociales de los agentes y la toma de postura en lo político. Se definieron cuatro tipos de trayectorias, comprendidas como estrategias, de manera de enfatizar su carácter relacional.

Estrategias ante el declive

Este tipo de trayectorias se corresponde con agentes cuya actividad empresarial se realiza como una búsqueda de diferenciación respecto de la posición social de sus

familias de origen. Específicamente, se refiere aquí a los casos en los cuales estas formaban parte de la mencionada «aristocracia doctoral» o asentaban su posición en la actividad de la UNC. Estas posiciones conformaban el pináculo de la estructura de poder cordobesa hasta mediados del siglo XX. Estos casos, se presentan abiertamente como una ruptura por los agentes. a partir del desarrollo de la actividad económica.

Jorge relata su trayectoria en términos de un conflicto con su «apellido». Sus padres pertenecían a una familia miembro de la «aristocracia doctoral» cordobesa. La mención de «una» familia es deliberada: el agente describió una fuerte endogamia dentro de las familias tradicionales, expresada en que sus padres eran primos hermanos. Esto era percibido como normal. Ante las preguntas respecto de la actividad laboral de sus padres Jorge fue contundente: «Tenían mucha plata en ese entonces, no se sabía de dónde miércoles venía la guita, nadie laburaba» (entrevista con Jorge, 74 años).

Jorge se describe como la «oveja negra» en su familia por el hecho de trabajar. Según la descripción que brindó de su entorno, el trabajo no solo no era necesario como fuente de sustento, sino que era «mal visto». La casa de Jorge era un lugar de reunión de las «señoras» de la aristocracia, donde uno de los temas de conversación principal eran los «gringos pata sucia»: empresarios de origen italiano en proceso de ascenso económico que buscaban acercarse a los ámbitos de socialización de la aristocracia. Sobre ellos, afirma:

J.: Eran patas sucias eran porque *tenían quintas*. Las patas sucias cortando la verdura.

E.: O sea, lo que vos me estás contando es un entorno donde *laburar*...

J.: Es una *ofensa* [...]. Mi viejo tenía un montón de cosas, pero nada ganado con su *sudor* (entrevista con Jorge, 74 años).

Como puede observarse, Jorge pone de manifiesto el vínculo entre el declive económico de su familia y el *trabajo*. La trayectoria laboral muestra la movilización de recursos obtenidos en el entramado familiar, con objetivos diferentes de los sostenidos en aquel. Luego de realizar el servicio militar, Jorge ingresó a trabajar, por medio de los contactos de su padre, en la primera empresa que realizaba transporte entre la ciudad de Córdoba y localidades circundantes. Allí, debido a las habilidades adquiridas en la escuela media¹³, ascendió rápidamente. Gracias al capital de su familia y la «confianza» de su apellido, adquirió dos unidades de transporte. Con

¹³ Este punto del relato coincide históricamente con mediados de la década de 1960. Según los datos que se pudieron obtener, ya en el Censo Nacional de 1980 la población con estudios medios completos en el país alcanzaba apenas el 17% de la población (www.oei.es).

el dinero reunido, en 1970 Jorge obtuvo su primer vehículo personal. Con esto, el rechazo de su familia se flexibilizó: «Me compré un cero kilómetros y ya caí a mi casa. Era otra cosa, *ya me saludaban*» (entrevista con Jorge, 74 años).

Luego de su crecimiento en el sector del transporte, Jorge accedió a un puesto de trabajo en una empresa de importancia. Allí ascendió, y antes de cumplir treinta años le fue ofrecido un rol jerárquico. Esto significó un punto de bifurcación en su trayectoria, ya que implicó tomar decisiones sobre *qué tipo* de trabajo deseaba. Jorge renunció y se dedicó a trabajar con su suegro, que poseía emprendimientos dedicados a la explotación de canteras. En esa actividad adquirió conocimientos específicos del sector de la construcción. Ante la imposibilidad de tal empresa de cubrir la demanda de trabajo, fundó su propio emprendimiento, con el consentimiento de su suegro y un aporte de capital de su madre. Esto cimentó el crecimiento de su empresa hasta la actualidad, donde comparte tareas de dirección con sus hijos.

En lo que respecta al plano político, Jorge afirma haberse mantenido siempre alejado, debido a que su idea de lo político se anuda a las reuniones del partido del que formaba parte su familia. Allí, relata, se juntaba el mismo círculo que compartía ámbito residencial, apellidos y «hablaban de ellos mismos ocupando distintos lugares, no hacían nada». El «no hacer nada», se relacionaba con la falta de inversión en actividades productivas y no trabajar. Por lo tanto, era interpretado como un aspecto del ostracismo en el que caía su círculo social ante el crecimiento de otros actores.

El modo de involucrarse con la sociabilidad patronal del área de actividad económica a la que pertenece se sigue de lo anterior. Jorge reconoce que siempre fue respetado y su apellido contribuyó al crecimiento de la actividad en virtud de poseer «contactos». Como contracara, afirma que en las entidades gremiales es buscado porque «el nombre todavía garpa». Por esta razón, si bien figura nominalmente en un cargo, no participa de modo efectivo. La asociación entre las instituciones de participación política con la idea de la inacción se muestra en continuidad con la interpretación realizada respecto del declive en términos generales del círculo de origen.

Si bien la trayectoria de Carlos muestra diferencias respecto de la anterior, se presenta también como una construcción en diferenciación con los parámetros que definían la posición social de origen. Esta se ubicaba en un lugar de reconocimiento por el prestigio atribuido a los títulos académicos. Al relatar la historia familiar, el agente pone de relieve que sus padres eran ambos profesionales universitarios. Al mismo tiempo, resalta como «nota de color», en sus palabras, el hecho de haber transitado las aulas de la universidad desde niño en razón de ser nieto de una persona muy reconocida en el ámbito científico cordobés. Si bien estas posiciones no implicaban grandes volúmenes de capital económico, debido al peso del

prestigio académico habilitó el tránsito de la familia por instituciones de renombre. Entre ellas se incluye la membresía a un club, donde practicó rugby durante su infancia y juventud, y la asistencia al Colegio Nacional de Monserrat.

Carlos sostiene que, aunque el mandato de la obtención de un título era fuerte, eligió algo que lo «diferenciara». Por ello, optó por estudiar Administración de Empresas. En este sentido, durante su relato enfatiza haber arribado a su posición en virtud del trabajo y el mérito propio. En sus términos, «no nos inculcaron algo muy fijo, o por lo menos tenemos todos *esta escuela de estudiar* [...], así que, como verás, nada que ver, *nadie siguió una carrera de esas*» (entrevista con Carlos, 48 años).

Durante el transcurso de sus estudios, realizó pasantías en empresas motivado por arribar a una posición profesional reconocida. Al poco tiempo de finalizar sus estudios, ingresó a trabajar por medio de un proceso de selección en una importante cadena de supermercados. Esta se encontraba en un momento de transformación debido a su adquisición por un grupo de capitales multinacionales. La trayectoria laboral del agente se realizó en dicha empresa siguiendo los procesos de reestructuración seguidos de la toma de control por la multinacional.

Luego de catorce años, Carlos fue designado como gerente, donde se desempeña hasta la actualidad. Esta posición implica su participación en las tomas de decisiones, pues forma parte del Directorio junto con los representantes de capitales multinacionales. El ascenso en la empresa es significado por Carlos desde la idea de trabajo y esfuerzo. Esto implica no solo la postulación del mérito individual como eje de su trayectoria, sino sentidos específicos respecto de su posición social y su condición laboral como gerente: «Desde el lugar de estas multinacionales sí, *somos empleados, por más que seamos directivos*, directores, no dejamos de ser empleados, cumplimos un presupuesto, *peleamos el sueldo*» (entrevista con Carlos, 48 años).

Como es posible observar a partir de lo dicho, Carlos, al igual que Jorge, construye su trayectoria en la actividad económica alejándose de las sociabilidades de origen desde la idea de *trabajo*. La diferencia principal consiste en la opción de la profesionalización en la actividad económica como vía para consolidar su posición. No obstante, la postura en torno a lo político y las actividades institucionales son similares. Carlos posee vinculación con las organizaciones gremiales empresarias y roles seguidos del cargo que ocupa en la empresa, pero no participa activamente en aquellas ni considera que sean espacios de importancia para su carrera profesional. Al ser consultado al respecto, afirmó: «C.: No es nada contra la Cámara, *ni ellos se contactan con nosotros ni nosotros vamos a contactarnos con ellos*» (entrevista con Carlos, 48 años).

Los casos considerados muestran la similitud de ser trayectorias en la actividad económica en términos de estrategias en torno al declive de los mecanismos que configuraban las posiciones sociales dominantes de las familias de origen. Esto no

implica una desconexión de las sociabilidades de base de los agentes, sino una toma de postura específica en torno a ellas. Por un lado, se emplean recursos materiales y simbólicos obtenidos para emprender las actividades económicas. Pero, por el otro, estos son direccionados por vía del privilegio del trabajo y la individualización de la trayectoria para articularse a mecanismos de explotación y acaparamiento de oportunidades que se entienden centrales en los momentos de vida de cada agente.

Esto presenta similitudes con la propuesta de Bourdieu, Boltanski y Saint Martin (1973) de comprensión de las estrategias de reconversión de capitales para la conservación o mejora de la posición de clase. En efecto, ambos ejemplos trabajados pueden entenderse como reconversiones en un escenario de viraje desde un modo «personal» a un modo «estructural» de dominación (Bourdieu, Boltanski y Saint Martin, 1973, p. 77)¹⁴. Como muestran los antecedentes relevados (Agulla, 1968; Díaz y Parmigiani, 1999), la mutación de las estructuras de poder específicas a Córdoba apuntaba a una marginación de las élites tradicionales y a la reconversión de sus posiciones de poder en ámbitos institucionales, como el Poder Judicial y la universidad. Por esta razón, se comprende a las trayectorias de estos agentes como una vía de reconversión desde las posiciones familiares de origen dentro de una heterogeneidad de alternativas seguidas. Allí, la concentración en las actividades económicas es emprendida desde la interpretación de los agentes del cambio del lugar familiar como un «declive», cuando pueda comprenderse como una reconversión donde asumen los parámetros de un campo económico transformado.

Como ejemplo de lo anterior, Jorge identificó mecanismos encarnados en las empresas dedicadas a la actividad productiva, mientras que Carlos se acopló a las transformaciones seguidas de la extranjerización de la economía desde finales de la década de 1990. En ambos casos la relación con lo político puede interpretarse como desinterés, y la pertenencia a las instituciones patronales como reconocimiento a las posiciones obtenidas por vía del trabajo.

Cristalización de mecanismos de acaparamiento de oportunidades

Este tipo de trayectoria se caracteriza por agentes cuya actividad económica se asienta en la cristalización de mecanismos de acaparamiento de oportunidades. Como parte de ello, participan activamente por la disputa de posiciones en el marco de las sociabilidades patronales. Se reconoce la operación de este tipo de mecanismo en la existencia de redes de relaciones configuradas por el origen inmigratorio de las familias o la pertenencia a actividades profesionales altamente reguladas. Resulta necesario aclarar,

¹⁴ Con ello refieren a un cambio en los instrumentos de apropiación de los beneficios del capital económico en vínculo con la transformación del campo económico en el sentido de mayor complejidad y distinción entre los derechos de propiedad y el ejercicio de control en las empresas económicas.

debido a la descripción del tipo anterior y las características de la sociedad argentina, que al referir al origen inmigratorio como mecanismo, se alude a las situaciones donde opera como clivaje *principal* movilizado para la acumulación de capital económico.

Lo anterior se refleja en los casos de Sebastián y Juan. Ambos son hijos de inmigrantes que se radicaron en la primera mitad del siglo XX en el interior argentino. El comienzo y consolidación de las actividades económicas de sus padres se ligó directamente a la participación activa de redes de inmigrantes provenientes de zonas de Europa que habían «monopolizado» ciertas ramas de actividad en los pueblos.

En el caso de Sebastián, sus padres son inmigrantes de una región italiana y se conocieron como parte de las reuniones interprovinciales de las asociaciones que los nucleaban. Como integrantes de tal asociación, al poco tiempo de arribar al país, el padre de Sebastián recibió rápidamente apoyo para establecerse como comerciante en un círculo de localidades donde múltiples establecimientos eran controlados por coterráneos. A través de la misma red de «contactos regionales», como los denomina el entrevistado, su padre accedió a oportunidades comerciales mayores que motivaron su traslado a Córdoba.

Juan es hijo de inmigrantes vascos que formaron parte de oleadas tardías, ya a comienzos del siglo XX, de movimiento desde España hacia América Latina. Luego de arribar al país, se trasladaron a una localidad del sur de la provincia, donde residían familiares ya establecidos. Allí, existía una importante red en torno al centro vasco y una serie de establecimientos industriales intermedios. Rápidamente el padre de Juan se incorporó en una industria, y en menos de diez años inauguró su propia empresa.

Tanto Sebastián como Juan realizaron estudios superiores en la ciudad de Córdoba, abogacía e ingeniería respectivamente, y ocuparon lugares en las actividades económicas familiares. Con el paso del tiempo, ambos tomaron el control de las empresas. A la par de la actividad económica, cada uno continuó teniendo presencia activa en instituciones comunitarias ligadas al origen de sus familias.

En el marco de sus actividades económicas, lograron sostener y mejorar la posición económica de los emprendimientos familiares. Sin embargo, en ningún caso registraron grandes niveles de crecimiento. En contraste, Sebastián y Juan abocaron una parte importante de su tiempo a actividades de carácter gremial, a partir de lo cual obtuvieron reconocimiento más allá de la envergadura de sus empresas. Juan participó de la cámara de su ciudad hasta llegar a ser su presidente. Desde este rol, se vinculó activamente con las entidades gremiales de segundo grado, generando visibilidad de las particularidades de su localidad. Como fruto de estas actividades, arribó a la presidencia de una de las entidades del G6 en 2018. Las atribuciones de esta función implican que Juan posee en la actualidad el lugar de interlocutor de su actividad para el Estado y la cámara que nuclea su actividad en el país.

De modo similar, Sebastián comenzó su trayectoria gremial en la asociación que reúne a su profesión. Siendo vocal del colegio profesional, se incorporó a la empresa familiar y, junto a su hermano, ingresaron a la entidad gremial de la rama de actividad. La participación de Sebastián en la gremial empresaria comenzó como parte de una disputa abierta en la organización. Según su relato, en virtud de las experiencias de participación en otros ámbitos de sociabilidad, se acercó a la organización para «ofrecer su tiempo» como empresario y profesional. Al no recibir la respuesta esperada, comenzó a organizar una «lista», con sus hermanos y otras personas que se percibían como «desplazadas», hasta ganar la conducción de la entidad. En un primer momento la presidencia fue ocupada por su hermano, Sebastián, como vocal, y luego alternaron los roles. La descripción proporcionada es clara: «Me sentí primero, por el tiempo que se tardó en que saliera una reunión, segundo porque me sentí como que *'che pibe ya te vamos a llamar, acá está todo andando, vos recién te recibís, sos un zonzo'*. Y se hizo un clic en mí, y dije no, *ese presidente no está bien*» (entrevista con Sebastián, 41 años).

La construcción del trabajo político como parte de la empresa familiar se asienta en la proyección de lo que entiende debería ser parte de la conducción empresarial. Sebastián encontró en la participación gremial una vía para estrategias de reconocimiento. Como parte de ello, aparte de la presidencia de la cámara provincial de la rama, se sumó como vocal a una de las entidades del G6 y, recientemente, fue elegido como presidente nacional de la confederación de su actividad. La percepción respecto de las características de su participación en las distintas instituciones resulta clarificadora con relación al tipo de conducción gremial que considera «deseable»: «Sí, mirá, no quiero ser *soberbio*, las veo muy a las cámaras, las veo muy, *muy pasivas*. Eh, muy *personalistas*, eh... Sí, pero no, yo te voy a decir malo. *Es malo lo que pienso. Son obsecuentes del poder*» (entrevista con Sebastián, 41 años).

Las opiniones de Sebastián refieren a la conducción de dos de las entidades del G6 donde se muestra la eficacia de un mecanismo de acaparamiento de recursos distinto del que apuntalan su posición y la de Juan: las organizaciones profesionales. Este es el caso de Pablo y Federico. Ambos son abogados y arribaron a la participación gremial por medio de su involucramiento previo en instituciones propias de la socialización profesional: los colegios de abogados. El elemento distintivo aquí es que conducen entidades gremiales de segundo grado y, en la opinión de Sebastián, «no son empresarios». En efecto, tanto Pablo como Federico se vincularon con el mundo empresarial por medio de la provisión de servicios profesionales. Esto es significativo, ya que las trayectorias apuntaladas por la cristalización de mecanismos de acaparamiento de oportunidades evidencian la disputa por los principios de legitimidad dentro del mundo empresarial. Pablo y Federico se encuentran ligados a intereses económicos de escala mayor a Sebastián. No obstante, las posiciones ocupadas por ellos son discutidas.

Los ejemplos trabajados en este tipo de trayectorias son centrales, ya que muestran que los mecanismos de acaparamiento apuntados son eficaces para apuntalar espacios de toma de decisión. En efecto, Juan, Federico y Pablo son «acaparadores» que por distintas vías ocupan el 50% de las presidencias de las entidades del G6. Sebastián, en su disputa por los principios de representación legítimos, conduce una rama nacional. En estos casos se muestra una sociabilidad política altamente ligada a los ámbitos de representación gremial.

Trayectorias asentadas en la sociabilidad doméstica

El tercer tipo de trayectorias es aquel que se definió en términos de su asiento en estrategias desde y para la sociabilidad doméstica, siguiendo las definiciones de Donatello (2013). Este tipo, que resulta predominante, se presenta difuso respecto del anterior. Muchos de los agentes que se caracterizan desde esta óptica podrían ser descriptos como insertos en círculos de «acaparadores» al observar sus trayectorias: hijos de inmigrantes, redes profesionales, etcétera. Sin embargo, la diferencia central radica en el hecho de que las sociabilidades domésticas se presentan como *horizonte* de las actividades económica y gremial en lugar de *plataforma* para desempeñarse en otros ámbitos. Las sociabilidades domésticas en las cuales se articulan estas trayectorias son de carácter familiar, territorial o ambas.

Eduardo, de 58 años, es dueño de una empresa radicada en una localidad del este de la provincia de Córdoba. Su origen se encuentra en otro pueblo, donde su familia poseía un importante nivel de reconocimiento. Este elemento fue puesto de relieve por Eduardo en múltiples ocasiones. Durante la entrevista, refirió a su inserción en una familia con un rol fundamental en la organización de actividades comunitarias. La descripción brindada de sus padres es significativa: «Eran *grandes hacedores* [...]. Porque, o sea, hay una palabra que yo siempre utilizo para describir a mis padres, *es altruismo en el estado brutal, puro*» (entrevista con Eduardo, 58 años).

Por medio de los vínculos sostenidos en el plano religioso, el padre de Eduardo construyó el colegio secundario de la localidad. A la par, padre e hijo participaban activamente de la política partidaria local. Este elemento es resaltado, ya que la referencia comunitaria conducía a que «siempre lo querían en la lista».

Eduardo realizó sus estudios superiores de Ingeniería en la ciudad de Córdoba mientras residía en su lugar de origen. En la universidad conoció a su esposa y trabó relaciones con docentes que luego servirían de «contactos» en su actividad profesional. Su trayectoria laboral consistió en una diversidad de puestos en relación de dependencia hasta que, según su relato, comenzó a realizar otras búsquedas laborales: «Es que, *yo había estudiado para ser otra cosa. Hambre o ambición*, póneme el nombre que vos quieras. Tenía la idea clara de que no podía, que *no podía quedarme en eso porque no era lo que yo había imaginado*» (entrevista con Eduardo, 58 años).

En tal contexto, Eduardo se presentó a una búsqueda laboral de una empresa radicada en otra localidad del interior provincial. Luego de obtener el puesto, trasladó a su familia y se radicó con el objetivo de crecer dentro de la empresa. Esta, una multinacional de renombre dedicada a la industria, brindaba oportunidades de ascenso que Eduardo juzgó como óptimas. En tal empresa permaneció por veinticinco años, ascendiendo en diversos roles hasta llegar a gerente y luego vicepresidente a cargo de la planta.

El rol directivo y gerencial que ocupó Eduardo es descripto como un lugar de prestigio que lo habilitó a jerarquizarse. Como parte de ello, obtuvo una maestría en negocios, viajó en el país y al exterior, y tomó contacto con el presidente de la empresa en Buenos Aires y con los directivos de la multinacional. Los desafíos de la gerencia empresarial son descriptos por Eduardo como los hechos que lo condujeron a armar su propia empresa. En sus palabras:

Con dos gerentes más lideramos una *reestructuración criminal* [...]: reacomodar la planta con la *mitad de la dotación*. Fue todo muy duro. Y bueno, pasa lo mismo en el 2006, se hacen, vuelven a vender la compañía, aparece otra multinacional, toda una historia ahí. Y ahí fue cuando *me hizo el clic*, digo yo, en el 2002 fui número positivo, la próxima *soy positivo o soy negativo*. Entonces decidí empezar por mi ya conocida *innovación o autodesafío: empecé en una empresa propia* (entrevista con Eduardo, 58 años).

En el año 2015, efectivamente, luego de otra «reestructuración criminal» y luego de más de veinticinco años en la empresa, Eduardo fue despedido. Ante esto, decidió abocarse al crecimiento del establecimiento que había creado pocos años antes y a la política gremial. Desde el traslado de su familia, durante los años en la empresa multinacional y por sus aprendizajes de origen, Eduardo había construido sólidos vínculos de sociabilidad doméstica en su «pueblo de adopción». Como parte de ello, afirma que la posición de gerente le había otorgado visibilidad y consideración, a la par que la estima por su participación en actividades comunitarias. Desde allí, comenzó a participar en la cámara empresarial local, como vía para colaborar en la comunidad desde sus aprendizajes específicos. Al consultarle por la participación allí, sostuvo que: «como *dueño* en posesión de mi empresa, miro en *el universo en que estaba metido* y digo, qué hace la pyme local, *qué hago con mis conocimientos y experiencias de veintiocho años de trabajar en una corporación*, ¿eh? ¿Tiro todo esto a la basura o *lo comparto?*» (entrevista con Eduardo, 58 años).

Como parte de sus actividades en la cámara local, Eduardo empleó contactos obtenidos durante su trayectoria gerencial y política y acercó la entidad local a una organización de segundo grado perteneciente al G6. Luego de conseguir la adhesión a la entidad, construyó su rol a partir de la articulación entre sociabilidad doméstica y sociabilidades patronales: se ubica como referente de la cámara local

frente a la comunidad del pueblo y los partidos políticos, por un lado, y ocupa una vocalía en la entidad del G6 en representación de lo local, donde traba relaciones con empresarios de otras regiones de la provincia. Como es posible observar, la construcción de vínculos en el territorio el plano local se presenta como cimiento de las sociabilidades patronales en el caso de Eduardo.

La trayectoria de Inés muestra importantes similitudes. Originaria de un pueblo del este cordobés, su infancia y juventud estuvieron caracterizadas por el involucramiento familiar en actividades comunitarias. Parte de ello se relaciona con que el padre de Inés se había trasladado al pueblo en su juventud para realizar proyectos de construcción en la principal empresa del lugar, que se encontraba en proceso de expansión. Desde este rol, obtuvo un rápido reconocimiento que consolidó la posición económica familiar.

Al terminar la escuela secundaria, Inés se trasladó a la ciudad de Córdoba para realizar sus estudios superiores en la UNC. En dicha institución conoció a su pareja y estableció amistades. Estas relaciones motivaron que se radicara en la ciudad de Córdoba y se insertara laboralmente en varias empresas. En 2004, surgió la oportunidad de ampliar las actividades del padre de Inés y configurarse como empresa propia, a partir de demandas laborales y contactos en la comunidad. En tal momento, ella y sus hermanos tomaron la decisión de renunciar a sus trabajos en relación de dependencia y dedicarse de lleno al armado de la empresa familiar. En pocos años lograron consolidarse. El ejercicio de la actividad económica de Inés posee una fuerte relación con las sociabilidades de carácter comunitario y patronal. Esto posee dos aristas: por un lado, la gestión de la actividad económica se realiza prestando atención a las relaciones «cara a cara», y por el otro, desde la primacía que los vínculos revisten para la empresa. En sus palabras: «Si vos te fijás al día de hoy, todos comercializamos con todos. Todos terminamos *comercializando entre nosotros*. ¿Por qué? Porque nos conocimos. Entonces, *conocerse*, ¿sí? *Aprendés, escuchás, te enterás*» (entrevista con Inés, 48 años).

La participación en las entidades gremiales empresarias se sigue de lo anterior. Inés otorga una gran importancia al involucramiento en la cámara que reúne a los empresarios de su pueblo. Como parte de esta actividad, pertenece a una de las entidades del G6 como representante de la organización local. Un hecho del relato de Inés que se presenta como curioso, a la vez que clarificador de la importancia de las sociabilidades domésticas, se encuentra en que su evaluación del funcionamiento de las entidades del G6 es negativa. Sin embargo, entiende que la participación en tales espacios es fundamental desde el ejercicio de representación de su ámbito local, y como espacio de aprendizaje. Para ella, en la organización de segundo grado: «*Los que manejan la batuta son dos o tres [...]*. Para mí es fundamental, para mí son ámbitos de participación que hay que hacerlos, sí. Por *aprendizaje, escucha, vinculación*» (entrevista con Inés, 48 años).

Estrategias de intermediación entre lo público y lo privado

El último tipo delineado es el que corresponde con las trayectorias en las cuales la actividad económica y la participación en las entidades patronales se configuran desde la función de intermediación entre lo público y lo privado. Los casos incluidos aquí son aquellos que muestran una «circulación» entre la función pública y empresarial. No obstante, se interpreta que el tránsito por los distintos espacios no solo no es espurio, sino que emerge como una forma específica, e históricamente anclada, de vinculación entre la gestión pública y privada. Esta forma posee dos dimensiones principales.

En primer lugar, la complejidad del mundo económico actual, en el cual se articulan las lógicas del capital financiero y las unidades productivas, conduce a que las figuras que circulan en él sean múltiples. De este modo, los tradicionales empresarios «dueños» conviven con gerentes, consultores, expertos, y roles específicos en su vinculación con lo público. En segundo lugar, la extensión de los conocimientos «expertos» en economía y los procesos de reforma neoliberal de los Estados condujeron a la incorporación de modos de gestión de lo público, seguidos de la lógica empresarial. Con esto, como afirma Ciuffolini (2016), se opera un borramiento de fronteras entre lo público y lo privado. Aquí, más allá de las diferencias institucionales, la circulación de agentes resulta más fluida por la permeabilidad que habilitan las lógicas de entendimiento mutuo. Dos ejemplos de las trayectorias construidas ilustran lo dicho.

José es una persona con alto reconocimiento en el mundo empresarial local. Su origen familiar se encuentra en inmigrantes ingleses radicados en la ciudad de Córdoba como parte de la instalación del ferrocarril. José participó de joven en organizaciones estudiantiles, asistió al Colegio Nacional de Monserrat y a la Universidad Tecnológica Nacional y forma parte de redes de sociabilidad deportiva por su membresía en dos clubes de importancia. La autodefinición del agente es de *emprendedor*. En su relato afirma haber realizado una diversidad de actividades económicas fallidas, de las cuales obtuvo aprendizajes que fomentaron su «espíritu emprendedor» y lo condujeron al éxito en la actividad privada.

A mediados de la década de 1990, José fundó una empresa dedicada a la comunicación institucional y la publicidad. Por sus vínculos establecidos en múltiples espacios de sociabilidad, obtuvo como clientes a algunas de las mayores empresas de la provincia. Desde allí, se comprometió de modo activo en la participación en una multiplicidad de instancias de sociabilidad patronal y política: en entidades gremiales empresarias, en instituciones de vinculación entre lo público y lo privado (agencias provinciales) y en fundaciones y ONG. El primer rol de «intermediación» fue obtenido al ser designado como director en la agencia provincial destinada a la promoción del comercio exterior.

Con lo anterior, José consolidó un perfil en el cual combina el ejercicio de la actividad privada, la función pública, la participación gremial y la consultoría. En esta actividad asesora a otras instituciones y empresas para mejorar su perfil comercial y su relación con el Estado. Desde la ocupación del Directorio en la agencia provincial, José fue nombrado dos veces como ministro en distintas carteras del gobierno de la provincia de Córdoba. En el año 2015, con el triunfo de Macri, fue designado como miembro del Directorio de una institución económica nacional. El tránsito por estos espacios es descripto por José como un reconocimiento a sus virtudes personales de emprendedurismo y liderazgo: «Mis logros en la actividad privada *motivaron que se me distinguiera en el sector público*, habiendo sido titular de dos ministerios en el gobierno de la provincia de Córdoba [...]. En los días previos a su ascensión como presidente, Mauricio Macri *me convocó a su domicilio particular ofreciéndome ser director*» (autobiografía de José).

La trayectoria de Guillermo, de 42 años, resulta clarificadora de la tipología. La entrevista con él fue la última en realizarse, en la oficina que le fue asignada en 2019 al ser nombrado en la segunda línea de un ministerio provincial. Su actividad económica, compuesta por una diversidad de emprendimientos productivos y comerciales, se asentó principalmente en la ocupación del rol de director de una de las entidades del G6. Su ingreso a la organización se dio en términos de un joven empleado en la estructura interna, recién titulado en una universidad privada. Guillermo permaneció en el rol de director durante catorce años.

En ese transcurso, tejió relaciones, en sus términos, asentadas en la «confianza», con una multiplicidad de empresarios y miembros del Estado con los cuales se vinculaba la cámara. Si bien no ascendió dentro de la entidad nominalmente, la importancia atribuida a su rol fue creciendo y los conductores de la entidad comenzaron a delegarle la representación de aquella en instancias de participación pública y privada: «Sin dejar de ser director ejecutivo, *fui gerente*, de ahí creamos una fundación [...]. También fui *director* de una agencia municipal, fui *director* varios años, casi ocho o nueve años de una agencia provincial» (entrevista con Guillermo, 42 años).

La multiplicidad de roles ejercidos por Guillermo lo condujo a ser una referencia de confianza para muchas personas del campo empresarial del G6. En el año 2015, al asumir Macri, Guillermo fue llamado para ocupar la vicepresidencia —y luego la dirección ejecutiva— de una empresa pública radicada en la provincia. Al ser consultado por su arribo a la empresa estatal, afirmó que se dio «*por la gente que conocés*, porque en definitiva esto, como todo, cuando uno va armando equipo, va armándolo con *gente de confianza*» (entrevista con Guillermo, 42 años).

La interpretación de sí mismo como «de confianza» da cuenta de la relevancia de las sociabilidades patronales para la generación y acceso a espacios de poder.

En ese sentido, Guillermo considera su paso por la empresa estatal como un reconocimiento, a la vez que un aprendizaje. El paso de Guillermo desde la entidad gremial a la empresa estatal fue facilitado no solo por la confianza, sino por el conocimiento de la vinculación interinstitucional que su rol suponía. Desde allí, afirma como elemento central el contacto con personas que fueron ascendiendo, a la par que él, tanto en el mundo público como en el privado. Esta posición resulta crucial, ya que le permite comprender los alcances y límites de las posiciones institucionales. En este sentido, resalta la participación en lo público como una experiencia que le permitió, a la vez, tomar distancia de la sociabilidad patronal como ámbito único de inserción, y contribuir a su mejora y diagnóstico. Al ser interrogado por su percepción de las entidades empresariales, Guillermo sostuvo: «Yo creo que las entidades han sido formadas históricamente por oposición. Yo tengo la entidad gremial empresaria para oponerme a las paritarias con el gremio. *Entonces son reactivas*, muchas todavía siguen siendo reactivas [...]. Yo creo que esas *discusiones están agotadas*» (entrevista con Guillermo, 42 años).

Esta trayectoria muestra la porosidad entre los terrenos público y privado y su emergencia como «traductor» entre ellos, habilitado desde las sociabilidades patronales de origen. Guillermo se presenta como un caso donde la designación en distintas funciones opera como un reconocimiento a la capacidad de llevar adelante la intermediación entre diferentes planos organizacionales. En particular, se destaca la construcción de vínculos en ellos y la conexión de redes de relaciones entre sí.

A MODO DE CIERRE

Las páginas anteriores plasmaron los resultados de la investigación sobre las élites económicas empresariales de Córdoba, entre 2015 y 2019, enfocándose en las trayectorias heterogéneas de sus miembros.

La línea analítica que atravesó el trabajo buscó poner de relieve cómo diferentes planos de sociabilidad desde la segunda mitad del siglo XX se intersectan, desde su inserción en los condicionamientos que supone la imbricación de mecanismos relacionales viejos y nuevos, en línea con la propuesta de Tilly. Esto permite comprender que, en un sector minoritario y privilegiado, las trayectorias implican relaciones complejas y heterogéneas. En ellas emergen rasgos comunes de interés, como el alto nivel de ingresos, las estrategias matrimoniales y el lugar de la educación superior. No obstante, la tipología construida permite dar espesor a la idea, desde la evidencia de cómo se ponen en juego los mecanismos de acaparamiento de oportunidades como elementos clave en la porosidad de las fronteras de las élites.

En línea con lo anterior, las «estrategias ante el declive» muestran que, ante la idea de Agulla del reemplazo de la élite aristocrática, algunos de sus rasgos continúan

gravitando en la construcción de trayectorias. Por un lado, el rechazo a esas posiciones cimienta las estrategias de los agentes. Pero, por otro, su pertenencia a tales redes de relaciones continúa siendo eficaz para la participación en la actividad gremial empresarial. Esto nos conduce a postular como hipótesis que la reconversión de capitales puede tomar la forma de acaparamiento de oportunidades. En una línea inversa, las estrategias de cristalización de acaparamiento muestran cómo las estrategias ancladas en estos mecanismos habilitan el acceso a espacios de decisión gremial empresarial más allá de la envergadura económica de las actividades. Con ello, se observa que no hay una linealidad entre los espacios de disputa empresarial y el capital económico propiamente dicho. Las trayectorias asentadas en sociabilidades domésticas refuerzan esta idea.

Lo dicho en conjunto, sobre todo con las trayectorias de intermediación entre lo público y lo privado, señalan la necesidad de matizar las ideas señaladas por la literatura sobre la captura del Estado. En primer lugar, debido a que ponen de relieve la existencia de estrategias según diferentes niveles del Estado y la imbricación de procesos nacionales y locales. En segundo lugar, si bien las investigaciones referidas enfocan procesos de suma importancia, las intermediaciones muestran que los ámbitos económico y estatal no son esferas separadas, sino que se encuentran permeadas por lógicas y relaciones comunes. En este sentido, el estudio de la emergencia de figuras, instituciones y agentes sociales cuya labor consiste en la traducción de cada ámbito de actividad aporta riqueza para entender cómo se relaciona el poder económico con el Estado.

Se entiende que estas ideas brindan pistas para nuevas líneas de investigación en el camino a la comprensión de los sectores privilegiados por la desigualdad en la región latinoamericana. Entre ellas, emergen como relevantes el vínculo de las élites económicas con otros sectores dominantes en sus propias transformaciones (élites políticas, judiciales, o culturales) y las percepciones que cimientan las tomas de postura política.

REFERENCIAS

- Agulla, J. C. (1968). *Eclipse de una aristocracia. Una investigación sobre las elites dirigentes de la ciudad de Córdoba*. Líbera.
- Almada, J., y Reche F. (2019). La economía cordobesa en el marco de la última dictadura cívico-militar: cambios en los albores de la valorización financiera (Argentina, 1976-1983). *Coordenadas. Revista de Historia Local Regional*, 6(1), 92-111. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7928802>
- Beltrán, G. (2011). Las paradojas de la acción empresarial. Las asociaciones del empresariado argentino y la persistencia de las reformas estructurales. En A. Pucciarelli (coord.), *Los años de Menem: la construcción del orden neoliberal* (pp. 221-261). Siglo XXI.

- Beltrán, G. y Castellani, A. (2013). Cambio estructural y reconfiguración de la elite económica argentina (1976-2001). *Observatorio Latinoamericano 12. Dossier Argentina: 30 años de democracia*, 183-204.
- Benza, G. y Heredia, M. (2012). *La desigualdad desde arriba: ejercicio de reconstrucción de las posiciones sociales más altas en Buenos Aires*. Actas VII Jornadas de Sociología de la UNLP. <https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev1719>.
- Bottinelli, E. (2008). Las carreras políticas de los senadores en Uruguay: ¿cambios o continuidades ante el triunfo de la izquierda? *Revista de Sociología e Política*, 16(30), 29-43. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782008000100004>
- Bourdieu, P. (1987). Los tres estados del capital cultural. *Sociológica*, 2(5). https://www.escuelanegocios.com.mx/tres_estados_capital_cultural.pdf.
- Bourdieu, P. (2013). *La nobleza de Estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P., Boltanski, L. y Saint Martin, M. (1973). Les stratégies de reconversion. Les classes sociales et le système d'enseignement. *Social Science Information*, 12(6), 61-113. <https://doi.org/10.1177/053901847301200503>
- Canal i Morrel, J. (1992). La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea. *Historia Contemporánea*, 7, 184-205. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/37689/19415-73770-1-PB.pdf?sequence=1>
- Canelo, P. (2019). ¿Cambiamos? La batalla cultural por el sentido común de los *argentinos*. Siglo XXI.
- Castellani, A. (2008). Ámbitos privilegiados de acumulación. Notas para el análisis del caso argentino (1976-1989). *Apuntes de investigación del CECYP*, 14, 139-157. <https://apuntescecyp.com.ar/index.php/apuntes/article/view/284/252>
- Castellani, A. (2018). Lobbies y puertas giratorias. Los riesgos de la captura de la decisión pública. *Nueva Sociedad*, 276, 48-61. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/1.TC.Castellani_276.pdf
- Ciuffolini, A. (2016). La dinámica del neoliberalismo y sus desplazamientos. Para una crítica inmanente en orden a su superación. *Studia Politicae*, 40, 85-101. <https://doi.org/10.22529/sp.2016-2017.40.04>
- Codato, A. (2015). Metodologías para a identificação de elites: três exemplos clássicos. *Como estudar elites*. UFPR.
- Codato, A. y Espinoza, F. (2018). Élités en las Américas: diferentes perspectivas. UFPR, UNGS.
- De Imaz, J. L. (1964). *Los que mandan*. EUDEBA.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (eds.) (1994). *Handbook of Qualitative Research*. Sage Publications.
- Díaz, M. y Parmigiani, C. (1999). La estructuración del poder político en Córdoba: 1940-1990. En Agulla, J. C. (comp.), *Ciencias sociales: presencia y continuidades*. Academia Nacional de Ciencias.
- Donatello, L. (2012). ¿Es de derecha el empresariado argentino? Cuarto Taller de Discusión *Las derechas en el Cono Sur, siglo XX*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines.

- Donatello, L. (2013). Las elites empresariales argentinas, su socialización política y un intento de esbozo comparativo con Brasil. *Punto de Vista*, 4, 1-21.
- Dossi, M. y Lissin, L. (2011). La acción empresarial organizada: propuesta de abordaje para el estudio del empresariado. *Revista Mexicana de Sociología*, 73(3), 415-443. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2011.3.28694>
- Durand, F. (2019). La captura corporativa del Estado en América Latina. *Working paper* Lateinamerika-Institut - LAI, Freie Universität Berlin, 1-72.
- Espinoza, F. (2018). El dilema de Bolivia: la élite cruceña (camba). En A. Codato y F. Espinoza, *Élites en las Américas: diferentes perspectivas* (pp. 219-244). UFPR, UNGS.
- Gaggero A. y Wainer, A. (2004). Burguesía nacional. Crisis de la convertibilidad: el rol de la UIA y su estrategia para el (tipo de) cambio. *Revista Realidad Económica*, 204.
- Germani, G. (1987). *Estructura social de la Argentina. Análisis estadístico*. Solar.
- Gessaghi, V. (2016). *La educación de la clase alta argentina*. Siglo XXI.
- Gessaghi, V., Landau, M. y Luci, F. (2020). Clase alta, empresa y función pública en Argentina. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(2), 403-428. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2020.2.58149>
- Giovine, M. (2014). La desigualdad vista desde los que más tienen: los condicionamientos educativos de las clases dominantes en la ciudad de Córdoba 2003-2011. *Actas VIII Jornadas de Sociología* de la UNLP.
- Godard, F. (1996). El debate y la práctica sobre el uso de las historias de vida en las ciencias sociales. En R. Cabanes y F. Godard (eds.), *Uso de las historias de vida en las ciencias sociales* (pp. 5-55). Universidad Externado de Colombia.
- Gordillo, M. (comp.) (2019). *1969. A 50 años. Repensando el ciclo de protestas*. CLACSO, Universidad Nacional de Córdoba.
- Heredia, M. (2003). Reformas estructurales y renovación de las elites económicas en Argentina: estudio de los portavoces de la tierra y del capital. *Revista Mexicana de Sociología*, 65(1), 77-115. <https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2003.001.5939>
- Heredia, M. (2011). Ricos estructurales y nuevos ricos en Buenos Aires: primeras pistas sobre la reproducción y la recomposición de las clases altas. *Estudios sociológicos*, 29(85), 61-97. <https://www.jstor.org/stable/25800062>
- Huneus, S. (2013). Estrategias de reproducción matrimonial de la élite económica en Chile. *Revista de Sociología*, 28, 67-82. <https://doi.org/10.5354/rds.v0i28.30715>
- Lipset, S. M. y Solari, A. (1967). *Elites y desarrollo en América Latina*. Paidós.
- Luci, F. (2011). Managers de grandes empresas: ¿trabajadores o patrones? *Apuntes de investigación del CECYP*, 15(20), 193-202. <https://apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/download/359/324>
- Manzo, A., (2011). La penetración del neoliberalismo en los ámbitos subnacionales. El caso Córdoba: análisis de las leyes provinciales del Estado nuevo y el pacto fiscal. *Civilizar, Ciencias Sociales y Humanas*, 11(21), 15-32. <https://doi.org/10.22518/16578953.36>
- Meza, R. B. (2002). La teoría de las elites en Pareto, Mosca y Michels. *Revista Iztapalapa*, 52(23), 386-407. <https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/494/647>

- Mills, C. W. (1963). *La elite del poder*. Fondo de Cultura Económica.
- Muñiz Terra, L. (2018). Biographical Events and Milestones: A Methodological Proposal to Analyze Narratives of Life. *Revista Forum Qualitative Social Research*, 19(2). <https://doi.org/10.17169/fqs-19.2.2564>
- Página de la Organización de Estados Iberoamericanos. www.oei.es
- Pelfini, A. (2008). ¿Elites postneoliberales en la globalización? Casos sudamericanos. *Miriada*, 2, 141-156. <https://p3.usal.edu.ar/index.php/miriada/article/view/418/531>
- Perissinotto, R. y Codato, A. (orgs.) (2015). *Cómo estudiar elites*. UFPR.
- Schaigorodsky, E. (2021). *Las sociabilidades y lo político en la elite económica empresarial de Córdoba, 2015-2019*. Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Villa María.
- Serna, M. (2013). Globalización, cambios en la estructura de poder y nuevas elites empresariales: una mirada comparada de Uruguay. *Revista de Sociología e Política*, 21(46), 93-103. <https://doi.org/10.1590/S0104-44782013000200006>
- Serna, M. (2019). ¿Cómo mejorar el muestreo en estudios de porte medio usando diseños con métodos mixtos? Aportes desde el campo de estudios de elites. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 43, 187-210. <https://doi.org/10.5944/empiria.43.2019.24305>
- Serna, M. y Bottinelli, E. (2018). *El poder fáctico de las elites empresariales en la política latinoamericana: un estudio comparado de ocho países*. OXFAM-CLACSO.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente*. Manantial.
- Tilly, C. (2005). *Trust and rule*. Cambridge University Press.
- Torrado, S. (1992). *Estructura social de la Argentina: 1945-1983*. Ediciones de la Flor.
- Verd, J. M y Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*. Síntesis.

Asimetrías pendientes de resolver: mujeres sindicalistas en el sistema de bienestar social en España

Irene María López-García¹

¹ Departamento del Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad de Cádiz. Correo electrónico: irene.lopez@uca.es. <https://orcid.org/0000-0002-7852-5937>

Recibido: 12/10/2021. Aceptado: 14/07/2022.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202202.006>

Asimetrías pendientes de resolver: mujeres sindicalistas en el sistema de bienestar social en España

RESUMEN

En España, el papel de la mujer dentro de los sindicatos es poco conocido. El presente artículo tiene por finalidad describir la posición asimétrica de muchas mujeres con respecto a la de los hombres en distintas facetas de la trayectoria vital, es decir, en el quehacer reproductivo, productivo y sindical. Particularmente analiza las expresiones de estas desigualdades en mujeres que optaron por profesiones del ámbito del bienestar social y por el sindicalismo, en las áreas específicas de la sanidad, la educación y los servicios sociales, espacios y profesiones tradicionalmente feminizados, en los que no se muestra su equivalencia en la afiliación y en los liderazgos de las organizaciones sindicales.

Con la intención de comprender estas manifestaciones se emplea, bajo el enfoque cualitativo, la historia de vida, técnica que permite trascender las narrativas individuales a una experiencia colectiva. Durante el análisis, en el que se recorren sus biografías transitando desde lugares domésticos a profesionales, se observa cómo en el ejercicio de su acción sindical confluyen aquellas dinámicas que han ido legitimando, a lo largo del tiempo, esta diferenciación de género. Estas se reiteran tanto en sus fórmulas de organización sindical interna como en sus estrategias de participación sobre el empleo y el mercado laboral.

Palabras clave: mujer, desigualdad de género, sindicalismo, profesiones del bienestar, historias de vida.

Asymmetries to be resolved: women trade unionists in the social welfare system

ABSTRACT

In Spain, the role of women within trade unions is little known. The purpose of this article is to describe the asymmetrical position of many women with respect to that of men in different facets of the life trajectory, that is, in the reproductive, productive and trade union work. It particularly analyzes the expressions of these inequalities in women who opted for professions in the field of social welfare and trade unionism, in the specific areas of health, education and social services. Traditionally feminized spaces and professions, in which their equivalence is not shown in the affiliation and leadership of trade union organizations.

With the intention of understanding these manifestations, life history is used under the qualitative approach, a technique that allows transcending individual narratives to a collective experience. During the analysis, in which their biographies are traversed from domestic to professional places, it is observed how in the exercise of their union action converge those dynamics that have been legitimizing, over time, this gender differentiation. These are reiterated both in their formulas of internal trade union organization and in their participation strategies on employment and the labor market.

Keywords: women, gender inequality, trade unionism, welfare professions, life story.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Internacional del Trabajo - OIT, en los últimos cuarenta años —y en todo el mundo— la presencia de las mujeres en los sindicatos ha crecido de forma continua (2019). En España, la participación media de la mujer en proporción a la de los hombres en tales instituciones también va en aumento, de tal modo que, en el periodo que va desde el año 2000 a 2009, fue de un 38,3% y, en la siguiente década (2010-2016) de un 41,9%, lo que supuso un incremento del 3,5%. Igualmente, en lo que respecta a la densidad sindical por género —es decir, el cociente entre las mujeres afiliadas a un sindicato y el total de mujeres ocupadas—, en ese primer periodo fue de un 15,4% y en el segundo de un 15,6%. Por consiguiente, durante ese decenio subió la inclusión femenina en los movimientos sindicales un 0,2%. En el lado opuesto, la coyuntura para los hombres fue de un 19,1% y un 19,3% respectivamente, así como un 0,3% de diferencial (Visser, 2019, citado en Vandaele, 2019). Lo cierto es que la afiliación, tanto en mujeres como en hombres, es baja y con un ritmo de crecimiento lento: no supera en 20% del total de la población trabajadora. Asimismo, y de forma aún más llamativa, es la desproporción del número de mujeres en puestos de dirección. De este modo, a escala internacional, la tasa de representación en órganos decisorios es tan solo de un 28% (OIT, 2019).

Ante este horizonte, y aun cuando esta brecha de género se ha reducido, cabe preguntarse las razones que en la actualidad llevan a esta frágil participación de las mujeres en la vida sindical, tanto en el grado de afiliación como en la ocupación de cargos de mando. Es también necesario saber si la histórica posición de subordinación de la mujer en distintos ámbitos de la vida se reproduce en la esfera sindical. Entonces, ¿cuál es el cometido de los sindicatos en la estructura social con respecto a la posición de la mujer? ¿Es constrictor o promotor de la igualdad? ¿Cómo han calado las políticas de transversalidad de género en la organización interna de los sindicatos?

En este texto se parte de la tesis de que el proceso de reorganización de las formas de reproducción social ha dejado para el género femenino cuestiones sin resolver, y estas han ido permeando en las distintas esferas de participación a las que se ha ido incorporando la mujer, como la económica, la profesional, y finalmente, la acción sindical. Estos asuntos pendientes manifiestan una nítida desigualdad con base en el género en cuanto a la distribución de los recursos materiales y simbólicos (Federici, 2016 y 2018; Fraser, 2009). Así pues, se han construido socialmente unas relaciones entre dos categorías de sexo que, aunque han ido variando a lo largo del tiempo, resultan jerarquizadas y antagónicas (Hirata y Kergoat, 1997). Esto permite vislumbrar una serie de asimetrías de género que anteceden y moldean el posicionamiento

de la mujer en los sindicatos. Es por todo ello que urge generar nuevas lecturas de la identidad, así como de los significados culturales dados a la diferencia sexual dentro de las dinámicas de la vida social (Aguilar, 2020) y, en particular, en el interior de las organizaciones sindicales.

En consecuencia, el objetivo de este artículo² es poner de manifiesto la condición asimétrica del género femenino frente al masculino en el espacio sindical. Estas asimetrías están muy ligadas a una concatenación de posiciones reproductivas y productivas, también desiguales. De manera análoga, se orienta el interés hacia aquellas mujeres que han elegido profesiones del bienestar social, como la sanidad, la educación y los servicios sociales, que además han acabado siendo representantes sindicales. Son propósito del estudio estas profesiones del ámbito del bienestar porque todas están señaladas por una larga tradición de feminización, copadas por mujeres que, sin embargo, no han tenido su equivalente en la estructura sindical, ni como afiliadas ni en posiciones de poder y decisión. Cabría esperar que, en profesiones y sistemas de producción altamente feminizados, las prácticas sindicales fuesen femeninas, o al menos igualitarias.

En este sentido, y a lo largo del marco teórico, se describirán los hitos fundamentales que, en relación con estas profesiones, han ido trazando el camino de desventaja de las mujeres sindicalistas, y que en este punto preliminar tan solo se muestran sintéticamente.

En primer lugar, en el enunciado *De la dicotomía a la dialéctica de la doble presencia femenina* se afirma que las tareas de cuidado y el mantenimiento de la vida han sido consideradas un asunto de mujeres: cultural e históricamente se les ha atribuido a ellas (Alberdi, 1999). Se trata, por tanto, de una construcción de la subjetividad femenina en torno a roles domésticos y de crianza de hijos e hijas. Esto posicionó a las mujeres en un ámbito específico y distinto que el de los hombres en el orden económico. Dicha condición se hace extensible cuando la mujer se incorpora al empleo remunerado.

En segundo lugar, *Feminización de las profesiones del bienestar social*, epígrafe en el que se explica cómo estos roles tradicionales de género han permitido paradójicamente que las mujeres ejerzan una actividad pública legítima y «natural» en los espacios institucionales (Rodríguez, 1997), desarrollando profesiones que permitieron la expansión del estado de bienestar. Lo que no ha evitado es que, en este

² Habría que aclarar que este trabajo tiene su antecedente en la investigación «Mujeres en el movimiento obrero del Marco de Jerez (1960-2017)» llevada a cabo por profesorado de la Universidad de Cádiz - UCA, en España, durante el año 2018. Con este estudio de carácter exploratorio, y en el que se empleó la técnica biográfica, se pretendió, por una parte, reconstruir el papel que tuvo la mujer en la acción sindical de una comarca andaluza en el período que va desde la dictadura franquista a la actualidad y, por la otra, sacar a estas sindicalistas de su invisibilidad.

recorrido histórico de incorporación al empleo, se generen vínculos entre lo masculino y lo femenino que convergen en una dispar forma de distribución del poder entre ambos. En otras palabras, se trata de una especie de contrato de género en el que las tareas, valores y posicionamientos asociados a lo femenino disponen de un menor estatus que aquellos imbricados en lo masculino.

En tercer y último lugar, *Mujeres y sindicalismo*. Se señala cómo el funcionamiento social de un sindicato que actúa a modo de sujeto colectivo y político replica la posición ocupada por la mujer en la sociedad y en el mercado laboral.

Queda pendiente, pues, contrastar cómo todas estas dicotomías se superponen, reproduciéndose en la acción sindical femenina. Esto se hará a partir de cuatro apartados: el encuadre teórico, la descripción de la metodología empleada, la presentación de los resultados, y uno último, en el que se exponen unas reflexiones finales. El marco teórico, como se ha apuntado en los párrafos anteriores, se subdivide en tres partes en correspondencia con cada una de las vertientes de las asimetrías de género estudiadas. Posteriormente se detalla la base empírica del trabajo, que se apoya en la técnica cualitativa de la historia de vida. De igual manera, en el siguiente epígrafe se señalan las principales claves explicativas de dichas asimetrías a partir de los discursos y experiencias de mujeres sindicalistas en profesiones del bienestar social. Dichas claves están recopiladas en unas conclusiones que provienen de la interpretación de los resultados con relación a la óptica teórica inicial.

1. MARCO TEÓRICO

1.1. De la dicotomía a la dialéctica de la doble presencia femenina

Tradicionalmente, el género ha actuado como uno de los elementos ordenadores del sistema económico, tanto en su faceta reproductiva como en la productiva. De hecho, las sucesivas transformaciones acontecidas en torno a la participación de la mujer en el mercado laboral han sido claves en la configuración de los nuevos entornos económicos. No obstante, su curso no ha estado exento de contradicciones como resultado de las relaciones asimétricas de género en las sociedades modernas, pues junto a la clase social y la etnia, el género es un eje fundamental de desigualdad y diferenciación (Carrasquer, 2009).

Es imprescindible recordar que los modos en los que se han ido organizando la economía y el trabajo en el tiempo han favorecido la hegemonía masculina. Esta hegemonía está amparada en un supuesto contrato social implícito entre hombres y mujeres que contribuyó a naturalizar la división sexual del trabajo, en una dualidad en la que el hombre ejercía de varón sustentador, mientras que la mujer tenía asignados los roles clásicos del cuidado a la familia (Nuño, 2010), así como la maternidad y domesticidad (Lobato, 2007 y Queirolo, 2008). Este proyecto patriarcal dominó

el mundo productivo moderno, ocultando, por tanto, el trabajo de la mujer (Von Werlhof, 2010) y llevándola a una posición de subordinación e, incluso, de subalternidad. Como afirmara Laura Balbo en 1991, la sociedad industrial se levanta sobre la base del trabajo no reconocido de las mujeres, en síntesis, sobre el trabajo reproductivo que se asignó al género femenino. Se constituye una vinculación de los «cuidados» con los saberes y prácticas femeninas a los que, además, se les atribuye el rasgo de «natural» (Torns, Borrás, Moreno y Recio, 2014).

Esta configuración de la economía supuso también una adscripción sexual del espacio público-privado. Y cuando la mujer decide traspasarla optando por un empleo, lo realiza sin apenas menguar su protagonismo como cuidadoras en la parcela doméstica. Se produce así la paradoja de pasar de la anterior dicotomía a una «doble presencia» de la mujer (Balbo, 1978) en ambas dimensiones: la reproductiva y la productiva, como consecuencia de la conjunción entre el capitalismo y el patriarcado, dos sistemas que se fortalecen recíprocamente (Hartmann, 1979) o que entran en tensión (Walby, 1989). De ahí que se trate ahora de una relación dialéctica y no dual (Gómez Molla, 2017).

Este tránsito lo realiza sumando cargas, pues al trabajo remunerado lo acompaña, en la mayoría de las ocasiones, el no remunerado (Brunet Icart y Santamaría Velasco, 2016). Esto implica, a su vez, una doble condena: por un lado, la reducción de la viabilidad (o eficacia) de las mujeres como proveedoras de cuidados, y por otro, una mayor carga de trabajo para ellas. Asimismo, la ruptura del sistema de organización binario y sus efectos en la cobertura de las necesidades de cuidado, denominada «crisis de los cuidados» (Hochschild, 1995), se ha agravado ante el desinfe del colchón que supone el trabajo doméstico gratuito, a lo que se suman los recortes generalizados en gasto y el declive del estado social, así como una creciente presencia de las mujeres en mercados laborales precarizados ante la privatización y eliminación de los servicios públicos del bienestar, donde el empleo femenino es mayoritario (Vega Solís, 2019). Estas causas se agudizaron aun más durante la crisis financiera mundial iniciada en 2007, representada por el rescate estatal a la banca. Y, en estos últimos años, por los desequilibrios entre lo sanitario y lo económico debido a la pandemia generada por la Covid-19.

1.2. Feminización de las profesiones del bienestar social

Una vez que el trabajo reproductivo y de ayuda al otro abandona, en parte, el espacio privado, estos son absorbidos por las políticas sociales, pilares del estado de bienestar, y, en menor medida, por el mercado. En efecto, aquellas tareas vinculadas con la reproducción social realizadas por mujeres pasan a ser servicios públicos y, por lo tanto, a ser reemplazadas por el Estado (Lorente, 2004).

Precisamente, tras la Segunda Guerra Mundial (II G.M.) se extiende en Europa este modelo de bienestar que generó un gran volumen de empleo femenino en el ámbito de los servicios, con el fin de dar cobertura a las necesidades de protección social de la población activa en el mercado (Recio, Moreno, Borrás y Torns, 2015).

Más atrás en el tiempo, en el trayecto del siglo XIX, a aquellas mujeres que sufrían grandes privaciones se les permitía trabajar en las fábricas. Sin embargo, si una mujer quería ejercer una profesión libre solo sería posible si dicha actividad era una extensión de la denominada «función natural femenina», es decir, aquella que estuviese destinada al cuidado de los niños y de los enfermos y a la educación de la infancia (Ramos Palomo y Vera Balanza, 2001). De este modo, ocupaciones como el trabajo social, la sanidad y el magisterio, en definitiva, de atención a una población vulnerable, están altamente feminizadas, pues son campos profesionales que tempranamente incorporaron a la mujer. Esta ocupó las áreas institucionales públicas gracias a esos condicionamientos sociales y culturales que favorecieron su estabilización en tales sectores de actividad. Es importante aclarar que este artículo cataloga como profesiones feminizadas no solo a aquellas que ocupan a un mayor número de mujeres, sino también a ocupaciones a las que se les ha asignado unos valores culturalmente considerados como femeninos (Lorente, 2000). De tal manera, el ejercicio profesional de muchas de ellas pasó a ser una prolongación de los saberes maternos, de las relaciones, los afectos y la ayuda al otro, manteniendo en el tiempo esa construcción social y la reproducción de los roles de género en el trabajo.

A pesar de esta incursión de las mujeres en el mundo laboral, incluso de la feminización de los servicios, las asimetrías de poder se han ido haciendo más profundas, pues la distribución del empleo en este sector siempre ha sido dispar: las bases están copadas por mujeres y los puestos de responsabilidad-dirección son desempeñados por hombres (Bourdieu, 1998). De nuevo, se establece un contrato sexual que, en esta ocasión, entraña un acuerdo entre capital y trabajo (Pateman, 1995).

Como se ha visto, este recorrido de la mujer, desde el espacio doméstico al público, no está exento de tensiones que se multiplican ante un escenario de transformaciones económicas de carácter estructural. Entre ellas, destacan la globalización y el desarrollo de los mercados financieros, la terciarización de la economía o la introducción masiva de las tecnologías de la información. Se podría afirmar que la globalización vino acompañada de una nueva división internacional del trabajo ligada a la deslocalización y fragmentación de los centros de producción, la flexibilización del mercado de trabajo y la desregularización de las condiciones laborales, lo que en definitiva ha conducido al avance de la precarización de la vida de los trabajadores y trabajadoras (Bauman, 1999) y la destrucción masiva de empleo.

Sin embargo, no es posible obviar que la precarización y el desempleo han afectado especialmente, debido a su condición subordinada (Fraser, 1991), a las

mujeres. Son ellas quienes están en los servicios, que a su vez es el sector predominante en el sistema económico. Esta tendencia toma especial significación en España, país que nunca fue preminentemente industrial y en el que pronto se pasó del predominio de la agricultura al auge de los servicios. Asimismo, los trabajos en este sector llevan asociados una inferior relevancia simbólica, pues tal y como afirma Durán (2018), desde Adam Smith —quien pregonara la idea de que la riqueza de las naciones la genera la división del trabajo y la ampliación del mercado—, existe la percepción de que el trabajo en el sector servicios es improductivo.

Llegados a este punto, es necesario especificar que la división sexual del trabajo, que llevó a las mujeres a trabajar en los hogares y con posterioridad a cubrir empleos básicamente en el sector servicios, se ha afianzado gracias a diversos mecanismos presentes en la organización laboral. Uno de estos mecanismos es la segregación ocupacional horizontal y vertical, la cual propicia tanto que las mujeres se ubiquen en empleos típicamente femeninos como que se generen obstáculos para su inclusión en puestos considerados como masculinos. Otro, el denominado techo de cristal y las ocupaciones en niveles inferiores de la jerarquía laboral, y por último, la brecha salarial entre sexos (Rovetto y Millán, 2019).

Distintos datos respaldan lo afirmado con anterioridad. Si bien es cierto que, en España, durante los últimos diez años las brechas de género con relación al empleo han disminuido, también lo es que la tasa de participación de los varones sigue siendo un 11,5% superior a la de las mujeres (Encuesta de Población Activa - EPA del Instituto Nacional de Estadística - INE, 2019). Al mismo tiempo, hay una sobrerrepresentación de las mujeres en las áreas de trabajo de cuidados, salud y educación, mientras que su participación es reducida en las áreas de construcción, transporte e industrial (Longo, Lenta y Zaldúa, 2019)³. Según la EPA (2020), las mujeres representan el 74% de las personas que tienen un contrato de trabajo parcial. Asimismo, el 93% de los que optaron por ello a causa del cuidado de hijos, hijas o de adultos enfermos correspondía a mujeres. Finalmente, con respecto a la brecha salarial en 2017, el salario medio a tiempo completo del hombre estaba en 28 716,71€, mientras que el de la mujer en 25 416,75€, lo que implica 3299,96€ menos para la mujer (Encuestas de Estructuras Salariales - EES, INE).

Todas ellas son, en definitiva, asimetrías de género que suponen un freno al progreso laboral femenino.

³ En España, el indicador relativo a la población con trabajo distribuida por género muestra que el 14,2% de las mujeres están ocupadas en el sector de actividades sanitarias y sociales, frente a un 3,7% de los hombres. La distribución en educación es de un 10,2% de mujeres y un 4,2% de los hombres. Por el contrario, en la construcción es de un 10,8% de hombres y tan solo un 1,3%, en la industria manufacturera un 16,9% hombres y un 7,5% de mujeres. Finalmente, en transporte y almacenamiento, un 7,7% hombre y 2,3% mujeres (EPA-INE, 2019).

1.3. Mujeres y sindicalismo

A pesar del predominio de una sociedad líquida y tendente a un individualismo que aleja el interés por lo colectivo (Bauman, 2003), de la atomización de la sociedad y del olvido de los espacios comunes y de la cohesión social (Brugué, Alfama y Obradors, 2009), hay mujeres que han optado por lo contrario, por implicarse, en concreto participando en la actividad sindical.

Se inicia este epígrafe delimitando algunas cuestiones específicas que atañen al sindicalismo y a las mujeres. Se debe entonces agregar que, ante la reforma de los estados de bienestar europeos, las elevadas cifras de paro y la pérdida de poder sindical, los sindicatos fueron ajustando y reinventando su praxis (Celis, 2014). Mas no ha sido sencillo, pues apostar por una mirada de género en ocasiones ha provocado dificultades como la competitividad, que desencadena las pugnas intergénero; la exigencia de redefinir el espacio familiar, o también la existencia de roles de género asociados a la cultura patriarcal (Díaz, 2015).

Es más, parte de un hándicap del que aún no se ha despojado, y es que los sindicatos nacen para defender las situaciones de desventaja del hombre obrero, pasando este a constituirse como representante de una identidad colectiva y como imagen simbólica de la institución, por lo que inevitablemente gran parte de su entramado responde a una lógica masculina que termina por difuminar las contribuciones de las mujeres a la acción sindical (Cockburn, 1995). Ahora bien, los sindicatos han desarrollado internamente políticas de igualdad como táctica de cambio en la forma de representar a los trabajadores (Martínez Lucio, 2008), pues son conscientes de que, para alcanzar una mayor paridad, no basta con tener más mujeres en los puestos de decisión, sino que es imprescindible desarrollar medidas organizativas y en las estructuras de poder que favorezcan esa diferencia (Guillaume, 2018). De hecho, han aumentado los liderazgos femeninos en espacios e instancias de relevancia, contribuyendo a la deslegitimación de algunos de los condicionamientos tradicionales.

No obstante, hay cuestiones aún en trámite que hacen tambalear estos logros. Por ejemplo, si bien el establecimiento de cuotas ha resultado ser un instrumento útil para conseguir la paridad democrática en estas organizaciones, también deja en el aire posibles dudas acerca de si dichos puestos de decisión provienen de la propia valía o por razones de igualdad de género y el sostén de la ley de cupos. A ello se suma la tendencia a que desempeñen funciones de mando en áreas propiamente definidas por el género, como pueden ser las secretarías de la mujer. De este modo, si bien hay un reconocimiento de los problemas de género, estos han de ser resueltos casi exclusivamente por mujeres, al tiempo que se limita la participación de las mujeres en otras áreas del sindicato. En síntesis, no hay un reparto equitativo del poder entre los varones y las mujeres, por lo que resulta más complejo para la mujer liderar posiciones estratégicas dentro del sindicato.

Precisamente, las problemáticas de género no terminan de estar presentes en la agenda sindical o en la negociación colectiva sobre los conflictos laborales (Aspiazu, 2019). Uno de estos casos es la triple jornada de las mujeres sindicalistas, que supone una sobrecarga de actividades sobre las mujeres por inclinarse a participar en organizaciones sindicales, ya que deben distribuir su tiempo entre trabajo productivo, reproductivo y militancia, consecuentemente comprueban cómo sus posibilidades de promocionar se reducen (Natalucci y Vaccari, 2020).

Algo semejante ocurre en las actuaciones y políticas sindicales extrínsecas; es decir, aquellas de cara al exterior, que plantean propuestas que regulen las desigualdades de género y la discriminación sexual reproducida en el empleo. Así, las problemáticas existentes en el mercado laboral, como el techo de cristal, la segregación horizontal educacional, profesional y ocupacional, la precariedad en los contratos, la inferioridad de salarios y las pensiones más bajas han pasado a estar en la agenda de las reivindicaciones de los sindicatos (Fernández, 2018). Aun así, se continúa echando en falta que el enfoque de género esté más presente en la negociación colectiva. Se podría decir que la agenda de la igualdad ha logrado ya entrar en el discurso oficial de los sindicatos, pero que todavía queda interiorizarlo y darle prioridad (Phillips *et al.*, 2011).

La aceptación de la perspectiva de género en las organizaciones sindicales ha sufrido vaivenes. Así, el discurso feminista se integró en el movimiento obrero en la década de 1930, después de la II G.M. se volvió a la hegemonía masculina, para recuperarse en las décadas de 1960 y 1970, cuando ya había una mayor presencia de las mujeres en los sindicatos y en el mundo laboral, aunque este estaba más precarizado (Torns y Recio, 2011). A partir de entonces, y tras esta mejora, se visibilizaron las desigualdades de género dentro de los sindicatos, que empezaron a tener en consideración la incorporación de las reclamaciones de igualdad de derechos en los planteamientos sindicales (Cim, 2020). De hecho, las transformaciones ocurridas en el mercado de trabajo están atravesadas por una variedad de experiencias políticas y sociales en las que, de una u otra manera, ha influido la intensa articulación entre el movimiento sindical y el movimiento feminista (Rodríguez, 2020).

Es importante, por tanto, abordar desde una orientación de género los distintos espacios de militancia de las trabajadoras —sindicatos, pero también partidos políticos, organizaciones de barrio y movimientos sociales—, así como las diversas prácticas que conllevan; es decir, la configuración de la agendas de demandas, la participación en acciones colectivas y la intervención en la toma de decisiones (Cambiosso y Yantorno, 2020). Sin lugar a dudas, esta participación en otro tipo de organizaciones ha supuesto la posibilidad de acceder a órganos de decisión alternativos a los tradicionales y, de este modo, impulsar los temas de mujeres en las agendas de poder (Organización de Naciones Unidas - ONU, 1995).

Hay que subrayar que los cambios ideológicos y laborales acontecidos en las últimas décadas han impregnado tanto las estructuras como las estrategias de los sindicatos, en especial aquellos que afectan las relaciones sociales entre géneros, los estereotipos y las jerarquías (Aspiazu, 2015). No obstante, y a pesar de estos avances, se percibe, como se ha afirmado en la introducción, una baja filiación femenina, así como una escasa presencia tanto en las posiciones de poder como en la negociación colectiva.

En España, la afiliación sindical es reflejo de la estructura laboral. Dicho de otro modo, se da un volumen de empleo femenino bajo y una alta segregación por sectores masculinizados y feminizados. Asimismo, los obstáculos reales para que las mujeres accedan a los altos puestos de representación son dobles, pues incluyen los ya existentes en los varones y los asociados a su condición de género (Martínez Covarrubias, 2009). Ambos asuntos, son preocupantes si se contempla que la afiliación sindical en España es tan solo del 13,7% (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, 2019). Este dato no es más que el reflejo de la pérdida de poder sindical y de la fuerza de la representación colectiva, de algunas dificultades internas como la incapacidad de adaptarse a los cambios del mercado y de representar a grupos laborales cada vez más dispersos (Ezquerro, Ginesta y Quesada, 2015). Además, todos estos factores contribuyen a explicar la precariedad laboral (Moral Martín y Brunet e Icart, 2018), acentuada en las mujeres.

2. METODOLOGÍA

El enfoque metodológico de este trabajo es cualitativo; en concreto, se utiliza la técnica biográfica (Chase, 2015), realizada a mujeres sindicalistas ocupadas en profesiones del sistema de bienestar social español en los ámbitos de la salud, la educación y los servicios sociales. Esta herramienta permite no solo comprender, sino construir sus relatos, explorando los mecanismos sociales que afectan a la pluralidad de categorías que la conforman, así como los condicionantes psíquicos vinculados con su posición particular en el espacio social (Bourdieu, 2010).

En esta investigación se han seleccionado a través de un muestreo intencional no probabilístico y la técnica denominada *bola de nieve*, nueve historias de vida: tres por cada una de las profesiones estudiadas. Tuvieron una duración media de 120 minutos y fueron grabadas y transcritas. Se llevaron a cabo entre los meses de enero a marzo de 2018. Además, son mujeres que han desempeñado principalmente su acción en sindicatos de corte generalista, como Comisiones Obreras - CO y la Unión General de Trabajadores - UGT. Asimismo, la mayoría están vinculadas con el movimiento feminista y tienen una sólida implicación en partidos políticos, así como en organizaciones sociales y vecinales. Todas ellas desarrollan su lucha sindical

durante la etapa democrática, coincidiendo con la configuración del estado de bienestar en España, momento en el cual se expanden sus profesiones, en especial en el ámbito público, aunque también, en menor medida, en el privado. Es una época en que la mujer empieza a tomar peso, visibilidad y mayor cuota de poder en el interior de los sindicatos. Anteriormente, durante el periodo franquista —y sobre todo en una primera etapa, que va desde el final de la Guerra Civil española, en 1939, hasta la década de 1960—, el papel oficial de las mujeres consistía en acompañar a sus maridos a la resistencia obrera, pues no se les permitía militar, por lo que su acción real se ha silenciado a lo largo del tiempo (Roca y Bermúdez, 2018).

El análisis de sus narraciones ha permitido un acercamiento a la identidad colectiva de la mujer sindicalista y a aquellos obstáculos a los que hace frente en los distintos espacios en los que se integra: doméstico-familiar, profesional y sindical.

El tratamiento de la información se hace de manera manual y artesanal mediante el método de los recortes y las carpetas (Bogdan y Blikken, 1982; Tesch, 1990, citados en Vallés, 2000). Esta técnica artesanal consiste en copiar varias veces las transcripciones de las historias de vida para recortar y archivar los fragmentos de los textos, clasificándolos por categorías en diferentes carpetas temáticas. El objetivo es encontrar *estructuras de sentido* que revelen las asimetrías de género como expresión de las desigualdades que afrontan estas mujeres.

3. RESULTADOS

A continuación, se exponen los principales resultados obtenidos tras el análisis de los discursos. Este análisis se estructura siguiendo el orden inherente a la técnica de la historia de vida, o sea, reproduciendo el ciclo vital de las mujeres entrevistadas.

Además, con el objeto de vertebrar la narración y favorecer una relación ordenada de los principales hallazgos, se establecen dos fases fundamentales: una primera, en la que se examina aspectos de sus biografías ocurridos antes de su inmersión en el sindicalismo, y una segunda, en la cual sus experiencias se supeditan a su acción sindical. Finalmente, en ambas fases se integran distintas dimensiones que actúan a modo de ejes temáticos estructuradores de los discursos. Todo ello queda reflejado en la tabla 1.

Tabla 1. Estructura del análisis discursivo

Fases	Dimensiones	Ciclo vital
Primera	Asimetrías de género en el sistema de reproducción social	Infancia, adolescencia y juventud
	Desigualdades en el trabajo productivo	Edad adulta
Segunda	Renovación sindical e igualdad	
	Trayectorias y vivencias en la organización	

3.1. Primera fase

Dimensión 1: Asimetrías en el sistema de reproducción social

Infancia, adolescencia y juventud

Las narraciones examinadas muestran una etapa de su itinerario de vida. la etapa cercana a la minoría de edad, caracterizada por experiencias que implicaron una resocialización con respecto al patrón identitario femenino. Entre sus pautas de comportamiento destacan principalmente el rechazo a los modelos culturales heredados del patriarcado y reproducidos en la niñez.

Yo jugaba a las canicas y ganaba, jugaba al «boli» o al «matar». Y de repente tenía la regla y mi madre no me dejaba: «mi niña es una mujercita y no puede ni bajar, ni tirarse al suelo». Yo no le entendía y me negaba (H.V. 5, Trabajo Social).

Durante la infancia tomaron una actitud que representaba una negación a la forzosa adscripción sexual de los espacios, los juegos y las normas informales.

Siempre me críe con niños y niñas, en el colegio no veía excesivo machismo. Sí en el barrio, en los padres de otras niñas, en los juguetes sexistas. Aunque las niñas jugábamos a las bolindres (canicas) y al trompo, recuerdo que mi tía me decía «tú juega aquí en el bloque y que no te vea nadie más» (H.V. 2, Educación).

Ello se mantuvo a lo largo de sus años de juventud, evitando continuamente esa imposición del tradicional rol femenino sobre las prácticas y las formas de actuar en otros entornos, como puedan ser las asociaciones vecinales. Estas, en muchos casos, suponen un paso previo a la entrada en el movimiento sindical.

En el año 82, con 19 años, me incorporé a la asociación de vecinos de mi barrio, y era la única mujer. No me importaba. Pero había gente, incluso mujeres, que no veían bien que una mujer estuviera en la asociación, por ejemplo, porque se reunían en un bar (H.V. 6, Sanidad).

3.1.1. Dimensión 2: Desigualdades en el trabajo productivo

Edad adulta

En este periodo de sus vidas comienzan a percibir las limitaciones que provocan la división sexual del trabajo y sus efectos. Entre ellos, una sobrerrepresentación de la mujer en cargos profesionales inferiores, así como unas condiciones laborales peores a la de los hombres o la existencia del techo de cristal como barrera en la mejora de sus carreras laborales.

Nosotras, como mujeres, debemos seguir reivindicando y dar un paso más. Aunque es cierto que hay cargos directivos que ni se huelen y que hay mujeres cobrando por debajo de los hombres, a veces no tenemos más cargos porque no queremos (H.V. 8, Sanidad).

Las mujeres entrevistadas hacen referencia también a la feminización de sus profesiones y, en consecuencia, a los estereotipos asociados al género que han ido moldeando el rol social que encarnan en su día a día.

La educación está regulada, acceden tanto hombres como mujeres y los sueldos son iguales. Aunque en los institutos, ya que la secundaria está menos feminizada que la primaria, hay más problemas de disciplina. El hombre es mejor mirado entre los niños rebeldes y la mujer es atacada (H.V. 3, Educación).

Otras destacan el escaso impulso dado a las estrategias de conciliación de la vida personal y laboral en la organización interna de sus empleos, a pesar de la feminización de aquellos.

Aunque debe haber conciliación laboral y familiar, a la hora de la verdad en los centros no lo hay. Los horarios son difíciles de poner y para las reuniones no se mira quién tiene hijo y quién no. Se suelen hacer al mediodía, teniéndonos que quedar a comer allí, con lo que eso conlleva en cuanto a la familia (H.V. 1, Educación).

No obstante, y a pesar de su posición contestataria ante estas desigualdades, expresan un manifiesto anhelo por compaginar las tareas del hogar y la atención a la familia, con la dedicación al trabajo asalariado. Dicho afán se infiltra en todas las facetas de sus vidas.

Me gustaba tanto lo que estaba haciendo, pero con tres hijas, sin excedencia, trabajando siete horas y preparando comida, casa y mi marido. No se puede llevar todo al 100% pero también tenemos que aprender a eso y a no sentirte mal (H.V. 6, Trabajo Social).

En este colectivo de mujeres, la participación social a través de la acción sindical las aboca a una triple jornada laboral. A saber, son mujeres que pasan de la doble jornada a la triplicidad de trabajo: la militancia sindical, el empleo asalariado y las tareas doméstico-familiares.

La mujer tiene un papel asignado y no podemos salir de ese papel, ¿no? Es el de los cuidados de los niños, aunque trabajemos, ¿no? Pero la casa es nuestra. En vez de mejorar al trabajar, se nos asigna un papel nuevo, trabajar además de cuidar a tus niños y tu casa. Y después el sindicato (H.V. 6, Trabajo Social).

Desde el punto de vista personal se podría valorar que el peso que a lo largo de la historia ha tenido la socialización de género hacia las tareas de cuidado lleva a la mujer a renunciar al «yo» para entregarse al «otro», lo que implica una gran inversión emocional femenina.

Cuando me fui a Córdoba mi niño tenía seis meses y mi hija cuatro años. Iba y venía a Córdoba casi todos los días, me quedaba un día allí. Claro, mi marido no podía estar tanto tiempo con los niños sin dejar su trabajo, evidentemente. Con la ayuda de la familia, me iba a las 6:45 para allá y dar clase y luego volvía a las 17:15 a hacerme cargo de los niños por la tarde. Al día siguiente, a levantarme pronto otra vez. Fueron dos años bastante duros (H.V. 3, Educación).

Además, esta doble conquista del espacio público (empleo y sindicato), no se ve correspondida con una distribución más equitativa de los usos dados a sus tiempos, pues para poder llegar a cumplir con sus aspiraciones y alcanzar cada una de las expectativas asociadas a esos diversos ámbitos de participación, ellas dejan a un lado la esfera más íntima, la propia, la personal.

¿Que cómo me planificaba cuando mis hijos eran pequeños? Pues no me planificaba, sino que no tenía amigas para tomar un café. El día tiene veinticuatro horas para llegar a todo, de algo me lo tengo que quitar y es de las amistades. (H.V. 7, Sanidad).

Este lamento sobre la dificultad de compaginar los tres ámbitos se prolonga en otras voces³ entrevistadas. Con ello se transfiere la percepción de que, aun estando las demandas de género presentes en las agendas sindicales y en sus programas de acción, estas no se evidencian en el interior de los sindicatos. De hecho, las dinámicas en torno a los tiempos y los espacios están dominadas por los hombres y, por tanto, la conciliación, incluso siendo valorada, no es uno de los principales ejes de actuación de estas organizaciones.

3.2. Segunda fase

3.2.1. Dimensión 3: renovación sindical e igualdad

Edad adulta

En paralelo al proceso de renovación de los sindicatos y en el marco de las sociedades postindustriales, han aumentado tanto la sensibilización hacia las mujeres trabajadoras como los avances en materia de igualdad en las políticas sindicales. Los discursos de las protagonistas de este trabajo así lo reconocen.

Hay unos planes de igualdad en todos los convenios de más de 250 trabajadores para que los contratos y las categorías profesionales sean equitativos entre hombres y mujeres. Entonces, hay que estar en una constante alerta a que se sigan manteniendo (H. V. 4, Trabajo Social).

Realmente, el sindicalismo ha adoptado la perspectiva de género en sus programas al incorporar las problemáticas relacionadas con la mujer, a la vez que ha visibilizado la militancia femenina.

En el sindicato se ven muchas más mujeres que cuando yo empecé, también en el campo laboral... (H.V. 7, Sanidad).

Las medidas de conciliación van avanzando, pero poco (H.V. 6, Trabajo Social).

Por el contrario, también son conocedoras del largo camino que queda por recorrer para lograr que la perspectiva de género enraíce tanto en las tácticas sindicales como en el mercado laboral y se transforme, por tanto, en una auténtica opción que facilite el bienestar global.

El sindicato debe reivindicarse para atender a una sociedad emergente totalmente distinta a la conocida, en el que la presencia de la mujer es inevitable, ahora está en ese trance de reinventarse, aunque todavía no lo ha hecho (H.V. 2, Educación).

Se trata, entonces, de mujeres que, en su lucha por la igualdad y la ampliación de sus derechos laborales toman como una tarea más dentro de los sindicatos defender y proteger a otras mujeres o compañeras sindicalistas.

Tenemos que estar siempre atentas, que no se contrate en una categoría profesional y se esté discriminando a la mujer. En sanidad hay que tener mucho cuidado, porque están contratando a numerosos hombres que pueden ejercer como celadores, pero también como auxiliares de clínica. Y la mujer solo ejerce de auxiliar de clínica (H.V. 8, Sanidad).

Se distingue en sus discursos la interrelación entre el movimiento sindical y la participación feminista, ya que son varias las mujeres que comentan pertenecer a los movimientos feministas de sus ciudades —como en este caso de la Marea Violeta—, e incluso estar afiliadas a partido políticos.

Además, milito en una organización feminista que es la Marea Violeta y estoy allí desde que empezó desde que se gestó. Soy una persona activa, también milito en un partido político, en IU, en el que estoy en el grupo de igualdad y soy la coordinadora de educación (H.V. 1, Educación).

He estado afiliada al PSOE durante toda mi militancia sindical. Y, ahora, desde las pasadas elecciones, fui elegida secretaria local de este partido en el distrito Sur y Delicias de mi ciudad (H.V. 9, Sanidad).

3.2.2. Dimensión 4: Vivencias y trayectorias en la organización

Edad adulta

La propia cultura sindical hegemónica lleva a desequilibrios en las ratios de puestos de responsabilidad y vislumbra las desiguales relaciones de poder en su interior, a pesar de que en muchos sindicatos se hayan establecido cuotas para garantizar la paridad.

El sindicato mayoritario en el ayuntamiento de Jerez es CGT y solo hay una mujer, aunque son quince representantes. En la UGT no hay mujeres, en la policía local no hay mujeres, en el CSIF hay una mujer y es medio invisible, en el sentido que a las mesas siempre van hombres. En la ATMJ hay menos o más paridad, ellos y en CC.OO. que también la hay (H.V.5 Trabajo Social).

Debido a una alta presencia de hombres, la actividad sindical se caracteriza por estar masculinizada. Esto implica que en estas organizaciones haya una sobrevaloración simbólica masculina, llevando a la mujer a tener que asimilar las pautas de conducta asociadas a esta preminencia varonil y, por lo tanto, a asumir la obligatoriedad de una exposición pública mayor para demostrar sus méritos o, por el contrario, corre el riesgo de quedar invisibilizada.

En el sindicato hay muchas mujeres y muchos hombres, se van igualando, pero en los cargos hay más hombres, porque supone un sacrificio a la familia, significa una dedicación, trasladarte, viajar mucho. Y esa disponibilidad no la tienen las mujeres (H.V. 1, Educación).

Igualmente, no obvian expresar sus percepciones sobre la hegemonía masculina dentro de las estructuras sindicales. De tal modo, afirman abiertamente que

los espacios y los tiempos están ocupados por ellos, los hombres. Entre las causas de este hecho, se encuentra la idea de que los procesos socializadores femeninos han eludido transmitir las características y los valores asociados al liderazgo de una mujer. En consecuencia, ellas viven con extrañeza esa posibilidad.

Las mujeres en el campo sindical, y en todos los campos, se nos presenta un cargo, «yo no puedo, yo no sé, yo no tengo tiempo» (H.V. 6, Trabajo Social).

En aquellos casos en los que la mujer toma presencia en la carrera sindical, lo hace a través de un liderazgo solitario. Esta circunstancia queda representada en la expresión «mujeres símbolos», es decir, mujeres que suelen estar solas en un mundo de hombres (Dahlerup y Moreno, 1993).

Es la referencia visual, que esté ahí una mujer en un cargo de responsabilidad, en una institución tan importante y tan histórica, yo eso ya lo veo un cambio. Si, además, ella hace políticas a favor de la mujer y políticas donde se vea realmente que una mujer está decidiendo las cosas, mejor (H.V. 7, Sanidad).

En el ámbito organizacional, se da una igualdad formal entre hombres y mujeres, pero se esconde la desigualdad real. Sin embargo, esta logra salir a la luz tanto a través de un lenguaje sindical propio como mediante sus prácticas cotidianas. En cuanto al lenguaje, destaca el uso de algunas palabras con connotaciones específicas. Un caso sería «niña» utilizado como apelativo, con objeto de infantilizar y finalmente, deslegitimar a las mujeres, pues la minoría de edad, elimina de por sí, la posibilidad de decidir. A esto se añade el empleo de insultos y bromas con implicaciones claramente sexistas, que ellos justifican afirmando que es solo un lenguaje privativo de la cultura sindical.

A nosotras nos dicen las niñas de Comisiones y yo siempre digo «las niñas fueron a por tabaco» (H. V. 5, Trabajo Social).

En resumen, hay toda una producción simbólica e ideológica masculina en la que impera su propia aprehensión de la vida. Esta se fortalece a través del habla, de las interacciones en la comunicación y de los discursos con un sesgo masculino. Tales estilos y costumbres que van sumando a la hora de reproducir la tradicional diferenciación de género.

Hay mucho sesgo de género, si nos ofendemos porque nos llaman putas, zorras o feas, nos piden que no lo hagamos, qué es lenguaje sindical. Pero a un hombre no le dicen puto o zorro, sino esquirolo o rastrero (H. V. 5, Trabajo Social).

Por último, se presentan algunas particularidades del sindicalismo femenino característico del sistema de bienestar social. Estas distinciones las conducen

a desarrollar una mirada social también sobre la propia acción sindical, lo que se traduce en la manifestación de una alta responsabilidad, e incluso un compromiso con los grupos humanos a los que, a través del ejercicio de su profesión, contribuyen a proveer de derechos sociales esenciales, y en suma, a la defensa de la *ciudadanía social* (marshalliana) por encima de la búsqueda de beneficios propios y de calidad de vida en sus puestos de trabajo. Por ejemplo, se dan circunstancias en las cuales se posponen los intereses personales, como el derecho a huelga, ante la atención a los más desfavorecidos.

Los trabajadores sociales tenemos en contra la responsabilidad en el trabajo, el día a día te consume, cada vez más demanda, más personal. Y no paramos, no somos capaces de decir «nos plantamos». Al final es tu responsabilidad: estar en Servicios Sociales es mucho de conciencia social, tiene un componente vocacional. Esto es muy bueno para la empresa porque haces siempre que el trabajo salga para adelante, aunque el coste personal sea impresionante (H.V. 4, Trabajo Social).

A mí lo que me revela más desde el punto de vista sindical es que se va a acabar creando una educación a dos velocidades con colegios concertados para alumnado de clase media y colegios públicos para zonas desfavorecidas, debido al cierre de líneas y la unión de clases de distintos niveles (H.V. 2, Educación).

4. REFLEXIONES FINALES

Para concluir, se puede afirmar que la doble experiencia de ser mujer y ser sindicalista está por completar. Del análisis de los discursos se desprende la idea de que en el desempeño de la acción sindical se acumulan —fusionándose todas y cada una— las asimetrías de género planteadas en este artículo. En efecto, se trata de unas dinámicas que han otorgado a esta diferenciación sexual una trascendencia cultural ante un imaginario colectivo masculinizado que, aún con algunos avances, le han permitido fortalecerse a lo largo del tiempo. Globalmente, y en lo que respecta a las relaciones de género, hay una organización social desigual expresada en tres núcleos fundamentales: el sistema de reproducción social, el funcionamiento del mercado de trabajo y la participación sindical.

Entonces, no es posible obviar que los sindicatos funcionan en un ambiente social, cultural y económico que los engloba y los supedita, como otras instituciones con las que interactúan, ya sea el Estado, el mercado de trabajo, la familia o la educación. Es necesario, por ello, reducir el peso de la masculinidad en la cultura, el lenguaje, la identidad y en las estructuras de los sindicatos con el fin de construir espacios de liderazgo para la mujer, así como generar auténticas agendas de género dentro y fuera de sus corporaciones.

Si bien es cierto que la apuesta sindical pasa por concebir como propias la perspectiva de género y la transversalidad, explora la posibilidad de una cultural sindical emergente, a pesar de las fisuras aquí planteadas.

REFERENCIAS

- Aguilar, P. L. (2020). Saberes expertos, domesticidad y participación económica: apuntes y experiencias sobre la investigación con perspectiva de género. *H-industri@*, (27), 139-152. <https://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/1966>
- Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Taurus.
- Aspiazu, E. (agosto de 2015). Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. En Damián Keneddy y María Noel Bullioni (coords.), *El trabajo en su laberinto. Viejos y nuevos desafíos*. Simposio en el 12° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo llevado a cabo en Mar del Plata.
- Aspiazu, E. (2019). Desigualdades de género en los discursos de la dirigencia sindical argentina. Estudio de caso en el sector salud. *Perfiles Latinoamericanos*, 27(53). <https://doi.org/10.18504/pl2753-008-2019>
- Balbo, L. (1978). La doppia presenza. *Inchiesta*, (32), 3-6. <https://prod-cdn.atria.nl/wp-content/uploads/sites/2/2019/01/22104147/BIDD-INCHIESTA.pdf>
- Balbo, L. (1991). *Tempi di vita, Studi e proposte per cambiarli*. Feltrinelli.
- Bauman, Z. (1999a). *La globalización: consecuencias humanas*. Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Bourdieu, P. (dir.) (2010). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Brugué, J., Alfama, E. y Obradors, A. (2009). Ciudadanía e inclusión social frente a las inseguridades contemporáneas. La significación del empleo. *Documentos de Trabajo* (Fundación Carolina), 32, 133-142. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3049450.pdf>
- Brunet Icart, I. y Santamaría Velasco, C. A. (2016). La economía feminista y la división sexual del trabajo. *Culturales*, 4(1), 61-86. <http://culturales.uabc.mx/index.php/Culturales/article/view/307>
- Cambiasso, M., y Yantorno, J. (2020). La militancia sindical de las mujeres trabajadoras en Argentina: abordajes teóricos y dimensiones analíticas desde un enfoque sociológico. *Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda*, 17, 123-142. <https://doi.org/10.46688/ahmoi.n17.281>
- Carrasquer, P. (2009). *La doble presencia. Trabajo y empleo femenino en las sociedades contemporáneas*. Tesis de doctorado. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Celis, J. C. (coord.) (2014). *Reconfiguración entre Estado, sindicatos y partidos políticos en América Latina*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales y Escuela Nacional Sindical.

- Chase, S. (2015). Investigación narrativa. Multiplicidad de enfoques, perspectivas y voces. En Norman Denzin y Yvonna Lincoln (coords.), *IV Manual de investigación cualitativa: Métodos de recolección y análisis de datos* (pp. 58-112). Gedisa.
- Cockburn, C. (1995). *Strategies for Gender Democracy: Women and European Social Dialogue*. European Commission.
- Comisión Interamericana de Mujeres - CIM (2020). *La participación de las mujeres en el ámbito sindical, desde un enfoque de derechos humanos y con perspectiva de género*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos - SG/OEA.
- Dahlerup, D. y Moreno, H. (1993). De una pequeña a una gran minoría: una teoría de la «masa crítica» aplicada al caso de las mujeres en la política escandinava. *Debate feminista*, 8, 165-206. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1993.8.1692>
- Díaz, E. (2015). *La desigualdad salarial entre hombres y mujeres: alcances y limitaciones de la Ley N° 20.348 para avanzar en justicia de género*. Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo.
- Durán, M. A. (2018). Las cuentas del cuidado. *Revista española de control externo*, 20(58), 57-89.
- Ezquerro, S., Ginesta, V. y Quesada, J. (2015). Metamorfosis del trabajo. *Monthly Review. Selecciones en castellano*, 3ª época, 1, 15-32. <https://www.doi.org/10.7203/CIRIEC-E.101.16542>
- Federici, S. (2016). *Calibán y la bruja*. Tinta Limón.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario*. Tinta Limón.
- Fernández, L. (2018). Sindicalismo de clase y participación política desde una perspectiva de género. *Gaceta Sindical: Reflexión y Debate*, 30, 259-272. <https://www.ccoo.es/2625ea1268a86d9d24c7f514cfd68c1000001.pdf>
- Phillips M., Roberts, D. y Marsh, L. (2011). Gender and Trade Union Development: a Situational Analysis of Jamaica. *Social and Economic Studies*, 60(2). <https://www.jstor.org/stable/41635306>
- Fraser, N. (1991). La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío. *Debate Feminista*, 3, 3-40. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1991.3.1493>.
- Fraser, N. (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review*, 56, 87-104. <https://newleftreview.es/issues/56/articles/nancy-fraser-el-feminismo-el-capitalismo-y-la-astucia-de-la-historia.pdf>
- Gómez Molla, R. (2017). Profesionalización femenina, entre las esferas pública y privada. Un recorrido bibliográfico por los estudios sobre profesión, género y familia en la Argentina en el siglo XX. *Descentrada. Revista interdisciplinaria de feminismos y género*, 1(1), <http://www.descentrada.fahce.unlp.edu.ar/article/view/DESe010>
- Guillaume, C. (2018). *Syndiquées: Défendre les intérêts des femmes au travail*. Presses de Sciences Po.
- Hartmann, H. (1979). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. *Papers de la Fundació*, 88, 1-32. <https://archivo.juventudes.org/textos/Miscelanea/Un%20matrimonio%20mal%20avenido.pdf>

- Hirata, H. y Kergoat, D. (1997). *La división sexual del trabajo: permanencia y cambio*. Asociación Trabajo y Sociedad.
- Hochschild, A. R. (1995). The Culture of Politics: Traditional, Post-modern, Cold-modern, and Warmmodern Ideals of Care. *Social Politics*, 2(3), 331-346. <https://doi.org/10.1093/sp/2.3.331>
- Longo, R., Lenta, M. M. y Zaldúa, G. (2019). Mujeres trabajadoras y participación social: problemáticas, iteraciones e innovaciones. *Anuario de investigaciones*, 26, 137-145. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=369163433014>
- Lobato, M. (2007). *Historia de las trabajadoras en Argentina (1869-1960)*. Edhasa.
- Lorente, B. (2000). Género, profesión y cultura. Una aproximación al estudio de la identidad de los trabajadores sociales. *Servicios Sociales y Política Social*, 49, 97-112. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/42359>
- Lorente, B. (2004). Género, ciencia y trabajo. Las profesiones feminizadas y las prácticas de cuidado y ayuda social. *Scripta Ethnologica*, 26, 39-53. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=14802602>
- Martínez Covarrubias, S. G. (2009). Algunos factores que inciden en la participación femenina en organizaciones sindicales del sector educativo en Colima, México. *Géneros, Revista de Investigación sobre los estudios de género*, 16(5), 45-65. http://bvirtual.uco.mx/descargables/42_factores_inciden_participacion.pdf
- Martínez Lucio, M. (2008). ¿Todavía organizando el descontento? Los retos de las estrategias de renovación sindical en España. *Arxius de Sociologia*, 18, 119-133. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2698196>
- Moral Martín, J. D. y Brunet i Icart, I. (2018). La imagen del sindicato en el siglo XXI a la luz de su contestación por los Nuevos Movimientos Sindicales. *Sociología del Trabajo*, 93, 307-326. <https://doi.org/10.5209/STRA.61833>
- Natalucci, A. y Vaccari, S. (2020). Revisitando las intersecciones entre feminismo y sindicalismo. El caso de las mujeres sindicalistas (Argentina, 2016-2019). *Revista Estudios Psicosociales Latinoamericanos - REPL*, 3(1), 6-202. <https://doi.org/10.25054/26196077.2579>
- Nuño, L. (2010). *El mito del varón sustentador: orígenes y consecuencias de la división sexual del trabajo*. Icaria.
- Organización de Naciones Unidas - ONU (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo - OIT (2019). Un paso decisivo hacia la igualdad de género. En pos de un mejor futuro del trabajo para todos. OIT.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE (2019). *El futuro del trabajo. Perspectivas de empleo*. https://www.oecd-ilibrary.org/employment/perspectivas-de-empleo-de-la-ocde-2019_bb5fff5a-es
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Anthropos.
- Queirolo, G. (2008). El mundo de las empleadas administrativas: perfiles laborales y carreras individuales (Buenos Aires, 1920-1940). *Trabajos y Comunicaciones*, vol. 8,

- 34, 129-151. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3727/pr.3727.pdf
- Ramos Palomo, M. D. y Vera Balanza, M. T. (2001). Revisando el canon desde la historia de las mujeres: trabajo, ciudadanía y formas de conciencia. *Baetica Estudios de Arte, Geografía e Historia*, (23), 713-740. <https://doi.org/10.24310/BAETICA.2001.v0i23.453>
- Recio, C., Moreno, S., Borrás, V. y Torns, T. (2015). La profesionalización del sector de los cuidados. *Zerbitzuan*, 60, 179-193. <https://doi.org/10.5569/1134-7147.60.12>
- Roca Martínez, B. y Bermúdez Figueroa, E. (2018). *Historias silenciadas. Las mujeres en el movimiento sindical desde 1960*. Los libros de la Catarata.
- Rodríguez, A. (1997). Ante las demandas sociales, las mujeres responden. La beneficencia en el territorio pampeano en la primera mitad del siglo XX. En María Herminia Di Liscia y José Maristany (eds.), *Mujeres y Estado en la Argentina. Educación, salud y beneficencia*. Biblos.
- Rodríguez, T. (2020). Representación sindical y activismos feministas. El caso de la intersindical de mujeres. *Observatorio Latinoamericano y Caribeño - IEALC*, 4(1), 161-178. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/observatoriolatinoamericano/article/view/5399/5714>
- Rovetto, F. L. y Millán, C. S. (2019). Tensiones entre sindicalismo y feminismos en un periodo de demandas y reivindicaciones para la transformación social. *La Manzana de la Discordia*, 14(2), 5-27. <https://doi.org/10.25100/lamanzanadeladiscordia.v14i2.8771>
- Torns, T. y Recio, C. (2011). Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones sociales y laborales. *Gaceta Sindical*, 16, 241-258. <https://www.ccoo.es/3084b7d41dc0f45bcc764205141a8814000001.pdf#page=242>
- Torns, T., Borrás, V., Moreno, Sara y Recio, C. (2014). *Nuevas profesiones para la organización social del cuidado*. PROFESOC. Memoria de investigación. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- Vallés, M. S. (2000). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.
- Vandaele, K. (2019). *Un futuro sombrío: estudio de la afiliación sindical en Europa desde 2000*. Fundación 1 de Mayo.
- Vega Solís, C. (2019). Reproducción social y cuidados en la reinención de lo común. Aportes conceptuales y analíticos desde los feminismos. *Revista de Estudios Sociales*, 70, 49-63. <https://doi.org/10.7440/res70.2019.05>
- Von Werlhof, C. (2010). *Teoría crítica del patriarcado*. Palapa Editorial.
- Walby, S. (1989). Theorising patriarchy. *Sociology*, vol. 23, 2, 213-234. <http://www.jstor.org/stable/42853921>

Las dos muertes de la idea de progreso (1800-1968)

Alberto J. Ribes¹

¹ Profesor contratado Doctor en la Universidad Complutense de Madrid. Correo electrónico: ajribes@cps.ucm.es. <https://orcid.org/0000-0003-3041-0804>

Recibido: 13/09/2021. Aceptado: 18/09/2021.



<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202202.007>

Las dos muertes de la idea de progreso (1800-1968)

RESUMEN

Este artículo se ocupa de las dos muertes de la idea de progreso, de sus avatares y desarrollos y de las consecuencias que este proceso supuso para toda la modernidad pesada (1800-1968). La primera muerte de la idea de progreso se produjo, pues, en su propia formulación; se renunció, entonces, a asumir la apertura que había propuesto y que posibilitaba, al convertir su programa en una extensión y profundización del presente. El cierre empezó a finales de la década de 1960, con un giro paradójico hacia el propio abismo del presente absoluto y la vida cotidiana y ha culminado en nuestros días. He aquí la segunda muerte de la idea de progreso, asesinada, esta vez, por abandono.

Palabras clave: teoría social, modernidad pesada, progreso, futuro, tiempo.

The two deaths of the idea of progress (1800-1968)

ABSTRACT

This article deals with the two deaths of the idea of progress, its ups and downs and developments and the consequences that this process had within solid modernity (1800-1968). The first death of the idea of progress occurred, then, in its own formulation; its program was converted into an extension and deepening of the present. The closure began at the end of the sixties, with a paradoxical turn towards the very abyss of the absolute present and daily life and has culminated in our days. Here is the second death of the idea of progress; murdered, this time, by abandonment.

Keywords: social theory, solid modernity, progress, future, time.

INTRODUCCIÓN

*Escribo desde la sangre,
desde su testimonio,
desde la mentira, la avaricia y el odio,
desde el clamor y el hambre del trasmundo,
desde el condenatorio borde de la especie,
desde la espada que puede herirla a muerte,
desde el vacío giratorio abajo,
desde el rostro bastardo,
desde la mano que se cierra opaca,
desde el genocidio,
desde los niños infinitamente muertos,
desde el árbol herido en sus raíces,
desde lejos,
desde el tiempo presente.*

José Ángel Valente (2001, pp. 132-133)

Aunque pensaban que se estaban ocupando del pasado y del futuro, lo cierto es que los principales paradigmas de teoría social de la modernidad pesada (1800-1968) —la modernidad basada en la producción, la conquista y la estabilidad de los entramados socioculturales y de las identidades, según Bauman (2003)— se centraron en el presente de una manera obsesiva. El principal objeto de atención de los teóricos y críticos sociales fue el presente y su extensión, en versiones mejoradas, hacia el futuro, del mismo modo que el presente de las sociedades no occidentales se interpretó erróneamente como el pasado de toda la humanidad. La tesis de este artículo es que, como veremos, esa imprecisa y vaga proyección dieciochesca y decimonónica del presente, protagonizada por Turgot, Condorcet, Kant, Wollstonecraft, Owen o Martineau, por citar algunos de los más relevantes autores atravesados por la idea de progreso, es lo que llamamos «progreso moderno».

Convencionalmente se ha insistido en la importancia que tiene en la estructura sociocultural, política y económica el futuro. Bien se critique o se alabe la idea moderna de progreso, suele hacerse desde la aceptación de que esta idea suponía básicamente una proyección hacia delante, un programa, una agenda, que venía a quebrar y alterar el presente e iba a llevar a los individuos y a las sociedades a una suerte de paraíso terrenal basado en la educación, la inteligencia, el desarrollo tecnocientífico y económico y la emancipación de los seres humanos. Me parece que esta narrativa sobre el progreso encierra una trampa fundamental: asume, de manera errónea, que la idea de progreso de la modernidad pesada activaba un movimiento hacia delante y rompía la temporalidad premoderna.

Encontramos este error tanto entre los defensores clásicos y contemporáneos de la idea de progreso como en los críticos, y oscurece nuestra manera de analizar y comprender la «modernidad pesada» y la propia idea de progreso. Este artículo

pretende mostrar que la principal cualidad de la idea de progreso —tal y como se expresó en la teoría social, en el arte y en la literatura durante la modernidad pesada— es su dependencia con respecto al presente: se entendía y se entiende el progreso como una *extensión del presente*, lo que supone una profundización de alguna versión de aquel (más luminosa o más oscura, según como se mire) que se proyecta hacia delante. Como veremos, sucede así en la formulación original de la idea moderna de progreso en las obras de Turgot y Condorcet, o en la propuesta de Kant. No era del futuro de lo que hablaban todos ellos; en realidad, su única preocupación era el presente, su marco de referencia era el presente, y, si miraban hacia alguna parte, lo hacían hacia el pasado. La idea de progreso se convertía, así, en el refugio en el que se colocaban aquellos elementos que unos y otros entendían como más positivos y destacables del presente, y se proyectaban hacia el futuro, o bien, en otros casos, la idea de progreso era subsumida por las reformas a corto plazo, legislativas o de organización e ingeniería social, que podrían llevarse a cabo de manera sencilla e inmediata.

Los críticos de la idea de progreso hicieron lo mismo, destacando los rasgos más preocupantes o negativos del presente y proyectándolos hacia el futuro, o bien rechazando por utópicos e irrealizables los cambios propuestos desde el otro lado. La esperanza y el temor partían del análisis de un presente que iba a extenderse, acentuando determinados rasgos o modificando algunos elementos clave. Un presente extendido al futuro, un poco al modo de las imágenes y películas retrofuturistas. Algunos encontraban una posible reconciliación, tras algunas fases más bien problemáticas, justo al otro lado del túnel —es decir, en un futuro algo más remoto—, mientras que otros se mostraban nostálgicos con respecto a un pasado idealizado que ya no era posible recuperar. Dado que esta extensión del presente proyectada hacia el futuro no se cumplía, como es lógico, y dado también que los experimentos improvisados aquí y allá que tenían el empeño de crear el Jardín del Edén inmediatamente en alguna localización escogida, también fueron fracasando uno tras otro: a medida que avanzaban las décadas, fueron extendiéndose las voces críticas que, centrándose de nuevo en sus propios presentes inmediatos, venían a señalar la distancia que mediaba entre las promesas de la idea de progreso y la triste realidad.

Los diferentes contextos socioculturales y políticos que se sucedieron a lo largo de la modernidad pesada mostraban elementos que podían resaltarse como indicadores de la idea de progreso o como muestras de su ausencia. Los ideales maximalistas de la Ilustración mostraban obstinadamente su ausencia, mientras que, cada vez más voces, y desde más lugares, expresaron sus reservas con respecto a la propia Ilustración y, muy particularmente, con respecto a la idea de progreso. El abandono y la caída en desgracia de la idea de progreso se produjo, paradójicamente, como una exaltación exagerada del presente más inmediato, en un proceso

que se iba a extender desde la década de 1960 y que iba a sobrepasar los límites de la modernidad pesada.

Podríamos decir, de hecho —y volveremos a esto en las conclusiones— que la idea de progreso fue asesinada dos veces: la primera, por sus propios enunciadores, pues, más allá de su insistencia, lo único que hicieron fue imaginar el futuro como un *presente extendido y mejorado*; la segunda, por los habitantes de la modernidad líquida, que, con su atención centrada únicamente en lo más inmediato y directo, en el presente absoluto, despacharon con plena ignorancia el pasado y renunciaron al futuro. Hoy en día, es más fácil encontrar un mapa hacia el apocalipsis que alguna idea de futuro prometedor y esperanzadora, y, al tiempo, de manera trágica pero consecuente, se multiplican las referencias al pasado en términos míticos e ideológicos. Por eso es crucial que volvamos nuestra atención hacia la idea de progreso.

Una nueva mirada a medio y largo plazo fue convirtiéndose en una tarea frecuente que incluso ocupaba espacios importantes, de manera más o menos implícita, cuando alguien se proponía entender el orden de cosas más inmediato de su entorno social contemporáneo. Parecía inevitable, pues, que se desarrollara cierta obsesión respecto del futuro, lo que, aparentemente de manera paradójica, reforzó la necesidad de las explicaciones históricas de los grandes procesos de desarrollo de los fenómenos sociales. No había tal paradoja, puesto que la aceleración del tiempo histórico lo que hacía era reforzar la conciencia de la temporalidad y, por tanto, el pasado, el presente y el futuro ocupaban, en teoría, un espacio principal de preocupación, atención y reflexión. Peter Wagner (2016) ha tratado de capturar este movimiento a través de las metáforas del «borrado del tiempo» y el «borrado del espacio», que irían imponiéndose como una consecuencia no prevista de la extensión de la idea de progreso y las diversas e imperfectas materializaciones, así como las dinámicas sociohistóricas que fueron desarrollándose en esos dos siglos que iban a transformar de manera profunda y radical el globo terráqueo.

Así, como sugiere Wagner (2016, p. 121), el progreso como utopía se entiende como *la liberación con respecto al tiempo y al espacio* en el que uno ha nacido. Esa era, al menos, la promesa que, como es evidente, al analizar la realidad sociohistórica efectiva y práctica no siempre se logró alcanzar, o más bien solo se alcanzó en algunas ocasiones. Es preciso considerar que tanto el impulso globalizador como la generación de un tiempo que, por un lado, contenía a todos los tiempos, y que, por otro, impulsaba hacia el futuro a los individuos y a las sociedades son, sin duda —y de acuerdo aquí con Wagner— dos consecuencias evidentes de la aparición y el triunfo de la idea de progreso. Esta liberación con respecto al tiempo y al espacio obliga, a juicio de Wagner (2016, p. 124), a repensar la idea de progreso hoy en términos de un análisis de la «configuración temporal del presente» y contemplar

las injusticias pasadas, así como las configuraciones espaciales del presente, lo que supone considerar los límites para la «autonomía colectiva».

Pensar el futuro se convirtió en un ejercicio prácticamente obligatorio para los intelectuales de esa época, pues el cambio social acelerado y la desaparición precipitada de los entramados sociohistóricos del pasado empujaron a unos y a otros a reflexionar sobre el presente y a crear una disciplina que se ocuparían de la arquitectura social del presente: la sociología. Al mismo tiempo, se generaba una enorme curiosidad y una gran inquietud con respecto al futuro. Como escribió Bury (2009, p. 284): «Algunos franceses trataron de resolver el problema. No lo consiguieron, pero fundaron una nueva ciencia: la sociología. La idea de progreso, que se encontraba entre las preocupaciones que le dieron origen, ha sido desde entonces su tema principal».

No es extraño, por tanto, que nos interese de forma particular la idea de progreso, pensando, además, desde la disciplina sociológica, precisamente ahora cuando el horizonte que se extiende ante nosotros es más bien incierto y en tiempos en los que nos encontramos con una compleja, por decirlo suavemente, relación entre la sociología y la idea de progreso. El cambio climático, las sacudidas políticas en medio mundo, la crisis económica de 2008, la persistencia de la desigualdad y de la explotación, la toma de conciencia de los últimos doscientos años —a la que apenas estamos empezando a asomarnos—, todo ello nos mueve, sin duda, a tratar de comprender bien cuáles son las bases ideológicas, cuáles fueron sus manifestaciones y sus matices más variados, de un mundo que probablemente está dejando de existir.

El cuestionamiento del futuro, en tanto que pura posibilidad teórico-ideológica, conduce, en los últimos tiempos, a la búsqueda del refugio en entidades mítico-comunitarias basadas en pasados imaginados, el refugio en la clase social, en la identidad, en el Estado-nación, o incluso en el pasado premoderno. Ryan (2020) sintetiza bien estas apuestas cuando actualiza el clásico análisis de Max Weber sobre la Jaula de Hierro, mientras resucita las tesis de Rousseau y de Sahlins, convirtiendo la jaula weberiana en un zoológico sociocultural civilizado que iría contra el devenir del ser humano a lo largo del 99% del tiempo que lleva existiendo como tal, es decir, contra la organización nómada de los cazadores-recolectores. En todo caso, habrá que dejar para mejor ocasión el análisis del estado actual de la idea de progreso, para poder así centrarnos en profundidad en su devenir a lo largo de la modernidad pesada.

Lo que viene después de 1968, junto con los legítimos anhelos de libertad, igualdad y fraternidad —es decir, la búsqueda desesperada de una transformación social anclada en los modelos ya fallidos a lo largo del siglo XX—, el inicio de la nueva revolución tecnológica, la transformación del mundo del trabajo y el empleo,

el posterior abandono de la idea de progreso, bien desde una mirada complaciente que situaba la consecución del triunfo del ser humano sobre la historia, bien desde una mirada desencantada que se cernía obsesivamente sobre una híper exaltación del presente, y el complejo y progresivo alejamiento con respecto a los problemas y dificultades sustanciales de los habitantes de la modernidad posmoderna o híper moderna pertenecen ya, probablemente, a otra etapa sociohistórica, cuyo germen, no obstante, hunde sus raíces en los años finales de la década de 1960 y en la de 1970. En todo caso, habrá que dejar para mejor ocasión el análisis del estado actual de la idea de progreso, para poder, así, centrarnos en profundidad en su devenir a lo largo de la modernidad pesada.

EL PRESENTE EXTENDIDO COMO PROGRESO

Porque el orgullo se nutre de la ignorancia; porque cuanto menos sabemos, menos dudamos; cuanto menos hemos descubierto, menos somos capaces de ver lo que queda por descubrir.

Turgot (1750, p. 65)

Aunque hoy resulte entre irónico e incómodo leerlo, Condorcet (1794, pp. 4-5) —quien era un volcán recubierto de nieves, a decir de Voltaire (Henry, 1883a, p. XVI)— aseguraba que el progreso de la humanidad estaba garantizado mientras la Tierra siguiera ocupando su lugar en el universo y girando alrededor del Sol. Como relató con todo detalle Robert Nisbet (2012) en su excelente y ya clásico libro *Historia de la idea de progreso*, fueron Turgot y Condorcet dos de los nombres fundamentales que contribuyeron a elaborar y difundir la idea moderna de progreso, pues fueron ellos los encargados de sistematizar un cúmulo de ideas que estaban ya presentes, según Mastier (1862, pp. 401-403), en Descartes, Bacon, Pascal o Leibnitz. Bury (2009) recuerda también la importancia de Fontenelle, el Abbé de Saint-Pierre y Sébastien Mercier en la configuración o divulgación de la moderna idea de progreso, mientras que Nisbet (1996) se remontaba hasta la antigüedad clásica en su completo rastreo de las manifestaciones de la idea de progreso, al tiempo que subrayaba la importancia de esta idea en la Edad Media, y muy particularmente, en las obras de San Agustín o Joachim de Fiore.

Si bien los tres autores mencionados trazan genealogías diversas, tienen muy claro que la idea de progreso moderna es una idea de progreso particular, diferente y claramente identificable y distinguible por su contenido y por sus formas. Quizá la clave de esa diferenciación sea la que apuntó Nisbet: la aparición de una idea de progreso secularizada, o, por usar su célebre fórmula, la sustitución de la providencia como progreso por el progreso como providencia. Mastier (1862, p. 4) subrayó que fue Turgot el primero en desarrollar el «principio de la perfectibilidad

humana» y el primero, también, en analizar la historia de la humanidad a la luz de la idea de progreso.

En 1750, según señala Mastier (1862, pp. 14-15, 25), Turgot pronuncia su importante discurso sobre el progreso del espíritu humano sobre el que seguirá trabajando años después con el fin de perfeccionarlo y completarlo, aunque la tarea de levantar la gran obra sobre el futuro-como-progreso iba a recaer sobre su amigo Condorcet. En su discurso sobre el progreso, Turgot (1750, p. 53) sostiene que parecía claro, a los ojos de un buen observador, que el despliegue de la historia mostraba cómo la humanidad, «considerada desde su origen», poseía tanto «su infancia como sus progresos». La humanidad, para Turgot (1750, pp. 53-54; 1751, p. 230), había caminado —y todavía caminaba— hacia su perfeccionamiento. La historia universal, dice Turgot (1751, p. 212), es el progreso sucesivo de la humanidad: «como el agua de la mar en las tempestades», el género humano camina, sometido a constantes vaivenes, hacia su «perfeccionamiento». Dicho perfeccionamiento cuenta con el impulso de las emociones peligrosas —el odio, la venganza—, que se transforman en un «principio de acción, y, en consecuencia, de progreso». Si bien mientras que dichas emociones eran «necesarias» en la infancia de la humanidad, la realización del progreso va dulcificando dichas emociones (Turgot, 1751, pp. 226-227). Aquí tenemos ya una versión de la tesis de la idea de la declinación de la violencia en la modernidad, que tanta fortuna iba a tener a lo largo de la modernidad pesada y cuyas ramificaciones llegan hasta nuestros días (Ribes, 2019).

Turgot —a quien Condorcet (1770, p. 4) le pide, en una de sus cartas, que cuente con su «tierna e inviolable amistad»²— representaba la «parte sana de las doctrinas de la Revolución», a decir de Mastier (1862, pp. 161-162), aquella que reivindicaba y ambicionaba el derecho individual, el derecho a la propiedad, las libertades (de trabajo, de comercio, de prensa y la religiosa), la concordancia entre la justicia y el interés general del Estado y de toda la humanidad. La luz, a su modo de ver, había tardado mucho tiempo en hacer su aparición, pues a la inteligencia le cuesta abrirse camino en los procelosos vaivenes de la historia: «las tinieblas no pueden dispersarse más que poco a poco; la aurora de la razón no puede sino elevarse

² En su correspondencia, entre 1770 y 1777, Condorcet y Turgot intercambian constantes apelaciones a su mutua amistad y presentan sin ambages un apoyo mutuo constante ante las cambiantes circunstancias sociopolíticas. Sus empeños intelectuales —que les servían, a veces, para superar el aburrimiento o para divertirse, como cuando Turgot le cuenta a Condorcet (1771, p. 72) que está traduciendo a Séneca con dicha intención, y en otras ocasiones, se recomendaban libros, obras de teatro, mientras que Turgot teorizaba extensamente sobre física—, así como comparten consejos, se piden favores mutuos, ideas políticas, como la recomendación de Condorcet de suprimir los *corvées*, por ejemplo (Condorcet, 1770-1777), pero también tienen tiempo para hablar de sus propias peripecias vitales o las de sus amigos y enemigos comunes (véase Henry, 1883b).

a partir de pequeños niveles, a medida que los hombres han analizado progresivamente sus ideas» (Turgot, 1751, p. 263).

El esfuerzo por iluminar la realidad natural y social, la vida humana y del planeta, la lucha contra los prejuicios y la intolerancia, el anhelo de habitar un mundo mucho más justo —autogobernado por los propios ciudadanos sin paternalismo ni condescendencia—, la defensa de las libertades y la reivindicación del trabajo realmente productivo y útil recorrieron un largo camino que tuvo que extenderse, entre los deseos y la realidad, a través de costosas dificultades, represión, cárcel y muerte, a lo largo del siglo XVIII. No resulta extraño, por tanto, que el planteamiento de la idea de progreso en Turgot, pergeñado a mitad de la centuria, sea ligeramente diferente de la idea de Condorcet, quien escribía ya a finales de siglo. Los enciclopedistas —Diderot, D’Alembert, Rousseau, Voltaire, etcétera— se mostraban más bien ambivalentes ante la idea de progreso. Era para ellos, sin duda, un deseo más que una realidad autoevidente, casi podría decirse que era un concepto que buscaba no tanto dar cuenta de la realidad sociohistórica sino impulsar los cambios que ambicionaban, muy a menudo, de manera más bien melancólica. Blom (2015, p. 126) lo resume bien en este pasaje:

D’Alembert escribía en el *Discours*: «La barbarie dura siglos. Parece que es nuestro elemento. La razón y el bien son solo episodios pasajeros». Tal vez hubiera una marcha hacia la Ilustración, pero los enciclopedistas eran conscientes de que su llama podía ser extinguida por la corriente de aire que soplabla hacia ellos a través de la puerta entreabierta de las Iglesias.

Con todo, el mundo, aproximándose al cambio de siglo, parecía mucho mejor enfocado hacia la consecución de un futuro esperanzador que cuando Voltaire, unas décadas antes, se lamentaba con respecto a la brutalidad de la intolerancia religiosa que producía masacres horribles, y se preguntaba si la razón no había progresado, si las costumbres no se habían suavizado, si los libros y la cultura no habían llegado a penetrar en las mentes de los gobernantes (Voltaire 1763, p. 30).

Para Condorcet, a finales del siglo XVIII, el progreso tenía que ser pensado ya en términos prácticamente automáticos: tenía que tratarse de algo inevitable que iba a suceder, se opusiera quien se opusiera. Era una suerte de supuesta ley social «asegurada por la constancia de las leyes de la naturaleza» (Condorcet, 1794, p. 14), cuyo principio se aplicaba igual a la naturaleza que al desarrollo de las «facultades intelectuales y morales del hombre» (Condorcet, 1794, pp. 327-328). Se trataba, pues, de una ley descubierta para el regocijo y la esperanza de todos los seres humanos: el progreso solo podría ser detenido —quería pensar Condorcet, sin saber bien lo que decía— con la propia e impensable (entonces) destrucción del planeta Tierra. En Condorcet vemos ya, también, un nuevo lenguaje para las ciencias sociales al

que había abierto las puertas Montesquieu, de cuyas ramas iba a salir la sociología como disciplina autónoma y, muy particularmente, la teoría sociológica. Uno de los aspectos centrales, como es bien sabido, que da forma a los múltiples y variados contenidos de la teoría sociológica es, precisamente, la idea de progreso. Una lectura posible de la sociología puede hacerse, en efecto, atendiendo a su relación con esta idea, que encontramos tanto en su origen como en sus desarrollos más recientes.

Lo que sostenía Condorcet en la práctica era que «la perfectibilidad del ser humano era ilimitada» (1794, p. 379), del mismo modo que la Tierra era en sí misma eterna: era el campo de juego del desarrollo de las civilizaciones, eran los siglos de lucha contra la ignorancia, la violencia, la guerra y las dominaciones, era también el futuro inevitablemente esperanzador, nuestro inmutable y acogedor hogar. Era, sobre todo, el lugar en el que el ser humano acabaría por generar un sólido e inagotable paraíso universal. Condorcet (1794, p. 328) sintetizaba en tres cuestiones su proyección de la idea de progreso: «la eliminación de la desigualdad entre las naciones; el progreso de la igualdad dentro de cada pueblo, y, por último, el perfeccionamiento efectivo del hombre». Soñaba con un mundo global emancipado en el que la conquista y la colonización dejaran paso al intercambio económico y el respeto a la independencia y a la autonomía de todas las regiones del globo. Planeaba, además, que a medida que avanzara el progreso, la desigualdad con respecto a la riqueza, a las herencias recibidas y a las posibilidades de alcanzar una adecuada educación debería ir desapareciendo paulatinamente (Condorcet, 1794, p. 339).

Con todo, y más allá de la doctrina impresa en su obra magna, Condorcet vio, en su tiempo, cómo la realidad sociopolítica francesa ponía a prueba sus convicciones, pues sus esperanzas en la razón y la humanidad fueron cuestionadas constantemente por el acontecer concreto a lo largo de sus días, tal y como le confiesa a Turgot en varias cartas (Condorcet, 1771, p. 38; Condorcet, 1771, p. 71). No había, por tanto, ninguna ingenuidad en la posición ni de Condorcet ni de Turgot, sino más bien una ambición por trascender los estrechos límites del entramado sociopolítico momentáneo que ambos habitaban, y un empeño, por tanto, de utilizar una mirada ambiciosa enfocada en el medio y en el largo plazo. Si algo se les puede reprochar a Turgot y a Condorcet no es, desde luego, que su formulación de la idea de progreso fuera totalizadora y excluyente, pues simplemente esto no es cierto, sino que dicha formulación fuera edificada, en realidad, como una extensión de los rasgos que ellos veían como más emancipadores y vanguardistas en su presente. Como advirtió Bury (2009, p. 219), en la obra de Condorcet «su previsión del futuro se basa en las ideas y en las tendencias de su propio tiempo».

Es decir, su idea fundamental, más bien vaga, del perfeccionamiento del ser humano y de la sociedad es una suerte de presente extendido. Intentar aproximarse al futuro mediante el examen de las leyes o tendencias sociohistóricas del presente

y del pasado iba a convertirse, como es evidente, en una de las tareas fundamentales de la sociología a lo largo del siglo y medio siguiente. El caso de Kant (2010) es ligeramente diferente. A su modo de ver solo el desarrollo de un estado cosmopolita global, junto con el imperio de la ley, podrían hacer del planeta un lugar en el que se podría hablar de progreso. El progreso de Kant es, pues, la realización de un proyecto que podía pensarse en su tiempo, que fuera capaz de evitar las guerras, la arbitrariedad de los gobernantes, y que contribuyera a elevar al ser humano, en tanto especie, por encima de sí mismo, poniéndole, al mismo tiempo, unas limitaciones consensuadas y cifradas en el derecho. Por supuesto, Kant coincide con Condorcet, Turgot y los demás en un aspecto crucial: su versión del progreso era también la versión mejorada y utópica del presente, en el cual todos los elementos que incluye ya existían en parte o eran pensables desde el cambio del siglo XVIII al XIX. Se trataba, pues, de un presente extendido y mejorado.

Wollstonecraft, cuando vindicaba los derechos de las mujeres, estaba convencida de que en un futuro no muy lejano se terminarían de lograr, pues a nadie beneficiaba que la mujer no estudiara y no se desarrollara en el ámbito profesional con total normalidad. De este modo, Wollstonecraft (2014) lo sintetiza con total nitidez: «Rousseau se esfuerza en probar que originalmente todo era correcto; una multitud de autores en que todo es ahora correcto, y yo en que todo será correcto». Lo que plantea esta cita es muy relevante, puesto que había algunas personas que ya estaban fascinadas con las consecuciones del presente y creían, por tanto, que difícilmente podrían superarse en el futuro. Pero Wollstonecraft y otros muchos —como Comte, por ejemplo— no se conformaban con admirar los logros efectivos que tenían ante sus ojos, los hallazgos científicos y técnicos, las innovaciones políticas y en derechos de los ciudadanos, la irrupción de la democracia o la mejora generalizada en las condiciones de vida. Para este grupo de intelectuales, esto no era más que el comienzo, o, mejor dicho, el paso previo al comienzo. La sociedad verdaderamente humana irrumpiría cuando el ser humano hubiera alcanzado un grado mayor de perfección y la paz, la prosperidad y la felicidad se hubiesen instalado en todos los rincones de la Tierra.

En este esquema era fundamental el desarrollo de las inteligencias, de la razón, de la ciencia y de la paz, y eran irrenunciables la extensión de los derechos políticos, económicos y de todo tipo a todos los ciudadanos, independientemente de quiénes fueran o dónde vivieran. «El despotismo perpetúa la ignorancia, y la ignorancia perpetúa el despotismo», escribió Turgot (1751, p. 247). Ese tiempo, pensaban, estaba a la vuelta de la esquina y no tardaría en llegar. El dominio y el tiempo de la violencia, el fraude y la ignorancia tenían los días contados, escribía Owen en 1818, algunas décadas después. El tiempo de la barbarie llegaría, pues, pronto a su fin definitivo.

Owen (1813, pp. 18-19), ya en el siglo XIX, y de manera muy similar a como después lo planteará Saint-Simon (1841), consideraba que era posible que las sociedades humanas se organizaran en torno a la felicidad y a la igualdad, sin que fueran necesarias violencias ni guerras. Debía suceder, así, como resultado de una toma de conciencia generalizada de que los seres humanos no tienen esencia y son, por tanto, moldeables y educables, y no hay, a fin de cuentas, ningún mal en ellos mismos.

Era preciso, pues, intervenir en lo social, educar a la gente y hacer ver a quienes ocupaban posiciones de poder que la organización social era injusta e impedía, por tanto, la felicidad de la sociedad en su conjunto. Tanto Owen (1850, p. VII) como Saint-Simon (1985) defendían un cambio efectuado por medios pacíficos. Para Owen (1850, p. VII), el pasado de las sociedades humanas supone la ignorancia, la miseria y la infelicidad, mientras que el presente alberga todos los ingredientes para que se genere un futuro «atractivo, organizado, ilustrado y feliz para toda la raza humana en todas partes del globo». Entonces, escribe: «Comenzará un periodo que introducirá gradualmente una nueva existencia de los hombres» (Owen, 1850, p. IX) y podrá convertirse «la Tierra en un paraíso mundano» (Owen, 1850, p. 48).

Estos fundadores del socialismo —cuya sociología es muy relevante, aunque por lo general descuidada en las revisiones históricas de la disciplina— defendían una idea de progreso que, si bien iba más allá de la vaga propuesta de Condorcet con respecto al perfeccionamiento, presentaba propuestas prácticas y planes concretos y específicos, y estaba todavía más encerrada en el propio presente. Condorcet plantea una apertura indefinida que supone una extensión del presente y una promesa del desarrollo de las capacidades y facultades tanto de los individuos como de lo social. Owen y Saint-Simon plantean, en cambio, la posibilidad de cumplir la promesa de la idea de progreso en el más inmediato presente. Bury (2009, p. 242) lo vio con claridad y se refirió a estos dos autores de la siguiente manera:

Conviene observar que en estas teorías socialistas la concepción del progreso como un infinito tiende a desaparecer o a disminuir en importancia. Si las esperanzas del milenio pueden alcanzarse de un golpe mediante una determinada estructuración de la sociedad, se habrá alcanzado la meta del desarrollo; habremos alcanzado el fin y solo tendremos que vivir y gozar del estado ideal: un recinto de hombres felices.

Tanto para Owen como para Saint-Simon, unos pocos cambios legislativos y algunas modificaciones institucionales podrían instaurar en el presente del siglo XIX el jardín del Edén, el paraíso en la tierra, lo que llevaría a alcanzar la perfección de la organización social en el presente más inmediato. No extraña, pues, que su enfoque apuntara de una manera tan evidente al propio presente mejorado, el presente extendido y mejorado que, según ellos pensaban, podría realizarse

en cualquier momento, si era posible convencer a los seres humanos de la racionalidad de sus propuestas y con la ayuda, como señaló Calinescu (1991), de los artistas vanguardistas, los científicos y los industriales. Otra pionera de la sociología, Harriet Martineau (1838, pp. 104-105), por su parte, planteaba la idea de progreso en toda su extensión y amplitud en el siguiente párrafo:

Hasta ahora la raza ha avanzado; y, habiéndolo hecho, hay una razón para anticipar que llegará una época en la que la adoración individual de la supremacía espiritual se convertirá en una adoración nacional; cuando se establezca un acuerdo mediante el cual los individuos se gobernarán unos a otros utilizando la menor fuerza física posible; cuando la bondad sea más celebrada que el origen, que la riqueza o incluso que la inteligencia; cuando el deseo de conquistar nuevos territorios se abandone; cuando todo pensamiento acerca de la guerra desaparezca; cuando la búsqueda de comodidades y lujos sea vista como un medio para la consecución de un fin; cuando el ánimo común sea la búsqueda de la perfección de uno mismo y de los otros.

Un elemento fundamental de este debate, tal y como se recoge en la cita de Martineau, una de las ideas fundamentales de la promesa de la idea de progreso está vinculada con la crítica de la dominación.

EL FERROCARRIL DE LA LIBERTAD

Lo moderno era sinónimo de progreso: todas aquellas instituciones, prácticas o formas de pensar premodernas eran vistas como residuos que iban a desaparecer paulatinamente por la simple fuerza del desarrollo sociohistórico. Esta concepción tuvo distintos tipos de consecuencias y afectó a las diferentes instituciones que existían en ese tiempo de un modo desigual. Por un lado, el progreso iba a suponer la desaparición inevitable de la esclavitud, de las guerras y todas las formas de dominación. «La teoría del progreso es el ferrocarril de la libertad», sintetizó magistralmente Proudhon (1853, p. 19), introduciendo, además, la metáfora del ferrocarril, tan esencial para comprender la modernidad pesada, del trabajado mundo de los carruajes y las muy numerosas caminatas del siglo XVIII a la velocidad y el símbolo de la capacidad tecnocientífica humana.

Para Saint-Simon, todo el desarrollo de la historia de la humanidad conducía hasta el presente de la modernidad pesada, de modo que «la especie humana siempre ha tendido hacia la meta del establecimiento político del sistema industrial» (1985, p. 93). Las tendencias que él identifica como centrales en la sociedad moderna, la industrialización, la sustitución de la obediencia por el contrato, la eliminación de la violencia y de la guerra, la igualdad perfecta, son el punto culminante de la historia, la realización de la idea de progreso: «El régimen industrial es aquel que

puede procurar a los hombres la mayor suma de libertad general e individual, asegurando a la sociedad la mayor tranquilidad de que puede disfrutar» (Saint-Simon, 1985, p. 61). Este nuevo mundo se halla al alcance de la mano, a la vuelta de la esquina. Podría, de hecho, a su modo de ver, realizarse en la práctica simplemente cambiando algunas leyes que permitieran una reorganización de lo social basada en la adecuación del funcionamiento de la política (anclada, todavía, en el Antiguo Régimen) al de la sociedad (que ya es industrial) moderna.

Como vemos, en los albores de la modernidad pesada— y en sus inicios el futuro más inmediato— son vistos de manera muy significativa por algunos de los intelectuales más interesantes de la época como la realización de las potencialidades del ser humano, como un tiempo de prosperidad, inteligencia, paz y emancipación. Pero, sobre todo, como decíamos al principio de este artículo, como una extensión idealizada de los rasgos más positivos y emancipadores del presente, como una extensión proyectada hacia el futuro de las tendencias de su propio presente. Es esencial subrayar que esta visión del presente extendido como progreso estaba enraizada en el cosmopolitismo, en una idea radical de igualdad, en la defensa de la libertad, de la ciencia y de la razón, así como en la imaginación de un futuro emancipado global.

LA INSATISFACCIÓN CON RESPECTO AL PRESENTE

La utopía del *presente extendido y mejorado* como progreso era, fundamentalmente, la expresión de un deseo junto con una parcialmente errónea interpretación del pasado y una notable falta de imaginación con respecto al futuro. El deseo utópico de que el mundo fuera mejor, la democracia avanzara por doquier, se extendieran la razón, la educación, las libertades, la justicia, la igualdad, la fraternidad y la solidaridad era un programa sociopolítico tan atractivo a mediados o finales del siglo XVIII como lo sigue siendo hoy mismo. El error fundamental tenía que ver con una apreciación equivocada —aunque comprensible— del desarrollo de la historia universal que, carente de la necesaria imaginación, así como de la investigación historiográfica adecuada, proyectaba sobre el futuro un presente mejorado.

Lamentablemente las cosas no fueron tan sencillas ni el paraíso prometido que estaba desplegándose en la modernidad industrial careció de nuevos problemas. La doctrina del progreso de Turgot, escribía Mastier (1862, pp. 408 y 414), a mediados del siglo XIX, estaba aquejada de un «optimismo inadmisibles», mientras que la propuesta de Condorcet «se dejaba llevar por esperanzas quiméricas». Ciertamente es que se disolvió el Antiguo Régimen y se fueron eliminando los privilegios obtenidos por la cuna, así como la determinación estática del orden social en un sistema rígido e inamovible, pero la sociedad de la modernidad pesada generó nuevos problemas,

de los que el propio Saint-Simon dio cuenta en otros textos (1841). Las palabras encendidas de protesta de Proudhon (1853, p. 15) sobre la traición de la burguesía a los asalariados dejaban constancia, también, de esos sueños incumplidos, de esa revolución a medias que había generado un nuevo mundo con nuevas formas de desigualdad.

La democracia, decía Proudhon (1853, p. 18), debe fundar una nueva forma de pensar lo político y lo social. Especialmente preocupante fue el hecho de la pobreza generalizada y la explotación de los trabajadores. La administración tecnocrática, meritocrática, generosa, hasta cierto punto paternalista y centrada en la búsqueda del bien común que anhelaba Saint-Simon, se resistió a aparecer tal y como él la había imaginado. Su denuncia final de la ausencia de vínculo social y su reivindicación de la fraternidad pretendían, precisamente, poner de manifiesto las nuevas carencias de la modernidad pesada. Que la sociedad industrial pudiera garantizar el mayor bienestar y la mayor tranquilidad a los seres humanos no significaba que automática, inevitablemente y de manera espontánea lo fuera a hacer.

En otras palabras, la realización de la promesa del progreso —entendido no solo como un *presente extendido* sino como un *presente mejorado*— era posible, pero el mundo perfecto que proyectaba Saint-Simon hacia el futuro no era real por el momento y, de hecho, su posible cumplimiento parecía amenazado por algunas nuevas dinámicas problemáticas con las que habría que contar y a las que habría que hacer frente en algún momento. Desde la literatura, desde su particular, erudita y profunda ciencia social ficción, Herbert G. Wells describía en *La máquina del tiempo* ([1895] 2004) cómo la sociedad de clases en la que habitaba en el presente podía degenerar en un futuro remoto en una suerte de inversión caníbal en la que, como una revancha histórica y bárbara, los fatalmente oprimidos proletarios de su tiempo acabarían por volver su furia sobre la clase alta burguesa, progresivamente estupidizada e idiotizada, progresivamente hedonista y simplona.

Esta es, en cierto modo, una de las claves de la idea de *progreso como presente extendido y mejorado*: hay disponibles más capacidades y posibilidades que las que están desplegándose y que permitirían reorganizar la sociedad de una manera más justa y solidaria, y con más libertades y derechos para los seres humanos, con una mayor capacidad, también, para ejercer sus derechos de participación política y de vinculación comunitaria, así como para poder vivir vidas significativas, desarrollar todas sus potencialidades, su inteligencia y su creatividad. La teoría de la violencia simbólica y estructural de Galtung (1969), concebida justo al finalizar este periodo, descansa en esta misma idea: es violencia que alguien muera por falta de un medicamento que existe. Es decir, siempre que se pueda evitar, del mismo modo que es violencia, para Galtung, la desigual distribución de cualquier recurso —incluido el poder—, siempre que sea posible organizar las cosas de otra manera.

Esta es una posición muy pragmática, con los pies en el suelo, por decirlo así, que pide a la realidad lo que esta puede proporcionar: busca extender el presente hacia el futuro, considerando, eso sí, que se profundice en las propias dinámicas que ya existen en germen en ese presente. La decepción con respecto a la sociedad industrial que expresan Saint-Simon o H. G. Wells tiene que ver con las posibilidades que encuentran disponibles en la modernidad pesada, de igual modo que la denuncia de Galtung de la proliferación de la violencia simbólica y estructural tiene que ver con la posibilidad de evitar esos daños. Por último, un poco en el mismo espíritu, Eagleton (2005, p. 186) concibe, en sintonía con Marx y Benjamin, la idea de progreso: «La historia moderna ha sido un relato ilustrado de bienestar material, valores liberales, derechos civiles, política democrática y justicia social; y una pesadilla atroz».

EL PROGRESO Y LA EXPERIMENTACIÓN SOCIAL

No parecen creer en su felicidad.

Paul Verlaine (1891, p. 5)

A medida que se sucedían las décadas, que el siglo XIX dejaba paso al siglo XX, y según se avanzaba a través de la desaparición prácticamente completa de grupos humanos, el exterminio sistemático de otros grupos, la esclavización de multitud de personas, numerosas masacres y guerras, las dos guerras mundiales, las bombas atómicas, el holocausto, los totalitarismos, etcétera, parecía cada vez más evidente que el progreso había sido solo un sueño maravilloso e inspirador, pero si alguna vez iba a cumplirse la promesa de ese sueño de libertad y emancipación tendría que ser gracias a la intervención decidida de los seres humanos. Jules Verne, en *Los quinientos millones de la Begun* (1879), planteaba la doble alternativa en la que se encontraba la humanidad, una vez que se asumía que las cosas no iban a salir bien de alguna forma mágica y automática: diseñar sociedades humanas o dejarse llevar por las lógicas de la industrialización, el capitalismo, la destrucción de la naturaleza, el militarismo y el autoritarismo protofascista. Veamos su descripción del futuro problemático que existía ya como una posibilidad ante los ojos de un observador atento:

En el centro de esos pueblos, al pie mismo de las Coal-Butts, así llamadas por ser inagotables montañas de carbón, se eleva una masa oscura, colosal, extraña, una aglomeración de regulares edificios taladrados por simétricas ventanas y recubiertos de rojos tejados, de los que emergía un bosque de chimeneas cilíndricas vomitando por sus bocas incesantes torrentes de vapores fuliginosos. El cielo está

velado por una cortina negra, atravesada de cuando en cuando por rojos relámpagos. [...]. Gracias al poder de un capital enorme ha surgido [la Ciudad del Acero] como de la nada, como por el golpe de una varita mágica, ese establecimiento monstruo, esa verdadera ciudad que es a la vez una fábrica modelo (Verne, [1879] 2005, p. 89).

El futuro, pues, se jugaría en las elecciones que se adoptaran, en los diseños de propuestas políticas de reorganización de lo económico, de lo político, de lo social y del vínculo social. Ante este nuevo escenario de desconcierto, y a medida que se fueron interiorizando los desastres del siglo XIX y las amenazas que prometía el siglo XX, Bouglé (1907, pp. 42 y ss.), uno de los más agudos discípulos de Durkheim y del legado del espíritu de la III República Francesa, sostenía que era preciso rectificar y no continuar contemplando, maravillados y asombrados, el supuesto despliegue de la idea de progreso. Los hechos históricos —argumentaba Bouglé— mostraban a las claras, ya a principios del siglo XX, cómo era necesario introducir determinadas reformas en lo social, desde la conformación de una moral laica enraizada en las ciencias sociales basada en la cooperación, en la justicia y en el mantenimiento del vínculo social.

El progreso como *presente extendido y mejorado* se había vuelto más problemático, toda vez que la definición del presente enfatizaba sus rasgos más problemáticos. En ese sentido, si el presente proporcionaba pocas alegrías, un futuro basado en una profundización de ese presente se planteaba como una auténtica pesadilla.

EL FUTURO TRAICIONADO

*Los primeros que salen comprenden con sus huesos
que no habrá paraíso ni amores deshojados:
saben que van al cieno de números y leyes,
a los juegos sin arte, a sudores sin fruto.
La luz es sepultada por cadenas y ruidos
en impúdico resto de ciencias sin raíces.
Por los barrios hay gentes que vacilan insomnes
como recién salidas de un naufragio de sangre.*

Federico García Lorca ([1930] 1999, p. 88)

De pronto, solo se hablaba de la crisis, de la crisis de la modernidad, de la crisis de la civilización occidental, del derrumbe de Europa que, sin tardar demasiado, en efecto se produjo, causando un reordenamiento del mundo moderno y un cambio sustancial en la consideración de la idea de progreso. Hasta Freud, quien publicó *El malestar de la cultura* en 1930, empezó a considerar que no era fundamental solamente el Eros, el impulso erótico, de la afectividad y de la sexualidad, sino que el impulso de muerte, de dar y recibir muerte, el Thánatos, no solo aparecía como

crucial, sino que se encontraba en la década de 1930 en pleno choque con la posibilidad de la supervivencia de la civilización. La sociedad autoritaria que reprimía la sexualidad humana iba deviniendo en una furia destructiva que prometía desgracias infinitas. Las vanguardias afirmaban el presente extendido, y desde mediados del siglo XIX se convertían en «una versión de la modernidad radicalizada y fuertemente utopizada» (Calinescu, 1991, p. 104) que estallaría en el primer tercio del siglo XX.

Ortega y Gasset, en *La rebelión de las masas*, pero también en su principal libro de teoría sociológica, *El hombre y la gente*, en el que presenta su diagnóstico más completo del funcionamiento de lo social moderno, se sumaba a las voces de alarma provenientes de la sociología alemana, de Georg Simmel (1988; 2003; 2014) —presentados en un formato más teórico y abstracto—, de Alfred Weber y Karl Mannheim, entre otros, quienes lo expresan de una forma más política, urgente e inmediata con su análisis de la sociedad de masas y la génesis del hombre-masa. La nueva naturaleza humana parecía haber surgido para destruir la civilización occidental, pues estos nuevos hombres-masa se comportaban como unos irresponsables que se dejaban arrastrar por las dinámicas sociales autonomizadas, ignoraban todo sin que les importara su ignorancia y se sentían satisfechos en un mundo que caminaba, sin embargo, hacia el desastre. En Alemania, el rechazo de la Ilustración —junto con la glorificación de la tecnología—, en un contexto de desarrollo industrial y una débil tradición liberal, llevó a la creación de ese «modernismo reaccionario» que señalara Herf (1993), lo que contribuyó a la creación y a la persistencia de la ideología nacionalsocialista.

Lo que proponía Ortega, a fin de cuentas, en uno de los periodos más acelerados de la historia de la modernidad pesada, era la necesidad de asumir que los seres humanos son seres históricos y que era preciso detenerse a pensar: pensar en el presente y en las dinámicas que se estaban desatando y que ya eran perceptibles y pensar en el futuro y en lo que esas lógicas podrían generar. Con su fuerza y su tensión habitual, reiteró Sontag, mucho tiempo después, un poco la misma idea, desde la inevitable interiorización del cansancio acumulado en el transcurso del siglo XX, desde la contemplación de demasiados horrores y excesos, desde la búsqueda del mal menor —al menos mientras pensamos, viene a subrayar Sontag (2019, p. 100)—, no hacemos cosas peores: «Nada hay de malo en apartarse y reflexionar. Nadie puede pensar y golpear a alguien al mismo tiempo». En realidad, si en algo consistía el espíritu moderno ilustrado era precisamente en estudiar, detenerse y pensar e iniciar diálogos racionales desde un examen lo más atento posible a las realidades sociohistóricas, políticas y económicas, o bien tras el minucioso análisis del mundo natural.

EL RECHAZO DEL PRESENTE COMO RECHAZO DEL FUTURO

La modernidad pesada, basada en la producción, y cada vez más en el consumo y el ocio, se extendió todavía unas décadas más. Después de la Segunda Guerra Mundial, tras un estado de *shock* sostenido durante una década en la que se buscaba, como si no hubiera un mañana, el consenso y la ausencia de nuevos conflictos, la sociedad empezó a estallar por las costuras rígidas de un renovado y excesivo formalismo y unas maneras autoritarias que empezaban a resultar extrañas, incómodas y progresivamente insoportables. Era el tiempo en el que Ginsberg denunciaba, con ira, cómo las mejores mentes de su generación estaban siendo destruidas por la locura que causaba habitar la modernidad pesada que vaciaba la experiencia humana, convertía a los individuos en engranajes de una gran maquinaria y reprimía los impulsos sexuales y el afán de libertad. Esos individuos, según los describía torrencialmente, desde una escritura nerviosa, acelerada, tensa, desquiciada y llena de denuncia y enfado, y comprensión y tristeza, escribía Ginsberg (2014, pp. 19-23), esos individuos:

que tiraron sus relojes desde el techo para emitir su voto por / una Eternidad fuera del Tiempo, y cayeron despertadores / en sus cabezas cada día por toda la década siguiente [...] o fueron / atropellados por los taxis ebrios de la Realidad Absoluta [...] que tiraron ensalada de patatas en las clases de la Universidad de Nueva York sobre dadaísmo y / se presentaron posteriormente en los escalones de granito / del manicomio con las cabezas afeitadas y un discurso arlequinesco de / suicidio, exigiendo una lobotomía instantánea / y recibieron a cambio el vacío concreto de la insulina Metrazol / electricidad hidroterapia psicoterapia terapia / ocupacional ping pong y amnesia.

Y era el momento también en el que el sociólogo canadiense Erving Goffman (1961, 1966, 2001, 2006, 2007 y 2008), en sus principales obras, trazaba un mapa de la angustia que la rigidez y el alto nivel de exigencia de la sociedad estadounidense de clase media producía en los individuos, que se veían sometidos a un desempeño interaccional imposible mientras que arrojaba a terroríficos procesos de estigmatización y marginación social a los que fallaban y perdían el hilo, a los enfermos mentales, a los vagabundos que eran ignorados sistemáticamente como si no existieran, a las mujeres y a los niños, a todos los que iban a quedar encuadrados en la categoría de *no personas*. Con todo, en el ambicioso plan por detallar las desdichas de los norteamericanos modernos, Goffman (1966, p. 90 y p. 174) se reservó y expuso, casi entre líneas, una apuesta emancipadora a través, precisamente, de las interacciones sociales que salían bien, tenían éxito, generaban vínculo social y afianzaban el sentido de realidad (Ribes, 2020).

Casi al mismo tiempo el también sociólogo Harold Garfinkel, en sus *Estudios en Etnometodología*, publicados originalmente en 1967, ponía de manifiesto, una vez más, que las situaciones sociales dependían de sus participantes y que, en demasiadas ocasiones, las normas sociales operaban de maneras tan absurdas e irracionales como los seres humanos que las actuaban y les daban sentido situacional. Las disrupciones de la vida cotidiana, que mostraban la dureza y la fragilidad de las interacciones en la vida cotidiana, dejaron de ser un drama en manos de Garfinkel, que pretendía no solo entender estos procesos sino fundar también una nueva ciencia: la Etnometodología. A Garfinkel le interesaba comprender el mundo actuado de la vida cotidiana, cómo los individuos se las apañaban para operar en el día a día y lograban —o no— ser considerados como miembros competentes de la sociedad, lo que, según subrayaba, exigía estar inmerso en el mundo del sentido común, en el conocimiento tácito compartido, así como no alterar, en la medida de lo posible, a través de acciones disruptivas difícilmente explicables, el desempeño costoso de las interacciones sociales.

Todo ello requería numerosos esfuerzos cognitivos y emocionales de los individuos, que se afanaban en mantenerse a flote y empleaban, para ello, diversos etnométodos gracias a los cuales lograban reducir la complejidad, afianzarse en la realidad, y alcanzaban también esa sensación de «seguridad ontológica» que les permitía engañarse sistemáticamente y considerar que el mundo social tenía estabilidad y continuidad, al tiempo que ocultaba, que, en realidad, todo podía venirse abajo en cualquier momento.

La aparente dureza de la vida cotidiana era actuada, precisaba la colaboración de los actores sociales, y escondía, pues, su auténtica fragilidad esencial. Había normas sociales, claro, pero las normas sociales eran lo suficientemente abstractas y ambiguas para requerir que fueran interpretadas en cada situación, del mismo modo que las clasificaciones se realizaban desde conocimientos parciales e imprecisos lo que requería, inevitablemente, que los seres humanos introdujeran su creatividad o se dejaran llevar por lo que se había hecho «siempre» en ese lugar cuando había que clasificar algo.

Abundaron también, por entonces, los estudios sobre la influencia perniciosa de los demás en los individuos, sobre la pérdida de la individualidad en una sociedad paradójicamente cada vez más individualizada, como el célebre *La muchedumbre solitaria* de David Riesman ([1950] 2001). También se multiplicaron los trabajos sobre la obediencia a la autoridad y sobre la presión de grupo, en los que se pensaba al mismo tiempo en la sociedad de consumo, en los institutos norteamericanos y en el horror nazi, mientras Hannah Arendt, en 1963, publicaba su obra maestra, *Eichmann en Jerusalén*, que se convirtió en la explicación desoladoramente estremecedora de la normalidad mediante la cual, y desde la cual, se podían cometer

las más terribles atrocidades. El triste burócrata sin imaginación, el hombre del traje gris, podía ordenar y organizar el exterminio sistemático de varios grupos de personas contra los que parecía no albergar ningún sentimiento particular; Eichmann, como el doctor Moreau de H. G. Wells, asombraba por su vulgaridad, por su «normalidad», de modo que Moreau «podía haber pasado inadvertido entre otros cien caballeros ancianos y agradables», escribe Wells, y el infeliz Pendrick dice, a continuación, «entonces me estremecí» (2018, p. 78). Arendt ([1963] 2016, p. 74) describe cómo Eichmann estableció un sistema racional para coordinar más efectivamente la transformación de los judíos, en 1938 en Viena, en seres sin derechos ni propiedades, sin identidad más allá de la categoría «judío» que se les había adjudicado y parecía contener todo lo necesario para su completa desconsideración, en apátridas que podían, todavía y no por mucho tiempo, elegir entre la huida más descarnada y recubierta de una desnudez e indefensión absolutas, es decir el «exilio forzoso», o su reclusión en los campos de concentración, algunos de los cuales, como es bien sabido, se fueron convirtiendo en campos de exterminio.

Tanto Goffman como Garfinkel vinieron a poner de manifiesto, en suma, que la interiorización de los roles y metas sociales y la adaptación de la gran mayoría de individuos más o menos espontánea e inmediata a través de los procesos de socialización era un enorme error de apreciación en el que habían caído otras apuestas sociológicas previas. Podría decirse que quien más explícitamente abordó esta cuestión fue Dennis Wrong —el amigo de Goffman que bromeaba sobre la posibilidad de ser recordado únicamente en el futuro como la persona que le sugirió a Goffman estudiar sociología (Wrong, 1990)— en su artículo «La concepción sobresocializada de los individuos» publicado en 1961. En realidad, nos decía esta nueva microsociología crítica, al individuo moderno de la segunda mitad del siglo XX le cuesta un enorme esfuerzo simplemente estar en el mundo y el propio orden social es tan frágil como vulnerable.

Los nuevos movimientos sociales y las protestas que empezaban a generalizarse jugaron con esta dureza/fragilidad de la realidad social, introduciendo disrupciones de manera deliberada, rechazando el orden establecido a través de pequeñas o grandes rebeldías cotidianas y desafiando las normas que, como era cada vez más evidente, no siempre garantizaban el respeto a todos los individuos o directamente estaban construidas desde una lógica de la dominación. El destino del mundo, la idea de progreso y la posibilidad de la emancipación parecían jugarse ahora en esas parcelas de lo cotidiano, de lo banal, de lo aparentemente accesorio, y, tal y como había explicado Garfinkel con total lucidez y claridad, se generalizó la sensación de que una pequeña disrupción ponía, en realidad, en jaque todo el complejo y sofisticado ámbito de lo macrosociológico.

La rebelión contra la conformidad de las décadas de 1950 y 1960 se fue convirtiendo en un elogio de la conformidad mediante el rechazo a la temporalidad, mediante la supresión del pasado (sustituido por la mitología y el pastiche), un cierre absoluto sobre el presente como vida cotidiana que iba a aniquilar la idea de futuro que ya no podía entenderse ni siquiera como un *presente extendido y mejorado*. Vivimos en un mundo cultural estático, escribía Calinescu (1991). El presente perpetuo —y la muerte de la temporalidad y el cambio social— venía a consumir, pues, el triunfo del segundo crimen de la idea de progreso, cerrando, en las décadas siguientes, la apertura que la propia enunciación de la idea de progreso moderna había abierto en el cambio del siglo XVII al XIX.

PARA CONCLUIR

Pasamos el día en alerta, de noche rezamos con desgana nuestras oraciones y nos encomendamos a incertidumbres. Nos vemos continua y sinceramente obligados a vivir, reverenciando nuestra vida y negando la posibilidad del cambio. Es el único camino, decimos; pero hay tantos caminos como radios pueden trazarse desde un centro

Henry David Thoreau (2016, p. 68)

La idea de progreso, entendida como *presente extendido y presente mejorado*, entendida, pues, también, como una apertura inicial, tentativa, incluía una dimensión fundamental sin la cual es muy difícil tanto analizar la realidad social como caminar hacia la emancipación. Me refiero a la insistencia en el posible perfeccionamiento de los seres humanos y de las sociedades en su conjunto. Esa quiebra en las entidades sustanciales supone una apertura que permite que entre en la escena sociohistórica lo indeterminado, que es lo opuesto a lo esencial. Lo indeterminado, lo abierto, lo contingente, lo posible, lo imaginable operan, inevitablemente, como motores de desreificación. Me parece indudable que la idea de progreso contenía también la tendencia opuesta: como se ha escrito, la propia lógica racionalizadora y cuantificadora, la lógica de la clasificación y la ordenación del mundo, la vinculación entre el deseo de conocer con un fin instrumental está, por supuesto, también presente en la idea de progreso y conduce, precisamente, a la reificación (Horkheimer y Adorno, 2006). Las mayores dificultades a las que se enfrentaron los habitantes de la modernidad pesada tuvieron que ver con el triunfo de la tendencia contraria: la lógica reificadora, que se aplicó tanto a la comprensión del mundo, como a las entidades colectivas (raza, nación, clase social, género), y ocasionaron un sinnúmero de penurias y brutalidades.

La habitual crítica —ya rutinaria y burocrática— a la idea de progreso de la modernidad pesada es que imponía una dirección al cambio social y activaba una

agenda política que tenía pretensión de dominar y sojuzgar a los individuos. Evidentemente, esta dimensión está contenida en las formulaciones clásicas, pues, si bien la idea clásica de progreso estaba enfocada hacia el futuro, no lo estaba lo suficiente: el presente y la falta de imaginación generaba una imagen de un futuro como el *presente mejorado* del centro hegemónico del mundo. Sin embargo, la propia formulación de la idea de progreso, el futuro como cambio sociohistórico y cultural, el futuro como posibilidad de emancipación, el futuro poblado por seres humanos más inteligentes, más capaces y más libres, ofrecía la oportunidad de articular un programa para la consecución de un mundo mejor. El problema fundamental es que las dos muertes de la idea de progreso se han llevado consigo la propia posibilidad de pensar en el futuro. De hecho, el futuro se nos aparece, ahora, como una nube negra llena de problemas y complicaciones de todo tipo.

La idea de progreso de la modernidad clásica fue una apertura imperfecta hacia el futuro: se retuvo equivocadamente a sí misma, tratando de extender el presente hacia el futuro. Pero fue una apertura. *La primera muerte de la idea de progreso se produjo, pues, en su propia formulación; renunció a asumir la apertura que había propuesto y que permitía, al convertir su programa en una extensión y profundización del presente.* El cierre empezó a finales de la década de 1960, con un giro paradójico hacia el propio abismo del presente absoluto y la vida cotidiana, y ha culminado en nuestros días. He aquí *la segunda muerte de la idea de progreso*; asesinado, esta vez, por abandono. Esta segunda muerte generó las bases para el momento de cierre de la imaginación teórica, de los caminos hacia la emancipación, de alguna idea esperanzadora de futuro en el que nos encontramos. Una nueva apertura hacia el futuro resulta absolutamente necesaria; una apertura que, sin ignorar la tendencia en curso, sea capaz de mirar al pasado con seriedad y, sobre todo, al futuro de una manera directa.

REFERENCIAS

- Arendt, H. ([1963] 2016). *Eichmann en Jerusalén*. Penguin Random House.
- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica.
- Blom, Ph. (2015). *Encyclopédie: el triunfo de la razón en tiempos irracionales*. Anagrama.
- Bouglé, C. (1907). *Le solidarisme*. V. Giard y E. Brière.
- Bury, J. (2009). *La idea de progreso*. Alianza Editorial.
- Calinescu, M. (1991). *Cinco caras de la modernidad. Modernismo. Vanguardia. Decadencia. Kitsch. Postmodernismo*. Tecnos.
- Condorcet, J.-A.-N. de C. (1770-1777). Carta a Turgot, CXLVIII, s.f. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (pp. 197-198). Charavay Frères Éditeurs.

- Condorcet, J.-A.-N. de C. (1770). Carta a Turgot. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (pp. 2-4). Charavay Frères Éditeurs.
- Condorcet, J.-A.-N. de C. (1771). Carta a Turgot, 20 de enero. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (pp. 37-38). Charavay Frères Éditeurs.
- Condorcet, J.-A.-N. de C. (1771). Carta a Turgot, 10 de diciembre. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (pp. 69-71). Charavay Frères Éditeurs.
- Condorcet, J.-A.-N. de C. (1794) *Esquisse d'un d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. P.-C.-F. Daunou et Mme M.-L.-S. de Condorcet.
- Eagleton, T. (2005). *Después de la teoría*. Debate.
- Galtung, J. (1969). Violence, Peace and Peace Research. *Journal of Peace Research*, 6(3),167-191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- García Lorca, F. ([1930] 1999). *Romancero gitano. Poeta en Nueva York*. Unidad Editorial.
- Garfinkel, Harold (2006). *Estudios en Etnometodología*. Anthropos.
- Ginsberg, A. (2014). Aullido. En A. Ginsberg (2014/1956) *Aullido*. Anagrama.
- Goffman, E. (1961). *Encounters: two studies in the sociology of interactions*. The Bobbs-Merrill Company.
- Goffman, E. (1966). *Behavior in public places: notes of the social organization of gatherings*. The Free Press.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis: los marcos de la experiencia*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Goffman, E. (2007). *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2008). *Interaction ritual: essays in face-to-face behavior*. AldineTransaction.
- Henry, Ch. (1883a). Introduction. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779*. Charavay Frères Éditeurs.
- Henry, Ch. (ed.) (1883b). *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779*. Charavay Frères Éditeurs.
- Herf, Jeffrey (1993). *El modernismo reaccionario. Tecnología, cultura y política en Weimar y en el Tercer Reich*. Fondo de Cultura Económica.
- Horkheimer, M. y T. Adorno (2006/1944). *Dialéctica de la Ilustración*. Trotta.
- Kant, I. (2010). *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos*. Tecnos.
- Martineau, H. (1838). *How to observe Morals and Manners*. Charles Knight and Co.
- Mastier, A. (1862). *Turgot. Sa vie et sa doctrine*. Guillaumin et Cie, Aug. Durand.
- Nisbet, R. (2012). *Historia de la idea de progreso*. Gedisa.
- Ortega y Gasset, J. (1996). *El hombre y la gente*. Revista de Occidente en Alianza Editorial.
- Ortega y Gasset, J. (1997). *La rebelión de las masas*. Revista de Occidente en Alianza Editorial.

- Owen, R. (1813). *A New View of Society: or Essays on the Principle of the Formation of the Human Character, and the Application of the Principle to the Practice*. Caddel and Davies, Strand.
- Owen, R. (1818). *Two Memorials on Behalf of the Working Classes*. R. & A. Taylor.
- Owen, R. (1850). *The Revolution of the Mind and Practice of the Human Race; or The Coming Change from Irrationality to Rationality*. Effingham Wilson, Royal Exchange.
- Proudhon, P.-J. (1853). *Philosophie du progrès*. Alphonse Lebégue - Éditeur.
- Ribes, A. J. (2019). Teoría de la violencia exterminista: sobre la centralidad de la violencia física legitimada. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 167, 57-72. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.167.57>
- Ribes, A. J. (2020). Goffman y las situaciones sociales: algunas enseñanzas teórico-metodológicas, en *Revista Española de Sociología*, 29(2), 285-300. <https://doi.org/10.22325/fes/res.2020.16>
- Riesman, D. (2001). *The lonely crowd. A study of the changing American character*. Yale University Press.
- Ryan, Ch. (2020). *Civilizados hasta la muerte*. Capitán Swing.
- Saint-Simon, H. (1841). *Nouvau Christianisme*, en Saint-Simon, H., *Ouvres de Saint-Simon*. Capelle.
- Saint-Simon, H. ([1823-24] 1985). *Catecismo político de los industriales*. Altaya.
- Simmel, G. (1988). El concepto y la tragedia de la cultura. En G. Simmel, *Sobre la aventura: ensayos filosóficos* (pp. 204-231). Península.
- Simmel, G. (2003). *La filosofía del dinero*. Comares.
- Simmel, G. (2014). *Intuición de la vida. Cuatro capítulos de metafísica*. Prometeo.
- Sontag, S. (2019). *Ante el dolor de los demás*. Penguin Random House.
- Thoreau, H. D. (2016) *Walden*. Cátedra.
- Turgot (1750). *Second discours sur les progrès successifs de l'esprit humain*. En Turgot [1808] *Oeuvres de Turgot* (pp. 52-92). Tome Second. L'imprimerie de Delance.
- Turgot (1751). *Sur l'Histoire universelle*. En Turgot [1808] *Oeuvres de Turgot* (pp. 209-352). Tome Second. L'imprimerie de Delance.
- Turgot (1771). Carta a Condorcet, 26 de septiembre. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (Pp. 71-72). Charavay Frères Éditeurs.
- Turgot (1772). Carta a Condorcet, 21 de junio. En Ch. Henry (ed.) [1883] *Correspondance inédite de Condorcet et de Turgot, 1770-1779* (Pp. 88-89). Charavay Frères Éditeurs.
- Urry, J. (2007). *Mobilities*. Polity Press.
- Valente, J. Á. (2001). Sobre el tiempo presente. En J. A. Valente, *El fulgor. Antología poética: 1953-2000*. Galaxia Gutenberg / Círculo de Lectores.
- Verlaine, P. (1891). Clair de lune. En P. Verlaine, *Fêtes galantes*. Leon Ganier.
- Verne, J. (2005). *Los quinientos millones de la Begun*. Alianza Editorial.
- Wagner, P. (2016). *Progress: a reconstruction*. Polity Press.
- Wells, H. G. ([1895] 2004). *La máquina del tiempo*. El País. Aventuras.
- Wells, H. G. ([1896] 2018). *La isla del doctor Moreau*. Babelcuc.

- Wollstonecraft, M. ([1792] 2014). *Vindicación de los derechos de la mujer*. Akal.
- Wrong, D. (1961). The oversocialized conception of man in modern sociology. *American Sociological Review*, 26(2), 183-193.
- Wrong, D. (1990). Imagining the real. En B. M. Berger (ed.), *Authors of their own lives: intellectual autobiographies by twenty American sociologists*. University of California Press.

Indicaciones para los autores

1. *Debates en Sociología* acepta tres tipos de contribuciones: investigaciones, ensayos y reseñas/comentarios. Los envíos a la revista deben ser trabajos originales que no estén siendo evaluados para publicación en otras editoriales. Los artículos serán evaluados preliminarmente por la dirección editorial, luego, serán enviados a revisores académicos de forma anónima. Estos lo juzgarán en función de los siguientes criterios: originalidad de la aproximación, sustento teórico a la argumentación, calidad de la metodología y uso de la información, claridad y coherencia del artículo. Los comentarios serán devueltos en un plazo máximo de dos meses. Los revisores pueden rechazar el artículo, aceptarlo como está, pedir revisiones menores, o revisiones mayores. La versión revisada debe incluir respuestas a los comentarios de los revisores. En el caso de los ensayos y reseñas se evaluará fundamentalmente la claridad en la argumentación y el respaldo de las ideas.

2. En la primera página se debe incluir el título del escrito, el nombre de cada autor, correo electrónico, grados académicos y afiliaciones institucionales actuales. Opcionalmente en esta sección se deben incluir los agradecimientos. En el caso de las investigaciones y ensayos, en la segunda página se debe incluir en castellano e inglés: título, resumen de máximo 150 palabras y de 3 a 5 palabras clave.

3. La revisión de los escritos es anónima, por lo que los autores no deben hacer mención a su identidad en el cuerpo del escrito. A partir de la segunda página no se debe incluir ninguna referencia explícita o tácita a la autoría del escrito.

4. En extensión las investigaciones y ensayos no deben sobrepasar las 12 000 palabras, incluyendo notas, tablas, apéndices y referencias bibliográficas. En el caso de las reseñas y comentarios, deben tener como máximo 1500 palabras.

5. El texto debe estar justificado con tipo de letra Times New Roman tamaño 12, espacio de interlineado 1,5, con márgenes de 2,5 cm superior e inferior y 2,5 cm a los lados. A lo largo del texto se utilizará la coma para decimales, con un máximo de tres decimales (por ejemplo: 0,048). Al escribir números de más de cuatro cifras, se agruparán estas de tres en tres, y separando los grupos por espacios en blanco (por ejemplo: 56 917).

6. Los cuadros (tablas, gráficos e ilustraciones) deberán estar insertados en el cuerpo del texto. Cada cuadro debe ser encabezado por una numeración única a lo largo del documento (1, 2, 3...) y un título breve, únicamente con subrayado simple. Todos los cuadros deben indicar la fuente de los datos y de su elaboración. Las tablas deben incluir una descripción mínima para cada columna y fila.

7. *Debates en Sociología* sigue el sistema de citación autor-año, estilo APA. Toda citación debe estar inserta en el texto y detallada al final del documento, en la lista de referencias. No deben usarse abreviaturas del tipo «loc. cit.», «op. cit.», «ídem», «ibíd.»; por otra parte, en la primera aparición solo debe usarse «et al.» para documentos con seis o más autores. A continuación presentamos ejemplos de las dos formas de citar en el texto.

Forma 1	Forma 2
Dubet y Martuccelli (1998)	(Dubet y Martuccelli, 1998)
Dubet y Martuccelli (1998, p. 121)	(Dubet y Martuccelli, 1998, p. 121)
Dubet y Martuccelli (1998, pp. 52-54)	(Dubet y Martuccelli, 1998, pp. 52-54)
Lareau (2002, 2003), Montero (1995)	(Lareau, 2002, 2003; Montero, 1995)

Para mayor información sobre el estilo, por favor consultar el manual de estilo APA (sexta edición). Para aspectos básicos, recomendamos la siguiente página: <http://flash1r.apa.org/apastyle/basics/>

8. Al final del escrito se debe incluir una lista de referencias completas, ordenada alfabéticamente según el primer apellido del autor. Las referencias deben contener el apellido y las iniciales de todos los autores del documento. Todas las fuentes citadas en el texto deben estar en la lista de referencias y viceversa. Presentamos algunos ejemplos a continuación.

LIBRO

Dubet, F. y Martuccelli, D. (1998). *En la escuela. Sociología de la experiencia escolar*. Buenos Aires: Losada Editores.

CAPÍTULO EN LIBRO

Montero, C. (1995). Ciclos de vida y tiempos de escuela: el caso de las mujeres en el Perú. En S. Bourque, C. Montero y T. Tovar (eds.), *¿Todos igualitos? Género y educación* (pp. 43-66). Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

ARTÍCULO

Beck, A., Epstein, N., Brown, G. y Steer, R. (1988). Un inventario para medir la ansiedad clínica: propiedades psicométricas. *Revista de Psicología Clínica*, 56, 893-950.

Lareau, A. (2002). Invisible inequality: Social class and childbearing in black families and white families. *American Sociological Review*, 67, 747-776.

DOCUMENTO EN LA WEB

Tremblay, R., Nagin, D. y Petitclerc, A. (2008). *Prevenir la violencia a través del aprendizaje de la primera infancia*. Recuperado de <http://www.excellence-earlychildhood.ca/documents/tremblay05.pdf>

9. Las notas a pie de página deben ser utilizadas para comentarios cortos y sustantivos. Se pueden incluir anexos al final del texto con información adicional.

10. Los textos deben estar en MS Word y deben enviarse únicamente al correo electrónico institucional de la revista.

11. La ética en los procedimientos y contenidos es responsabilidad expresa de los autores. La rigurosidad en la citación de fuentes es un requisito indispensable para participar en el proceso de selección de escritos. Se deberán realizar los procedimientos de certificación de originalidad de escritos y liberación de derechos, para lo que se brindará la información una vez iniciado el proceso editorial.

Consulta y recepción de trabajos: revistadebates@pucp.edu.pe